LA SIDERURGIA VASCA
(1880-1901)

NUEVAS TECNOLOGIAS, EMPRESARIOS Y POLITICA ECONOMICA

Manuel GONZALEZ PORTILLA

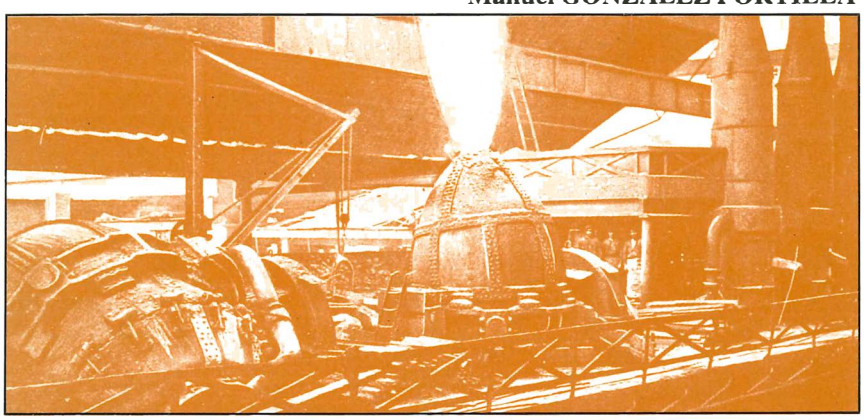

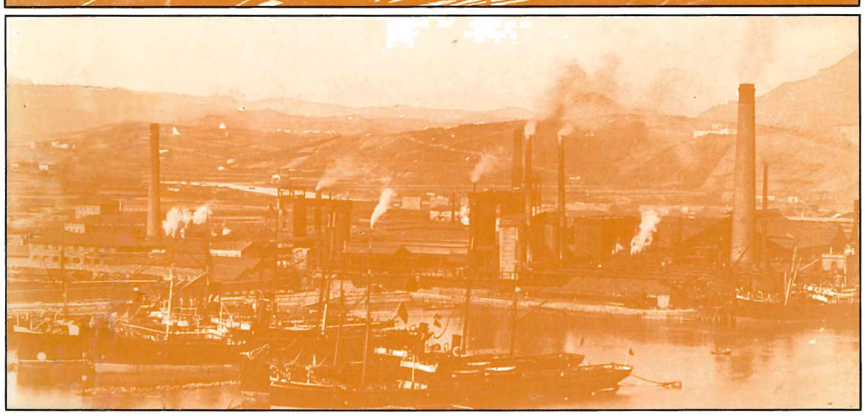

SERVICIO EDITORIAL
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

ARGITARAPEN ZERBITZUA
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

A mis hijos
Elena y Jon

Manuel GONZALEZ PORTILLA

LA SIDERURGIA VASCA
(1880-1901)

NUEVAS TECNOLOGIAS, EMPRESARIOS Y POLITICA ECONOMICA

SERVICIO EDITORIAL
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
ARGITARAPEN ZERBITZUA
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

CIP. Unibertsitateko Biblioteka

González Portilla, Manuel

La siderurgia vasca (1880-1901) [Recurso electrónico]: nuevas tecnologías, empresarios y política económica / Manuel González Portilla. – Datos. – [Leioa] : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, [2026]. – 1 recurso en línea: PDF (352 p.)
Ed. electrónica de la ed. impresa (1985)
Modo de acceso: World Wide Web.
ISBN: 978-84-1319-751-7

1. Siderurgia – País Vasco. 2. País Vasco – Industria. 3. País Vasco – Historia – Siglo XIX.

(0.034)338.45(460.15)"18"

© Manuel González Portilla

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

Argitalpen Zerbitzua· Servicio Editorial
editorial@ehu.eus • 94 601 2227
www.ehu.eus/argitalpenak
Edificio Biblioteca, 1.ª planta
B.º Sarriena s/n. Campus de Bizkaia

ISBN: 978-84-1319-751-7

PROLOGO

Entre los adagios del acervo aforístico con que proverbiaban nuestros lejanos ancestros, el «Historia est magistra vitae» se ha venido perpetuando por boca o pluma de muchos sesudos varones; aún hoy, cuando el progreso y la tecnología han hecho doblemente azaroso el devenir de la Humanidad, uno se resiste a desdeñar el pasado como fuente de juicio del acaecer cotidiano. La tentación es más fuerte cuando, como ocurre con este libro, la historia narrada es la historia de los propios orígenes, la cual, olvidada en sus entresijos y avatares, llega a sorprender por su potencial de actualización. Un lector sometido a semejante experiencia tiende forzosamente a postular el escepticismo salomónico de la «no-novedad». ¿Decepción? Acaso sólo una saludable cura de soberbia y ambiciones; y también la renacida esperanza de no ser menos que nuestros predecesores y vencer, como ellos los vencieron, los actuales problemas, tan similares a los antiguos en muchos aspectos.

Sí: es cierto que la Historia se repite, pese a los paralogismos de evolución acelerada, o revolución cultural, o liberalización creciente, o hiperintelectualización robótica, o cualquier otro mito —presente o expectante, porque hoy los mitos se anticipan a su propia realidad— con que intentamos disfrazar nuestra condición de hombres en la Historia. Pero al propio tiempo, no hay por qué negarlo, esta repetición tiene un sentido ascendente, unos valores añadidos, una aceleración progresiva, cuya resolución es el misterio del futuro; misterio, porque el sujeto es el Hombre, el más azaroso de los entes existenciales. No es lícito, pues, inferir el porvenir histórico como necesario efecto de la experiencia conocida, pero tampoco cabe desdeñar las lecciones del pasado.

Vienen a cuento estas consideraciones porque Altos Hornos de Vizcaya colabora en la edición de esta obra cuando vive una coyuntura delicada, cuyo planteamiento y evolución son trascendentales no sólo para la propia empresa, sino para el porvenir de la Comunidad Autónoma Vasca y aún de la nación española en bloque; y esta obra trata del proceso de industrialización de la siderurgia vascongada, cuya culminación fue precisamente la fundación de Altos Hornos de Vizcaya. Los vascos somos poco proclives a contar nuestra historia y cuando lo hemos hecho apenas nos ha preocupado la base documental; las lagunas y los vacíos en este aspecto son enormes. Acostumbramos a dar por sentadas ante nosotros mismos, y ante los demás, multitud de realidades —nuestras verdades— sin ocurrírsenos la necesidad de su demostración; así lo hemos venido haciendo con la transición minería-siderurgia-metalurgia en Vizcaya como motor del desarrollo industrial y económico no sólo del País Vasco, sino de la Península entera. ¿Otro aforismo? ¿Otro mito? Lo creemos y basta. Pues bien, este libro del Profesor González Portilla viene a dar absoluta credibilidad a nuestro aserto, credibilidad amasada con hechos puntuales, documentados e incontrovertibles; porque si algún valor hay que destacar entre los muchos que posee la obra que estoy prologando, es sin duda el de la objetividad inmaculada.

Por estos y otros motivos que al no ser historiador y sí, hasta cierto punto, parte interesada me callo, no temo equivocarme al afirmar que se trata de un libro importante. Un libro, además, válido tanto para el simple curioso, como para el investigador o el erudito; no en balde por sus páginas pasa un cúmulo de personajes y situaciones que tienen un valor cuasi vivencial para los vizcaínos de hoy, porque éstos conservan todavía latente su recuerdo.

El Profesor González Portilla más y antes que Doctor en Historia Moderna es historiador nato e investigador vocacional. Ante la necesidad de procurarse datos abundosos y fidedignos, su instinto y su lógica le han conducido a la fuente natural: los archivos de Altos Hornos de Vizcaya, donde duerme mucha de la documentación principal de la historia industrial del Señorío por simple ley de herencia. La Empresa los ha puesto a su disposición sin restricciones y el método y la minuciosidad del profesor y de su equipo de colaboradores han hecho el resto. La aportación de Altos Hornos de Vizcaya no por pasiva ha sido menos importante y sin ella difícilmente este texto histórico habría podido ser escrito, o cuando menos carecería de buena parte de su rigor y validez. Ha habido aquí un fructuoso acercamiento entre la Universidad y la Empresa, entre la teoría y la praxis económicas, y el resultado es singularmente positivo.

Altos Hornos de Vizcaya ha gustado siempre de sentirse pionera en todos los campos a que alcanza su actividad; si en el terreno industrial y empresarial su historia está colmada de ejemplos que lo demuestran, también sus relaciones con la Universidad se remontan a lejanos tiempos; no sólo ha acudido a las aulas para cubrir sus puestos de responsabilidad, sino que ha fomentado la actividad docente de sus hombres para exponer y divulgar sus conocimientos empíricamente enriquecidos. Pero ahora ha habido algo más: el aunamiento de Empresa y Universidad en una tarea científica y con reconocimiento de su respectiva importancia y mutua dependencia. Simbiosis, pues, completa y satisfactoria de la que no abundan los ejemplos, si acaso hay alguno, en España.

Que Altos Hornos de Vizcaya se haya prestado a esta experiencia en modo alguno debe considerarse como una actitud casual o interesada, antes bien, es consecuencia de su propio concepto de la empresa, como agente y copartícipe del entorno social, político y económico en que desarrolla sus actividades. Y por esta misma razón colabora en la edición de este libro, del cual, como verá el que leyere, también es agente y copartícipe.

Hago votos porque este entendimiento Empresa-Universidad no sea efímero, pero se refuerce y universalice, porque la Empresa es una fuente natural de conocimiento para la Historia y la Teoría económicas. Por parte de Altos Hornos de Vizcaya, puedo asegurarlo, siempre habrá una disposición abierta y favorable a los investigadores que, como el Profesor González Portilla, llamen a sus puertas; y ojalá sea siempre con frutos tan óptimos como en esta ocasión.

Juan Luis Burgos Marín
Presidente A. H. V.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación ha sido posible gracias a la ayuda económica prestada por la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco a través del proyecto de investigación para el inventario histórico en sus aspectos económicos del Proyecto del Museo de la Técnica de Euskadi.

También deseo expresar mi gratitud a las personas, empresas e instituciones públicas y privadas que nos han facilitado la labor de investigación al abrirnos las puertas de sus archivos. Desde estas páginas agradezco la colaboración prestada por el Archivo de la Diputación Foral de Vizcaya, Ayuntamiento de Baracaldo, Biblioteca de la Sociedad Bilbaina y Municipal de Bilbao, y especialmente a la Junta de Obras del Puerto, Cámara de Comercio y Círculo Industrial, cuyos responsables nos han dado todo tipo de facilidades, y entre éstas las materiales en nuestra labor. Por último, quiero destacar mi gratitud por la deferencia que ha tenido la Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya al dejarnos utilizar con absoluta libertad su Archivo y poner a nuestra disposición cuantos medios han sido necesarios para la recopilación del material archivístico.

Finalmente debo hacer mención especial a las personas que de una u otra forma han hecho posible la materialización de este libro, Begoña Iglesias, Matilde Fernández, Ricardo Serrano y especialmente a Lourdes Sánchez, a María Vega de Bobadilla, directora del centro de publicaciones de la Universidad del País Vasco por el empeño puesto en la publicación, a los compañeros del Departamento de Historia Contemporánea y, en particular, a nuestro amigo y maestro Manuel Tuñón de Lara. Por supuesto, el autor es el único responsable del contenido y de las insuficiencias de la presente investigación.

INTRODUCCION

La industrialización del País Vasco, la que comprende el período de las tres últimas décadas del siglo XIX, es el producto de la convergencia de una serie de factores, entre los cuales hay que destacar los siguientes.

— El país contaba con el *factor humano* suficiente para hacer viable la revolución industrial y el desarrollo. La proporción existente de comerciantes y mercaderes en los siglos XVIII y primera mitad del XIX, de los cuales van a surgir una parte de los primeros empresarios del incipiente capitalismo industrial vasco, era elevada respecto del conjunto del tejido social, y muy superior a la proporción que podían ofrecer otros territorios del Estado. Por otra parte, estos comerciantes a lo largo del siglo XVIII acumularon importantes sumas de capital que serán la base financiera de los orígenes de la industrialización del País Vasco entre 1841/1866 (1). Además, la política asociativa entre los miembros de esta burguesía comercial, era una práctica habitual en los negocios comerciales, de seguros y marítimos del siglo XVIII, creándose dentro de este grupo una mentalidad favorable a la asociación en los negocios; hecho que facilitaría, con posterioridad, la creación y financiación de las grandes empresas y el desarrollo de ciertos sectores (banca, siderurgia, papeleras, ferrocarriles, seguros, etc...); sectores que absorbían una gran cantidad de capital-dinero por unidad de trabajo en oposición a lo que pasaba en el sector textil. La burguesía mercantil bilbaína del siglo XVIII, que se va consolidando como grupo hegemónico en competencia con otros grupos extranjeros, estaba muy acostumbrada a los grandes negocios, soliendo además participar directa o indirectamente en los negocios del sector secundario (2). Sin olvidarnos, por otra parte, que la ausencia de barreras proteccionistas (el País Vasco era una zona franca, ya que las barreras aduaneras estaban en el interior), favorecieron la selección «empresarial», sobreviviendo en este mercado competitivo tan sólo los más aptos, los mejores. En definitiva, el retraso de la industrialización del País Vasco no vendría dado desde el lado del capital sino desde el lado del mercado, ya que al perderse el mercado exterior (Europa del NW y América colonial entre 1790/1810), y ubicarse las aduanas en el mar desde 1841, hecho con lo que se producía la unidad aduanera del Estado español, la

posibilidad de desarrollo del País Vasco quedaba vinculada al mercado interior; mercado por lo demás estrecho, y todavía en formación y poco estructurado.

— El factor *técnico-coyuntural* fue otro de los elementos fundamentales sobre los que se asentó la industrialización del País Vasco. «El descubrimiento Bessemer en 1856 innovó profundamente la industria siderometalúrgica al posibilitar, por primera vez, la producción masiva de acero por la vía directa y a bajo costo. Pero, para su obtención, sólo podían emplearse minerales exentos de fósforo, es decir, hematites».

«El sistema Bessemer, que abarataba y simplificaba la fabricación de acero, se extendió rápidamente por EE.UU. y Europa Occidental en la década sesenta y setenta, el unísono de la fiebre constructora de ferrocarriles a escala mundial. Por su baratura y calidad, el acero Bessemer se utilizó preferentemente en la producción de carriles y accesorios, pues al ser éste de una mayor dureza y resistencia que el de hierro, y tener un precio parecido, le fue sustituyendo en la construcción ferroviaria» (3).

La producción de acero Bessemer creció rápidamente, en las décadas sesenta, setenta y ochenta del siglo XIX, tanto en EE.UU. como en los países de la Europa Occidental, y sobre todo en Inglaterra, y con ello la demanda de minerales de hematites. El aumento de la producción de lingote de hematites por la siderurgia inglesa no fue acompañado de la oferta interior necesaria de este tipo de mineral. Los precios del lingote de hematites se fueron distanciando (hacia arriba) respecto de los del lingote de hierro corriente (de Cleveland). En 1870, la diferencia de los precios entre ambos lingotes era del 45 %; en 1872 era del 75 % (4). Por lo tanto, el desnivel que se había producido entre oferta/demanda de hematites, además de provocar un alza extraordinaria del precio del mineral y del lingote de hematites a corto plazo, obligó a la industria siderúrgica inglesa, y también a la continental, en menor medida, a buscar nuevas fuentes de oferta de este mineral. En Europa, en ese momento, la cuenca de hematites más importante y de más fácil explotación se localizaba en el anticlinal de Bilbao. Las necesidades que de hematites tenía la industria siderúrgica inglesa la obligaron a buscar nuevas fuentes de abastecimiento de este mineral, —ya que la capacidad productiva de las minas de la costa occidental inglesa estaba muy alejada de la demanda y de la capacidad de producción de las fábricas siderúrgicas—, y a unos precios más competitivos que los del mineral interior.

Las ventajas (proximidad de los yacimientos al puerto, mineral localizado en capas superficiales, compactas y fáciles de explotar, explotación a cielo abierto, mineral homogéneo y de elevada riqueza metálica, desarrollo de una importante navegación de retorno y bajo costo de producción), que ofertaba la cuenca vizcaína, contribuyeron a que toda una serie de compañías extranjeras y empresarios vascos se lanzasen a la explotación y exportación del mineral desde principios de la década de 1870. Desde 1876 hasta finales de siglo (1900), la actividad minera alcanzó un importante desenvolvimiento como lo reflejan las propias cifras. La



Barcos «mineros» atracados en la ría de Bilbao en la zona de los cargaderos de las compañías mineras Orconera, Luchana Mining y Franco-Belga.

producción media anual ascendía de 159.005 toneladas en el quinquenio de 1866/70 a 1.144.927 toneladas en 1876/80 y 5.487.026 toneladas en 1896/1900; producción que en su mayor parte se exportó. Entre 1878/1900, el 89,3 % de la producción se exportó, absorbiendo la Gran Bretaña el 70,3 % de la exportación. De los beneficios generados para la producción y exportación de mineral, la burguesía autóctona participó en un elevado porcentaje (más del 63 %) de los mismos. Tema sobre el que no vamos a insistir, y que se puede seguir a través de nuestro trabajo (5). Beneficios que fueron a parar a manos de un reducido grupo de empresarios mineros vascos, y que serán una de las bases financieras del desarrollo industrial entre 1876/1900. «Los beneficios mineros representaron aproximadamente el 76 % del capital real invertido en Vizcaya y el 61 % del nominal entre 1876/1899» (6).

— El *factor geográfico* (la Ría de Bilbao) será otro de los elementos claves del desarrollo industrial del País Vasco. La Ría de Bilbao, como lo había sido en el Antiguo Régimen, de nuevo, entre 1876/1900, se convertía en el centro neurálgico de la actividad económica, industrial y financiera del País Vasco (7). La proximidad de la cuenca minera a la Ría (las minas más distantes a los embarcaderos marítimos eran las de Galdames que estaban unidas al puerto por una línea férrea de 22 kilómetros), el desarrollo de una importante navegación de retorno basada en la exportación de mineral y en la importación de carbón, tecnología, etc., y la existencia de un importante y experimentado núcleo económico y mercantil (empresarios), como era Bilbao, fueron factores decisivos en el «despegue» industrial de la Ría. En definitiva, el desarrollo industrial del País Vasco, geográficamente, se localizó en la Ría para extenderse a partir de ella como una mancha de aceite por los valles de Vizcaya y Guipuzcoa, en una primera etapa (1876/1900), y volviendo a repetirse la misma dinámica durante la segunda industrialización (1953/1973); pero esta vez saltando la expansión a Alava, Navarra y en menor medida, a Burgos y Logroño. En la década de 1970, con el inicio de la construcción del superpuerto, se busca una nueva revitalización industrial que la crisis económica abierta en 1973, interrumpe (8). Previamente, entre 1842/1866, se fueron configurando las bases sobre las que se va a asentar la industrialización del País Vasco (9).

— La *siderurgia* (y el descubrimiento Bessemer) será el sector motor de esta industrialización; hecho que configurará en gran manera la tipología industrial del País, hasta el extremo de convertirse el hierro y el acero en las materias primas fundamentales de la producción industrial.

— El nuevo *ciclo histórico* (consolidación de la industrialización y de la sociedad capitalista), en el que entra el País Vasco en el último cuarto del siglo XIX, es simultáneo a la crisis económica (agraria y textil) que vivía España, y a la «gran depresión» de 1876/96, que afectaba sobre todo a los precios. Dicho de otra manera, la primera industrialización del País Vasco no podía basarse ni en el mercado interior (estrecho y en crisis, y abierto a los productos extranjeros por

la política librecambista aprobada en 1869), ni en una coyuntura alcista en los precios. El mercado fundamental de los sectores económicos punteros (minería, siderurgia y naviero) fue el exterior (el europeo). Los próximos capítulos de este libro se dedican al análisis de los orígenes y desarrollo de la siderurgia avanzada vasca, con la que España entra en una nueva etapa histórica (véase capítulos finales).

NOTAS

(1) Gonzalez Portilla, Manuel: «La industria siderúrgica en el País Vasco: Del Verlangssystem al capitalismo industrial», en Tuñón de Lara, Manuel y Cols.: «Crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del siglo XIX, Madrid 1977, págs. 117-181.

(2) Ibidem, págs. 158-166.

(3) Manuel González Portilla: «La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)», 2 vols., San Sebastian, ed. L. Haranburu, vol 1, págs. 33-34.

(4) Ibidem, pág . 35. M.W.Flinn: «British Steeland Spanish Ore: 1871-1914», en The Economic History Review, Vol. VIII, nº 1 1955. Hay traducción en castellano: «Acero Británico y mineral español: 1871-1914» en Juan Velarde Fuertes, «Lecturas de Economía Española», Madrid 1969, págs. 357-375.

(5) Manuel González Portilla: «La formación...». Véase también «El desarrollo industrial de Vizcaya y la acumulación de capital en el último tercio del siglo XIX», Anales de Economía, Nº 24, 3ª época, octubre-diciembre 1974, págs. 43-83. «El mineral de hierro español (1870/1914); su contribución al crecimiento económico inglés y a la formación del capitalismo vasco. Algunas sugerencias económicas sobre el movimiento obrero en el País Vasco», Estudios de Historia Social, Nº 1, 1977, págs. 55-112; «Crecimiento económico en España, 1880/1913». Tesis doctoral (inédita), defendida en la Universidad de Barcelona 1975, 3 Vols.

(6) Manuel Gonzalez Portilla: «La formación...», vol. 1, pág. 29.

(7) Teófilo Guiard Larraurri: «Historia del consulado de Bilbao» 2 vols., Bilbao 1914. M. González Portilla: «La Industria Siderúrgica en el País Vasco: Del Verlangssystem al capitalismo industrial»..., op. cit. Bilbao, en el Antiguo Régimen, era uno de los puertos más importantes de la Península, por el que salía la mayor parte del hierro vasco y de la lana del interior, y por donde entraba buena parte de los productos consumidos tanto en el País Vasco como en la submeseta norte, como coloniales, manufacturas, alimentos, etc.

(8) Consejo Económico Sindical del Norte (CESIN): «Factores de localización industrial en la provincia de Vizcaya», Bilbao 1976, 138 págs. Según este estudio la expansión industrial queda limitada, en buena parte, por la falta de espacio. Sobre el mismo tema, véase: «I Consejo Económico Social de la Industria Química en Vizcaya», Bilbao 1973. Los problemas que plantea la ordenación territorial del Gran Bilbao han sido expuestos en el «Plan General de ordenación comarcal de Bilbao», Revista Nacional de Ar-

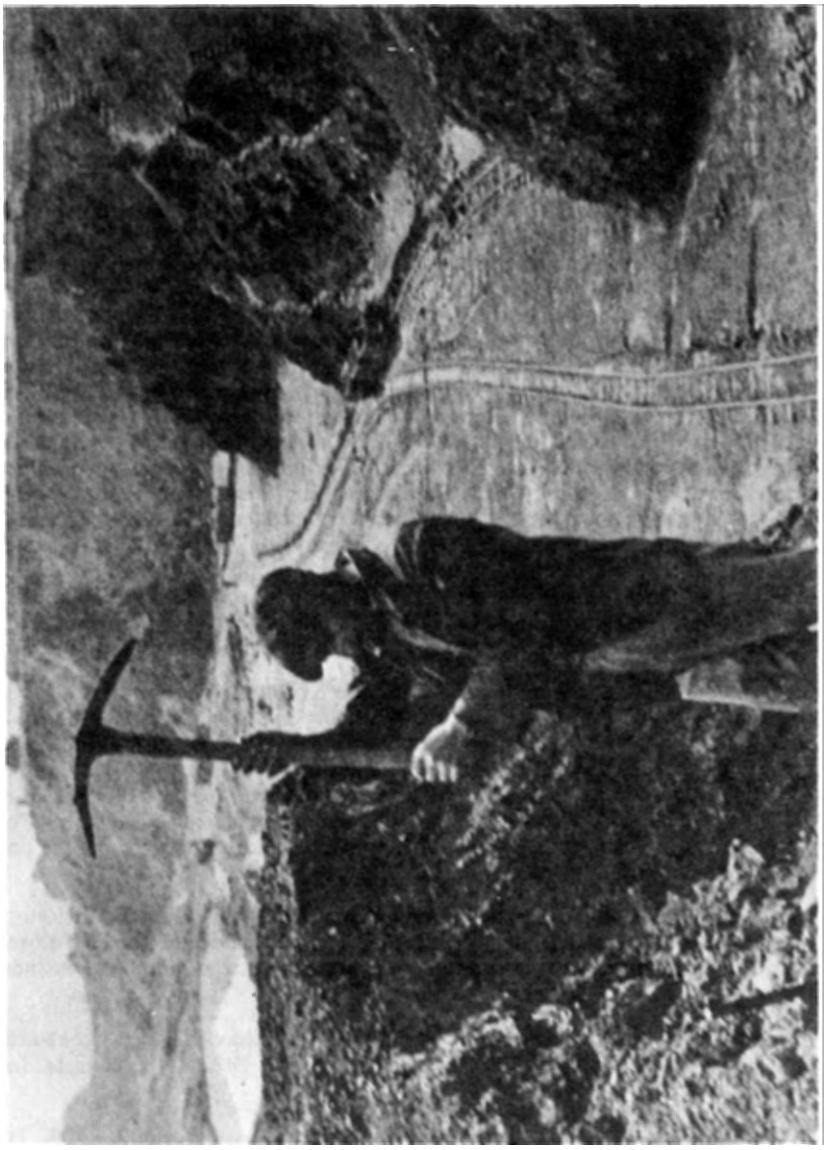

Explotación minera de cielo abierto.

quitectura, nº 45, Septiembre 1945; Ramón Martín Mateo: «El área metropolitana de Bilbao» en Urbanismo, Bilbao 1972, págs. 79-96; Alfonso Pérez Agote: «Racionalidad urbana y relaciones sociales. El gran Bilbao (1945-1975»), Saioak nº 3. Desde una perspectiva económica véase COCIN.BI. «Análisis de la economía Vizcaína y su proyección 1968-71», Bilbao 1970, 547 págs. Vicente García Merino: «El fenómeno urbano bilbaíno. Problemas de estructura y ordenación», Lurralde (investigación y espacio) nº 2. San Sebastián 1979, págs. 279-306.

(9) M. González Portilla: «La industria siderúrgica en el País Vasco...», op. cit,. Nicolás de Soraluce: «Historia de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa, precedida de la guía descriptiva y plano de la misma», Madrid 1864, sobre todo, págs. 28 y ss. Juan Mañé y Flaquer: «El oasis. Viaje al país de los Fueros. Provincias de Alava y Guipúzcoa», Barcelona 1878, tomo II. J. Manterola: «Guía manual geográfico-descriptiva de la provincia de Guipúzcoa», Imprenta de José Mª Arzanegui, San Sebastián, 1871, 334 págs.; Lamberto Lancis: «Guía General de Guipúzcoa histórico-geográfico-descriptiva comercial e industrial», Hijos de I.R. Baroja editores, San Sebastián, 1896, 332 págs. + LXI. W. Orbe: «Progreso industrial de Guipúzcoa», San Sebastián, 1902. Original mecanografiado de 14 páginas que el autor envió a P. de Alzola —Archivo Liga Vizcaína de Productores (A.L.V.P.), Carpeta 42—. Este artículo se publicó en la Revista «Nuestro Tiempo», Enero-Marzo de 1903. Francisco Rodríguez García, «Crónicas del Señorío de Vizcaya», Madrid 1865, pp. 35-36. Obra que se encuadra dentro de otra más amplia realizada por varios autores y en varios tomos, publicados en fecha distinta bajo el título: «Cronica General de España, o sea, historia ilustrada y descriptiva de una provincia, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar, su geografía y topografía. Su historia, natural. Su agricultura, comercio, industria, artes y manufacturas. Su historia antigua y moderna, civil, militar y religiosa. Su legislación, lengua, literatura y bellas artes. Su estadística general. Sus hombres célebres y genealogía de las familias más notables, su estado actual, edificios, oficinas, establecimientos y comercios públicos. Vista de sus monumentos, carta de sus territorios y retrato de los personajes que han ilustrado su memoria. Obra redactada por conocidos escritores de Madrid, de provincias y de América».

Los otros volúmenes corresponden a la provincia de Guipúzcoa, escrito por Fernando Fulgoso, el de Alava por José Bisso y el de Navarra por Julio Nombela, y traen datos cuantitativos y cualitativos de interés, como son la demografía, agricultura, industria, comercio, etc. Otros libros en los que aparece información de interés sobre esta época, son los de Pablo de Gorosábel: «Diccionario histórico-geográfico descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa. Con un apéndice de las Cartas-Pueblas y otros documentos importantes», Tolosa 1862, Imprenta Pedro Gurruchaga, 668 páginas y un apéndice de 65 páginas.

Pablo de Gorosábel: «Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la Villa de Tolosa», Tolosa, 1853. Como alcalde que fue de Tolosa, manejó una documentación de primera mano, describiendo entre otras cosas, la industria local.

Antonio Ramírez Arcos: «Itinerario descriptivo geográfico estadístico y mapa de Navarra», Pamplona, 1848, Imprenta y librería de Teodoro de Ochoa, 150 páginas, más 26 hojas.

«Monografía de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya», Barcelona, 1909. Teofilo Guiard y Larrauri: «La industria naval vizcaína (Anotaciones históricas y estadísticas desde sus orígenes hasta 1917», 2ª edición corregida y aumentada por Manuel Basas Fernández, Bilbao, 1968, 1ª edición 1917. Juan E. Delmas: «Guía histórica descriptiva del viaje en el Señorío de Vizcaya en 1864»; reedición, Bilbao 1944. Julián de Luna: «Memoria que contiene una Estadística sucinta de Vizcaya», Bilbao, Imprenta y litografía de Nicolás Del-

mas, 1842, 19 hojas. Montserrat Gárate Ojanguren: «El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa», San Sebastián, 1976.

Luis Castells Arteche: «Cambio social y bloque de poder en la Guipúzcoa de la Restauración (1876/1915»), tesis doctoral (inédita), Universidad Complutense de Madrid, 1984; Obra de imprescindible consulta para conocer la evolución histórica del País Vasco en las décadas interseculares.

LA RENOVACION TECNOLOGICA Y EMPRESARIAL: LA CONSTRUCCION DE LA MODERNA SIDERURGIA VASCA (1880/1901)

La explotación minera y las oportunidades industriales

Intereses vinculados al gran capital financiero español y francés, siguen con sumo interés las posibilidades económicas que ofertaba la Ría de Bilbao desde finales de la década de 1860. En los primeros años de la década siguiente, capitales europeos, fundamentalmente ingleses, vinculados al sector siderúrgico, invierten en la región y se preparan para una explotación intensiva de los yacimientos mineros de hierro (hematites) vizcaínos. Estas inversiones se canalizaron a través de dos vías.

Un primer grupo, representado por la sociedad inglesa «The Cantabrian», fundada en 1870, proyecta la construcción de una gran planta siderúrgica de primera transformación en las marismas de Sestao. Esta sociedad comienza a levantar los hornos altos en 1871/73, los cuales estarían unidos a la cuenca minera a través del ferrocarril de Galdames, cuya construcción dio comienzo en 1871. Pero, el estallido de la segunda guerra carlista, interrumpirá la construcción de la nueva planta siderúrgica, así como la del ferrocarril minero.

Terminada la guerra en 1876, la sociedad «The Cantabrian» abandona el proyecto fabril, y vende los hornos al Marqués de Mudela en 1879, que los pone en funcionamiento en octubre de 1880 (1). La nueva fábrica se denominaría «San Francisco de Mudela» en honor del convento franciscano donde se construyó y de su propietario, Francisco de Rivas, primer Marqués de Mudela. Al año siguiente, en 1881, producía ya un tercio del hierro colado español, 35.974 toneladas de un total de 114.390 toneladas. En 1884, su producción era de 56.454 toneladas (el 45,4 % de la producción española de hierro colado), lo que equivalía al 90,6 % de la vizcaína y al 63,4 % de la asturiana.

El segundo grupo de inversores extranjeros, que es el que se consolida desde 1876, se decidió por la exportación del mineral. En este segundo grupo, conviven a su vez dos subgrupos: uno, representado por empresas siderúrgicas (inglesas, francesas, belgas y alemanas), que fundan sociedades mineras (como la Orconera y Franco-belga), con el fin de explotar minas de la cuenca vizcaína para abastecer de minerales de hematites a sus hornos. El otro subgrupo estaba representado por compañías mineras especuladoras que se dedicaban únicamente al negocio mine-

ro (producción y compra-venta de minerales). A pesar de que el grupo de exportadores dominaba el sector minero vizcaíno, como lo resalta el hecho de que el 89,3 % del mineral producido se exportase entre 1878/1900, las posibilidades que ofrecía la Ría de Bilbao para crear un importante centro siderúrgico, en contra del principio económico que decía que las siderurgias debían de levantarse en la cuenca carbonífera, y no en la minera, fueron aprovechadas y desarrolladas por una serie de empresarios-promotores (vascos, españoles y extranjeros).

INDUSTRIALES Y BANQUEROS: EL CASO DE A.H.B.

La fundación de la «Sociedad Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao» (A.H.B.), en 1882, se encuadra dentro de esta dinámica (2). Las obsoletas fábricas de los señores Ibarra y Cía. («Ntra. Sra. del Carmen de Baracaldo» y «Ntra. Sra. de la Merced de Guriezo»), iban a ser adquiridas por un importante grupo de empresarios que estaban estrechamente relacionados con instituciones financieras nacionales (Banco de Barcelona, Banco de Castilla, Banco de Urquijo, Crédito Mobiliario) y extranjeras dependientes de capital francés (Credit Mobilière de Francia), como se puede apreciar a través del cuadro nº 1, en el que se recogen los socios fundadores de la nueva sociedad A.H.B. El informe del nuevo director, el ingeniero francés Pourcel, de otoño de 1883, reflejaba nítidamente las deficiencias de la antigua fábrica, cuyo material «deja mucho que desear y habría que gastarse mucho dinero en poner en condiciones lo que existe para que su rendimiento llegue a ser más económico y considerable» (3). El informe nos describe cual era la situación de cada instalación, su rentabilidad y las mejoras necesarias que debían introducirse; y entre cuyos datos debemos resaltar los siguientes hechos: que el funcionamiento de los dos hornos altos era deficiente; que el taller de fundición para moldería «está todo muy estrecho como para poder trabajar económicamente y bien al mismo tiempo»; que salen «piezas defectuosas por falta de espacio»; que «los aparatos de elevación son insuficientes y bastante primitivos», etc. La conclusión a la que llega el informe sobre la cabecera siderúrgica era que debería hacerse «una nueva fundición». En cuanto a los talleres de pudelaje la situación era parecida, ya que la producción de los 17 hornos pudler no alcanzaba para satisfacer los pedidos, no pudiéndose construir nuevos hornos por falta de espacio. Las calderas de pudelaje habían de cambiarse «por sus muchos años de uso y por las reparaciones que han sufrido, ya que actualmente no inspiran confianza». Los dos martillos pilones para machacar las piezas candentes resultaban, asimismo, según dicho informe, insuficientes, «y harían falta, por lo menos, tres más», ya que la calidad de este hierro está en base a la cantidad de operaciones que se realicen con ellos. Las máquinas motrices «dejan mucho que desear». En cuanto al tren gran de laminación, el ingeniero francés recalcaba que se debían de incorporar cilindros móviles para ampliar la producción de perfiles especiales. Los trenes mediano y pequeño también presentaban deficiencias. «La fabricación de los ejes y artículos análogos exige la inme-

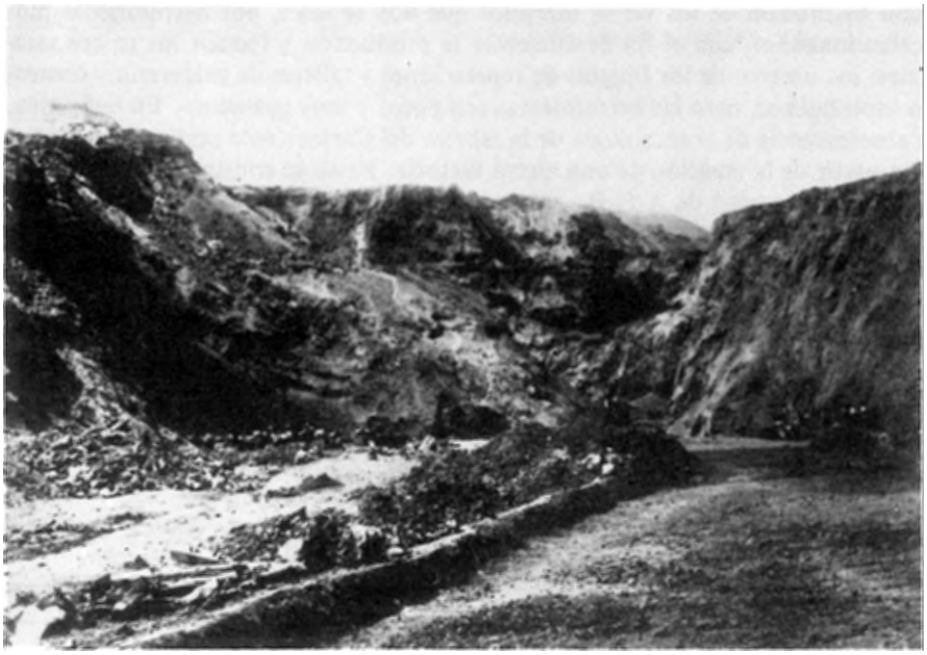

Mina sita en La Arboleda.



Paisaje minero. Minas de la Compañía Orconera.

diata sustitución de los viejos martillos que hoy se usan, por herramientas más perfeccionadas», con el fin de aumentar la producción y reducir los gastos salariales; los obreros de las fraguas de reparaciones y talleres de calderería y torneado «son buenos, pero las herramientas son pocas y muy gastadas». En definitiva, la absolescencia de la tecnología de la fábrica del Carmen sólo podía ser remontada a partir de la creación de una nueva factoría; y esto se consiguió con la fundación de la sociedad de A.H.B., que aportará nuevos recursos financieros y empresariales. El capital no vasco fue mayoritario en la nueva sociedad, a pesar de que el grupo más importante lo seguían constituyendo el entramado familiar Ibarra-Zubiría-Vilallonga (I-Z-V), que poseían 7.200 acciones, el 28,8 % del capital social, de un total de 25.000 acciones de 500 ptas/acción y de 12.500.000 pesetas. Los grupos financieros franceses, madrileños y catalanes que sumaban 14.300 acciones (el 57,2 % del total del capital social), eran mayoritarios.

CUADRO 1-1

SOCIOS FUNDADORES DE A.H.B.

Socios	Acciones	Cédulas de fundador
Juan Mª de Ibarra	1.600	100-B ()
Gabriel Mª de Ibarra	1.600	100-B
Cosme de Zubiría	1.600	100-B (testamentaria)
José Vilallonga y Gipuló	800	50-B
Mariano Vilallonga y Gipuló	800	50-B
Dña. Sotera de la Mier (Vda. de Gorostiza)	800	50-B
Sres. C. De Murrieta y Cª de Londres	600	50-B
Fernando Luis de Ibarra	200	9-B
Cayo Pombo	200	8-B
José A. de Ibarra	200	9-B
Luis de Zubiría	200	9-B
Ramón de Ibarra	200	9-B
Pedro de Galindez	200	B
José de Gurtubay	300	22-B
Juan de Gurtubay	200	B
Dña. Cesarea Roales (Vda. de Urizar)	100	4-B
Ezequiel de Urigüen	700	40-B
Braulio de Urigüen	200	B
Juan Barat y Priou	2.000	101-M
Crédito Mobiliario Español	500	22-M (1)
Gustavo Pereire	1.000	44-M (1)
Emilio Pereire	500	22-M (1)
Enrique Pereire	200	8-M (1)
Ernesto Polack	100	4-M (1)
Duque Decares	100	4-M (1)
Conde de Chaurdordy	100	4-M (1)
Conde de Bernard	300	12-M
Faustino Rodríguez San Pedro	200	8-M
Tomás de Ibarrola	100	4-B

Socios	Acciones	Cédulas de fundador
Alfredo Biarez	100	4-M
Eugenio Dubois	100	4-M
José Sierra	400	16-M
Federico Luque	400	16-M
José Semprun	100	4-M
Ernesto Loubet	200	8-M (2)
Bertrand Loubet	100	4-M (2)
Calixto Loubet	100	4-M (2)
Isidro Velasco	400	16-M
Federico Solaegui	200	9-B
Banco de Castilla	1.950	86
Crédito General de Ferrocarriles	1.200	53 (3)
Jaime Girona y Agrafel	1.000	44
Juan Manuel de Urquijo	1.700	75
Marqués de Vinent	700	31-M
Rafael Cabezas	300	13
Joaquín Angolotti y Merlo	200	10-M
Joaquín Henrich	50	2
Ignacio Girona	100	4
Francisco Laiglesia	50	2-M
José Alvarez	50	2-M
Suma	24.950	

Las letras mayúsculas (B = Bilbao y M = Madrid) son las abreviaturas de la ciudad donde están depositadas las acciones.

(1) F. Luque firma como Administrador del Crédito Mobiliario Español y en representación de los señores Pereire, Polack, Decares, Chaurdordy...

(2) La representación de estos socios es asumida por Juan Barat.

(3) En representación de la sociedad, firma su director gerente Joaquín Angolotti.

Simultáneamente a la firma de la constitución de la Sociedad de A.H.B. el 2 de diciembre de 1882, se crearon obligaciones por un valor de 7.500.000 pesetas y 1.250 cédulas de socios fundadores, las cuales participarían en los beneficios siempre que éstos superasen el 7 %. Sin embargo, la Sociedad de A.H.B. actuó como tal a lo largo de todo el año de 1882, ya que el atraso de la constitución legal se debió a las dificultades que generaron «las condiciones para la compra de inmuebles y los requisitos legales que sus instalaciones entrañan, que nos impidieron entrar inmediatamente en posesión de las citadas fábricas» (4), minas de Saltacaballos, los molinos de Mingolea y Retuerto, contratos, etc..., quedando en el interín como administradores los señores Ibarra y Cía. El precio convenido con los Ibarra y Cía. fue de 5.500.000 pesetas (5).

En la primera Junta General de Accionistas de A.H.B., el Consejo establecía claramente que «nuestro pensamiento» al crear la Sociedad era el de «desarrollar en España la industria metalúrgica en el importante ramo de la fabricación del acero por el sistema Bessemer y Martin-Siemens, produciéndose en calidad, cantidad y condiciones que alejan todo temor a competencias y realizarla en aquella zona de España que mayores ventajas ofreciese en la adquisición de la primera materia».

«El resultado de estos estudios nos hizo comprender fácilmente que las minas de Bilbao reunían, sin disputa, las condiciones apetecidas y que en aquella misma comarca las fábricas de Baracaldo y Guriezo, que producían ya el hierro en varios artículos con gran aceptación de los mercados, podrían servir de base para la realización de nuestro pensamiento, adquiriéndolos e introduciendo en sus talleres las reformas necesarias que nuestra proyectada fabricación y los adelantos de la maquinaria, conocidos hasta la fecha, reclamaban.» (6).

En esta primera Junta General tan sólo estuvieron representadas 12.575 acciones, siendo el grupo familiar I-Z-V el mayoritario al concentrar en sus manos 108 votos de un total de 124 a través de las acciones propias y de las representadas (7). Sin embargo, en la Junta General de Accionistas de 8 de marzo de 1884, hubo una mayor representación del capital financiero madrileño, catalán y francés (10.500 acciones con 84 votos frente a 4.300 acciones del grupo I-Z-V con 42 votos) de un total de 16.675 acciones representadas con 162 votos (8). Los poderes de la sociedad estuvieron repartidos entre Bilbao-Baracaldo y Madrid, localizándose en las ciudades vascas el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, pero creándose en la capital del reino, el Comité de Madrid, con amplios poderes (aprobando o desaprobando acuerdos del Consejo), y al que debería de consultar el Consejo de Administración, ya que su opinión era imprescindible para la toma de acuerdos.

Como se puede apreciar a través de las Juntas Generales de accionistas, los votos y, por lo tanto, las decisiones, estuvieron concentradas en un reducido grupo que representaban los intereses del capital vizcaíno (I-Z-V) y los representantes del capital madrileño (Urquijo y Barat), catalán (Girona) y francés (Angoloti). En la Junta General de 8 de marzo de 1884, cinco personas reunían el 65 % de los votos. Hubo juntas en las que una o dos personas llegaron a tener la mayoría absoluta de la representación y de la decisión de voto, como en la Junta de 31 de mayo de 1886, en la que José Vilallonga, presidente de la sociedad, tuvo 76 votos de un total de 156. En la Junta de 28 de abril de 1888, los votos de José Vilallonga (61 votos) y Luis de Zubiría e Ibarra (44 votos) equivalían al 75 % de la representación de la Junta General de Accionistas (145 votos [véanse los siguientes cuadros]).

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE BILBAO

ASISTENTES	*4 de junio de 1883*				*8 de marzo de 1884*				*25 de mayo de 1885*			
	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos
José Vilallonga	1.700	3.100	4.800	48	1.700	—	1.700	17	1.750	2.678	4.428	43
Braulio de Urigüen	200	—	200	2	200	—	200	2	200	—	200	2
Pedro de Galindez	200	—	200	2	200	600	800	8	200	600	800	8
Francisco de Cubas	—	—	—	—	200	—	200	2	—	—	—	—
Joaquín Angoloti	—	—	—	—	200	1.700	1.900	19	—	—	—	—
Juan Manuel de Urquijo	—	—	—	—	950	—	950	9	—	—	—	—
José Angel de Ibarra	—	—	—	—	200	—	200	2	—	—	—	—
J. Barat	—	—	—	—	2.000	—	2.000	20	—	—	—	—
Fernando L. de Ibarra	300	1.200	1.500	15	300	1.150	1.450	14	300	4.272	4.572	45
Jaime Girona	—	—	—	—	1.000	2.650	3.650	36	—	—	—	—
Fernando de Zabálburu	150	—	150	—	150	—	150	1	150	—	150	1
Juan de Gurtubay	200	300	500	5	650	—	650	6	650	—	650	6
Tomás de Zubiría	—	—	—	—	350	—	350	3	300	—	300	3
Ramón de Ibarra	—	—	—	—	200	—	200	2	—	—	—	—
Anastasio de Goiri	50	50	100	1	100	—	100	1	100	—	100	1
José Antonio Urigüen	—	—	—	—	175	200	375	3	—	—	—	—
L. de Zubiría e Ibarra	200	1.650	1.850	18	400	—	400	4	704	—	704	7
José Mª Olábarri	—	—	—	—	350	—	350	3	221	—	221	2
Mariano de Basabe	—	—	—	—	350	—	350	3	300	—	300	3
Joaquín López Doriga	—	—	—	—	100	—	100	1	—	—	—	—
A. Bruguera	—	—	—	—	100	—	100	1	—	—	—	—
Manuel de Eguilior	—	—	—	—	100	—	100	1	—	—	—	—
Linares	—	—	—	—	100	—	100	1	—	—	—	—
Gabriel Mª de Ibarra	1.150	1.550	2.700	27	—	—	—	—	1.150	—	1.150	11
Ezequiel de Urigüen	200	145	345	3	—	—	—	—	200	175	375	3
Federico Solaegui	200	—	200	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Bruno Pereda	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
Nicolás de Dª Helguera	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
Juan I. de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	100	200	300	3
Fél. de Chávarri, P.P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	800	800	8
José Mª de Olábarri	—	—	—	—	—	—	—	—	—	500	500	5
Juan Mª de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	1.600	—	1.600	16
Cayo Pombo	—	—	—	—	—	—	—	—	300	—	300	3
TOTALES			12.575	124			16.675	162			17.650	172

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE BILBAO

ASISTENTES	*31 de mayo de 1886*				*20 de mayo de 1887*				*28 de abril de 1888*			
	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos
José Vilallonga	1.750	5.908	7.658	76	1.750	1.750	3.500	35	1.772	4.400	6.172	61
Braulio de Urigüen	200	—	200	2	200	—	200	2	200	—	200	2
Pedro de Galindez	200	600	800	8	200	600	800	8	200	600	800	8
Francisco de Cubas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Joaquín Angoloti	—	—	—	—	370	—	370	3	—	—	—	—
Juan Manuel de Urquijo	—	—	—	—	200	1.600	1.800	18	—	—	—	—
José Angel de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. Barat	—	—	—	—	1.000	200	1.200	12	—	—	—	—
Fernando L. de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaime Girona	—	—	—	—	2.200	1.000	3.200	32	—	—	—	—
Fernando de Zabálburu	100	—	100	1	—	—	—	—	100	—	100	1
Juan de Gurtubay	650	—	650	6	650	—	650	6	—	—	—	—
Tomás de Zubiría	300	—	300	3	300	—	300	3	—	—	—	—
Ramón de Ibarra	200	—	200	2	200	—	200	2	—	—	—	—
Anastasio de Goiri	50	50	100	1	200	—	200	2	225	100	325	3
José Antonio Urigüen	175	—	175	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Miguel G. de Careaga	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
L. de Zubiría e Ibarra	704	—	704	7	704	—	704	7	704	3.772	4.476	44
José Mª Olábarri	—	—	—	—	221	500	721	7	471	250	721	7
Mariano de Basabe	—	—	—	—	300	—	300	3	—	—	—	—
Joaquín López Doriga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A. Bruguera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manuel de Eguilior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Linares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ezequiel de Urigüen	200	—	200	2	200	175	375	3	—	—	—	—
Francisco Astarán	160	—	160	1	—	—	—	—	320	—	320	3
Nicolás de la Helguera	100	—	100	1	—	—	—	—	100	100	200	2
Bruno Pereda	100	—	100	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Juan L. de Ibarra	100	—	100	1	100	1.725	1.825	18	—	—	—	—
Juan Mª de Ibarra	1.600	—	1.600	16	—	—	—	—	—	—	—	—
Gabriel Mª de Ibarra	1.150	350	1.500	15	—	—	—	—	—	—	—	—
Félix de Chavarri P.P.	—	800	800	8	—	800	800	8	—	800	800	8
Ignacio de Ubieta	—	—	—	—	400	—	400	4	—	—	—	—
TOTALES			15.947	152			17.545	173			14.214	140

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE BILBAO

ASISTENTES	*14 de mayo de 1889*				*26 de mayo de 1890*				*30 de mayo de 1891*			
	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos
José Vilallonga	872	1.950	2.822	28	872	1.850	2.722	27	872	200	1.072	10
Braulio de Urigüen	200	—	200	2	200	1.600	1.800	18	200	—	200	2
Pedro de Galindez	200	600	800	8	200	800	1.000	10	200	600	800	8
Francisco de Cubas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Joaquín Angoloti	1.200	2.113	3.313	33	—	—	—	—	208	1.800	2.008	20
Juan Manuel de Urquijo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
José Angel de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. Barat	200	—	200	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Fernando L. de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaime Girona	2.079	—	2.079	20	—	—	—	—	1.107	—	1.107	11
Fernando de Zabálburu	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juan de Gurtubay	684	—	684	6	600	1.000	1.600	16	663	—	663	6
Tomás de Zubiría	300	—	300	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Ramón de Ibarra	300	—	300	3	200	2.221	2.421	24	1.673	—	1.673	16
Anastasio de Goiri	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
José Antonio Urigüen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cirilo Mª de Ustara	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
L. de Zubiría e Ibarra	1.510	—	1.510	15	1.531	208	1.739	17	560	1.021	1.581	15
José Mª Olábarri	221	—	221	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Ex. Marqués de Urquijo	—	—	—	—	—	—	—	—	1.850	1.100	2.950	29
Juan Tomás de Ugarte	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
Manuel de Zuricalday	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
José Mª de Arteche	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
Francisco Astarain	—	—	—	—	—	—	—	—	400	—	400	4
Gabriel Vilallonga	400	—	400	4	400	300	700	7	400	400	800	8
Félix de Chávarri	—	800	800	8	—	800	800	8	—	—	—	—
Faustino Rdez. S. Pedro	200	—	200	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Nicolás de la Helguera	100	—	100	1	100	—	100	1	—	—	—	—
Juan L. de Ibarra	1.277	100	1.377	13	—	—	—	—	—	—	—	—
Miguel Careaga	195	—	195	1	200	—	200	2	200	—	200	2
Mariano Vilallonga	—	—	—	—	500	—	500	5	—	—	—	—
Bruno Pereda	—	—	—	—	100	—	100	1	—	—	—	—
Yonacio de Ubieta	—	—	—	—	400	—	400	4	—	—	—	—
Pedro de Garay	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
TOTALES			15.501	151			14.082	140			13.951	136

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE BILBAO

ASISTENTES	*25 de mayo de 1892*				*16 de mayo de 1893*				*21 de mayo de 1984*			
	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos
José Vilallonga	—	—	—	—	1.065	—	1.065	10	1.065	—	1.065	10
Braulio de Urigüen	200	—	200	2	200	—	200	2	200	—	200	2
Pedro de Galindez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francisco de Cubas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Joaquín Angoloti	—	—	—	—	200	1.600	1.800	18	124	3.200	3.324	33
Juan Manuel de Urquijo	—	—	—	—	200	2.957	3.157	31	—	—	—	—
José Angel de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. Barat	1.000	200	1.200	12	1.000	400	1.400	14	—	—	—	—
Fernando L. de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaime Girona	1.007	1.680	2.687	26	—	—	—	—	907	—	907	9
Fernando de Zabálburu	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juan de Gurtubay	690	—	690	6	220	490	710	7	—	—	—	—
Tomás de Zubiría	395	—	395	3	470	1.271	1.741	17	—	—	—	—
Ramón de Ibarra	1.163	—	1.163	16	200	—	200	2	400	—	400	4
Anastasio de Goiri	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
José Antonio Urigüen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
L. de Zubiría e Ibarra	1.921	—	1.921	19	650	—	650	6	650	—	650	6
José M.ª Olábarri	—	—	—	—	—	—	—	—	221	—	221	2
Gabriel Vilallonga	400	493	893	8	400	493	893	8	400	2.150	2.550	25
Felipe Ugalde	—	—	—	—	—	—	—	—	200	—	200	2
Pablo de Alzola	—	—	—	—	—	—	—	—	200	1.021	1.221	12
Andrés Basterra	—	—	—	—	—	—	—	—	135	—	125	1
José Angel Aurrecoechea	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
Exmo. Marqués Urquijo	2.200	100	2.300	23	—	—	—	—	—	—	—	—
Mariano Vilallonga	400	1.093	1.493	14	400	—	400	4	400	—	400	4
Pedro de Garay	100	—	100	1	100	—	100	1	100	—	100	1
Nicolás de la Helguera	100	—	100	1	—	—	—	—	100	—	100	1
Juan L. de Ibarra	500	—	500	5	350	1.272	1.622	16	700	600	1.300	13
Francisco Astarain	400	—	400	4	—	—	—	—	400	—	400	4
José M.ª Arteche	100	—	100	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Manuel de Zuricalday	100	—	100	1	—	—	—	—	200	—	200	2
Ezequiel Murieta	175	—	175	1	175	—	175	1	175	—	175	1
TOTALES			14.417	137			14.113	137			37.638	133

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE BILBAO

ASISTENTES	*29 de abril 1895*				*6 de abril de 1896*				*20 de abril de 1897*			
	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos
José Vilallonga	1.065	300	1.365	13	1.065	—	1.065	10	1.265	2.492	3.757	37
Braulio de Urigüen	200	—	200	2	200	—	200	2	200	—	200	2
Pedro de Galindez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francisco de Cubas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Joaquín Angoloti	114	5.384	5.498	54	114	1.800	1.914	19	156	5.737	5.893	58
Juan Manuel de Urquijo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
José Angel de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. Barat	—	—	—	—	1.000	—	1.000	10	—	—	—	—
Fernando L. de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaime Girona	—	—	—	—	507	—	507	5	—	—	—	—
Fernando de Zabálburu	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juan de Gurtubay	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tomás de Zubiría	200	1.121	1.321	13	470	—	470	4	—	—	—	—
Ramón de Ibarra	1.413	—	1.413	14	1.713	—	1.713	17	1.637	—	1.637	16
Anastasio de Goiri	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
José Antonio Urigüen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juan Velasco	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100	1
Andrés Basterra	173	—	173	1	173	—	173	1	—	—	—	—
Gabriel Vilallonga	400	1.400	1.800	18	400	893	1.293	12	—	—	—	—
Nicolás de la Helguera	100	—	100	1	100	—	100	1	—	—	—	—
Pedro Garay	100	—	100	1	100	—	100	1	—	—	—	—
Ezequiel Murieta	175	—	175	1	175	—	175	1	—	—	—	—
Francisco Astarain	400	—	400	4	460	—	460	4	400	400	800	8
Juan Alonso Allende	150	—	150	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Ignacio de Urcola	300	—	300	3	—	—	—	—	—	—	—	—
José Angel Aurrecoechea	—	—	—	—	100	—	100	1	—	—	—	—
Exmo. Marqués Urquijo	—	—	—	—	2.404	—	2.404	24	3.414	—	3.414	34
Exmo. Faustino Rguez.	—	—	—	—	200	—	200	2	—	—	—	—
Manuel Girona	—	—	—	—	200	—	200	2	—	—	—	—
Exmo. Pedro de Alzola	—	—	—	—	—	—	—	—	1.032	—	1.032	10
Tomás Allende	—	—	—	—	—	—	—	—	200	—	200	2
Manuel de Zuricalday	—	—	—	—	—	—	—	—	207	—	207	2
TOTALES			12.995	126			12.074	116			17.240	169

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE BILBAO

ASISTENTES	*23 de abril 1898*				*24 de abril de 1899*				*20 de abril de 1900*			
	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos	Prop.	Repr.	Total	Votos
José Vilallonga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Braulio de Urigüen	—	—	—	—	739	450	1.189	11	—	—	—	—
Pedro de Galindez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francisco de Cubas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Joaquín Angoloti	156	4.464	4.620	46	156	5.864	6.020	60	—	—	—	—
Juan Manuel de Urquijo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
José Angel de Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. Barat	1.000	—	1.000	10	—	—	—	—	—	—	—	—
Fernando L. de Ibarra	—	—	—	—	593	—	593	5	—	—	—	—
Jaime Girona	507	400	907	9	507	—	507	5	—	—	—	—
Fernando de Zabálburu	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juan de Gurtubay	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tomás de Zubiría	1.741	—	1.741	17	2.439	—	2.439	24	—	—	—	—
Ramón de Ibarra	—	—	—	—	400	—	400	4	—	—	—	—
Anastasio de Goiri	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
José Antonio Urigüen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
L. de Zubiría e Ibarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
José M.ª Olábarri	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Miguel G. Careaga	300	1.665	1.965	19	—	—	—	—	—	—	—	—
Francisco Aztarain	550	—	550	5	300	—	300	3	—	—	—	—
Pablo Alzola	892	—	892	8	828	—	828	8	—	—	—	—
Juan L. de Ibarra	1.256	1.200	2.456	24	1.263	—	1.263	12	—	—	—	—
Pedro de Garay	100	—	100	1	100	—	100	1	—	—	—	—
Nicolás de la Helguera	100	—	100	1	100	—	100	1	—	—	—	—
Felipe Ugalde	310	400	710	7	—	—	—	—	—	—	—	—
Tomás Allende	200	—	200	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Mariano Vilallonga	—	—	—	—	1.200	—	1.200	12	—	—	—	—
Rafael Chapa	—	—	—	—	1.007	—	1.007	10	—	—	—	—
José Angel Aurrecoechea	—	—	—	—	100	—	100	1	—	—	—	—
TOTALES			15.241	149			16.046	157				

El triunfo de la tecnología inglesa en A.H.B.

En el transcurso de 1883, la sociedad prepara los nuevos proyectos en base a la tecnología inglesa y belga, los cuales deberían materializarse en los próximos años. «Nosotros creemos que en Inglaterra hay la costumbre de gastar hasta la esplendidez en la maquinaria, y que en Bélgica, donde tan buenos resultados ofrece la fabricación, es mucho más económica la maquinaria que la produce» (9). Estas palabras eran una especie de consejo que el Comité de Madrid daba a los consejeros que iban a viajar por Europa para recabar información sobre la tecnología más apropiada para la nueva empresa.

Los informes de la delegación a su regreso de Europa, contribuyeron a inclinar la balanza del lado de la tecnología inglesa sobre la belga, «por sus mejores condiciones, aunque sea más costosa» (10). Previamente, la sociedad había rechazado la tecnología alemana y francesa. El Sr. Ibarra, en su calidad de experto, después de visitar diversas fábricas siderúrgicas en Bélgica, Inglaterra y Francia, confirmaba la grata impresión que le habían producido las bien montadas fábricas inglesas, así como su maquinaria y funcionamiento (11), aunque indicaba que no se debía perder de vista la competencia de la tecnología belga (léase la fábrica «Vizcaya»), a la que se debía de combatir por todos los medios (12). En definitiva, después de estudiar varias ofertas, la empresa optó por «adquirir en Inglaterra todo lo necesario por considerar indiscutibles sus ventajas», contratándose a renglón seguido el material necesario para la construcción de dos altos hornos, máquinas soplantes, convertidores, etc. (13). Asimismo, se contrataron los servicios del ingeniero Mr. Jenkins para dirigir los trabajos de cimentación y construcción de los hornos altos; los del ingeniero francés Pourcel para dirigir la fábrica en vista de su competencia y gran práctica (14), y al ingeniero inglés Richard se le nombró director de los hornos altos, siendo el encargado de dirigir las obras de su construcción; y cuyas dimensiones eran de 80 pies de altura y 16 de vientre, y su capacidad productiva de 70.000 toneladas de lingote convertible en acero (15).

En 1886, después de estudiar lo conveniente que resultaba para la empresa la instalación de los convertidores Bessemer que transformarían el hierro colado «en acero fundido o hierro ductil», se solicitó, y consiguió, del Ministerio de Fomento, la concesión de patente de «introducción del procedimiento Bessemer» por cinco años (16), patente que le permitiría monopolizar la producción de acero Bessemer en España.

El elemento obrero, según la memoria de Pourcel, «es bueno» y podría, «sin duda, mejorarse con la introducción de algunos elementos extranjeros bien escogidos (17). Antes de contratar la maquinaria para las nuevas instalaciones, la sociedad que buscaba un director de obras y de fabricación (especializado en acero Bessemer), solicitó el concurso de los ingenieros más cualificados de Europa, adjudicándose el nombramiento definitivo al experto siderúrgico inglés, W. Ri-

chards, que además de ser un «notable» ingeniero constructor, era una «autoridad en materia de construcción de fábricas de acero Bessemer por haber dirigido las de Bolckow, que son las instalaciones mejor montadas de Europa» (18). En 1886, tomaron posesión de sus nuevos puestos los ingenieros Sempan, que sería el director de los convertidores; Marinello, de los trabajos mecánicos, y Albert, al cual se le nombraría Jefe del taller nuevo de trenes y tornos (19). Sin embargo, la sociedad, que era consciente de la carestía de la mano de obra extranjera, recordó a Pourcel que habría «de ir creando un personal técnico español» (de ingenieros), ya que el extranjero era costosísimo (20). En los primeros meses de 1887, construidas buena parte de las nuevas instalaciones de A.H.B., el Consejo decide reorganizar la empresa en tres secciones distribuidas del siguiente modo: la fabricación de acero, quedaba en manos de Enrique *Disdier*; los altos hornos en manos de Carlos *Jenkins*, y los hornos de pudlaje y trenes continuos en manos de B. *Arnavel* (21), continuando las principales secciones bajo dirección extranjera. Sin embargo, simultáneamente, fueron entrando en la fábrica ingenieros y obreros españoles que sustituyeron paulatinamente, según iban aprendiendo las nuevas técnicas siderúrgicas, a los extranjeros (22). A pesar de todo, la empresa siempre contó con algún ingeniero extranjero en los puestos más importantes, así como con el asesoramiento exterior.

Las nuevas instalaciones

En la fábrica del Carmen, antes de las mejoras introducidas por la nueva sociedad A.H.B., los costos de fabricación de los laminados y los de cada horno de pudelaje resultaban excesivamente altos como para hacerla una fábrica competitiva. Hecho que se debía, por una parte, a la insuficiencia de trenes de laminación que tenía la fábrica y a «la gran variedad de clases y pequeñas cantidades (de artículos) que hay que hacer diariamente» (23), lo que obligaba a hacer cambios permanentes en los cilindros con el deterioro que representaban estas operaciones tanto para los trenes como para los cilindros, y, por otra parte, porque la producción/obrero (productividad) era básicamente baja. Esta situación se solventaría con la construcción de las nuevas instalaciones, es decir, de los hornos altos, los convertidores Bessemer, que iban a producir acero barato para los trenes de laminación, y los nuevos trenes. Antes de iniciarse la construcción de las nuevas instalaciones, la sociedad compró diversa maquinaria (cepilladoras, limadoras, taladradoras, etc...) «con el objeto de poder construir en nuestros talleres una gran parte de las piezas de maquinaria», ya que sí no se deberían adquirir en el extranjero (24).

La construcción de las nuevas instalaciones iban a convertir a la nueva empresa en una de las mejor montadas de Europa en el segundo lustro de la década de 1880 (25). Una parte de las obras de cimentación y edificación se realizarán con material español y de la propia fábrica. El personal que se ocupó de la cons-

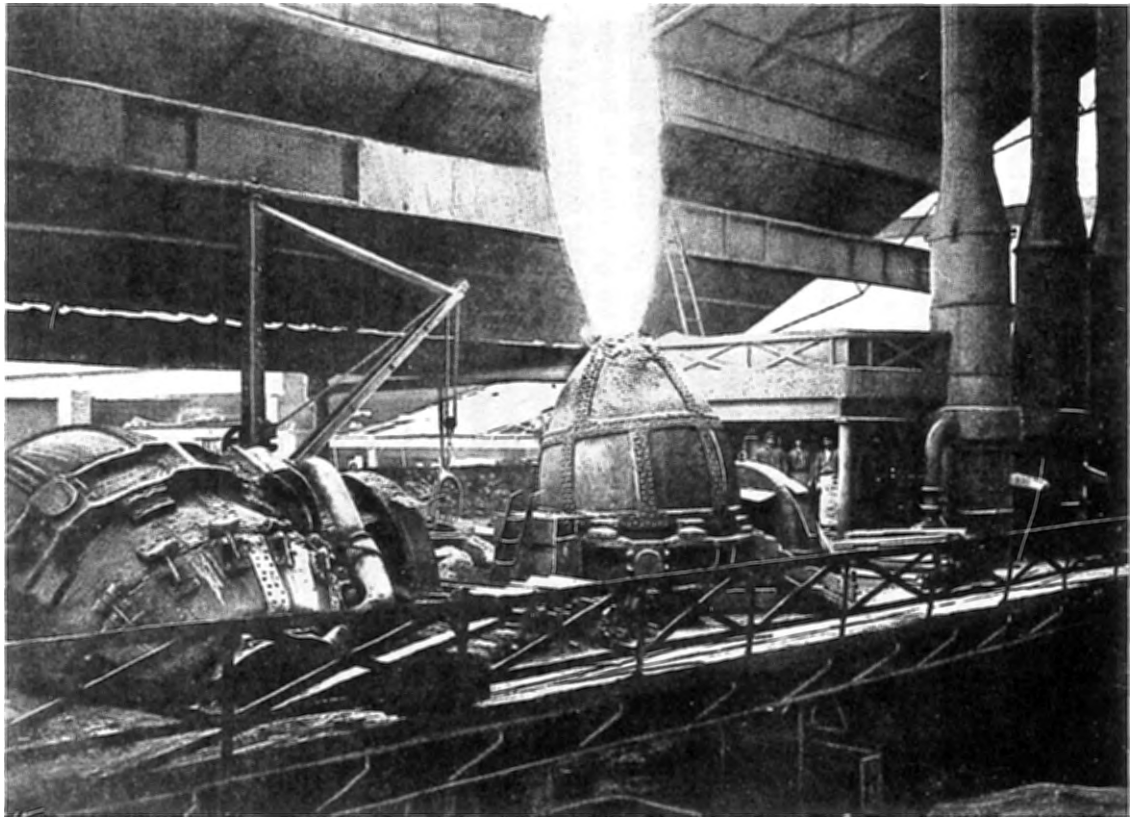

Convertidores Bessemer de A. H. B.

trucción fue asimismo español, con la excepción de Lewis, ayudante ingeniero de Richards, lo que representó un ahorro para la sociedad (26). Las nuevas instalaciones se agruparon en tres sectores (hornos altos, convertidores y trenes de laminación), y cuyo proceso final era la fabricación de carriles, vigas, ángulos y chapas de acero. El primero, estaba constituido por dos hornos altos con sus cuatro aparatos Cowper de calentar aire, dos máquinas soplantes y demás accesorios. El horno antiguo número 1, que era el más pequeño, se derribó en 1887, debido a que su producción salía cara, y a que con la producción de los otros cuatro hornos (los dos antiguos y los dos nuevos) era suficiente para cubrir las necesidades de la fábrica. El espacio que dejó este horno alto se destinó a crear «un buen taller de fraguas y martinetes que antes estaban diseminados» (27). El antiguo horno alto, nº 3, sufrió asimismo varias alteraciones, siendo la más importante la de 1888 al modificarse el perfil y dársele mayor altura. Hecho que unido a otras mejoras introducidas en el año anterior, como fue la construcción de un ascensor que posibilitaba el traslado de la producción de arrabio (por medio de cucharones o cucharas) a los convertidores (28), aumentó su capacidad de producción. En octubre de 1891, se paró este horno para repararlo y realizar nuevas modificaciones, entre las que hay que destacar la construcción de las estufas del sistema Cowper y las mejoras introducidas en la máquina soplante, las calderas, los montacargas y otros elementos accesorios (29). En 1892, se cambiaron los antiguos paratos de calentar aire para los hornos altos, por otros del sistema Cowper (30). El segundo sector estaba integrado por los convertidores Bessemer, los cuales se encienden el 4 de febrero de 1886, siendo el lugar donde se va a efectuar la transformación del arrabio en acero. Esta sección se completó con las siguientes instalaciones de apoyo: dos máquinas soplantes, un gran depósito de agua, bombas para la alimentación de los depósitos y de las 30 calderas, máquinas auxiliares, una gran chimenea y diversos tinglados (31).

El sector de la fabricación de acero fue completado con la construcción de un horno Martin-Siemens en 1887, que se encendió en marzo de 1888. La construcción de este horno estuvo estrechamente vinculada con el hecho de que la construcción de la futura escuadra española debería hacerse con material español (chapas de acero M-S), según R.O. del Ministerio de Marina. El primer ensayo de conversión de acero se hizo el 8 de octubre de 1885, realizándose, antes de su encendido definitivo, 20 ensayos más (32).

El tercer sector lo integraban los nuevos trenes de cilindros (reversibles), que se instalaron con el fin de transformar el lingote de acero en carriles, etc...; el tren de desbastes de lingote; las máquinas acabadoras, y otros elementos (33).

La construcción de estos tres sectores llevaba agregada la instalación de los edificios y la tecnología complementaria. En efecto, con este fin, se construyeron diversos edificios donde se instalaron la fábrica eléctrica, las máquinas de prueba de resistencia de los hierros y aceros, el laboratorio químico y las oficinas de ingeniería. Otras obras que se realizaron en estos años, fueron las que reforzaban el muelle de madera, en donde se instalaron dos grúas hidráulicas para descargar

carbón, y de vapor para cargar los productos de la fábrica. En 1887, se completó este servicio con una tercera grúa hidráulica y otra de vapor (34). Dos años después (1889), se terminó el muelle de la orilla derecha del río Galindo, destinado a la descarga de carbón, muelle donde se colocó una nueva grúa hidráulica y otra de vapor (34). En 1886 concluía, asimismo, la construcción de un nuevo taller de fundición de moldería, orientado fundamentalmente a la fabricación de tubos y otros objetos, y entre cuya producción hay que destacar los grandes cilindros de laminación de railes y los perfiles de los trenes reversibles; datos que nos demuestran la capacidad tecnológica de autoabastecimiento alcanzada por la empresa en algunos productos esenciales del proceso de fabricación sin tener que recurrir al material extranjero, circunstancia que además de representar un cierto ahorro a la sociedad, la proporciona «una ventaja importante para la laminación de acero, que no poseen todos los establecimientos similares al nuestro» (35). Para dirigir este taller se contrató a los inventores y técnicos alemanes, Ahlemeyer y Kudlicz, especializados en la fabricación de tuberías (36). La red ferroviaria interior también experimentó una importante mejora al sustituirse los carriles ligeros por otros más pesados, y la tracción animal por locomotoras. Asimismo, se construyó el tramo férreo (800 metros) que unía la fábrica con el ferrocarril Bilbao-Portugalete y, a través de éste, con el mercado interior (37). La inversión en nuevas instalaciones hasta septiembre de 1884 fue de casi 7 millones de pesetas. Los nuevos hornos altos, las máquinas soplantes y las bombas, los convertidores Bessemer, los trenes de laminación y sus máquinas, las calderas y sus instalaciones, y la chimenea, absorbieron el grueso de las inversiones (38).

Entre 1886/1890, se fueron completando el taller de ajuste, al que se le incorporaron nuevas máquinas, y el de calderería, que se dedicará a producir materiales para obras públicas y urbanas, y para la propia empresa (39); pero como el espacio donde estaba ubicado este taller resultaba pequeño, se tuvo que adquirir un terreno a la Sociedad Franco-Belga, lo suficientemente amplio, en donde se levantó el nuevo taller de calderería, lo que «nos permitirá emprender construcciones metálicas de más importancia que las ejecutadas hasta ahora», y una nueva fábrica de gas que sustituirá a la antigua, que resultaba insuficiente (40). Los talleres de ajuste y calderería se reforzaron con «máquinas-útiles». Estas instalaciones tenían la misión de reparar y renovar la propia maquinaria, pero también se dedicaron a la construcción de calderas y máquinas hasta 2.000 caballos (41). Las máquinas-útiles se instalaron al lado del taller de fundición con el fin de poder utilizar las grandes grúas correderas ubicadas en éste. Por otra parte, las nuevas instalaciones fueron abastecidas por 30 calderas, más cinco nuevas del sistema Galloway de 100 caballos de fuerza cada una, que se adquirieron en 1889 (42). En este mismo año, se inició la construcción de un tren fuerte «para laminar grandes planchas de acero, propias de las construcciones navales» (43), y varios (tres) hornos nuevos de recalentar lingote de acero, del sistema Siemens, que suministrarán material al tren fuerte (44).

Por último, el Consejo de Administración, ante el alto porcentaje que repre-

sentaba el cok en el costo de fabricación del arrabio, se planteó en 1890 la conveniencia de fabricarlo in situ. Sin embargo, hasta 1897, no comenzó la construcción de las baterías de cock; año en el que se levantó la primera batería de 25 hornos del sistema Semet-Solvay (45).

Evolución de las inversiones (del inmovilizado)

La sociedad de A.H.B. se constituyó, como hemos dicho, con un capital social de 12.500.000 pesetas en 1882, ascendiendo la partida de «inmuebles y maquinaria» a 5.686.944, material que correspondía a las antiguas fábricas del «Carmen» de Baracaldo y la «Merced» de Guriezo. El activo era de 20.931.135 pesetas a 31 de diciembre de ese año. Las fuertes inversiones de los años siguientes aumentaron considerablemente la partida del capital inmovilizado que pasaba de 5.686.989 pesetas en diciembre de 1882 a 12.247.649 pesetas en diciembre de 1885, convirtiéndose, después de la Compañía Riotinto (de capital inglés), en la mayor empresa de España.

Las máximas inversiones en obras nuevas se realizaron en los años de 1884 y 1885 con 2.991.516 y 2.559.911 pesetas respectivamente. En los años siguientes, estas inversiones fueron menores como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO 1-2

Años	Inversión anual (pesetas)	Inversión acumulada (pesetas)
1883	546.567	546.567
1884	2.991.516	3.538.083
1885	2.559.911	6.097.997
1886	879.133	6.977.127
1887	294.363	7.271.490
1888	237.569	7.509.059
1889	700.174	8.209.233
1890	814.185	9.023.418
1891	299.273	9.322.691
1892	923.493	10.246.184
1893	837.664	11.083.848
1894	490.659	11.574.507
1895	317.457	11.891.964
1896	— 45.405	11.846.559
1897	809.798	12.656.357

Entre 1886 y 1901, año en que se produce la fusión con la «Vizcaya» y la «Iberia» para crear A.H.V., el crecimiento es mucho más moderado (véase cuadro 1-2). Datos que no hacen más que confirmar lo ya expuesto: que la moderniza-

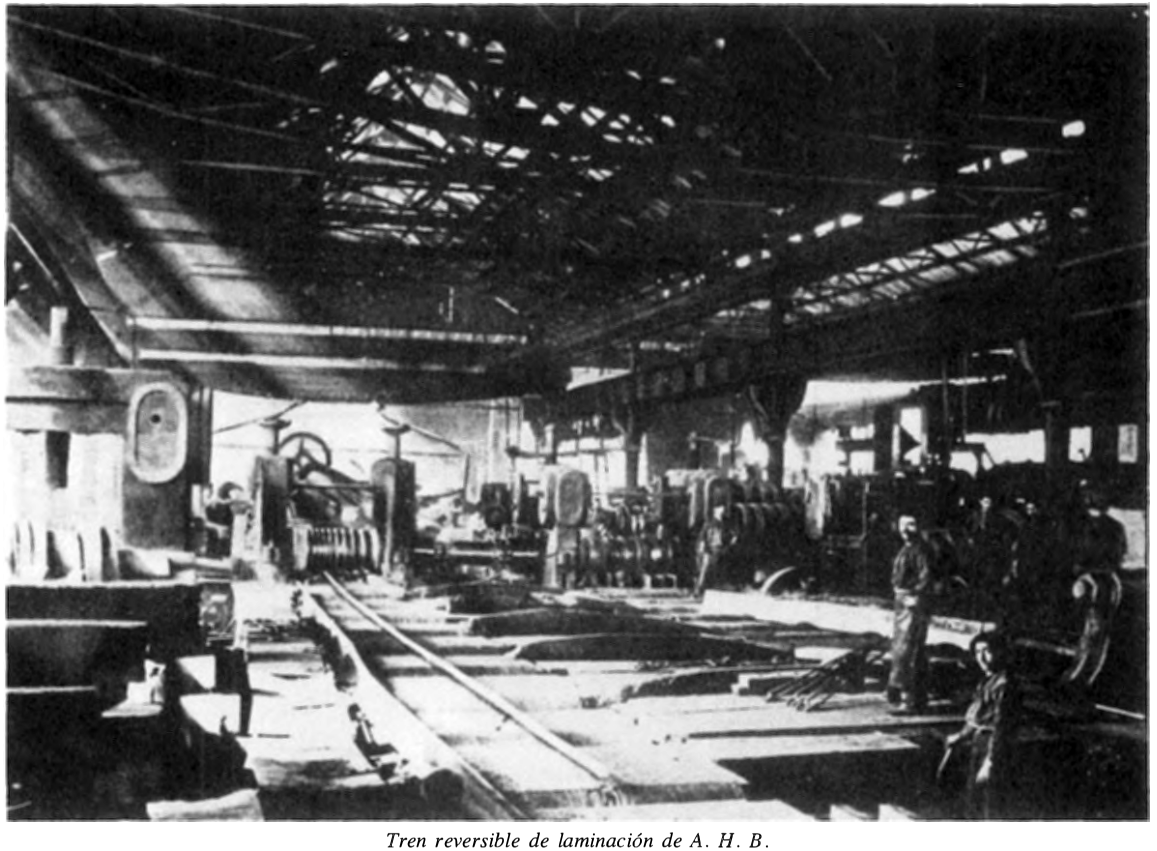

Tren reversible de laminación de A. H. B.

ción de los viejos talleres y la construcción de las nuevas instalaciones (hornos altos, convertidores Bessemer y Siemens-Martin y trenes de laminación), se efectuó en los primeros años. Construida la parte fundamental de la fábrica, las inversiones entre 1887/1901, se orientaron a completar y reparar las instalaciones existentes.

CUADRO 1-3
EVOLUCION DEL CAPITAL INMOVILIZADO DE A.H.B.

Años	Pesetas
1882	5.683.944
1883	6.458.950
1884	9.633.180
1885	12.226.160
1886	13.107.608
1887	13.401.971
1888	13.639.540
1889	14.339.714
1890	15.153.899
1891	15.453.172
1892	16.376.665
1893	17.214.329
1894	17.704.988
1895	18.022.445
1896	17.977.040
1897	
1898	18.786.838
1899	
1900	
1901 (junio)	20.865.742

En síntesis, las ventajas que ofrecía Vizcaya para construir y desarrollar una importante siderurgia a orillas de la Ría, estimularon a una serie de banqueros (capital financiero) y empresarios vascos, catalanes, madrileños y franceses a apostar por la construcción de una importante fábrica siderúrgica en esta comerca. En 1882, estos banqueros y empresarios crearon la sociedad A.H.B. a partir de las antiguas fábricas de Ibarra y Cía. Las nuevas instalaciones y talleres, como hemos señalado en las páginas anteriores, se construyeron con tecnología inglesa, siendo, por otra parte, extranjero el personal más cualificado de la fábrica.

EL CAPITAL MINERO Y LA CONSTRUCCION DE «LA VIZCAYA»

El factor empresarial

En Bilbao, el 22 de septiembre de 1882, se constituyó la Sociedad Anónima de Metalurgia y Construcciones «Vizcaya» (la Vizcaya) bajo el patrocinio de un reducido grupo de empresarios vinculados a actividades mercantiles y mineras. Algunos de sus miembros más destacados conocían la nueva tecnología siderúrgica de Europa, ya que no hay que olvidar que Víctor y Benigno de Chávarri habían estudiado ingeniería en Bélgica, y conocían perfectamente la fábrica Cockerill, una de las primeras de Europa. Otro de los socios fundadores, José A. Olano, era también ingeniero. Los socios fundadores de la nueva empresa, según el acta de constitución, fueron los señores José A. de Olano e Iriondo, de 53 años, comerciante, residente en Bilbao y vecino de la ciudad de Barcelona, que firmaba la escritura como socio y en representación de la Compañía Mercantil «Olano, Larrínaga y Compañía» fundada en Liverpool el 13 de noviembre de 1880 ante el vicecónsul español (posiblemente esta compañía se dedicase a comercializar en Inglaterra entre otras cosas, mineral y lingote de hierro y carbón inglés en España); Benigno de Salazar y Mac-Mahon, de 56 años, propietario y vecino de Bilbao (46); Juan Durañona de 56 años, propietario y vecino de Bilbao; Juan de Durañona y Arrarte de 67 años, rentista y vecino de Bilbao; Víctor de Chávarri y Salazar, de 27 años, propietario y vecino de Bilbao; Benigno de Chávarri y Salazar, de 25 años, propietario y vecino de Bilbao; Pedro P. de Gandarias y Navea, de 37 años, vecino de Bilbao; Federico de Echevarría y Rotaeche, de 49 años, comerciante y vecino de Bilbao; Emiliano de Olano y Loizaga, de 31 años, comerciante y vecino de Bilbao; José María de San Martín y Mende, de 31 años, propietario y vecino de Abando. La sociedad se fundó con un capital social de 12.500.000 pesetas suscrito en 25.000 acciones de 500 pesetas/acción, que se distribuyeron del siguiente modo:

CUADRO 1-4

Propietarios-Accionistas	Acciones
Sres. Olano, Larrínaga y Cía.	5.000
Benigno de Salazar y Mac-Mahon	3.000
Juan de Durañona y Arrarte	3.000
Víctor de Chávarri y Salazar	3.000
Benigno de Chávarri y Salazar	3.000
Pedro P. de Gandarias y Navea	2.000
Federico de Echevarría y Rotaeche	2.000
Emiliano de Olano y Loizaga	2.000
José M.ª de San Martín y Mende	2.000
Total acciones	25.000

En el mismo acto de constitución de la Compañía, se nombró la Junta de Gobierno, que quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, José Antonio de Olano; vicepresidente, Benigno de Salazar; secretario, Víctor de Chávarri, y vocales: Juan de Durañona, Federico de Echevarría, Pedro P. de Gandarias, Benigno de Chávarri, Emiliano Olano, José María de San Martín y Ramón de Larrínaga. Asimismo, después de una amplia discusión se nombró para cargo de gerente interino a Víctor Chávarri (47).

El poder estuvo distribuido entre los accionistas mayoritarios vinculados por lazos familiares, como era el caso de los Chávarri-Salazar y Durañona-Gandarias, aunque el alma madre de la empresa fue Víctor Chávarri. Este y Ramón de la Sota, hombres que llegan a la cima empresarial, siendo muy jóvenes, fueron, con el clan familiar de los Ibarra-Zubiría-Vilallonga y Martínez de las Rivas, los protagonistas más destacados del mundo empresarial (y político) vasco y español del último cuarto del siglo XIX. Con la aparición de esta primera generación de empresarios vascos, la economía vasca y española entra en una nueva etapa de renovación.

El triunfo de la tecnología belga en la «Vizcaya»

Los contactos con la Compañía Siderúrgica Cockeril de Seraing (Bélgica) fueron inmediatos. Víctor de Chávarri, como gerente e ingeniero que había estudiado en Lieja, se desplazó a Seraing para entrevistarse, con la dirección de Cockerill, y encargar la construcción completa de la fábrica y de «hacerla funcionar por espacio de tres meses» (48). Junto al proyecto de la Cockerill, también se presentaron otros (49). En la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de 17 de agosto de 1883, se aprobaron las bases del contrato con la fábrica belga. «La Sociedad Cockerill se compromete para con la Vizcaya a suministrarle las máquinas y material mecánico que se determina, para la construcción de dos hornos altos y sus dependencias» (50), y en las siguientes condiciones:

La Cockerill entregará a la «Vizcaya» un estudio completo de los 2 hornos altos y las instalaciones accesorias necesarias. «Los hornos altos serán de los mejores que la Sociedad Cockerill haya construido o ayudado a construir hasta el día, para obtener los mejores resultados, tanto bajo el punto de vista de la mano de obra como de la economía de combustible y rendimiento de productos». La Vizcaya designaba un ingeniero con el fin de vigilar «los trabajos en la fábrica de Seraing», y enviaba al director de las obras de albañilería de la fábrica, a Bélgica, para recibir las instrucciones de ejecución de obra de los ingenieros de la Cockerill. A los cinco meses de firmarse el contrato, la sociedad belga se comprometía a remitir «la mitad de los aparatos Whitivell, y el resto, seis semanas después, de manera que pueda empezar el montaje seis meses después de la firma



La construcción de los hornos altos de la Vizcaya 1.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VIZCAYA, S.A. DE METALURGIA Y CONSTRUCCIONES

31 de marzo de 1883			*22 de marzo de 1884*		
ACCIONISTAS	Acciones	Votos	ACCIONISTAS	Acciones	Votos
Federico de Echevarría	800	16	Juan Durañona	3.000	60
El mismo en nombre de José Echevarría	200	4	Pedro P. Gandarias	2.000	40
El mismo p.p. Zuricalday y Echevarría	1.000	20	Emiliano de Olano	3.000	60
Víctor de Chávarri	3.000	60	José E. de Olano	200	4
Benigno de Chávarri	2.300	46	Federico de Echevarría	1.200	24
José M.ª de San Martín	500	10	Víctor de Chávarri	4.100	82
Manuel de Orbe	1.500	30	Benigno de Chávarri	2.400	48
Pedro P. de Gandarias	2.000	40	Benigno de Salazar	3.000	60
Juan de Durañona	3.000	60	José M.ª de San Martín	500	10
Benigno de Salazar	3.000	60	Manuel de Orbe	1.500	30
Francisco de Arana y Lupardo	200	4	Francisco de Arana y Lupardo	200	4
TOTALES	17.500	350	TOTALES	21.100	422

30 de marzo de 1885			*23 de marzo de 1886*		
ACCIONISTAS	Acciones	Votos	ACCIONISTAS	Acciones	Votos
Manuel de Orbe	1.500	30	Vicente de Durañona	50	1
José M.ª San Martín	500	10	José de Acillona	50	1
Federico de Echevarría	550	11	Manuel M. Arrótegui	200	4
José Belausteguigoitia	400	8	Miguel A. de Luzárraga P.P.	2.800	56
Juan Bautista Rochet	200	4	Federico de Echevarría	550	11
Miguel Antonio de Luzárraga	200	4	Pedro P. de Gandarias	2.000	40
Benigno de Chávarri	2.400	48	Luis de Salazar	300	6
Víctor de Chávarri	4.100	82	Benigno de Salazar	2.740	54
Benigno de Salazar	2.700	54	Manuel de Orbe	1.500	30
Luis de Salazar	300	6	Víctor de Chávarri	4.100	82
Emilio de Olano	3.000	60	Benigno de Chávarri	2.400	48
M. A. de Luzárraga P.P.	2.800	56	Juan de Durañona	2.900	58
Juan de Durañona	3.000	60	Emiliano de Olano	410	8
Pedro P. de Gandarias	2.000	40	Juan Bautista Rochet	200	4
TOTALES	23.650	473	TOTALES	23.200	463

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VIZCAYA, S.A. DE METALURGIA Y CONSTRUCCIONES

18 de marzo de 1887			*1 de marzo de 1888*		
ACCIONISTAS	Acciones	Votos	ACCIONISTAS	Acciones	Votos
Juan Bautista Rochet	200	4	Miguel R. de Luzárraga	200	4
Manuel de Orbe	1.500	30	Miguel R. de Luzárraga P.P.	2.600	52
Benigno de Chávarri	2.400	48	Federico de Belausteguigoitia	200	4
Luis de Salazar	300	6	Víctor de Chávarri	4.100	82
Benigno de Salazar	2.540	50	Federico de Echevarría	550	11
Juan de Durañona	2.800	56	Benigno de Chávarri	2.400	48
Víctor de Chávarri	4.100	82	Hermenegildo Llaguno	50	1
J. Vicente de Durañona	50	1	Manuel Orbe	1.500	30
Miguel A. de Luzárraga P.P.	2.800	56	Benigno de Salazar	2.540	50
Miguel A. de Luzárraga	200	4	Luis de Salazar	300	6
José M.ª de San Martín	500	10	José M.ª de San Martín	500	10
			Pedro P. de Gandarias	1.800	36
TOTALES	17.390	347	TOTALES	16.740	334

1 de marzo de 1889			*27 de marzo de 1890*		
ACCIONISTAS	Acciones	Votos	ACCIONISTAS	Acciones	Votos
Federico de Belausteguigoitia	200	4	José Belausteguigoitia	400	8
Manuel M.ª de Arrótegui	200	4	Manuel M.ª de Arrótegui	100	2
Fidel Astoreca	100	2	Juan B. Perea	150	3
Hermenegildo de Llaguno	50	1	Emiliano de Olano	350	7
Francisco de Gandarias	50	1	Pedro P. de Gandarias	2.150	43
			Miguel Antonio de Luzárraga (testament).	2.000	56
			Víctor de Chávarri	1.450	29
			Benigno de Chávarri	2.100	42
			Leonardo de Chávarri	1.214	24
			Víctor de Chávarri	2.500	50
			José M.ª de San Martín	500	10
TOTALES	600	12	TOTALES	12.914	274

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VIZCAYA, S.A. DE METALURGIA Y CONSTRUCCIONES

30 de marzo de 1891			*18 de marzo de 1892*		
ACCIONISTAS	Acciones	Votos	ACCIONISTAS	Acciones	Votos
Pedro P. de Gandarias	2.150	43	Juan de Durañona	2.750	55
Juan B. Perea	250	5	J. Vicente de Durañona	50	1
Andrés Basterra	100	2	Hermenegildo Llaguno	50	1
Miguel A. de Luzarraga	2.000	40	Miguel A. de Luzárraga (represent.)	2.000	40
Félix R. de Larrinaga	500	10	D. Pedro P. de Gandarias	2.150	43
Teodora de Arana	500	10	D. Víctor de Chávarri	4.000	80
Juan de Durañona	2.800	56	Benigno de Chávarri	2.100	42
J. Vicente de Durañona	50	1	Leonardo de Chávarri	1.214	24
Hermenegildo Llaguno	50	1	Félix de Chávarri	155	3
Francisco de Gandarias	50	1	Juan B. Perea	250	5
Federico de Echevarría	250	5	Fidel Astoreca	50	1
Víctor de Chávarri	4.200	84	Juan Bailey Daries	50	1
Benigno de Chávarri	2.100	42	Manuel Mariño	101	2
Félix de Chávarri	155	3	José M.ª de San Martín	350	7
Leonardo de Chávarri	1.214	24	Enrique de Zárate	50	1
José M.ª de San Martín	350	7	Manuel M.ª de Arrotegui	50	1
			José de Beasteguigoitia	600	12
			Leopoldo Bellefroid	100	2
			José Galindez y Otaola	650	13
			Pedro Maíz	100	2
			Rafael Arce	50	1
TOTALES	16.719	334	TOTALES	16.870	337

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VIZCAYA, S.A. DE METALURGIA Y CONSTRUCCIONES

28 de marzo de 1893			*29 de marzo de 1894*		
ACCIONISTAS	Acciones	Votos	ACCIONISTAS	Acciones	Votos
Pedro P. de Gandarias	2.550	51	Silvestre Uribarri	163	3
Juan Tomás de Gandarias	200	4	Pedro de Gandarias	2.550	51
Juan de Durañona	2.750	55	Juan Tomás de Gandarias	200	4
Francisco Gandarias	50	1	Juan de Durañona	2.740	55
Hermenegildo Llaguno	50	1	Francisco de Gandarias	50	1
Francisco Arratia	50	1	José de Acillona	50	1
J. Vicente Durañona	50	1	Vicente de Durañona	50	1
José Acillona	50	1	Francisco de Arratia	50	1
José Belausteguigoitia	650	13	Hermenegildo Llaguno	50	1
Fidel Astoreca	50	1	Víctor de Chávarri	4.400	88
J. B. Perea	250	5	Benigno de Chávarri	2.255	45
Manuel M. Arrótegui	400	8	Leonardo de Chávarri	1.214	24
Víctor de Chávarri	4.300	86	Juan B. Perea	200	4
Benigno de Chávarri	2.100	42	José Mª San Martín	350	7
Leonardo de Chávarri	1.214	24	Víctor de Chávarri P.P.	200	4
Félix de Chávarri	155	3	José Belausteguigoitia	740	14
José M. San Martín	350	7			
Emiliano Olano	200	4			
Rafael Arce	50	1			
TOTALES	15.500	309	TOTALES	15.272	304

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VIZCAYA, S.A. DE METALURGIA Y CONSTRUCCIONES

21 de marzo de 1895			*31 de marzo de 1896*		
ACCIONISTAS	Acciones	Votos	ACCIONISTAS	Acciones	Votos
Pedro P. de Gandarias	2.550	51	Miguel A. de Luzarraga	2.000	40
Juan Tomás de Gandarias	200	4	José Manuel de Arispe	300	6
Juan de Durañona	2.750	55	Antonio Goya	100	2
J. Vicente de Durañona	50	1	Juan Tomás de Gandarias	1.300	26
Hermenegildo Llaguno	50	1	Pedro P. de Gandarias	1.150	23
Francisco de Gandarias	50	1	Víctor de Chávarri	4.400	88
Francisco Arratia	50	1	Manuel M.ª de Arrotegui	200	4
José de Acillona	50	1	Benigno de Chávarri	2.100	42
Benigno de Chávarri	8.069	161	Leonardo de Chávarri	1.314	26
Juan B. Perea	200	4	Félix de Chávarri	155	3
José Belausteguigoitia	740	14	Francisco de Gandarias	50	1
José M.ª San Martín	350	7	José Acillona	50	1
			José Vicente de Durañona	50	1
			Hermenegildo Llaguno	50	1
			Francisco Arratia	50	1
			Juan de Durañona	2.750	55
			Silvestre Uribarri	163	3
			José M.ª de San Martín	350	7
			José Belausteguigoitia	600	12
			José Galindez y Otaola	650	13
			Antonio Lezama	140	2
			Guillermo Pradera	200	4
TOTALES	15.109	301	TOTALES	18.122	361

del contrato» (51). En cuanto al resto de la maquinaria y de los accesorios de los aparatos Whitivell continuarían enviándose según la programación realizada por el delegado de la Vizcaya, el director de obras y albañilería y los ingenieros de la Cockerill, con el fin de que los hornos altos «puedan encenderse y marchar a los 18 meses de firmado el contrato». La instalación de la maquinaria fue dirigida por jefes montadores de la Sociedad Cockerill, poniendo la Vizcaya los peones o ayudantes necesarios bajo las órdenes de aquellos. Por último, la sociedad belga «garantiza durante 6 meses la buena y sólida construcción de sus aparatos mecánicos y máquinas» al mando de personal propio, aunque pagado y alojado por la Vizcaya. La marcha de los altos hornos, hasta su funcionamiento normal, corría a cargo de los técnicos de Cockerill, siendo pagados por la empresa vasca.

La amortización de las obras se realizarían de la siguiente forma: 2/6 del valor de los pedidos se entregaría a la firma del contrato (350.000 francos) (52), 3/6 del valor en el momento de la entrega de los aparatos, el sexto restante a los 6 meses del montaje de los aparatos, momento en que concluía la garantía de montaje. El pago de construcción se efectuaría «por sextas partes y por meses». Por último, todos los pagos se realizarían en Bélgica en moneda en curso o en valores negociables a la par (53).

En resumen, tanto la tecnología con la que se construyó la Vizcaya como los técnicos que se encargaron de la construcción del edificio (54) y de dirigir las obras de instalación (55), fueron belgas. Al término de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de 17 de agosto de 1883, los hermanos Chávarri (ingenieros), que fueron los que llevaron las negociaciones con los belgas, fueron propuestos para que «se encargaran de la dirección de las obras», como ingenieros de la Sociedad (56).i

Las fases de construcción

En el transcurso de los años 1883 y 1884, la Vizcaya fue adquiriendo los elementos fundamentales para hacer viable la construcción de la fábrica siderúrgica. Se compraron los terrenos, se sanearon las marismas y playas de Sestao, se arrendaron las minas que iban a abastecer de mineral de hematites a los hornos altos. El mismo día de la constitución de la sociedad (22 de septiembre de 1882), se compraron los terrenos «Marismas de Sestao» a los señores Chávarri y Orbe por 550.000 pesetas (57). Esta compra fue algo muy meditado, ya que hasta su localización definitiva no se constituyó la sociedad. Debido a que la siderurgia recibiría el carbón por barco y su producción (lingote) la exportaría, resultaba lógico que el tema de ubicación de los terrenos fuese prioritario. «Tratándose como en este caso se trataba de aprovechar la ventaja que resulta de la proximidad de la primera materia, utilizando al propio tiempo la de una comunicación directa e inmediata con los buques que entren en la Ría del Nervión, era de necesidad que las instalaciones se levantaran a no muy larga distancia de ella, de suerte que los pro-

ductos de la fábrica pudieran embarcarse directamente y con facilidad, y en punto que tampoco distase mucho de las minas, con las cuales debía hallarse en comunicación rápida y directa» (58). Los tres ingenieros-accionistas fundadores de la Vizcaya (los hermanos Chávarri y José A. de Olano) fueron los encargados de preparar el plano general de las marismas, de formular el anteproyecto de construcción de las instalaciones y de redactar la memoria de constitución de la sociedad (59), y también realizaron el proyecto y el pliego de condiciones de la subasta de la escollera y terraplen donde se ubicarían los dos altos hornos (60).

Las excavaciones de cimentación de la fábrica se iniciaron el 4 de marzo de 1884, comenzándose en este mes (día 24) la cimentación, que concluyó, el 8 de agosto, hasta el rasante de la fábrica. De la construcción de ésta se encargó al contratista belga Dury que comenzó a trabajar a finales de abril, iniciándose la colocación de la parte metálica a mediados de junio. La construcción durante la segunda mitad del año avanzó con rapidez, estando finalizadas, para finales de año, las siguientes instalaciones (61): los dos altos hornos, los 12 aparatos para calentar el aire, las dos chimeneas, la instalación de calderas, el montacargas, el edificio de las máquinas soplantes y una máquina de este tipo; y estaban en construcción: la máquina del montacargas, la segunda segunda máquina soplante y las bombas de alimentación. En noviembre, concluía la construcción del muelle de la Benedicta, donde se ubicarían dos potentes grúas para el descargue del carbón y cok. Los ladrillos refractarios fueron suministrados por los fabricantes Seilles des Andenne, de Andenne; E. Douning y Cía., de Newcastle; H.J. Vygen y Cía., de Duisburg; E. Glenboig Union, de Glasgow y Victor Baux de Marcinelle, después de haber analizado la Cockerill una amplia muestra de casas productoras (62).

El mineral (hematites) y la Ría desempeñaron un papel de primer orden entre las causas que hicieron posible la construcción de la gran siderurgia en la década de los ochenta. La sociedad, en su Junta General de 22 de marzo de 1884, «comprendiendo que fuera útil y conveniente el que la ''Vizcaya'' tuviere minas propias, para que de ese modo no se viese expuesta a exigencias más o menos fuertes de los mineros» (63), decide arrendar a perpetuidad las minas de Tardía y Escarpada, Berango y Cenefa, pertenecientes a la Compañía del Ferrocarril de Galdames, al no encontrar ninguna mina que se enajenase (64). El arranque del mineral de las dos últimas se arrendó, previa pública subasta, al precio de 1,70 ptas. por tonelada y carga de mineral y 1,35 pesetas por metro cúbico de escombros. Su explotación comenzó el día 1 de mayo de 1883, extrayéndose 34.046 toneladas hasta finales de año (65), vendiéndose parte de la producción, 10.004 toneladas, aunque esa no era la idea de la sociedad (66), quedando en depósito 24.032 toneladas (67). A finales de mayo de 1885, construido el plano inclinado que unía la mina Escarpada con el ferrocarril, se adjudicó el arranque del mineral de ésta (68). En 1885, la producción minera de la sociedad ascendía a 51.303 toneladas, de las cuales se vendieron 6.962 toneladas, quedando en depósitos 35.945 toneladas y en la fábrica 32.389 toneladas. El precio medio de explotación hasta finales

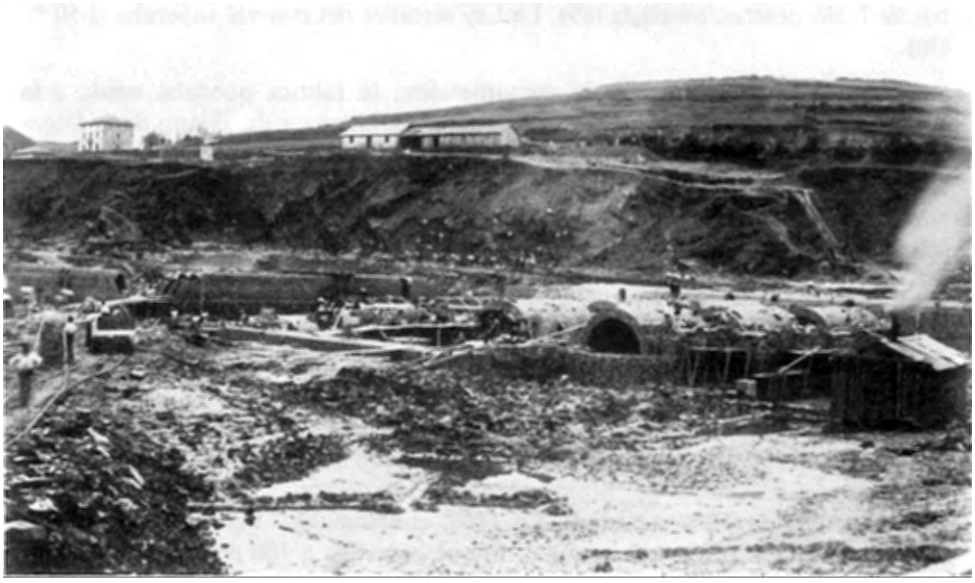

La construcción de los hornos altos de la Vizcaya 2.



La construcción de los hornos altos de la Vizcaya 3.

de abril de 1885 fue de 7,671 pesetas/tonelada en las minas de Barango y Cenefa, y de 6,086 pesetas/tonelada en la Escarpada y Tardía, siendo el promedio de ambas de 7,369 pesetas/tonelada (69). La Ley metálica del mineral superaba el 50 % (70).

En cuanto a los medios de comunicación, la fábrica quedaba unida a la cuenca minera a través de los ferrocarriles del Galdames y de Triano de la Diputación; a través del ferrocarril Bilbao-Portugalete, que tenía un ramal que terminaba en la línea de Bilbao-Miranda (Ferrocarril del Norte), al mercado interior por tierra; y por la Ría y el mar al mercado exterior y al peninsular a través de la navegación del cabotaje.

Financiación y expansión

La financiación empresarial hasta el 31 de diciembre de 1883, corrió a cargo de los accionistas que desembolsaron un dividendo pasivo del 15 % del capital nominal o sea 75 pesetas por acción (25 pesetas se desembolsaron en el momento de la constitución de la sociedad). En 1884, el desembolso del dividendo pasivo ascendía al 20 % del capital nominal, lo que equivalía a 100 pesetas por acción. En 1885, el pasivo solicitado para continuar sufragando los gastos fue del 15 % del capital.

La política expansiva de la sociedad la obligó a buscar nuevas fuentes de financiación, ajenas a los accionistas. Así, el mismo día (23 de marzo de 1886) que tuvo lugar la Junta General Ordinaria, se convocó y se realizó la Junta General Extraordinaria con el objeto de acogerse al «Nuevo Código de Comercio» y modificar los estatutos. Todo ello con miras a realizar una emisión de obligaciones (3.000.000 pesetas) «con objeto de montar nuevas fabricaciones que desenvuelvan los proyectos estudiados y contar con recursos sobrados de capital circulante» (71). Al mes siguiente, se solicita un crédito de 500.000 pesetas al Banco de Bilbao, que se concede. Le Credit Lyonnais de París abrió asimismo un crédito a la sociedad por un monto de 200.000 francos, en París, que en diciembre de 1889, subiría a 250.000 francos (72). La expansión de la sociedad continuó en los años siguientes, lo que le obligó a realizar una nueva emisión de obligaciones, contando con el apoyo técnico y financiero del Banco de Bilbao (73), con la cual obtuvo unos ingresos de 6.386.000 pesetas (74).

El intenso crecimiento industrial y poblacional que estaba experimentando la Ría en la década de 1880, creó problemas serios en el abastecimiento de agua. Las industrias siderúrgicas, que son grandes consumidoras de agua, y los ayuntamientos se ven abocados a buscar soluciones a este bien natural (75). En 1884, la Vizcaya adquiría el molino de Galindo, con su cauce y presa, para servirse de agua. Sin embargo, estas aportaciones de agua resultaban insuficientes; hecho que obligó, en 1889 y 1890, a diversas empresas (La Iberia, Vizcaya, A.H.B.,

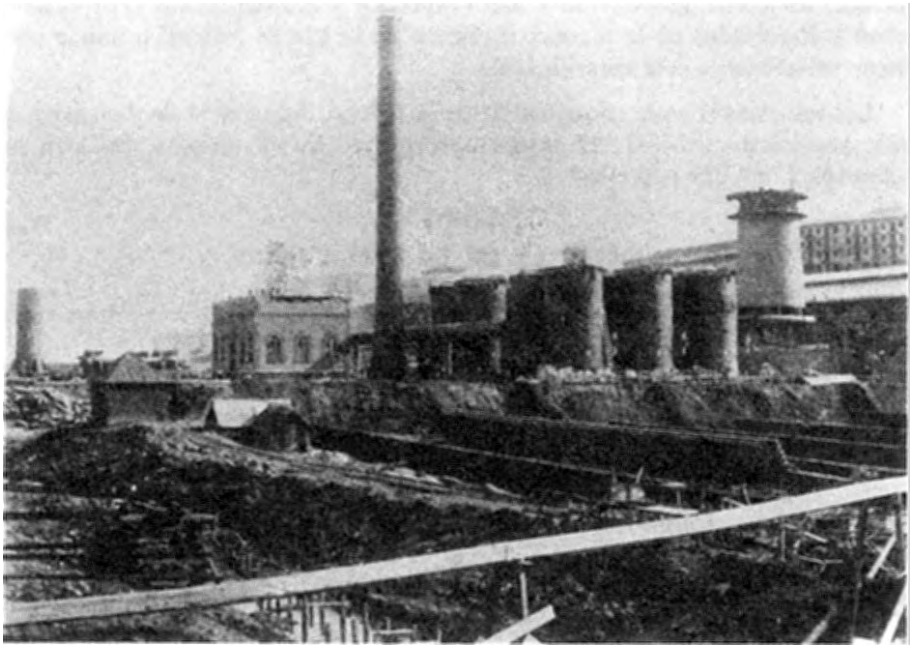

La construcción de los hornos altos de la Vizcaya 4.

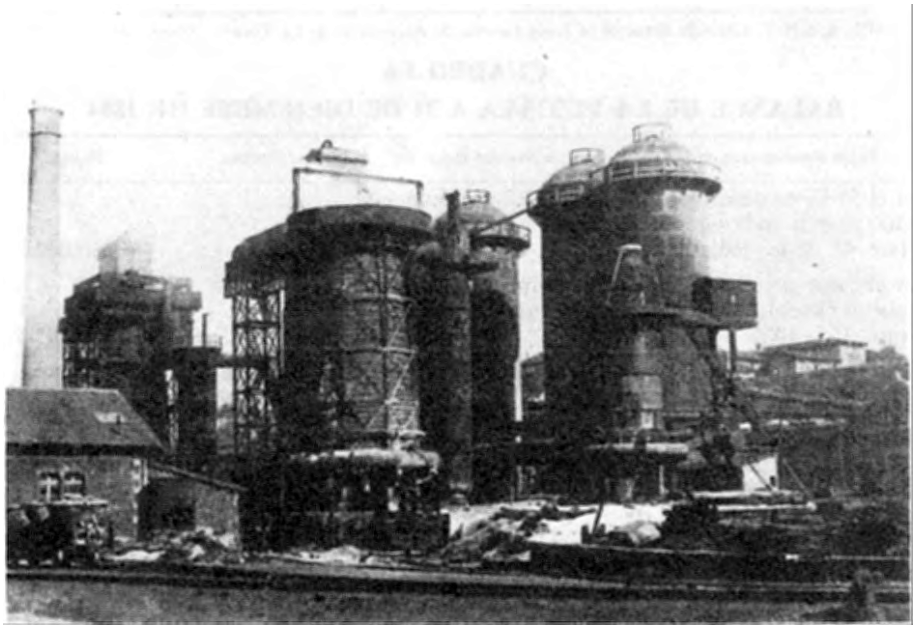

Los hornos altos.

Aurrera, Astilleros del Nervión y San Francisco) y ayuntamientos (Portugalete, Sestao y Baracaldo) de la margen izquierda de la Ría de Bilbao, a unirse para buscar soluciones a esta carestía (76).

Las inversiones en la construcción de la fábrica, hasta el 31 de diciembre de 1884, ascendieron a 3.743.321 pesetas absorbiendo los dos hornos altos con sus accesorios 2.269.929 pesetas.

CUADRO 1-5
BALANCE DE LA VIZCAYA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1883

	Pesetas
Activo	
Acciones	6.250.000
Accionistas	4.450.000
Depósitos necesarios	1.100.000
Gastos de establecimiento	858.109,97
Cuentas corrientes	936.917,98
Caja	4.972,05
TOTAL	13.600.000
Pasivo	
Capital	12.500.000
Depósitos voluntarios	1.100.000
TOTAL	13.600.000

FUENTE: A.A.H.V. Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de La Vizcaya. Tomo I años 1883/1896.

CUADRO 1-6
BALANCE DE LA VIZCAYA A 31 DE DICIEMBRE DE 1884

Tabla demostrativa de las partidas del Activo del Balance	Pesetas	Pesetas
Por el 50 % no desembolsable de las 25.000 acciones de 500 pesetas cada una que componen el capital social (art. 6º de los Estatutos)		6.250.000
Por el valor nominal de las 2.200 acciones depositadas por el Gerente e individuos de la Junta de Gobierno (art. 15 y 19 de los Estatutos)		1.100.000
Costo de la Marisma de Sestao	550.330,65	
Gastos del expediente de Saneamiento y otros	53.161,49	
Terraplenes y desmontes para el saneamiento de las 825 áreas, que hasta la fecha se han saneado para la instalación de la fábrica	254.034,82	
Terrenos comprados a varios	176.854,18	
Dos hornos altos, doce aparatos para calentar el aire, un cobertizo de hierro y chapa galvanizada, un montacargas, dos chimeneas de hierro, canales y tubos de hierro, un edificio para las máquinas soplantes, una má-		

Tabla demostrativa de las partidas del Activo del Balance	Pesetas	Pesetas
quina soplante, un edificio para calderas, seis pares de calderas (según tabla nº 3)	2.269.929,47	
Varios edificios y construcciones de madera en la fábrica	48.557,22	
Efectos varios existentes en el almacen de la fábrica, según inventarios	208.034,63	
Existencias de madera en la misma fábrica	31.914,16	
Existencias de 2.038.398 ladrillos comunes a 25 pesetas millar	50.959,95	
Existencias de 925.501 toneladas de ladrillos refractarios a 25 ptas. tonelada	23.137,50	
Existencias de 462 toneladas de tierra refractaria, a 30 pesetas tonelada	13.860,50	
Existencias de 91 vagonetas para mineral, cock y escoria	51.464,95	
Importe de muebles y objetos existentes en las oficinas de Bilbao	11.082,37	3.743.321,39
Por lo que falta desembolsar a los accionistas hasta completar el 50 % del valor nominal de las acciones		2.303.750,39
Depósito hecho en la Aduana para responder a los gastos que se originan en el expediente de expropiación, del terreno superficial de la mina Berango	75	
Depósito hecho en la Aduana para responder a los resultados de los expedientes incoados sobre el pago del 1 % de la riqueza minera	218,41	293,41
Existencia en efectivo en esta fecha según arqueo		13.287,38
Saldo a favor de la Sociedad que resulta en varias cuentas corrientes		185.597,26
Por lo pagado a la Cía. de Galdames por anticipos por canon		31.242,90
Por lo pagado a la Cía. de Galdames por anticipos		62.482,25
Por el valor de los efectos existentes en la casa de Galdames	548,25	
Por el importe de las obras del plano inclinado de las minas Escarpada y Tardía	8.773,60	
Por existencia de mineral en los depósitos de Galdames, toneladas ings. 21.031, 16 a 3,75 ptas.	90.119,25	99.441,59
TOTAL		13.789.415,59

Bilbao 31 de diciembre de 1884

V° B°
El Vicepresidente,
Benigno de Salazar

El Gerente
Víctor Chávarri

FUENTE: A.A.H.V. Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la «Vizcaya». Tomo I. Años 1882/86, páginas 186-187, Memoria Extraordinaria de 16 de marzo de 1886.

CUADRO 1-7
BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1885

	Pesetas
Activo	
Acciones	6.250.000
Accionistas	103.375
Caja	9.497,25
Gastos de Establecimiento	4.917.104,63
Efectos en Cartera	50.840,61
Cuentas corrientes	3.849,72
Deudores diversos	12.891,43
Productos de fabricación	392.568,63
Primeras materias	197.167,68
Existencias varias	124.993,65
Consignaciones	218.810,23
Minas de Galdames	162.045,91
Anticipos por arrastres	135.487,25
Anticipos por canon	54.047,80
Partidas en suspenso	13.931,08
Sociedad de socorro a obreros	5.012,37
Depósitos necesarios	1.100.000
	13.751.623,24
Pasivo	
Capital	12.500.000
Efectos a pagar	77.409,49
Acreedores diversos	74.213,75
Acreedores por depósitos necesarios	1.100.000
	13.751.623,24

Bilbao 31 de diciembre de 1885

V° B° el Gerente
Víctor de Chávarri

El Contador
Joaquín de Larrumbide

CUADRO 1-8
INVERSIONES DE LA VIZCAYA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1885

	Pesetas
Valor de los útiles y materiales prestados a los contratistas para la explotación de las minas	26.117,83
	36.161,49
Entregado a un contratista para el mineral que se calculó existía en depósito, cuando se rescindió el contrato	20.163,42
Entregado a cuenta del mineral arrancado	10.000,—
Anticipo por cánon a Galdames	50.000,—
Anticipo por arrastre en Galdames	35.487,25
Valor del plano inclinado de Galdames	57.742,99
Valor de varios objetos inventariables de Galdames	7.403,81
Valor de varios terrenos en Galdames	16.022,53
Valor de varios terrenos en Sestao	1.323.285,04
Valor del terreno en S. Salvador del Valle	27.951,25
Valor de Hornos	519.328,—
Valor del montacargas	69.919,—
Valor de aparatos Whitivell	919.285,—
Valor de calderas y su edificio	286.982,—
Valor de máquinas soplantes y su edificio	608.480,—
Valor de chimeneas	93.903,—
Valor de colada y escoria	186.269,60
Valor del depósito de mineral	51.482,—
Valor del depósito de Cok	105.459,—
Valor de tubos y canales	360.818,—
Valor de ramales de ferrocarril	80.000,—
Valor de varios edificios y casetas	42.065,42
Material detracción	65.961,23
Material de vías y obras	30.500,—
Material de construcción	5.859,20
Material de esplanación	200,—
Material de servicio de los hornos	29.759,76
Material de servicio de la colada	68.297,18
Material de servicio de máquinas soplantes	1.238,54
Material de servicio de la luz eléctrica	6.934,67
Material de servicio de lampistería y laboratorio	2.000,—
Material de servicio de oficinas	22.000,—
Material de servicio de talleres de reparaciones	46.248,51
Valor de los objetos existentes en almacén	78.745,14
TOTAL	5.392.142,86

Producción y mercado

—«Montada felizmente la fábrica» para 1885, se procedió al encendido del primer horno alto, el número 1, el 17 de junio por el presidente de la sociedad, José A. de Olano. Su marcha inicial «ha tenido la satisfactoria regularidad que se es-

peraba» (77). El segundo no se pudo encender hasta el 8 de diciembre, como consecuencia de la epidemia de colera morbo que afectó especialmente a la zona industrial de Vizcaya, a la margen izquierda de la Ría (Baracaldo y Sestao) (78). «Cuando la epidemia desapareció y la calma había vuelto a renacer», se produjo el encendido del horno número 2 (79). La producción de arrabio, que era de hematites y de excelente calidad, fue de 10.117 toneladas en este año, correspondiendo al horno número uno, 9.739 toneladas, y al número dos, 378 toneladas. Simultáneamente se nombraron los agentes comerciales que darían a conocer y venderían el lingote por España, pero también por el exterior, sobre todo por Italia, EE.UU. y Europa Occidental (80). La sociedad, para dar a conocer y promocionar el lingote, concurrió a la Exposición Universal de Amberes, donde se la premió con el «Gran Diploma de Honor» (81).

Con la entrada en funcionamiento de la fábrica, la sociedad tuvo que hacerse con un director para los hornos que reuniese la doble condición de ser «teórico a la vez de práctico», recayendo el nombramiento en el «reputado ingeniero metalurgista» Beck, «que lleva montados varios establecimientos, y que ha dirigido durante largos años, campañas muy felices de hierro y acero» (82). En el verano de este mismo año se diseña y nombra la plantilla de administración y los especialistas de la fábrica. La plantilla cualificada inicial de fabricación será copada por especialistas extranjeros de la Cockerill, como lo demuestra el hecho de que de sus 14 miembros, 13 fuesen extranjeros, y que serán los encargados de llevar a buen término el proceso de fabricación (83). Posteriormente, estos serían progresivamente sustituidos por técnicos españoles al finalizar el compromiso con la sociedad belga (84).

Las materias primas: las instalaciones de cock y la necesidad de reducir costos

Como se ha visto en las páginas anteriores, la Vizcaya tenía garantizado el abastecimiento del mineral de hierro, y a un precio relativamente barato, a 7 pesetas la tonelada. La otra materia prima básica era el carbón y el coke, que procedía de Inglaterra. Sin embargo, a pesar del desarrollo que había alcanzado la navegación de retorno (barcos que llevaban mineral y retornaban con carbón, tecnología, etc...), lo que contribuyó a reducir los fletes, el precio del coke importado (alrededor de 25 pesetas/tonelada) seguía suponiendo «más del 50 % de los gastos de producción»; y para reducir esta partida el gerente recibió «el encargo de estudiar la posibilidad de su fabricación en nuestro terreno», así como la del aprovechamiento de los humos (subproductos) (85). Los estudios realizados por la dirección técnica llegaron a la conclusión que era posible ahorrar 4 pesetas por tonelada de coke consumido, calculándose en 500.000 pesetas las inversiones para montar varias baterías de coke que produjesen 200 toneladas diarias, es decir, 70.000 toneladas al año (86). De todos los proyectos presentados, se optó por el de los señores Carvés y Cía (87). Firmado el contrato de construcción, esta em-

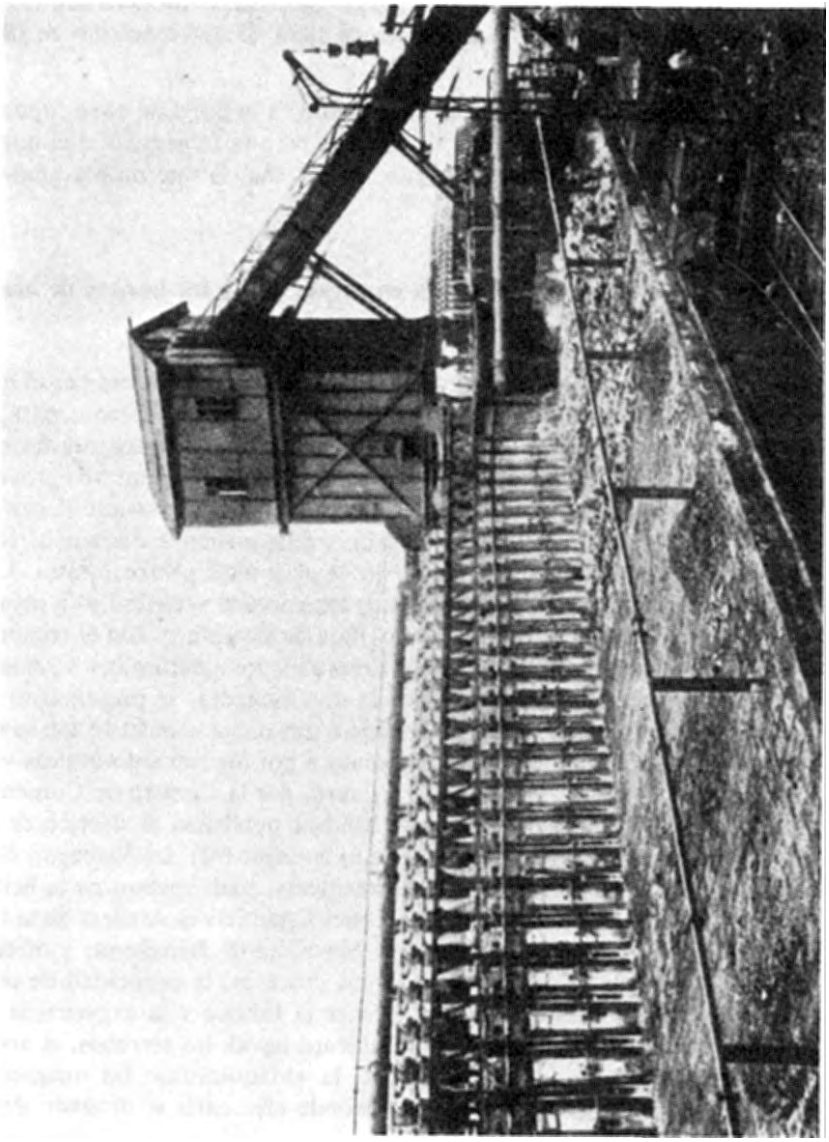

Baterías de Coke de la Vizcaya.

presa levantó 4 baterías de coke de 36 hornos cada una (144 hornos), con una capacidad de producción diaria de 250 a 300 toneladas de coke. Así, la «Vizcaya» se convertía en «la primera y única fábrica en España, que aprovechaba los subproductos de la carbonización» (88). A pesar de los problemas surgidos en el proceso de fabricación del coke, la producción de las baterías resultó suficiente, obteniéndose una producción de 51.676 toneladas en 1889, 83.515 toneladas en 1890 y 99.194 toneladas en 1891 (89).

En resumen, con la serie de mejoras introducidas a lo largo de 1886, «puede considerarse perfecta y acabada nuestra instalación para la fabricación del lingote, de cuya materia es la sociedad «Vizcaya», en España, la que mayor número de toneladas produce» (90).

El salto adelante: el mercado interior y la construcción de los hornos de acero y la fabricación de laminados

Completadas las instalaciones de producción de lingote, «la Junta pensó que era llegado el momento de proceder a las instalaciones para el acero», para lo cual se acordó construir tres hornos Martin-Siemens con «modificaciones Beck», que produjeran entre 20 y 24 toneladas diarias cada uno (91). Los nuevos proyectos y construcciones están estrechamente vinculados al acuerdo a que llegan la «Vizcaya» y los señores Goitia y Cía, de Beasain, y a las posibilidades que ofrecía el mercado interior (ferrocarriles y ejército) desde el arancel proteccionista. Los señores Goitia y Cía. adquieren 1,5 hectáreas de terreno a la sociedad «Vizcaya», en Sestao, en donde ubicarán la fábrica de hojalata de Beasain, y con el compromiso de comprar 20.000 toneladas de acero. Enterados los siderúrgicos vizcaínos que el Gobierno proyectaba la construcción de una escuadra, se presentaron en Madrid dos comisiones para solicitar del Gobierno que dicha «construcción se sacara a concurso dentro del Reino»: una, compuesta por las tres siderúrgicas vizcaínas (San Francisco, A.H.B. y Vizcaya), y la otra, por la Cámara de Comercio de Bilbao. En mayo de 1886, la Gaceta de Madrid publicaba el decreto de la construcción de la escuadra respetando el sentido anterior (92). La Vizcaya y San Francisco de Mudela, asociadas a navieras extranjeras, participaban en la licitación. La primera concursa asociada con la Sté. des Chantiers et Ateliers de la Gironde, la Crezot, y la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona; y ofrecía como garantía de éxito de la construcción de los cruceros, la capacidad de producción de acero Siemens-Martin que iba a tener la fábrica y la experiencia de los socios (93). La Vizcaya aportaba a este sindicato naval: los terrenos, el acero y la chapa necesaria para construir los barcos; la «Maquinista»: las máquinas, y la Societé des Chantiers et Ateliers de la Gironde efectuaría el dragado de la darsena y montaría los talleres para la construcción naval (94). Reunido el Consejo de Gobierno de la Marina, éste adjudicó, al grupo que encabezaba Martínez de las Rivas, la construcción de los tres cruceros por 6 votos contra 3 obtenidos por el grupo de Cádiz (95).

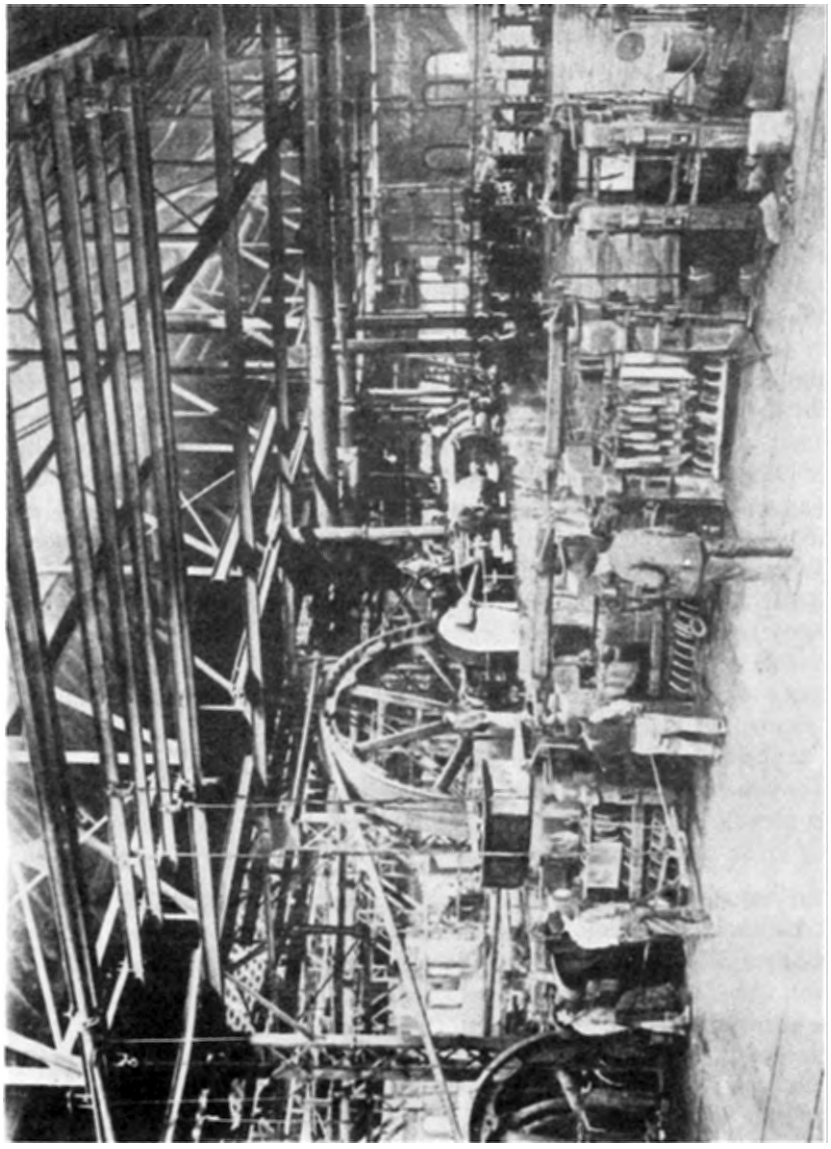

Tren mediano de laminación de la Vizcaya.

En 1887, la «Vizcaya» lleva a cabo nuevas inversiones con vistas a continuar la expansión de la fábrica: tres hornos de gas de 12 toneladas, un tren pequeño de laminación para 6.000 toneladas y las instalaciones accesorias. Todo ello subía a 663.780 pesetas (96). En el mismo año, comenzó a funcionar, asimismo, un pequeño cubilote para la producción de piezas de maquinaria con destino al mantenimiento de la fábrica. En 1888, se montaba una nueva máquina soplante, del mismo modelo que las anteriores, que es completada con 3 calderas que funcionaban a gas y hulla, y se adquiría una nueva locomotora al ser insuficientes las dos anteriores (97). A lo largo del año se realizaron las obras de relleno y saneamiento, y se avanzó en la construcción del emplazamiento donde se instalaría la fabricación de acero y la de los laminados. Al concluir el año, estaba casi terminada la nave del horno de acero Siemens-Martin, construido por Humboldt y Lecog, y sus anexos (los gasógenos, el edificio del triturador y el de las bombas conjugadas que deben suministrar el agua al acumulador hidráulico). Los otros dos hornos serían construidos: el segundo, por Delattre, «notable especialista, que ha montado la fábrica de Termi», en Italia, y el tercero, por los señores Buttner y Keller (98). La fabricación de laminación (3 trenes), proyectada por Humboldt, y cuya construcción estaba muy avanzada en 1888, constaba de cuatro naves de 76 metros de longitud y de los anexos siguientes: edificio para las grandes calderas Keller, generadores de vapor para mover el tren de laminación y 6 calderas Bucktner. Además, en este año, se construyen los cimientos y pilotes sobre los que se asentarían los trenes de laminación grande, mediano y pequeño; todas las galerías de humo, gas y viento; las grandes masas que soportarían los tres hornos Siemenes-Martin, y las chimeneas; y se montan las dos grandes grúas centrales y las cuatro grúas de los lingoteros, así como el acumulador hidráulico (99). Esta serie de instalaciones serían completadas con la incorporación de nuevas herramientas y material: sierras, tijeras, condensadores, etc. Según los cálculos fijados por la socedad, la primera producción de acero Siemens-Martin debería salir en abril y la de laminados en mayo de 1889 (100).

En resumen, las inversiones en obras nuevas sumaron 1.658.796 pesetas en 1888. La construcción de las nuevas instalaciones que consumían cada vez más lingote de hierro (como los hornos de acero Siemens-Martin y los trenes de laminación), transformándolo en productos semiacabados (laminados), y las posibilidades que ofertaba el mercado interior y exterior tanto para el lingote como para los laminados, obligaron a la sociedad a construir un tercer alto horno (101), dos baterías coke, el cuarto horno Siemens-Martin, así como diversas instalaciones y maquinaria, alcanzando las nuevas inversiones del ejercicio de 1889, 1.113.780 pesetas, y las del ejercicio de 1890, 1.693.143 pesetas. Lo facturado hasta mediados de 1890 ascendía a 2.435.884 pesetas en la laminación, a 739.175 pesetas en los hornos de acero y a 1.259.301 pesetas en la construcción del tercer horno alto. El valor de lo construido hasta principios de 1890 era de 10.766.011 pesetas.

CUADRO 1-9
NUEVAS INVERSIONES EN 1889

	Pesetas
Para la instalación de 3 hornos de gas de 10 a 12 Tns. cada uno para acero Martín-Siemens	350.000
Para un tren pequeño de laminación	170.780
Para un tren mediano de laminación/hierros especiales	347.500
Para artículos comunes de ambos trenes	245.500
TOTAL	1.113.788

FUENTE: Libro de Actas de la Junta General de la Vizcaya, Tomo III. Sesión de 24 de julio de 1890, pág. 218.

CUADRO 1-10
NUEVAS INVERSIONES EN 1890

Hornos Nº 1 y Nº 2	1.560,—
Horno Nº 3	961.699,93
Calderas	89.308,16
Colada y escorias	797,96
Tubos y canales	984,84
Depósitos de mineral	19.371,46
Grúas y depósitos de coke	375
Hornos de acero	82.822,58
Edificios y casetas	114.017,30
Hornos de coke	138.556,20
Laminación	209.076,69
Material móvil	43.665,44
Terrenos y propiedades	30,39
TOTAL	1.693.142,97

FUENTE: Libro de Actas de la Junta General de la Vizcaya. Tomo III. Sesión de 13 de Marzo de 1891. Pág. 287.

Un nuevo paso adelante: «La fabricación de raíles»

Por otra parte, debido al «desarrollo que en la provincia de Vizcaya va tomando la construcción de ferrocarriles» (102) y a las posibilidades que ofrecía el mercado ferroviario español, la empresa se prepara para adquirir «el material necesario para la fabricación y acabado de railes» (103), así como para obtener nuevos aceros a través del procedimiento «Robert», que eran más económicos que los Siemens, y de los cuales comenzaron a construirse tres hornos convertidores. La patente en España del procedimiento Bessemer la tenía A.H.B., circunstancia

que obligó a la Vizcaya a construir convertidores Robert para obtener un tipo de acero que iba a tener un destino semejante al Bessemer, la fabricación de carriles. El número de éstos se elevó a 5 para 1892, lo que permitiría a la fábrica «producir entre 80 y 100 toneladas de acero 'Robert'en tarea de 12 horas» (104). Por otra parte, ante la creciente demanda del mercado de flejes, la sociedad montó dos nuevos trenes pequeños de laminación, además del ya existente. En la primavera de 1891, se encienden los cuatro hornos pudler, cuyo material servirá para «dar satisfacción a los pedidos de hierros» que hacen «nuestros clientes» (105). Los dos primeros hornos pudler comenzaron a funcionar el 22 de mayo y los otros dos el 4 de junio de 1891, siendo su producción de 2.260 toneladas de hierro en dicho año, de las que se laminaron 1.345 toneladas (106). Sin embargo, como la producción de estos hornos resultaba insuficiente, la empresa contrató la construcción de un nuvo horno pudler de patente Siemens-Harvey, de mayor capacidad productiva que los anteriores.

En definitiva, la capacidad productiva de hierro y acero de las nuevas instalaciones de la «Vizcaya», a principios de 1893, era la siguiente: los 4 hornos de acero Martin-Siemens podían producir unas 65 toneladas/día, estando parado o en reparación un horno; los 5 convertidores «Robert», entre 80 y 100 toneladas en una tarea de 12 horas; los 4 hornos sencillos pudler y el doble Siemens-Harvey, unas 20 toneladas. En resumen, con estos medios, la fábrica tenía una capacidad de producción de alrededor de 60.000 toneladas de acero al año y de 5.500/6.000 toneladas de hierro pudler. Para transformar esta producción (60.000 toneladas) en artículos comerciales, poseía los siguientes trenes de laminación: un tren grande, un tren mediano, uno para puddelado y tres pequeños. Sin embargo, su producción real se situó muy por debajo de su capacidad, como lo demuestran las cifras. En efecto, en 1892, la producción de laminados del tren grande fue de 15.016 toneladas, de 5.170 toneladas la del mediano y de 6.393 toneladas la del pequeño (107). Por último, la construcción de estas instalaciones, que fueron acompañadas de un mayor movimiento de materias primas y materiales, obligó a la empresa a adquirir 5 nuevas grúas de vapor (108).

En resumen, las instalaciones «Robert» se plantearon como una alternativa a los hornos Martin-Siemens y convertidores Bessemer, y a la escasez de chatarra existente en el mercado nacional y a su carestía (109). Al finalizar el año de 1892, lo gastado en instalaciones ascendía ya a 11.938.377 pesetas (110).

Las inversiones iniciales de 1882 y 1883, se destinaron a la compra y preparación del terreno en el que se iban a construir la fábrica en los años siguientes. Pero, el grueso de las inversiones en capital fijo, «gastos de establecimiento y construcción», se hizo entre 1884-1891; período en el que se construyeron los hornos altos (1884-85), los hornos de cock (1888-89) y los hornos de acero Martin-Siemens y trenes de laminación (1889-90), y el pudler (1890-91) y los convertidores Robert (1891). Los «gastos de establecimiento y construcción», a 31 de diciembre, pasaron de 858.110 pesetas en 1883 a 4.917.107 y 13.334.477 pese-

tas en 1885 y 1891 respectivamente; aunque, a lo largo del período 1882-1901, las inversiones fundamentales se centraron en dos períodos, que corresponden: el primero, de 1884-85, a la construcción de los hornos altos, con una inversión de 7.206.652 pesetas; y el segundo, de 1888-91, a la construcción de las baterías de cok, hornos de acero Martin-Siemens, trenes de laminación, los pudler y los convertidores Robert, con una inversión de 7.206.652 pesetas. En resumen, las inversiones de estos 6 años absorbieron el 62 % del total de las inversiones del período de 1882-1900 (véase cuadro A).

CUADRO 1-11

EVOLUCION DE LAS INVERSIONES EN «GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y CONSTRUCCIONES» A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

AÑOS	PESETAS	AÑOS	PESETAS
1882	627.073	1892	14.110.759
1883	858.110	1893	14.800.269
1884	3.743.321	1894	15.117.307
1885	4.917.105	1895	15.319.351
1886	5.581.085	1896	16.086.044
1887	6.127.953	1897	17.082.401
1888	7.786.750	1898	17.378.540
1889	9.950.011	1899	17.819.664
1890	11.643.124	1900	18.455.804
1891	13.334.477		

La crisis de 1890/96 y el final de la expansión de la «Vizcaya»

La dinámica expansiva de la «Vizcaya» quedó truncada a partir de 1892. Varias son las causas que interrumpen dicha expansión. Por una parte, la crisis abierta en el mercado exterior como consecuencia de la crisis económica internacional de 1890/1896, que afectó, entre otros sectores, al siderúrgico, y del creciente proteccionismo que imperó entre las naciones europeas desde 1876, redujo las posibilidades de exportación, pasando de exportar la «Vizcaya» de 62.491 toneladas en 1891 a 30.201 toneladas en 1895. Por otra parte, la fuerte crisis por la que atravesaba el mercado interior, el cual, además de ser un mercado pequeño y estrecho, en estos años, vivía una profunda depresión como consecuencia de la crisis agrícola finisecular, que a su vez transmitía sus efectos a la industria manufacturera en la década ochenta. En definitiva, la crisis de la demanda que conoce la nueva siderurgia vasca entre 1890-96, como consecuencia de la convergencia de esta doble crisis (interna y externa), se verá agravada por el rápido crecimiento que había experimentado la producción siderúrgica española en la década ochenta en base a las nuevas fábricas, y que el mercado español era incapaz de

absorber a corto y medio plazo. En definitiva, a principios de la última década finisecular, la siderurgia vizcaína y, en concreto, la fábrica Vizcaya, se van a encontrar con la barrera infranqueable que frenará su expansión: que es la pérdida, no recuperable, del mercado internacional y la incapacidad del mercado interior a corto y medio plazo de sustituir a este mercado y absorber la producción de la nueva industria. Desde 1892, la política inversora de la sociedad, en nuevas instalaciones, sufrió un importante freno como lo demuestran las siguientes cifras. El valor, según balance a 31 de diciembre de 1892, de las instalaciones de la «Vizcaya» es de 11.351.674 y de 13.032.349 pesetas en 1895.

En resumen, la partida «aumento del valor de la fábrica», además de especificar la evolución de este concepto, nos reseña año a año los conceptos de cada inversión y las nuevas incorporaciones técnicas. Los años de 1884-1885 y los de 1888-1891 son los de máxima inversión, y corresponden los primeros a la construcción de los hornos altos, y los segundos a la instalación de los hornos de cock y de acero, y los trenes de laminación.

CUADRO 1-12

AUMENTO ANUAL DEL VALOR DE LA FABRICA

AÑOS	PESETAS	AÑOS	PESETAS
1882	302.073	1893	676.851
1883		1894	318.758
1884	3.450.021	1895	150.927
1885	1.368.842	1896	548.348
1886	710.401	1897	1.246.734
1887	393.454	1898	255.260
1888	1.658.797	1899	147.799
1889	2.163.360	1900	538.918
1890	1.693.142	1901 Jun.	49.542
1891	1.691.353		
1892	616.304		

El Estado español siguiendo los nuevos aires proteccionistas que se estaban imponiendo en los países industrializados durante la gran depresión de 1876/96, implantó también el arancel proteccionista el 31 de diciembre de 1891, y tomó toda una serie de medidas de claro signo proteccionista (devaluación de la peseta, revisión de tratados comerciales y de las tarifas especiales para material ferroviario, etc...); medidas que permitirán a la siderurgia nacional hacerse con el mercado nacional, desplazando progresivamente de éste a los productos extranjeros. Pero, como el mercado español era muy limitado, y su estructura bastante rígida, las nuevas fábricas siderúrgicas, como era el caso de la «Vizcaya», «San Francisco», etc..., tuvieron que introducir modificaciones en sus instalaciones con el fin de producir los artículos que demandaba su nuevo mercado (el mercado español).

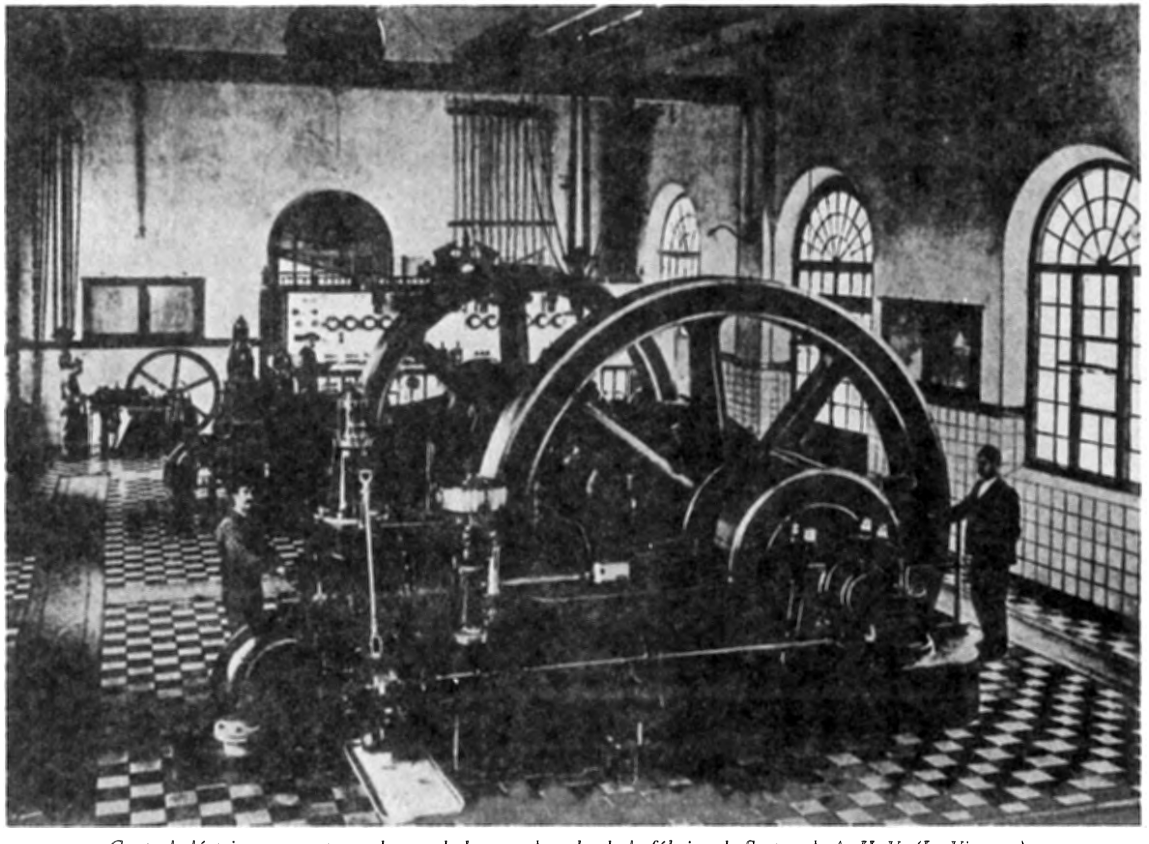

Central eléctrica con motores de gas de hornos de coke de la fábrica de Sestao de A. H. V. (La Vizcaya).

La «Vizcaya» tuvo que realizar nuevas inversiones (más modestas que las anteriores) para adaptarse a la nueva realidad. Así, para «aumentar considerablemente el número de perfiles», adquirió los cilindros necesarios y «un nuevo tren de los llamados universales», que comenzó a funcionar en 1895 (111) con el objeto de producir todo tipo de flejes para sus clientes (112). Además, montó nuevas instalaciones entre las que hay que destacar «un nuevo tren con su máquina motriz construido todo en nuestros talleres, para desbastar los tochos martillados del Pudlaje, un doble horno mecánico, a gas, de pudlaje, un taller completo de martinetes a vapor, para la fabricación de ejes para carros, rejas de arado, árboles de transmisión, etc...» (113); es decir, la empresa empezaba una nueva actividad, de cifras más modestas, que era la producción de una metalurgia más diversificada. En definitiva, con estas instalaciones lo que buscaba la sociedad era hacerse con el pequeño y diversificado mercado español de productos elaborados y semielaborados de hierro y acero. En 1896, la empresa se ve forzada a reformar uno de los trenes pequeños de laminación para obtener fer-machine, con el que fabricará alambre, ya que la capacidad de producción de flejes de los tres trenes superaba las posibilidades de venta.

En síntesis, la nueva realidad impuesta por la pérdida del mercado exterior forzará a la sociedad a producir cada vez más diversificadamente para el mercado interior.

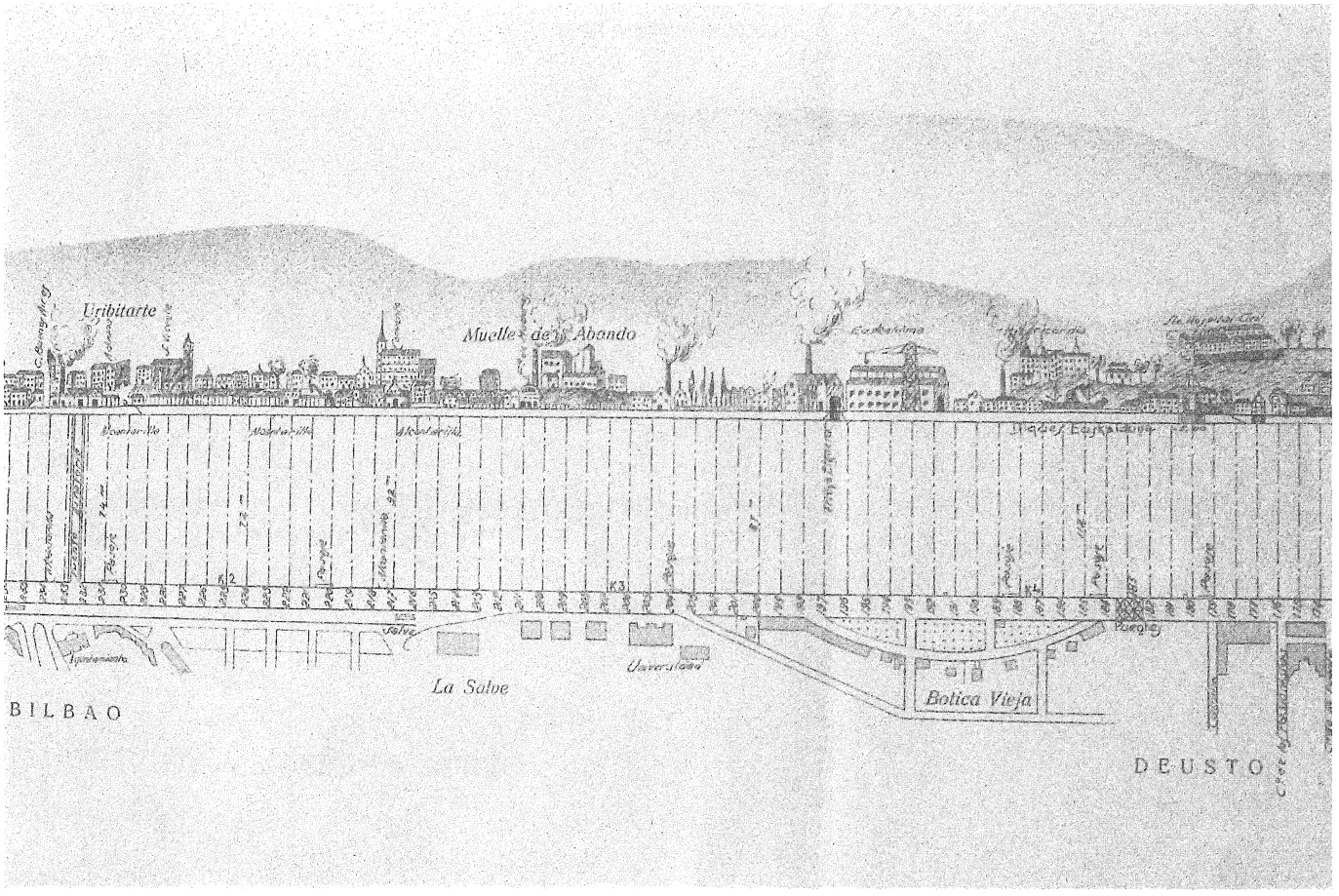

Perfil industrial de la Ría

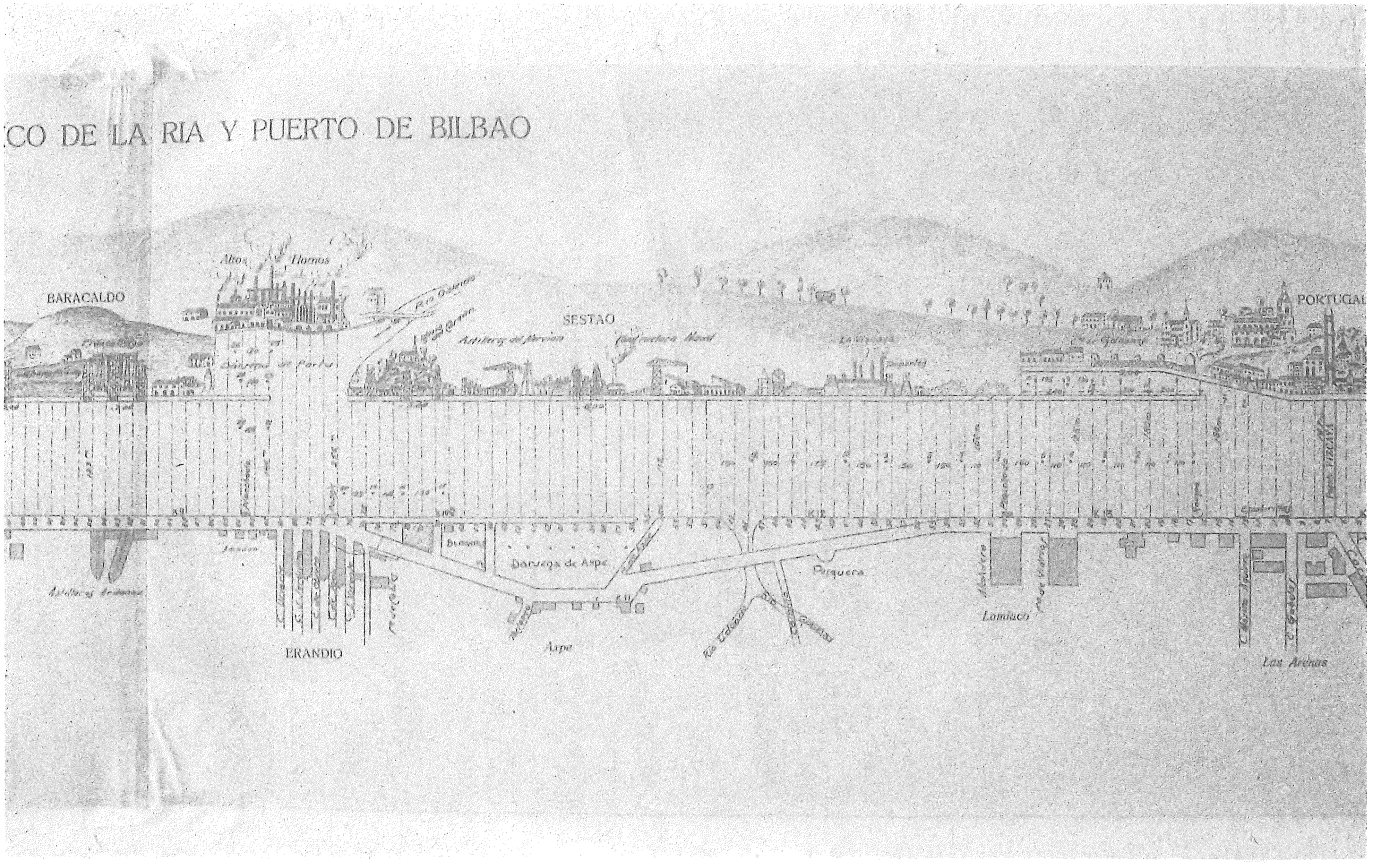

Perfil industrial de la Ría.

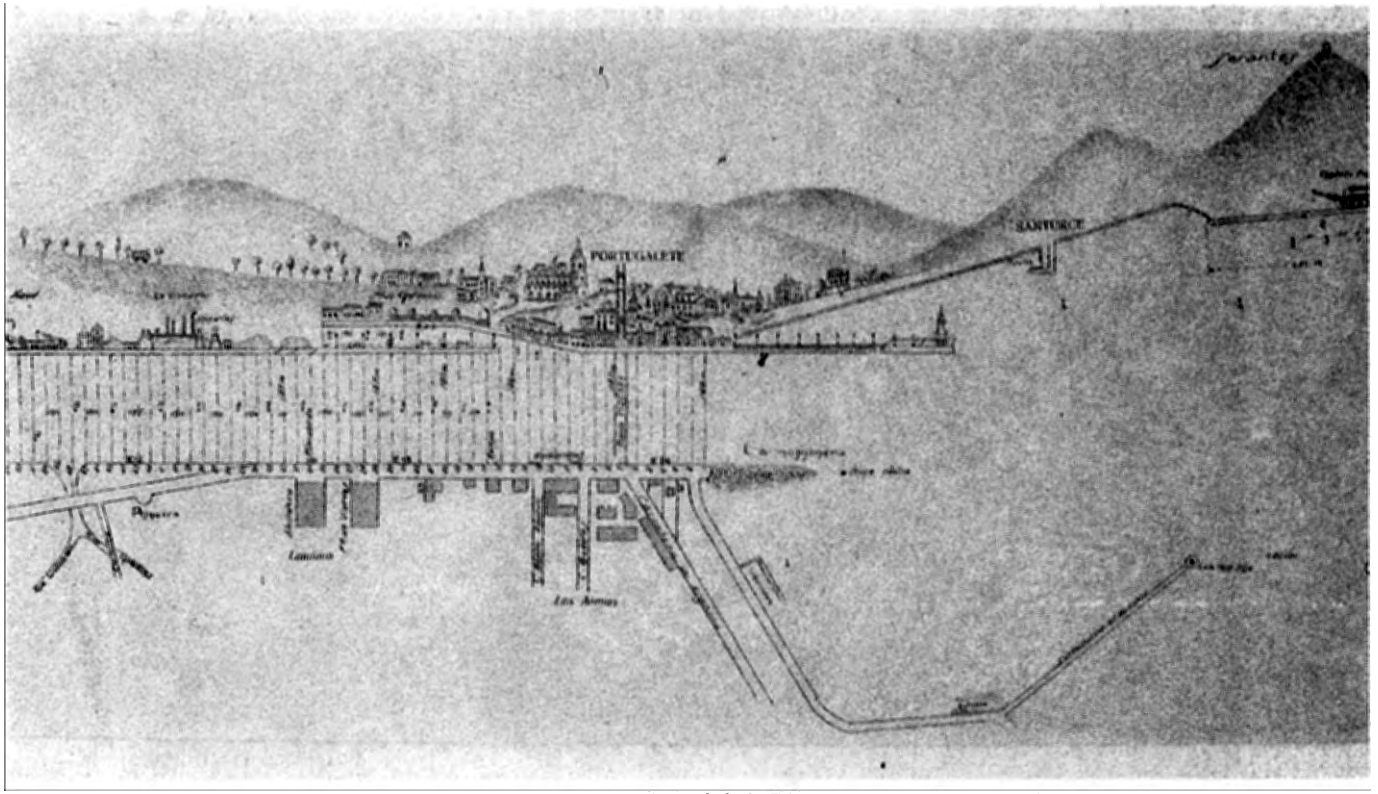

Perfil industrial de la Ría.



Plano de Bilbao, 1875.

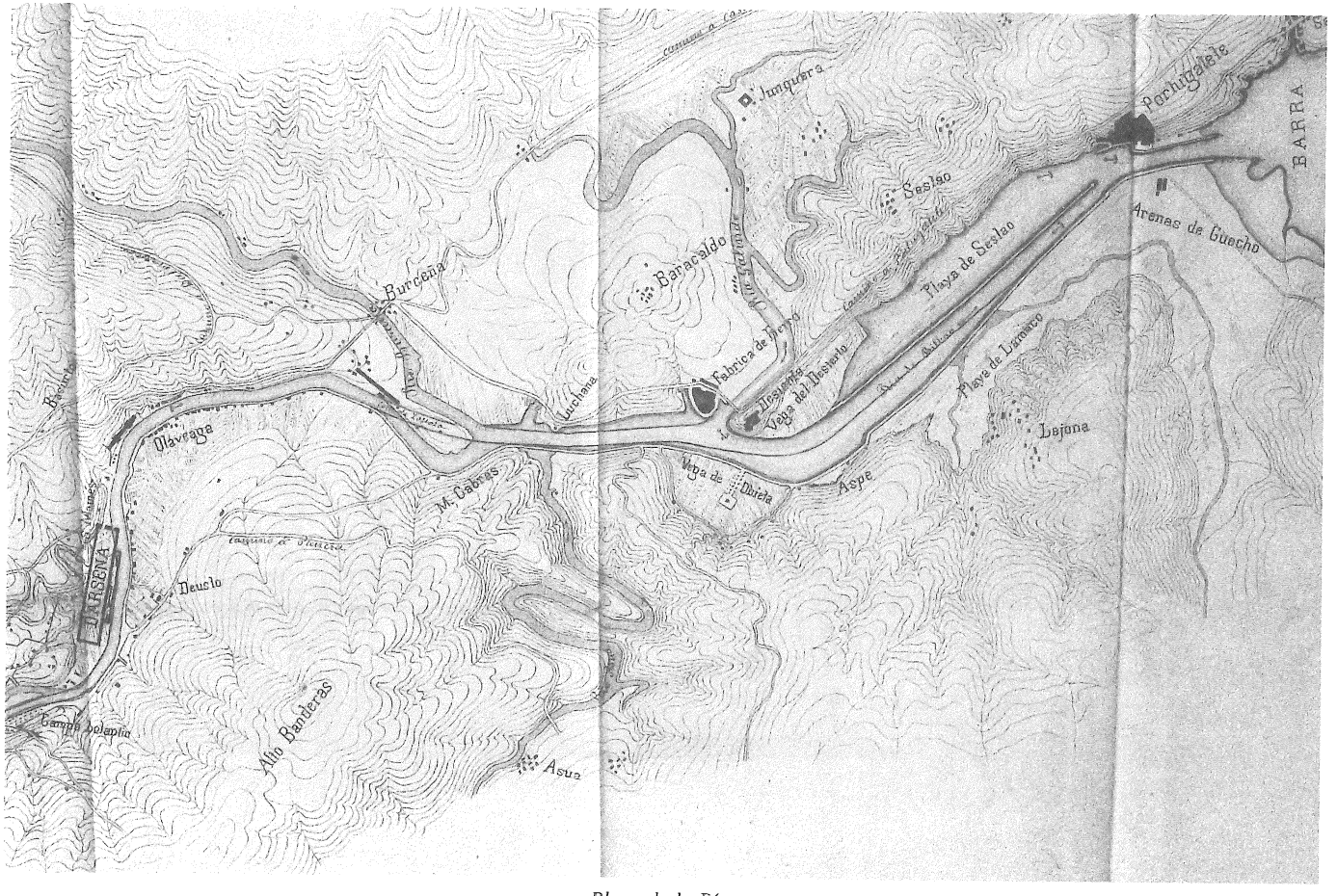

Plano de la Ría.

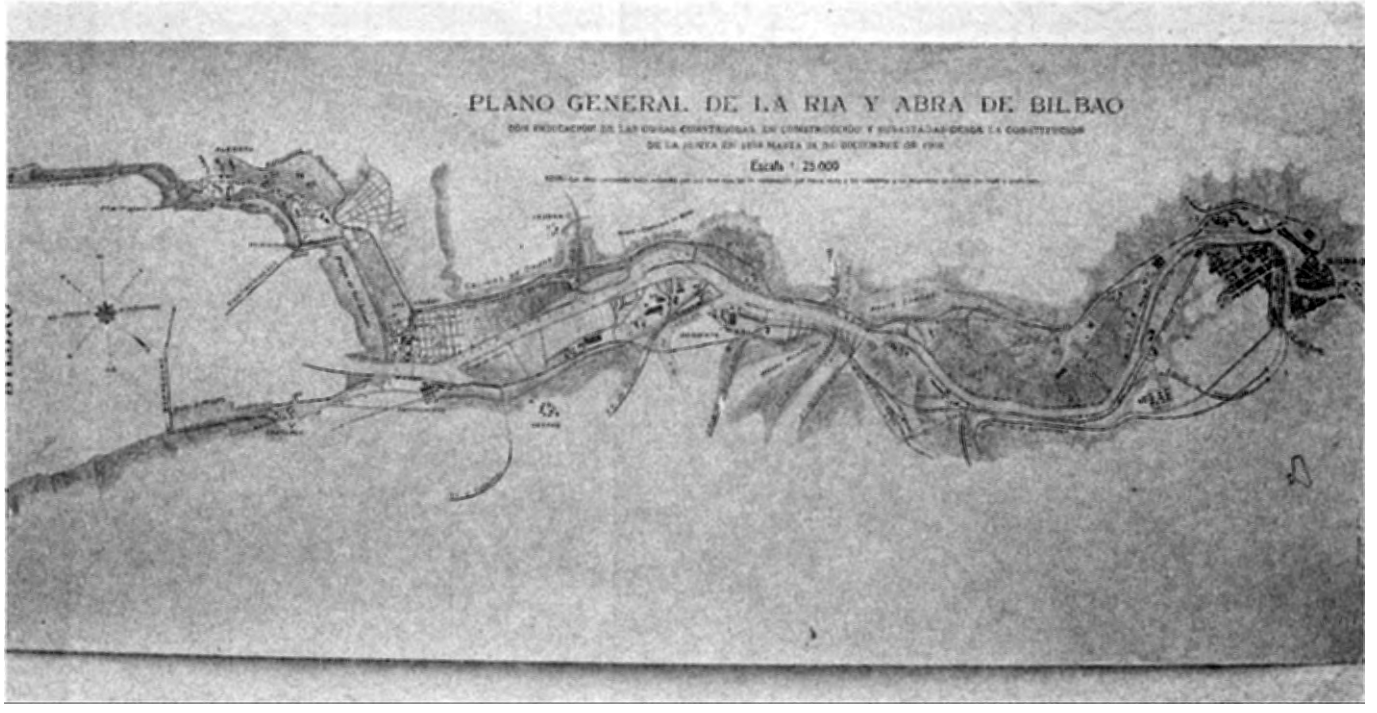

Plano general de la Ría y Abra de Bilbao, año 1908.

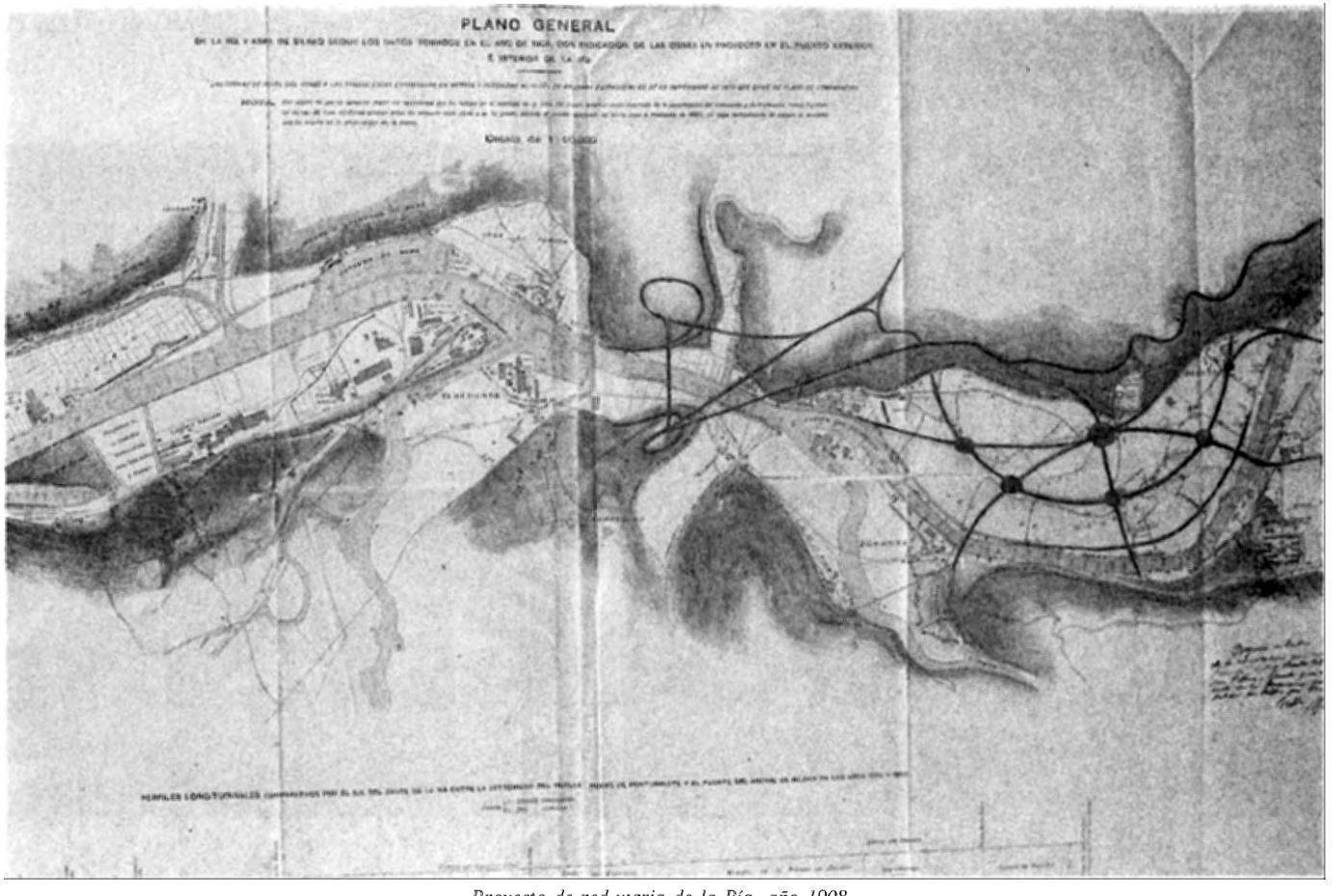

Proyecto de red viaria de la Ría, año 1908.

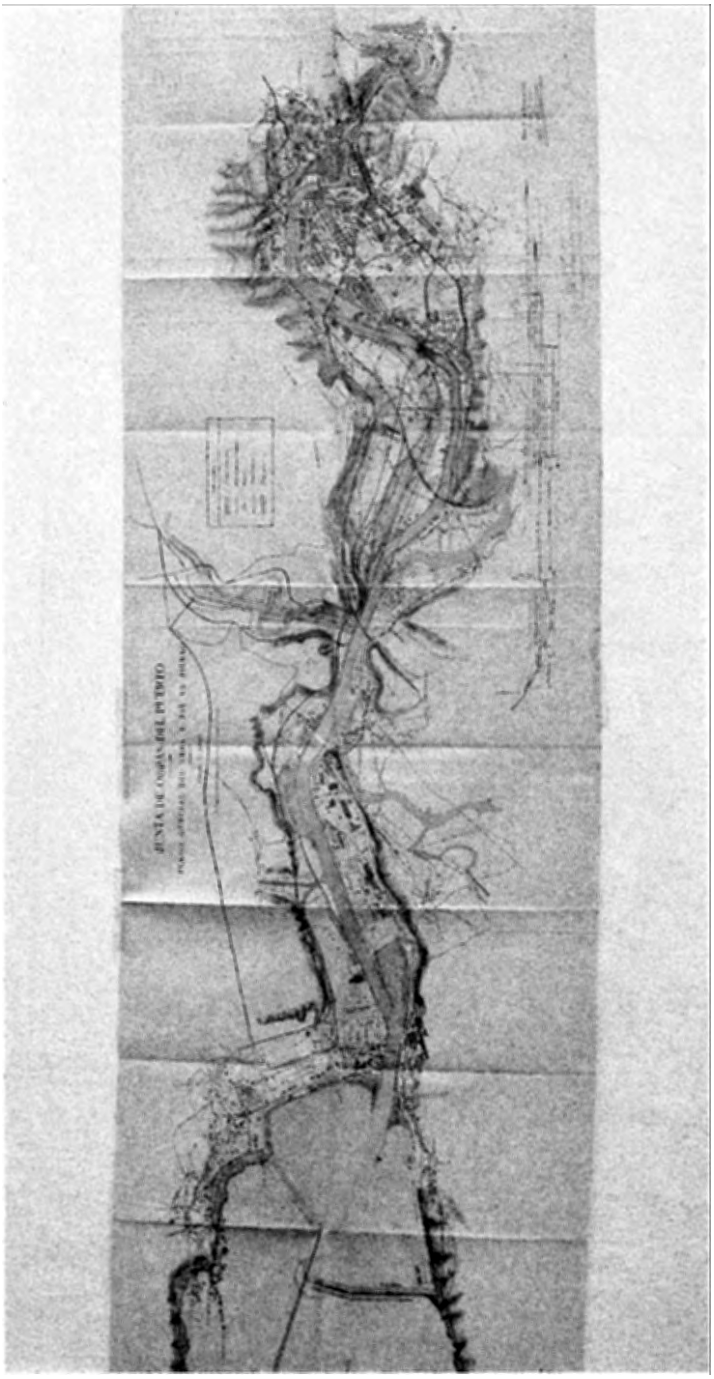

Proyecto de red viaria de la Ría.

NOTAS

(1) Revista Minera, 1880, pág. 59.

(2) A partir de ahora se citará con el nombre de «Altos Hornos de Bilbao» o las siglas A.H.B.

(3) Archivo de Altos Hornos de Vizcaya (A.A.H.V.) «Libro de Actas del Consejo de Administración de A.H.B.» Tomo 1, años 1882/86. Sesión de 28 de noviembre de 1883. A partir de ahora estos libros se citarán del siguiente modo: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.».

(4) Memoria de A.H.B. de 1882, Bilbao 1899, pág. 6.

(5) A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A.H.B.», tomo 1, años 1882/86, pág. 4.

(6) Ibidem, págs. 5-6.

(7) A.A.H.V.: «Libro de Actas de la Junta General Ordinaria de Accionistas (J.G. de A.) de A.H.B.», tomo 1. Sesión de 4 de junio de 1883.

(8) «Libro de Actas de la J.G. de A. de A.H.B.», tomo 1. Sesión de 8 de marzo de 1884.

(9) Libro de Actas del Comité de Madrid, tomo 1, pág. 20. Sesión de 30 de marzo de 1883.

(10) Ibidem, pág. 21. Sesión de 11 de abril de 1883.

(12) Ibidem, págs. 24-25. Sesión de 29 de mayo de 1883.

(12) Ibidem, pág. 21.

(13) Ibidem.

(14) Ibidem. El director facultativo de la fábrica del Carmen, Mr. Louis Morris, fue despedido a propuesta del Comité de Madrid, y sancionado el despido por el Consejo de Administración por la mala gestión realizada en los hornos altos, siendo sustituido por Pourcel, que cobraría 24.000 francos anuales de sueldo más una gratificación de 6.000 francos/año. El acuerdo tendría una duración de 6 años, garantizandósele un año de sueldo si los servicios se rescindían antes. (Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 1, pág. 28, sesión del 23 de marzo de 1883; pág. 33, sesión del 11 de mayo de 1883.)

(15) Libro de Actas del C. de A., tomo 1, años 1882/86, pág. 25-26. Sesión de 21 de marzo de 1883.

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS INSTALACIONES PREVISTAS

Altos Hornos	52.000	Libras	Esterlinas
Convertidores Bessemer Cilindros y trenes	130.000	»	»
Aparatos Siemens	15.000	»	»
Fundición	6.000	»	»
TOTAL	203.000	»	»

A las 203.000 libras se les ha añadido el costo por devaluación y el capital flotante necesario (1.750.000 ptas.), sumando las previsiones presupuestarias unos 8.00.000 ptas.

(16) Ibidem, págs 160, 169 y 193.

(17) Ibidem, tomo 1, años 1882/86, pág. 53. Sesión de 25 de abril de 1884. Mr. Lewis también confirma la calidad de los obreros del país.

(18) Ibidem, tomo 1, págs. 11-17. «*Informe sobre ingenieros*».

De Alemania: se ofrecieron los servicios del ingeniero Helmholtz, que dirigió las obras de construcción de la fábrica de Boskum, dela que fue también ingeniero director. Se rechaza su propuesta porque imponía como condición que la sociedad se construyera con la maquinaria Hannover.

De Bélgica: se reciben las ofertas de los ingenieros: Greiner y Stein, experimentados técnicos en siderurgia.

De Francia: las propuestas de los ingenieros Lajudic y Pousand son rechazadas porque los establecimientos que dirige el primero, no son «comparables en adelantamientos a los principales de Inglaterra y Bélgica», y el segundo no es gran técnico en metalurgia, pero además «no es de la talla de los que nos proponen en Inglaterra».

De Inglaterra: Windson Richards, que era director de la fábrica Balckow Vaughan y Cia., reunía en una persona no sólo las características de ser un «notable» ingeniero constructor sino una «autoridad en materia de construcción de fábricas de acero Bessemer por haber dirigido las de Balckow que son las instalaciones mejor montadas de Europa». Richards sería el ingeniero contratado por A.H.B. para montar y dirigir las nuevas instalaciones. También se recomendaron a otros experimentados ingenieros ingleses, como E. Williams y Gadgrey. Este último también había sido ingeniero de Balckow. Snalus, que estuvo de ingeniero director en la fábrica de acero de West-Cirmberland en Workington, que produce unas 100.000 tns./año de acero, fue otro de los ingenieros recomendados.

(19) Ibidem, tomo 1, pág. 152. Cesaron en sus puestos el Sr. Pradera que dirigía la sección técnica y Uribe la de Administración.

(20 Ibidem, pág. 185. Pourcel estuvo conforme con esta recomendación que dirigía del Consejo de Administración. Sesión de 18 de mayo de 1886.

(21) Ibidem, tomo 2, años 1886-88, págs. 35 y 46. Sesiones de 14 de enero y 4 de febrero de 1887. La sección I estaba constituida por la fabricación de acero, laminado y acabado de acero, tornos, molinos para trenes refractarios, laboratorio, luz eléctrica y fundición; la sección II, por hornos de pudelaje, trenes antiguos, incluso el de serpentaje, talleres de ajuste, forja, calderería, carpintería y máquinas. Sección III, por los hornos altos. El personal cualificado extranjero estaba al frente de estas secciones, y lo formaban el director Disdier que pasa a ganar 10.000 ptas. anuales frente a 6.000 ptas. anteriores; Albert Robert, jefe del taller de reversible y acabado de trenes, con un sueldo de 4.800 ptas./año, más primas; Antonio Sempen, ingeniero jefe del taller de convertidores con

3.000 ptas./año de sueldo contra 2.400 ptas. anteriores; José Finisterre, ingeniero al que subirán el sueldo a 3.000 ptas/año cuando se haga cargo de los hornos altos y el laboratorio; Jorge Ahlemeyer (técnico alemán), jefe de fundición y modelos, y Carlos Jenkings, ingeniero que dejará el servicio de A.H.B. en el verano de 1887. Se prescinde de los servicios de Pourcel (pág. 52). En mayo, dimite Robert como jefe de los trenes reversibles y acabadores, haciéndose cargo de su dirección Marinnello, en junio. Este dejaría la empresa en enero de 1890. Richards continua como consultor de la sociedad y como gerente de Balckow Vaughan y Cia. de Middlesbord. Este, en el mes de mayo de 1887, envía un obrero inglés, especialista en laminar chapas, por 4 semanas.

(22) Ibidem. tomo 4, años 1890/91, págs. 47, 131 y 194; tomo 6, págs. 11, 25, 39, 81 y 124. Paulatinamente, ingenieros españoles se van poniendo al frente de los distintos talleres y ramas de producción, como Carlos Mendizábal, Emilio Oños, Carlos Ginobert, Francisco G. Rojas, Manuel G. Octavio; o técnicos como Rómulo Zaragoza, R. Saenz. En noviembre de 1896, se contrata, por tres meses, a un maestro laminador inglés para enseñar a los obreros de la fábrica el sistema de laminación de chapa delgada (tomo 7, pág. 129).

(23) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 1, años 1882/1886. «*Informe de Pourcel*».

(24) Ibidem, págs. 79-80. Sesión de 25 de abril de 1884.

(25) Memoria leída en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao, celebrada el 23 de mayo de 1885 (a partir de ahora: Memoria de la J. G. de A. de A.H.B.), año 1884, Bilbao 1899, pág. 7. E. W. Richards, que era una de las personalidades más destacadas en la industria siderúrgica europea (inglesa), y especialmente en instalaciones de acero Bessemer, aseguraba a la Sociedad A.H.B. «que nuestras instalaciones son de lo mejor que hoy existe en este ramo de industria permitiendo la fabricación más económica, y que todo lo construido ha merecido su completa aprobación». En la Memoria del año 1885, pág. 7, el mismo Richards nos asegura «una vez más, que tenemos una instalación que puede citarse como modelo en su clase». «En igual sentido se expresaron pocos días antes, dos respetables ingenieros, inglés el uno y alemán el otro, que se hallan al frente de dos importantes establecimientos siderúrgicos en sus respectivos países».

(26) Libro de Actas de C. de A. de A.H.B., tomo 1. Sesión de 28 de noviembre de 1883.

(27) Memoria de la J.G. de A. de A.H.B., año 1887, págs. 7-8.

(28) Memorias de A.H.B., correspondientes a los años 1887 y 1888.

(29) Memoria de A.H.B., correspondiente al año 1891, pág. 6. En junio de 1897, se terminó de construir la tercera estufa del sistema Cowper para el horno nº 3. Entre 1898-99, se levantó la quinta estufa Cowper para los servicios de los hornos 1 y 2.

(30) Memoria de A.H.B., correspondiente al año 1895, pág. 6.

(31) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 1, págs. 122-125. El material refractario de los convertidores se importó de Inglaterra.

(32) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 1, pág. 139. Sesión de 30 de octubre de 1885.

(33) Las máquinas acabadoras de raíles estarían formados por:

	Costo (Libras)
4 máquinas dobles para agujerear	440
2 máquinas para enderezar	810
4 máquinas simples para acabados	560
2 tornos con su máquina de vapor	1.260
1 máquina de vapor para mover las 10 máquinas anteriores	405
TOTAL	3.475

FUENTE: A.A.H.V. «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 1, años 1882/86, págs. 122-125.

Posteriormente se aumenta la maquinaria de este taller con dos máquinas fresadoras y una vertical doble de taladrar rails pequeños (pag. 167). En 1893 y 1894, se reformaron los antiguos trenes de laminar, y se incorporó un doble tren para chapa de menores gruesos y llantones de hasta 500 milímetros de ancho, destinados a las grandes construcciones metálicas (Memoria de la J.G. de A. de A.H.B., años 1893 y 1894). Los trenes reversibles después de 9 años ininterrumpidos de funcionamiento, presentaban problemas cada vez más serios de reparación, para hacer frente a dicha situación, entre 1894 y 1895, se construyó al lado un *nuevo taller de máquinas útiles,* que contaba con una máquina de vapor y su correspondiente caldera multitubular, con el fin de fabricar las grandes piezas que necesitan los trenes, y ofrecer su servicio permanente a éstos. En 1898, se montó una *tijera hidráulica* para cortar viguetas de hasta 32 cm. de altura.

(34) Memoria de la J.G. de A. de A.H.B. Año 1889, pág. 7. En 1891, se prolonga este inmueble y se le incorpora una nueva grúa hidráulica (Memoria de 1891, pág. 5).

(35) «Memoria de la J.G. de A. de A.H.B.»; años 1883 a 1887. Para la cita, véase la «Memoria de A.H.B.», correspondiente al año 1886, pág. 6.

(36) «Memoria de A.H.B.», año 1889, pág. 8. La maquinaria principal de este taller se importó también de Alemania.

(37) Ibidem, año 1886, pág. 6.

(38) Desembolsos hechos en las nuevas instalaciones por la Sociedad de Altos Hornos, e importe de lo que falta:

	Desembolsos hechos	Desembolsos pendientes
	Ptas.	Ptas.
Altos Hornos y Aparatos Cowper	1.114.080,85	54.975
Máquinas soplantes y bombas	728,148,31	81.250
Calderas y sus instalaciones	379.205,86	131.100
Chimenea	101.116,91	10.000
Convertidores Bessemer	698.672,98	295.025
Trenes y sus máquinas	155.428,71	892.700
Tinglados de los convertidores	22.761,20	36.516,28
Tinglados de las máquinas y trenes		172.032
Locomotora para los Altos Hornos	6.000	12.687,50
Dos molinos para tierra refractaria	4.350	32.325

	Desembolsos hechos	Desembolsos pendientes
	Ptas.	Ptas.
Manguitos para conexiones	2.200	13.800
Yach-zams, Grúas	1.240	6.960
Máquinas, útiles, herramientas, carretillas, básculas, etc.	99.318,15	
Condensadores	11.000	78.000
Tres grúas para Bessemer y trenes	5.300	31.780
Ladrillos refractarios, a recibir		1.500
Tijeras para las palanquillas		21.625
Alcantarilla de condensación	14.309,96	
Escritorio nuevo	61.023,73	2.600
Hoteles para empleados	99.977,50	25.972,55
Desvío de la pesquera	15.718,30	
Muebles de madera	1.291,88	212.150
Prolongación de los depósitos de mineral	90	15.000
Hornos Martin-Siemens		200.000
Fundición		150.000
Talleres de bandages y calderería		100.000
Ensanche del taller de ajustaje		60.000
Locomotora		19.000
Tijera y máquina para enderezar raíles		40.500
Tinglado para raíles		55.000
Vía férrea para enlace con la de Portugalete		40.000
Nuestra suscripción al F.C. de Portugalete	30.000	70.000
Terrenos adquiridos para hoteles y talleres	162.381,35	
Establecimientos de luz eléctrica		20.000
Personal facultativo y dibujos	98.869,05	27.000
Imprevistos		250.000
TOTAL	3.803.984,74	3.159.598,33

RESUMEN:

Desembolsado (Ptas.)	3.803.984,74
Por desembolsar (Ptas.)	3.159.598,33
Total Ptas.	6.963.583,07

FUENTE: A.A.H.V. «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo I, Años 1882/86, págs. 104 y 105.

(39) Ibidem, año 1887, pág. 6-7.

(40) Ibidem, años 1889 (pág. 6) y 1888.

(41) Memorias de A.H.B., correspondiente a los años de 1892 y 1893. En 1896, se adquirió *una máquina remachadora hidráulica* y otra máquina de planchar chapas para el taller de calderería (Memoria de 1896).

(42) Ibidem, año 1889, pág. 7.

(43) Ibidem, año 1890, pág. 5.

(44) Ibidem, años 1890 y 1891.

(45) Ibidem, año 1897, pág. 7. En este año se desembolsaron 29.540 pesetas en la construcción de esta batería. Al año siguiente, las inversiones fueron de 449.732 pesetas. Con el fin de poder ofrecer el mejor servicio posible a los hornos de cok, se construyó un descargadero de carbón del sistema Temperley.

(46) Benigno de Salazar y Mac-Mahón representaba a una de las familias de la gran burguesía mercantil, cuya fortuna venían del siglo XVIII, y más consolidadas del país.

(47) A.A.H.V.: «Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad Anónima de Metalurgia y Construcción "Vizcaya"» (Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya), tomo 1, Registro nº 78, años 1882-1886. Sesión del día 22 de septiembre de 1882 (primera sesión), págs. 1-2.

(48) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, pág. 7. Reunión de la Junta de Gobierno del día 11 de noviembre de 1882.

(49) Ibidem, págs. 91-92. Estos proyectos fueron estudiados por los ingenieros de la fábrica según las propuestas de las sesiones de las Juntas de Gobierno de 30 de junio y 7 de julio de 1883. En la sesión de 4 de agosto, el gerente manifestó que ya se podía cerrar el plazo de admisión de nuevos proyectos y remitir el dictamen de adjudicación. El 11 de agosto, Víctor y Benigno Chávarri, ingenieros y socios fundadores, emitieron el informe, nombrándose a continuación una comisión compuesta por los dos anteriores y Federico de Echevarría, que quedaba encargado de preparar las condiciones del contrato con la Cockerill. El 17 de agosto se convoca sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno en la que se aprobó las bases del contrato (en francés).

(50) Ibidem. Junta Extraordinaria de la Vizcaya, del día 17 de agosto de 1883, pág. 44-47.

(51) Ibidem. En definitiva, Cockerill se compromete a construir y entregar los objetos necesarios «destinados a un establecimiento siderúrgico de dos hornos altos a la Vizcaya, y a montar, y es lo principal, la fábrica». Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la Vizcaya (Libro de Actas de la J. G. de A. de la Vizcaya), tomo nº 1, Registro nº 82, años 1882-96, pág. 14.

(52) Esta cifra es aproximada, ya que no se tiene el precio exacto de todo lo que se va a comprar para construir la fábrica. El 12 de septiembre de 1883, la Vizcaya envió 7 letras de cambio sobre París por la suma de 250.000 francos en favor de la Cockerill. El resto sería remitido a continuación (pág. 57).

(53) Ibidem.

(54) «Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya», tomo 1, págs. 46-47. El ingeniero Greiner de la Cockerill se encargaría de la dirección de las obras de instalación para lo cual se desplazará «3 o 4 días cada trimestre», recibiendo un sueldo de 500 pesetas mensuales, además de los gastos de viaje.

(55) Ibidem. Las obras de albañilería (construcción) de la fábrica fueron dirigidas por el ingeniero belga Lans y un auxiliar facultativo de la misma nacionalidad, que se le pagó 3.000 ptas./año. Lans recibiría 1.250 ptas. de sueldo mensual, 150 ptas. en concepto de habitación/mes, 2.000 ptas. para viajes de ida y vuelta con su familia y 10.000 ptas. de gratificación al finalizar la construcción siempre que ésta esté bien ejecutada.

(56) Ibidem, pág. 47.

(57) Ibidem. El pago de estos terrenos se efectúa del siguiente modo:

225.000 Ptas. al contado.
162.500 Ptas. el 31 de diciembre de 1882.
162.500 Ptas. el 31 de diciembre de 1883.

TOTAL..... 550.000 Ptas.

(58) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/1896, págs. 4-6. Junta General de Accionista celebrada el día 22 de marzo de 1884. Una comisión facultativa, después de un minucioso examen, eligió como zona más propicia para construir la fábrica, la marisma de Sestao por las características de estar sobre el Nervión, por su extensión, «así como por su proximidad a las minas con las cuales se hallan en comunicación directa por medio del Ferrocarril minero llamado de Galdames, de la Compañía Inglesa The Bilbao River and Cantabrian Railway C.L.». Los límites de los terrenos eran los siguientes: al Norte con el muelle de la Benedicta, al sur con la costa,al Este con la fábrica y terrenos del Marqués de Mudela, y al Oeste con el fondeadero de Sestao. La sociedad simultáneamente adquirió todos los terrenos existentes entre la marisma y la carretera Bilbao-Portugalete por 147.684 pesetas entre diciembre de 1882 y junio de 1883. Para el 31 de diciembre de 1883, los pagos por la compra de los terrenos ascendían a 697.684 pesetas.

(59) Ibidem, págs. 7-8. Todos estos proyectos se presentan para su aprobación en la Junta de Gobierno de 5 de enero de 1883. El 20 de enero de 1883, la Vizcaya presenta en la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, la solicitud para secar y sanear las marismas, así como los planos, memoria y presupuesto de las obras proyectadas, que se publica el 5 de febrero en el Boletín Oficial, señalándose 30 días para presentar reclamación. Se presentaron varias reclamaciones contra este proyecto: Una poco importante, de Fidel de Oleaga sobre derechos de propiedad de algunos terrenos. Otra del Marqués de Mudela, de mayor entidad, ya que no podemos olvidar que el Marqués era propietario de la fábrica siderúrgica «San Francisco», ubicada en el mismo término municipal, Sestao, que producía lingote para la venta como la Vizcaya, y tenía en proyecto construir unos astilleros (los del Nervión) en las marismas, próximos a la fábrica. Las reclamaciones del Marqués se basaban en el hecho de que la Vizcaya proyectaba construir en terrenos de la The Cantabrian, y cuyos terrenos había comprado; que impedía que las aguas del mar llegasen a sus propiedades, y también de que se le privaba del paso de servidumbre. Esta oposición dio origen a un largo pleito entre el Marqués de Mudela y su sobrino Martínez de las Rivas y la Vizcaya, que se solventó a favor de esta última. Sin embargo, el expediente de desecación y saneamiento de las marismas continuó su tramitación normal, contando con los informes favorables de los ayuntamientos de Sestao y Portugalete, Junta Provincial de Sanidad, Junta de Obras del Puerto de Bilbao, Comandancia de Marina, ingeniero jefe de la demarcación de Alava y Gobierno Civil, así como de la Junta Consultiva de Canales, Caminos y Puertos. Por R.O. de 6 de junio de 1883, publicada en La Gaceta de Madrid el 10 del mismo mes, se dio la autorización para realizar las obras.

(60) Ibidem, pág. 11. En la subasta se presentaron nueve proposiciones. La adjudicación definitiva de las obras recayó sobre los señores Fernando de Iza, Sebastián de Irusta y Miguel de Armona, por los siguientes precios:

En terraplén: 1,50 ptas/m^3 de tierra.
2,375 ptas/m^3 de piedra.

A pie de cantera: 1,25 ptas/m^3 de tierra.
2,625 ptas/m^3 de piedra.

firmándose el contrato el 30 de junio de 1883.

(61) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1. Los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 1884 ascienden a 847.351,24 pesetas a la Cockerill y 111.545,36 pesetas a Dury. Para llevar a buen término la construcción de los hornos, la Vizcaya había firmado un contrato con Ninotte para la fabricación de ladrillos comunes con destino a

la construcción de la fábrica. Esta producción se inició el 27 de octubre de 1883 y terminó el 13 de octubre de 1884, fabricándose 7.199.934 ladrillos, por los que se abonó al contratista 120.828,95 pesetas.

En su fabricación se ha invertido: 1.200 Tns. de carbón, 12.150 m³ de tierra y 400 m³ de arena.

(62) Libro de Actas de la J. G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/1896. Junta General Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 1885. Hasta el 31 de diciembre de 1884 se han satisfecho 373.320,68 pesetas por 10.891 toneladas de ladrillo refractario enviadas; en este pago está incluido los fletes, derechos de Aduana y otros gastos.

Además también se emplearon en la construcción otros materiales hasta finales de 1884 (31 diciembre) y 1885, que a continuación describimos:

	Hasta finales 1884	1885
Toneladas de hierro de todas clases	2.987,56	3.222
Metros lineales de tablones	44.089	14.798
Metros lineales de tabla	37.468	9.612
Metros cúbicos de vigas	317,70	169,30
Fanegas de cal-grasa	61.083	1.945
Sacas de cal-hidráulica	13.294	1.432
Barriles de cemento Portland	9.067	400
Metros cúbicos de arena	7.453	3.572
Toneladas de carbón consumido por las fraguas, máquinas, etc.	413,80	618,20
Ladrillos utilizados:		
Comunes	5.228.247	971.753
Refractarios	2.249.701	

En resumen, la obra construida con estos materiales fue la siguiente:

8.622,78 m³ de albañilería ordinaria.
1.576,27 m³ de albañilería refractaria.
12.267,64 m³ de mampostería con mezcla.
982,65 m³ en seco.

El número de días trabajados (jornales) hasta el 31 de diciembre de 1884, fue de 136.150,50, y la tierra movilizada, incluida la utilizada para fabricar ladrillos, fue de 135.270,20 m³ y 30. 107 toneladas en 1885.

La construcción inicial de la fábrica obligó a la sociedad a crear un taller provisional de reparaciones que fue montado por la casa belga de Liège.

(63) «Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya», tomo 1, años 1883/96. Junta de 22 de marzo de 1884.

(64) Ibidem. La Vizcaya pagará por la explotación de las minas Tardía y Escarpada un canon de 50 céntimos por tonelada de mineral, comprometiéndose a pagar un mínimo anual de 12.500 pesetas que corresponden a 25.000 toneladas. Por el transporte amortizará

3,75 pesetas/tonelada, y si no llegase a 25.000 toneladas el transporte del año, la diferencia se pagará a 1,25 pesetas/tonelada; «pero con el derecho de transportarlas por 2,50 pesetas dentro de los tres años siguientes». Por el arriendo de las minas Berango y Cenefa, la «Vizcaya» pagaba 50 céntimos/tonelada, pero con un mínimo de 30.000 pesetas/año, lo que equivale a 60.000 toneladas de mineral extraído. El transporte tendría las mismas condiciones que en las dos minas anteriores. Véase también Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882-86, págs. 48, 59, 92, 93, 184 y 185.

(65) Ibidem. La subasta se la adjudicaron a José de Cobeaga y Dionisio de Ureta, que fueron los que presentaron mejores precios. La producción minera podía haber sido mayor, pero al no estar los hornos altos en disposición de producir, se prefirió no acelerar la explotación. Lo que hizo la sociedad fue preparar las minas «para ser fácilmente explotadas el día en que las necesidades de la fábrica lo exijan».

(66) Ibidem.

(67) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882/86, págs. 184/185.

(68) Ibidem, pag. 210. Las condiciones de la contrata de arranque de mineral fueron las siguientes: el número de toneladas anuales nunca debería de bajar de 60.000, el número de toneladas diarias oscilaría entre 160 y 200 tn., con el fin de rentabilizar el plano inclinado construido por la Vizcaya; el contratista se comprometía a colocar los escombros donde lo señale el director de ésta. Asimismo, pondrá «los obreros que sean necesarios a juicio del mismo director», que los podrá expulsar siempre que lo creyese conveniente. Por último, realizará las obras que aconseje el director, pudiendo variar los puntos de arranque de mineral, etc.

(69) Ibidem, pág. 324. «Reunión del Consejo de Administración de 20 de mayo de 1886». A principios de junio, en la reunión del Consejo del día 4, se adjudicó la contrata de una de las canteras de la mina Berango, pagándose al contratista 2,50 ptas. la tonelada de mineral limpia y cargada sobre vagones (págs. 338/339). En estos mismos meses, se mejoraron los vagones del plano inclinado, aumentando su capacidad con lo que esto suponía un ahorro en los costos. En definitiva, la Vizcaya controlará ferreamente a los arrendatarios de las explotaciones mineras, quedando a la merced de aquella. Esto nos hace pensar que los beneficios de éstos estaban en función de la explotación que conseguían de los propio obreros.

(70) Ibidem, pág. 380. Sesión de 8 de julio de 1886. La riqueza metálica del mineral del mes de mayo fue de 51,88 % y del 52,58 % en junio.

(71) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882/86, págs. 314-315 y 358-359. Juntas de Gobierno de 29 de abril y 28 de junio de 1886. La Junta General Extraordinaria de Accionista aprobó la emisión de obligaciones hipotecarias por valor de 3.000.000 de pesetas en base a la garantía de la fábrica e inmuebles de la sociedad. Las condiciones de emisión, ante el notario Félix de Uribarri, fueron las siguientes: creación de 6.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, 5 % de interés anual, amortización a la par y por sorteo en 25 años o cuando la sociedad creyese conveniente; la emisión se hizo al 95 % (475 ptas./obligación). De la mitad (3.000 obligacions) se admitirían proposiciones hasta el mediodía del 1 de julio.

(72) «Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya», tomo 3, años 1888/92, págs. 137-138. Sesión de 5 de diciembre de 1889.

(73) «Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya», tomo 3, años 1888/92, págs. 19, 25, 29, 33, 34, 36 y 37, que corresponden a las sesiones de los días 31 de enero; 7, 14 y 28 de febrero y 7 de marzo, día en el que se firmó el convenio definitivo para la emisión de obligaciones con el Banco de Bilbao. Las bases fundamentales de la emisión fue-

ron la creación de 12.500 obligaciones de 500 pesetas/obligación con un interés anual del 5 %. El Banco de Bilbao que se encarga de colocar la emisión, canjeará 5.663 nuevas por las antiguas correspondientes y el resto en efectivo. La emisión se llevó a cabo con todo éxito (pág. 175, reunión de la Junta del 13 de marzo de 1890).

Situación de la emisión de obligaciones en julio de 1890 (pág. 216)

Valor de 6.000 de la 1ª emisión	3.000.000	Ptas.
Valor de 12. 500 de la 2ª emisión	6.250.000	»
TOTAL	9.250.000	»
A deducir 5. 663 obligaciones que estaban en circulación al emitirse la segunda emisión	2.864.000,65	Ptas.
Ingreso en Caja	6.385.999,36	»

(74) Ibidem, pág. 216. Sesión del 24 de julio de 1890.

(75) Para un análisis más pormenorizado véase Francisco Antolín Fargas: «La industria del agua en la industrialización del Bajo Nervión (1850-1930). Apuntes de un proyecto de arqueología industrial». Primer colocio Vasco-Catalán de Historia. Sitges, diciembre 1982.

(76) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 3, años 1888/92, págs. 41 y 256-257. Sesiones de 15 de marzo de 1889 y 13 de noviembre de 1890.

Agua necesaria en litros por segundo, procedente del río Cadagua:

Sociedad Iberia	10 litros/segundo	
Aurrera		
Vizcaya	50	»
Astilleros Nervión y Fábrica Mudela ..	80	»
A.H.B.	80	»
Ayuntamiento Sestao	30	»
Ayuntamiento Baracaldo	30	»

(77) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883-96. Sesión de 23 de marzo de 1886.

(78) Manuel González Portilla: «La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco», 2 volúmenes, San Sebastián, 1982. La nota corresponde al vol. 2, capítulo 12, págs. 182-183.

(79) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/96. Sesión de 23 de marzo de 1886.

(80) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882/86, págs. 234, 237, 258 y 272; tomo 2, años 1886/1887, págs. 190, 191; tomo 3, años 1888/92, págs. 103, 240, 269, 277 y 301; tomo 4, años 1892/95, págs. 47, 48, 97, 251, 268 y 339. En 1890,

la Junta de Gobierno aprobó las «condiciones generales para el establecimiento de depósitos y nombramientos de agentes o representantes de la sociedad» (tomo 3, págs. 266/267). La compañía tuvo representantes para el norte de España, Huelva, Sevilla, Málaga, Valencia, Barcelona, París, Burdeos, Liverpool, Italia, etc. En 1887, la sociedad decide dividir el mapa de España y Portugal en varias zonas: Norte de España y Aragón; Castilla-León; Submeseta Sur, Andalucía y Levante; Cataluña y Balearea; Valencia; Cartagena; Portugal y Málaga.

(81) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/96. Sesión de 23 de marzo de 1886.

(82) Ibidem.

(83) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882/86, págs. 220-221. Sesión extraordinaria de 13 de junio de 1883. El personal será el siguiente:

	Sueldos		
Oficinas Centrales:			
1 secretario	3.500	Ptas/año	
1 cajero	2.700	»	
1 jefe de correspondencia	2.500	»	
2 recadistas	480	»	(los dos)
1 contador	2.500		
Administración de Sestao:			
1 administrador-inspector	15.000	Ptas/año	
1 ayudante	150	Ptas/mes	
1 auxiliar	100	»	
1 guarda-almacén	125	»	
1 auxiliar	90	»	
1 basculero	125	»	
1 listero	100	»	
2 guarda-jurado	100	»	
1 guarda-jurado	95	»	
1 jefe clasificador del lingote	150	»	
1 cartero	90	»	
1 ordenanza	90	»	
1 ordenanza	70	»	
Construcción y personal facultativo:			
CONSTRUCCION:			
1 director		Según contrato	
1 ayudante	300	Ptas/mes	
1 delineante	175	»	
1 delineante	150	»	
FACULTATIVOS:			
1 ingeniero jefe de fabricación	1.000	»	
1 químico	650	»	
2 primeros fundidores	400	»	(cada uno)
1 segundo fundidor	325	»	
1 jefe de cargadores de hornos	350	»	
1 fogonero de calderas	300	»	
1 jefe de aparatos	400	»	
1 jefe de aparatos	350	»	

FACULTATIVOS:	Sueldos	
1 ayudante	300	»
Maquinista para montacargas	325	»
Maquinista para la soplante	350	»
Albañil	350	»
Personal en las minas:		
Director de obras	3.000	Ptas/año
Escribiente	1.800	»

El personal de construcción, el director y el ayudante son extranjeros. En fabricación, con la excepción de una persona, todos los demás, 13 de 14, son extranjeros.

(84) Ibidem.

(85) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/96. Al ser elegido Víctor Chávarri, diputado por el Congreso por el distrito de Valmaseda, renunció a su cargo de gerente, siendo sustituido provisionalmente en el cargo por el ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Minas, D. Mariano Zuaznavar.

(86) Libro de Actas de la J.G. de la Vizcaya», tomo 1, años 1882/86, págs. 341 y 348. Sesiones de 4 de junio y 10 de junio de 1886.

(87) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882/86, págs. 341 y 348. Sesiones de 4 de junio y 10 de junio de 1886.

(87) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/96. Sesión de 23 de marzo de 1887. De los proyectos presentados, tres merecieron un análisis especial: los de D.C. Otto (alemán), Henry Simon (inglés) y el de Knab y Carvés, que fue el elegido.

(88) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/96. Sesión de 7 de febrero de 1889.

(89) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya», tomo 3, años 1888 2, págs. 4, 23, 41, 80, 95, 96, 174, 177, 223, 235, 239, 241, 249, 283, 287, 288, 380, 381 y 382; tomo 4, años 1892/95, págs. 59, 77 y 123. En un principio la sociedad vizcaína tenía pensado construir la 5.ª y 6.ª baterías de coke, llegando a firmar el contrato con Carvés, aunque por último terminaron por desestimar dicha construcción por los problemas surgidos en la fabricación de coke, por su relativa carestía, y porque el crecimiento de la producción experimentada en las 4 baterías existentes era suficiente. Las reformas introducidas en las baterías dieron buenos resultados (pág. 245, sesión de 9 de octubre de 1890). Sin embargo, como se ha podido comprobar en informes posteriores, los resultados ofrecidos por las baterías de coke de Carvés no dieron los resultados esperados (véase tomos 3 y 4).

(90) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/96. Con las nuevas inversiones en material se daban por acabadas las instalaciones de la producción de lingote, y que fueron: una nueva máquina soplante, del tipo de las dos existentes, la reforma de las grúas de vapor que facilitarían la descarga del coke del muelle de la Benedicta, la construcción de la conducción de agua y las mejoras del perfil del horno n.º 1. Todas estas inversiones sumaron 393.454 pesetas.

(91) Ibidem. El año anterior (1886), la sociedad firmó un contrato, en exclusiva, con el inventor español de un horno de acero, Manuel Correa, con el objeto de suministrar material a la Armada española; pero los cambios de proyecto de la marina de guerra, hicieron abandonar dicho proyecto.

(92) Ibidem. También se personaron en Madrid, ante el Gobierno, varios comisiones obreras catalanas y vizcaínas, para solicitar que la escuadra se construyese en España.

(93) Ibidem. Sesión del día 1 de marzo de 1889.

(94) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 2, años 1886/88, págs. 254, 255, 309, 320, 321, 328, 329 y 331 a 343. En el proyecto de construcción también participaría A.H.B., directa o indirectamente, suministrando las piezas de forja y los aceros perfilados; así como la sociedad «Portilla White y Cía. de Sevilla», que suministraría piezas de artillería. El valor de los cruceros era de 14 millones, siendo la oferta presentada por este sindicato de 14.645.000 pesetas.

(95) Ibidem, págs. 226 y 375.

(96) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya», tomo 2, año 1886/88, pág. 226.

Inversiones acordadas en nuevas instalaciones en 1887

3 hornos de gas de 12 Tn. con edificio	350.000	Ptas.
Tren pequeño de laminación, sin edificio	170.780	»
Chimenea, calderas, tuberías, depósito de agua, bombas, galería de agua y desagües, tornos, piezas de recambio y edificios	143.000	»
TOTAL	663.780	»

(97) Ibidem, pág. 304. Las inversiones totales de este año fueron de 393.454 pesetas, en los que se incluye la conducción del agua y la reforma del perfil (del ventrudo a alanceado) del horno nº 1.

(98) Ibidem, tomo 2, pág. 341. Sesión de 30 de marzo de 1888.

(99) Ibidem, tomo 3, pág. 23. Sesión de 7 de febrero de 1889.

(100) Ibidem. También se adquiere un torno y dos cepillos.

(101) Horno número 3:

Presupuesto para la construcción de un tercer Horno Alto con todos sus accesorios en la Vizcaya

1 horno alto, con toma de gas, aparato de carga, toda la tubería alrededor, toberas, etc., etc.	160.000	Ptas.
1 puente del nuevo horno nº 1 (de 135 metros de longitud)	60.000	»
1 puente para la escoria	20.000	»
1 montacargas, más fuerte que el actual con dos máquinas, de las cuales una de recambio	60.000	»
3 Aparatos Whitivell de 18 metros de altura con tuberías, derechos y transporte	330.000	»
1 máquina soplante, con derechos, transporte e instalación.	150.000	»
Aumento del edificio para colocar la nueva maquinaria, con rampa formando cobertizo	50. 000	»
4 calderas con derechos y transporte	60.000	»
Edificio y eras para la colada	70.000	»
Material de servicio y vías	50.000	»
Varios e imprevistos	50.000	»
TOTAL	1.060.000	»

Cálculo industrial del horno número 3

Producción diaria = 110 toneladas.
Producción anual = 40.160 toneladas / 38.000 toneladas

Costo con Cok de la «Vizcaya» = 45 pesetas.

Datos para fijar el costo:
Año 1886: costo 51,72 Ptas.
Año 1887: costo 49,95 Ptas. con coke inglés.
Año 1888: costo 47,56 Ptas.

Precio medio de venta:
Para España y Extranjero: 53,50 Ptas. líquido.
53,50 » »
45,00 » »

Beneficio en tonelada .... 8,50 Ptas. se rebaja a 7 Ptas.

38.000 Tns × 7 Ptas. = 266.000 Ptas.
Costo del horno número 3 = 1.000.000 Ptas.
Este capital produce unos beneficios del 26,60 %.

(102) Libro de Actas de la J. de G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1883/96. Sesión de 31 de marzo de 1891.

(103) Ibidem.

(104) Ibidem. Sesión de 28 de marzo de 1893.

(105) Ibidem. Se construyeron 4 hornos pudler y 3 hornos de acero «Robert». La capacidad de producción de cada horno Robert era de 3 toneladas por operación.

(106) Ibidem. Sesión de 18 de marzo de 1892.

(107) Ibidem. Sesión de 28 de marzo de 1893.

(108) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 4, pág. 123 y ss. El trabajo de las ocho grúas existentes se reparte del siguiente modo:

Dos para descargar carbón, con 800 tn. de potencia diaria.
Dos para descargar cok, con 300 tn. de potencia diaria.
Una para piedra, ladrillos, tierra refractaria y otros materiales.
Dos para descargar lingote e hierros laminados.
Una para descargar piezas pesadas de maquinaria.

(109) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 3, pág. 270 y ss. La construcción de nuevos hornos Siemens-Martin en España y los que tiene proyectado montar Martínez de las Rivas en la fábrica de San Francisco, traerá «la escasez de chatarra». Hecho que ha obligado a la Vizcaya «a quedarse con grandes cantidades por si un día nos quedásemos sin ella, y a veces este capital muerto llegaba a 230.000 pesetas». Otras ventajas del sistema Robert, según la Vizcaya, «era que no necesitaba más que uno o dos operarios, siendo por otra parte fácil el aprendizaje del trabajo, lo que no sucede "con el Siemens", en el cual se tenía demasiado operario extranjero», con lo que representaba de encarecimiento en la partida de salarios. Además, «las instalaciones Robert podían competir con el Bessemer de A.H.B., en clase y baratura», ya que su precio de producción era 20

pesetas más barato que el acero S-M. Estos hornos fueron posteriormente reformados con una pequeña inversión, aumentando la capacidad de producción por operación de 2,5 toneladas a 4,5 toneladas (Libro de Actas de la J.G. de A., tomo 1, sesión de 28 de marzo de 1893).

(110) Libro de Actas de la J.G. de A. tomo 3. Sesión de 28 de marzo de 1893.

(111) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, sesión de 31 de marzo de 1896.

(112) Ibidem. Sesión extraordinaria. El montaje del tren universal está destinado a producir nuevos tipos de flejes (entre 160 mm y 430 mm), para suministrar toda la demanda de sus clientes, «las fábricas de Tubos Forjados, de Bilbao, Vergara-Jauregui Resusta y Cía., de Mondragón, y Girbau de Barcelona».

(113) Ibidem. Sesión ordinaria.

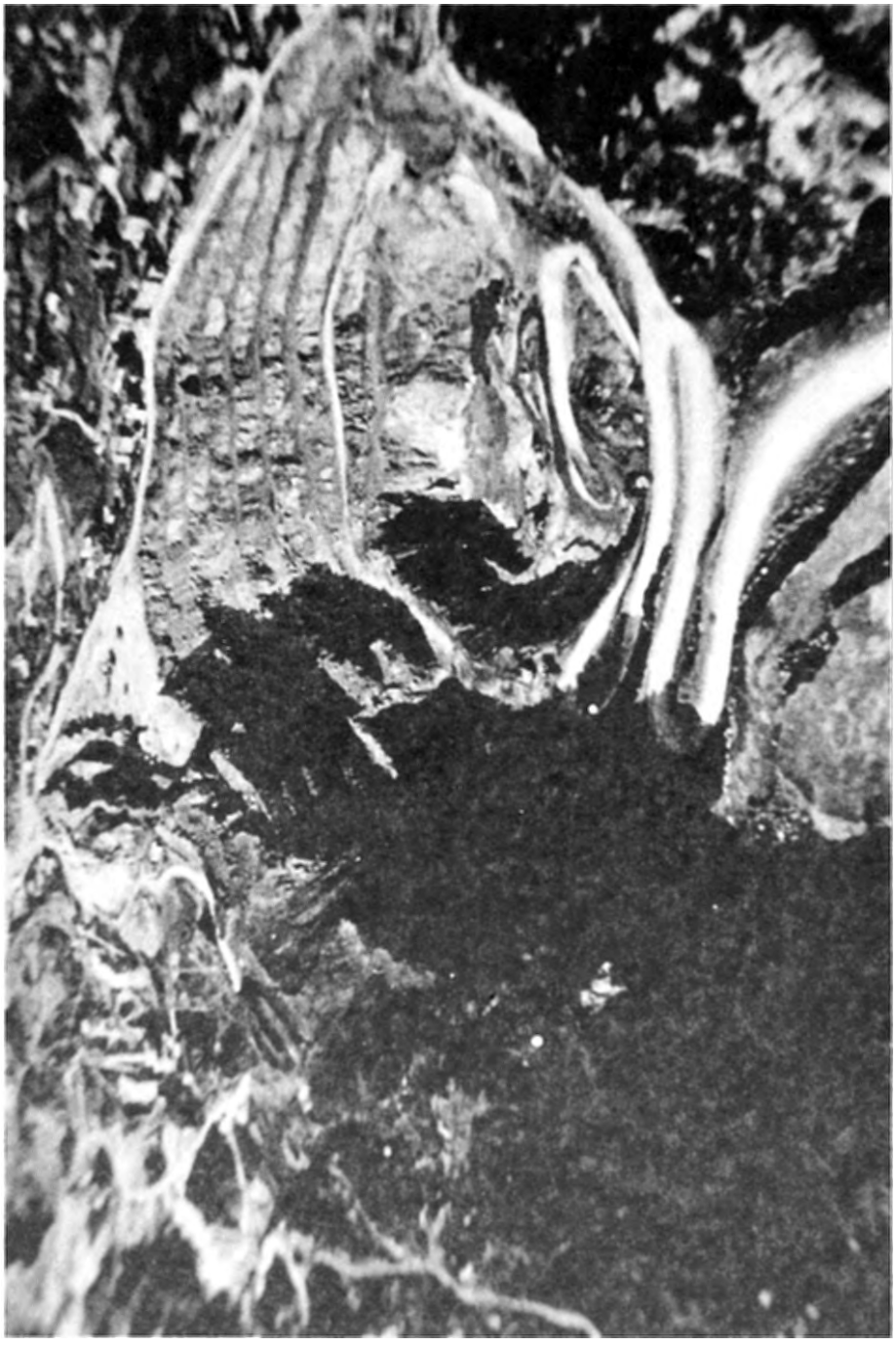

Explotación a cielo abierto en Gallarta, 1970.

POLITICA DE FUSION DE A.H.B. Y LA VIZCAYA: HACIA LA CREACION DE A.H.V.

Los primeros contactos que mantuvieron los consejeros de ambas sociedades para iniciar los estudios de una posible fusión, se establecieron en Madrid a finales del invierno de 1892 entre Víctor Chavarri y el Comité de Madrid de A.H.B. (1). Promulgado el arancel proteccionista el 31 de Diciembre de 1891, la fusión de las mayores siderurgias del Estado (A.H.B. y la Vizcaya) podía reportar pingües beneficios a la nueva sociedad, la cual si llegaba a constituirse podía controlar el mercado siderúrgico español, monopolizando en exclusiva algunos de los artículos (acero Bessemer, carriles, viguería gruesa,). Asimismo, en las conferencias de Madrid, se trató de la conveniencia de «adquirir la fábrica de San Francisco», con cuyo motivo Victor Chavarri se puso en contacto con Francisco Martinez de las Rivas, propietario de la fábrica (2). Esta triple fusión permitiría a la nueva sociedad producir alrededor del 80 % del hierro y del acero español y tener a su merced al mercado español.

Los encuentros continuaron en los meses siguiientes. El 6 de junio se reunieron en Madrid, en el escritorio de los Sres. Urquijo y Cía., los Sres. Jaime de Girona, Ramón de Ibarra y el Marqués de Urquijo, por A.H.B., y Victor Chavarri y Pedro Gandarias, por la sociedad «Vizcaya», con el fin de estudiar las bases de fusión (todos ellos habían sido nombrados por los respectivos Consejos de Administración). Las reuniones continuaron en los días siguientes. El día 7, los representantes de A.H.B. presentaron un borrador de bases (3), proponiendo que el reparto del capital social (las acciones de la nueva sociedad) se hiciese en base a los beneficios líquidos que cada sociedad había obtenido en el último quinquenio de 1887/1891. Esta propuesta fué rechazada por los representantes de la «Vizcaya», ya que el porcentaje de su participación en la nueva sociedad se distanciaba considerablemente del de A.H.B. La suma de los beneficios (el capital social de la futura sociedad) se distribuiría del siguiente modo: un 68% para A.H.B. y un 32% para la Vizcaya. Sin embargo, este reparto no se ajustaba al valor real de cada fábrica ni a su capacidad productiva.

En el quinquenio propuesto (1887-91), los beneficios obtenidos por la Vizcaya estaban muy alejados de la capacidad productiva de la fábrica, ya que éste

fue un período de importantes inversiones de la sociedad en nuevas construcciones. En cambio, A.H.B. era una fábrica ya consolidada, y cuyas máximas inversiones se habían realizado en los años anteriores. En 1885, el capital en inmuebles y maquinaria de ésta empresa era de 12.226.160 pesetas y de 4.917.105 pesetas él de la Vizcaya. En 1891, la relación era de 15.453.172 y 13.334.477 pesetas respectivamente. Así, mientras la partida del capital de inmuebles y maquinaria crecía tan sólo un 26,4 % en A.H.B., entre 1885 y 1891, en la Vizcaya lo hacía en un 171,2 %. Las mayores inversiones de esta sociedad a lo largo de estos años son un claro exponente de la expansión de la fábrica. Su capacidad productiva aumentó considerablemente como lo evidencia la producción de lingote que pasó de 46.353 toneladas en 1886 a 107.515 toneladas en 1891. La fabricación de acero Siemens y la de laminados la inició en 1889, así como la de Cok. En este año, producía 5.463 toneladas de acero Siemens y 18.800 al año siguiente (1890). La producción de laminados ascendía de 4.917 a 17.407 toneladas y la de Cok de 51.676 a 83.515 toneladas respectivamente. La relación de beneficios brutos respecto del capital inmovilizado pasaba en A.H.B. del 9,60% en 1887 al 13 % en 1889 y al 10,80% en 1891. En la Vizcaya, la relación ascendía del 5,10 % al 8,90 % y al 12,0 %, respectivamente.

Las discusiones del día 8 se inician sobre otras bases. A.H.B. presenta una nueva oferta. La participación de cada sociedad sería de 25.000 acciones, 50.000 entre ambas, pero entregandosele un plus de 6.000 acciones más como compensación de los mayores beneficios (4). En la misma reunión, la Vizcaya realiza una contraoferta basada en la valoración que hiciesen personas peritas sobre el valor de las dos sociedades. La lejanía de las posturas conllevó la suspensión de las negociaciones hasta mejor ocasión (5).

De nuevo, en los últimos meses de 1892, ambas sociedades nombran los representantes de la comisión que debían continuar negociando la fusión (6). Sin embargo, hasta 1900, no volverá a plantearse la unión, aunque, esta vez, las negociaciones concluíran felizmente al crearse la nueva sociedad de A.H.V. En la Junta de Gobierno de la Vizcaya de 1 de diciembre de 1892, Victor Chavarri recomendaba al Gerente que se mirase «al céntimo la fabricación», ya que tenía «la persuasión de que aquella sociedad quería la fusión con tanto o mayor deseo que nosotros», e intentan «sacar ventajas que no deberíamos concederle nunca». Chavarri insistía en la necesidad de hacer las máximas economías, ya que se estaba fraguando una verdadera guerra de precios, y la competencia iba a ser dura. En la misma reunión, se tomaron los primeros acuerdos en este sentido, al suministrarse lingote barato a la fábrica siderometalúrgica de Castreja, con el fin de que pudiese reanudar de nuevo la producción en las mejores condiciones posibles, con el objeto de que hiciese la «competencia a la fabricación de Altos Hornos» (7). Las disparidades de criterios se mantuvieron preparandose ambas empresas para una larga «lucha» que iba a trasladarse momentaneamente al mercado y a los precios. En efecto, A.H.B. comunicó la nueva baja de los precios a la Vizcaya.

Sin embargo, el espíritu de concertación entre ambas sociedades será el que prevalezca a lo largo de la última década del siglo, como lo resaltan los importantes acuerdos a que llegaron para distribuirse el mercado español, como fueron la creación de los Sindicatos de Lingote, el Sindicato de Hierros Comerciales, y la firma del Convenio de «unión de ventas» para los siguientes artículos: viguetas, carriles, flejes, llantón y palanquilla (8).

En las negociaciones de 1901, para la creación de A.H.V., la Junta Extraordinaria de la Vizcaya de 7 de Febrero, recordaba los antecedentes de la fusión que databan de «hacía 12 años», aunque «si bien en las conferencias que entonces se tuvieron no se pudo llegar a un acuerdo...; no obstante las gestiones nunca se habían abandonado de un modo absoluto, pues siempre que se presentaba la ocasión se había recordado el proyecto tanto por una como por otra parte» (9). El 17 de Marzo de 1900 oficialmente, de nuevo, se convoca en Madrid una reunión para tratar las bases de la fusión; convocaría que se tuvo que aplazar al mes siguiente (abril) por estar ausente el presidente de la Vizcaya, Victor Chavarri, y por su fallecimiento a finales de marzo. La muerte de Victor Chavarri, a temprana edad (44 años), uno de los empresario más representativos y dinámicos de la primera generación de empresarios vascos, y que más trabajaron por la fusión, no impedirá la realización de ésta. La importancia que tenía el grupo de accionistas no vasco de A.H.B. (Angolotti, Urquijo, Girona, Rodríguez de San Pedro), nos explica el hecho de que muchas de las reuniones del Comité de fusión se celebrasen en Madrid a pesar de que los Consejos de Administración de ambas empresas estuviesen ubicados en Vizcaya. La nueva sociedad de A.H.V., al igual que A.H.B., tendrá un Comité permanente en Madrid con amplios poderes.

Los contactos continuaron en los meses siguientes, siendo los dos personajes más representativos: Benigno de Chávarri, nuevo presidente de la Vizcaya, y el Marqués de Urquijo por A.H.B.

Los acuerdos de A.H.B. y la Vizcaya: la constitución de A.H.V.

Los últimos pasos para la constitución de A.H.V. se dieron en 1900 y 1901. El 6 de Febrero de este año, se reunieron en los locales del Comité de Madrid de A.H.B. los consejeros más representativos de ambas sociedades. Por A.H.B. estaban presentes, Tomás de Zubiría, Jaime de Girona, Faustino Rodriguez de San Pedro y el Conde de Vilallonga; y por la Vizcaya, Benigno de Chavarri, Alejandro Gandarias y Juan T. de Gandarias. En esta reunión, se pactaron los principios básicos de la fusión; entre los cuales hay que destacar los siguientes. Primero, la fusión debía estar finalizada para el 1 de julio. Segundo, las bases fundamentales de ésta quedaban establecidas a partir de los siguientes criterios: cada sociedad aportaba a la nueva de A.H.V., sus terrenos, máquinas, edificios y minas; el capital constitutivo ascendía a 59.000 acciones, de 500 pesetas/acción, completamente liberadas, entregandose a A.H.B. 34.000 acciones y a la Vizcaya

25.000. Las bases de esta distribución se ajustaban a las reservas de mineral que tenía (y declaraba) cada empresa (5.000.000 toneladas la Vizcaya y 2.500.000 toneladas A.H.B.) (10), y a los beneficios obtenidos (y declarados) en 1900 (6.000.000 de pesetas A.H.B. y 4.000.000 de pesetas la Vizcaya). Asimismo, en esta reunión, se acordaba crear una Comisión mixta de fusión compuesta por Tomás de Zubiría, Benigno de Chávarri, Conde de Vilallonga, Alejandro Gandarias y dos vocales de los respectivos Consejos de Administración. Sin embargo, iniciados los estudios de contabilidad, A.H.B. descubría que los beneficios de la Vizcaya de 1900 habían sido de sólo 2.500.000 pesetas frente a los 6.032.325 pesetas de la sociedad (11), lo que provocó la suspensión del acuerdo y la iniciación de una nueva ronda de negociaciones, con el objeto de introducir modificaciones en la participación del capital social de cada sociedad. Suscrito el convenio de fusión el 6 de febrero, inmediatamente, comenzó a funcionar la «Comisión Mixta de fusión de la Sociedad de Altos Hornos y Vizcaya». Las competencias asumidas por esta comisión eran muy amplias. Además de llevar el «negocio» de la fusión, aprobaba la política de precios, de suministros, los convenios con otras empresas, etc. (12); es decir, asumía partes de las competencias de un consejo de administración. La incorporación de la Iberia fué otro de los temas llevados por la Comisión tratándolo por primera vez en la reunión del 7 de marzo de 1901, siendo Benigno de Chavarri y Tomás de Zubiría presidentes de la Vizcaya y de A.H.B., respectivamente, los cuales se entrevistaron con Federico de Echevarría. En esta misma reunión, se recibía también la propuesta de compra o arriendo del taller de caldería de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, contraponiendo la Comisión la firma de un convenio (13). Los días 18 y 21 de mayo, los comisionados (Jaime de Girona, Faustino Rodríguez de San Pedro, Conde de Vilallonga, Benigno de Chavarri, Tomás de Zubiría, Alejandro de Gandarias, Juan T. de Gandarias) firman los nuevos acuerdos (adiciones), que modifican algunas de las bases del convenio, adjudicandose a A.H.B. 37.500 acciones y 25.000 a la Vizcaya (14).

La incorporación de la Compañia Iberia.

A principios de junio la Comisión de fusión, a petición del Marqués de Urquijo, acordaba proponer a sus respectivos Consejos de Adiministración, que aceptaron, la adquisición de la Compañia Iberia, lograndose de esta forma la fusión de las tres sociedades (15). Para entender la incorporación de la Iberia, no se debe olvidar que el Marqués de Urquijo y Estanislao Urquijo controlaban un alto porcentaje de acciones de A.H.B. y la Iberia, y en el caso del Marqués también de la Vizcaya (éste poseía en la primera Junta General de Accionistas constitutiva de A.H.V. 3.369 acciones de A.H.B., 301 de la Vizcaya y 1.514 de la Iberia; el segundo 462 de A.H.B. y 950 de la Iberia), y que Federico Echevarria era presidente de la Iberia, consejero durante varios años de la Vizcaya y socio fundador con 2.000 acciones, y accionista de A.H.B. (poseía 150 acciones de A.H.B. y 809 acciones de la Iberia).

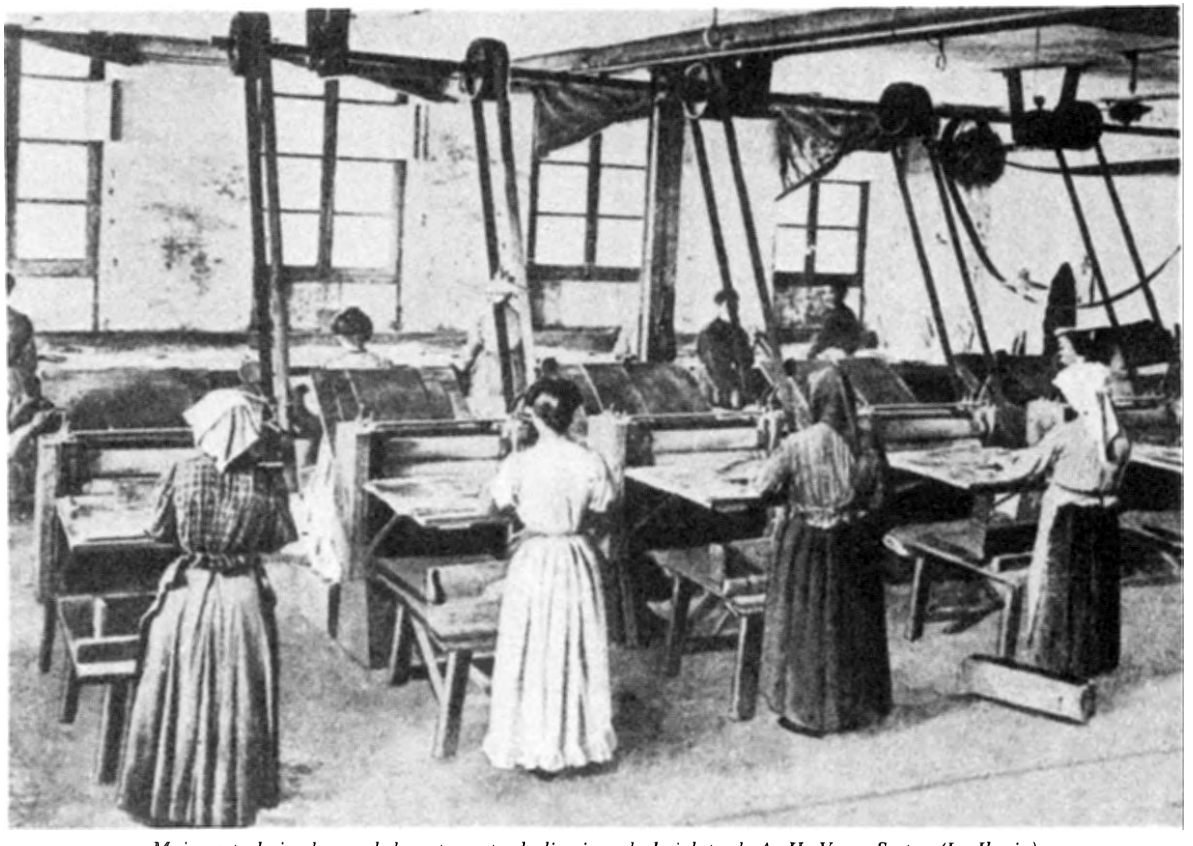

Mujeres trabajando en el departamento de limpieza de hojalata de A. H. V. en Sestao (La Iberia).

Federico Echevarría formalizaba en carta enviada a A.H.B. y a la Vizcaya, el 15 de marzo de 1901, la petición de integración de la empresa en la nueva sociedad por compra o fusión. El precio inicial de venta propuesto por Federico Echevarría fué de 4.000.000 pesetas pagaderas en metálico o acciones (16). En la proposición de 3 de junio, la Iberia solicitaba que se le diese 2.500.000 ptas en acciones de 500 pesetas de la nueva sociedad, de A.H.V. (17), lo que equivalía a 5.000 acciones. Las otras dos sociedades ofertaron «3.000 acciones de la nueva Sociedad, liquidando por su cuenta la Iberia el resto de su activo y su pasivo» (18). En la reunión del 4 de junio, la Comisión Mixta de fusión, autorizada por los respectivos Consejos de Administración, «convenieron con Federico de Echevarría, Presidente de la Compañía Iberia, la integración de ésta con las Sociedades Altos Hornos y Vizcaya» a cambio de percibir 3.000 acciones (19).

Por fin, el 26 de junio se firma el convenio de fusión,distribuyendose el capital social (65.500 acciones valoradas al nominal en 32.750.000 pesetas), de la siguiente forma: 37.500 acciones a A.H.B.; 25.000 a la Vizcaya y 3.000 a la Iberia (20). Asimismo, la Comisión acordaba en la sesión de 10 de junio, la paralización de la producción para el 23, con la excepción de los hornos altos y hornos de cok, con el fin de realizar los inventarios de «las materias primas, almacén de efectos y productos de fabricación que han de pasar a la Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya» para el 1 de julio en que ésta comenzará a funcionar como tal sociedad (21). En los Estatutos de la nueva Sociedad (art. 24) se nombraba el primer Consejo de Administración, cuyo número oscilará entre 16 y 20 miembros, integrado por los siguientes vocales:

Don Pablo de Alzola y Minondo
Don Alfredo Anduiza y Goicoechea
Don José Manuel Arispe y Acaiturri
Don Juan Barat y Briou
Don Benigno Chavarri y Salazar
Don Félix de Chávarri y Salazar
Señor Conde de Eleta
Don Federico de Echevarría y Rotaeche
Don Alejandro Gandarias y Durañona
Don Juan T. Gandarias y Durañona
Don Jaime Girona y Agrafel
Don Fernando Ibarra y de la Revilla
Don Fernando Molina y Brotons
Don José María Olavarri y Massino
Don Faustino Rodriguez San Pedro
Don José María San Martín y Allende
Señor Marqués de Urquijo
Don Estanislao Urquijo y Ussia
Señor Conde de Vilallonga
Don Tomás de Zubiría e Ibarra

En el mismo artículo se creaba el Comité de Madrid, compuesto de 7 vocales, designados por el Consejo de Administración, y que nunca podrá bajar de 5 miembros. Por otra parte, los estatutos otorgaban amplios poderes al Consejo de Administración en la etapa inicial del funcionamiento de la empresa. En su artículo 25, se dice que la Primera Junta General Ordinaria no se celebraría hasta 1906; y que el Consejo eligirá al presidente y dos vicepresidentes, uno de estos tendrá el cargo de presidente del Comité de Madrid (art. 57). «El Consejo administra y dirije la Sociedad con amplias facultades», y sin más limitaciones que las establecidas por la Junta General y los Estatutos (22). El reparto de los beneficios líquidos (art. 36) obtenidos se distribuiría del siguiente modo: un 10 % para Fondo de Reserva «hasta completar el 20 % del capital social»; un 8 % al Consejo de Administración, «cuyo reparto será de su exclusiva competencia», y el 82 % restante «se distribuirá a los Accionistas salvo los acuerdos que a propuesta del mismo Consejo pueda tomar la Junta, para crear un fondo de previsión o acrecerle, según juzgue oportuno» (23).

La concentración de poderes continuó con la nueva sociedad, repartiéndose éstos entre el grupo vasco dominado por los clanes familiares de los Ibarra-Zubiría-Vilallonga, Chavarri y Gandarias-Durañona, y el madrileño-catalán de los Urquijo, Barat, Girona, Angolotti (vease cuadro). En la Junta General de accionistas de 28 de abril de 1902, cinco accionistas (Tomás de Zubiría, Benigno Chavarri, Juan T. de Gandarias, Marqués de Urquijo y Barat) tenían el 58 % de los votos.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
28 de abril de 1902

Representación Acciones de

	Altos Hornos	Vizcaya	*Iberia*		*Total*	
			1ª serie	2ª serie	Acciones	Votos
D. Tomás de Zubiría, por sí	2.499				2.499	37
D. Pablo de Alzola, por sí	508					
en representación	589	395			1.492	18
D. Restituto de Goyoaga, por sí	60	10				
en representación	207				277	4
D. Fernando Mª de Ibarra, por sí	789				789	11
D. José Mª Olabarri, por sí	650	90			740	10
D. Juan Barat, por sí	1.000					
en representación	1.605				2.605	37
D. Alfredo de Anduiza, por sí		200				
en representación		175			375	3
D. José Mª de San Martín, por sí		300			300	3
D. Félix de Chavarri, por sí		450			450	4
D. Benigno de Chavarri, por sí		655				
en representación		6.540			7.195	71
D. Faustino R. San Pedro, por sí	200				200	3
D. Alejandro de Gandarias, por sí		502				
en representación		502			1.004	10
D. Joaquín Angoloti, por sí	158					
en representación	790				948	12

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
28 de abril de 1902

Representación Acciones de

	Altos Hornos	Vizcaya	*Iberia*		*Total*	
			1ª serie	2ª serie	Acciones	Votos
D. Fernando Molina, por sí	150				150	2
D. Jaime Girona, por sí	507					
en representación	1.069				1.576	22
Sr. Marqués de Urquijo, por sí	3.369	301	450	1.064	5.184	60
D. Estanislao de Urquijo, por sí	462		450	500	1.412	11
Sr. Conde de Vilallonga, por sí	600					
en representación	450				1.050	15
D. Juan T. de Gandarias, por sí		3.002				
en representación		400			3.402	34
D. José de Acillona, por sí		800			800	8
D. Hermenegildo Llaguno, por sí		702			702	7
D. José de Galdiz, por sí		1.406			1.406	14
D. Mariano Elejalde	20	80			100	1
D. Rufino de Orbe, por sí		100			100	1
D. Jacinto Larrazabal, por sí	134				134	2
D. Raimundo Larrazabal, por sí		150			150	1
D. Federico de Echevarría, por sí	150		499	310	959	7
D. Juan José de Aguirregoitia	138				138	2
D. José Angel Aurrecoechea	100				100	1
TOTALES					36.237	411

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
9 de abril de 1904

ACCIONISTAS	Prop.	Repr.	Total	Votos
D. Tomás de Zubiría	3.523	300	3.823	38
Sr. Marqués de Urquijo	6.849		6.849	68
D. Pablo de Alzola	330	426	756	7
D. Joaquín Angoloti	217	4.219	4.436	44
D. Federico de Echevarría	500		500	5
D. José Manuel de Arispe	200		200	2
D. Alfredo Anduiza	765		765	7
D. José Mª Olabarri	1.076		1.076	10
D. Fernando Molina	200		200	2
D. Benigno de Chavarri	5.810		5.810	58
D. Estanislao de Urquijo	660		660	6
D. Juan Barat	1.500		1.500	15
D. Alejandro Gandarias	1.004		1.004	10
D. Juan T. Gandarias	3.619		3.619	31
D. Restituto de Goyoaga	100		100	1
D. Fernando M. de Ibarra	1.230		1.230	12
D. Severiano Lizarraga	511		511	5
D. Pedro de Garay	150		150	1
D. Félix de Chavarri	1.495		1.495	14
Sr. Conde de Casa Montalvo	160		160	1
D. Juan C. Calvo	126		126	1
D. Mariano Elejalde	101		101	1
D. Justo E. Ubinaga	300		300	3
D. Rafael Chapa	1.390		1.390	13
D. Silvestre Uribarri	100		100	1
D. Justo Zorrilla	751		751	7
D. Jacinto Larrazabal	150		150	1
D. Manuel de Taramona	600		600	6
D. Hermenegildo Llaguno	702		702	7
D. Enrique Urbina	115		115	1
Sr. Marqués de Acillona	1.389		1.389	13
	35.173	4.945	40.118	391

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
4 de abril de 1908

ACCIONISTAS	Prop.	Repr.	Total	Votos
Sr. Conde de Zubiría	2.849		2.849	28
D. Pablo de Alzola	756		756	7
D. Alfredo Anduiza	1.346		1.346	13
D. José M.ª de Arispe	200		200	2
D. Federico de Echevarría	408		408	4
D. José M.ª de San Martín	300		300	3
D. José M.ª de Olabarri	333		333	3
D. Juan V. de Aguirre	754		754	7
D. Juan T. de Gandarias	3.270		3.270	32
D. Estanislao de Urquijo	1.300	5.469	6.769	67
D. Fernando M.ª de Ibarra	1.299		1.299	12
D. José M.ª de Chavarri	1.411		1.411	14
D. Benigno de Chavarri	5.113		5.113	51
D. Alejandro Gandarias	603		603	6
Sr. Conde de Vilallonga	800		800	8
Sr. Conde del Moral de Calat.ª	300	1.121	1.421	14
Sr. Joaquín Angoloti	413	587	1.000	10
D. Juan Barat	1.500		1.500	15
D. Restituto de Goyoaga	166		166	1
D. Modesto Echeveste	120		120	1
D. Prudencio Echeveste	130		130	1
D. José M.ª de la Helguera	100		100	1
D. Pedro de Garay	210		210	2
D. Hermenegildo Llaguno	802		802	8
D. Miguel Figueroa	109		109	1
D. Severiano Lizarraga	294		294	2
D. Jacinto Larrazabal	115		115	1
D. José M.ª González	150		150	1
	25.151	7.177	32.328	315

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
9 de abril de 1912

ACCIONISTAS	Prop.	Repr.	Total	Votos
Sr. Conde de Zubiría	2.692		2.692	26
D. Pablo de Alzola	380	376	756	7
D. Fernando Mª de Ibarra	1.318		1.318	13
D. Joaquín Angoloti y Mesa	281	4.441	4.722	47
D. Juan Barat	500		500	5
D. José María de San Martín	308		308	3
D. Faustino R. San Pedro	300		300	3
D. Juan V. de Aguirre	803		803	8
D. Fernando de Zubiría	1.302		1.302	13
D. José Mª de Chavarri	567		567	5
D. Alfredo de Anduiza	5.223		5.223	52
D. Ricardo de Gandarias	1.376		1.376	13
D. Alejandro de Gandarias	603		603	6
D. Juan T. de Gandarias	2.200	3.560	5.760	57
Sr. Conde del Moral de Calatrava	720		720	7
D. Benigno de Chavarri	2.280		2.280	22
D. Hermenegildo Llaguno	2.301		2.301	23
D. Jacinto Larrazabal	160		160	1
D. Juan José de Echano	107		107	1
	23.421	8.377	31.798	312

NOTAS

(1) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 3, años 1888/1892, pág. 387, sesión de 10 de marzo de 1892

(2) Ibidem. Víctor Chávarri se entrevistó también con el Marqués de Urquijo para tratar el tema de la fusión y la compra de la fábrica de San Francisco, proponiendo que como la fusión llevaría algún tiempo, ambas sociedades deberían formar un comité para comprar la citada fábrica con el compromiso de enajenarla a la nueva sociedad que resultase de la fusión.

(3) «Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya», tomo 4, años 1892/95, págs. 29-31, sesión de 16 de junio de 1892. Las bases propuestas por A.H.B. fueron las siguientes: el punto 1º decía que cada sociedad debería incorporar sus fábricas, terrenos y propiedad según el valor del balance a 31 de diciembre de 1891. Los puntos 2, 3 y 4 trataban la forma de asunción de las obligaciones, la liquidación del pasivo y las aportaciones de un fondo necesario para la buena marcha de la sociedad. El punto 5º, él más polémico, se centraba en la emisión de las acciones de la nueva sociedad, que debían de sustituir a las de las dos sociedades. Las nuevas acciones serán totalmente liberadas, y su valor no podrá superar el activo social de las dos sociedades. La distribución de las nuevas acciones se hará en base a la producción que resulte del importe de los beneficios líquidos obtenidos por cada empresa entre 1887 y 1891. Propuesta que no aceptó la Vizcaya.

(4) Ibidem. Los representantes de la Vizcaya se unieron a este plus.

(5) Ibidem. Los representantes, buscando el acuerdo, proponen la renuncia a 1/5 de las 6.000 acciones.

(6) Ibidem, pág. 59, sesión de 29 de septiembre de 1892; pág. 161, sesión de 6 de octubre; pág. 74, sesión de 3 de noviembre. Los representantes de A.H.B. siguen insistiendo en que se les dé la prima de 6.000 acciones. El Sr. Gandarias, representante de la Vizcaya, les dijo que tenían que tener razones poderosas para seguir insistiendo, a lo que contestaron los representantes de A.H.B. que «efectivamente tenía razones poderosas para solicitarlo así, pero que basadas dichas razones en datos sumamente delicados, no podían expresar cuales fueran». En vista de esta situación, Víctor Chavarri propone que se realice la fusión; y que si después de analizados los libros y documentos hay razones objetivas para concederla a A.H.B. las 6.000 acciones de más, se les concede, pero si no existiesen estas razones la misma prima se debería otorgar a la Vizcaya. Esta proposición no fue aceptada por los representantes de Altos Hornos.

(7) Ibidem, págs. 86-87, sesión de 1 de diciembre de 1892.

(8) «Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya», tomos 4 a 6.

(9) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 7, año 1900/1902, págs. 39-43.

(10) «Libro de actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 10, años 1901-1902, págs. 6-9, sesión de 7 de febrero de 1901. Si se comprobase, después de hacer el estudio correspondiente, que las aportaciones de mineral de cada sociedad era distinta a las reservas declaradas, se modificaría el numero de acciones a recibir por cada sociedad. A.H.B. aumentaría 110 acciones por cada 100.000 toneladas de menos que aportase la Vizcaya de las 5.000.000 toneladas de reserva declaradas o por cada 100.000 toneladas de más sobre las 2.500.000 toneladas de reserva declaradas, y la Vizcaya recibiría la misma cantidad por cada 100.000 de menos aportadas por A.H.B. y la misma cantidad por cada 100.000 toneladas de más sobre las 5.000.000 toneladas. En el caso que las reservas de la Vizcaya fuesen inferiores a 3.000.000 se declararía nulo el acuerdo. Por otra parte, A.H.B. tenía que aportar 2.500.000 pesetas con el objeto de liberar las 50.000 acciones de ambas sociedades.

(11) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 10, años 1901-1902, pág. 19, sesión de 27 de marzo de 1901; pág. 26, sesión de 22 de abril.

(12) «Libro de actas de la Comisión Mixta de fusión de las Sociedades de Altos Hornos y la Vizcaya», nº 1, año 1901, págs. 1-22. La primera sesión se celebró el 14 de febrero y la última el 15 de junio de 1901.

(13) Ibidem, pág. 4, sesión de 7 de marzo de 1901. La propuesta de convenio del Comité establecía las siguientes condiciones: 1ª La nueva sociedad se comprometía a que en el taller de calderería tan sólo se hiciesen trabajos para la propia empresa y los que requieran la preparación de los materiales de construcción suministrados. 2º La Sociedad Española se comprometía a no montar ninguna fabricación de la producida en el presente o proyectada por la nueva empresa. 3º La Sociedad Española comprará todos los materiales siderometalúrgicos que necesite la nueva sociedad. 4º Esta le suministrará los materiales en las mejores condiciones (de precios) de los clientes más favorecidos.

(14) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 10, años 1901-1902, págs. 33-34, sesión de 18 de mayo de 1901.

(15) Ibidem, págs. 36-37, sesión de 4 de junio de 1901. Se acuerda proponer las siguientes condiciones de fusión a la Iberia: Primero. La Iberia aportará a la nueva sociedad de A.H.V., sus terrenos, edificios, maquinaria y el inmovilizado; a cambio recibirá 3.000 acciones. Segundo. La nueva sociedad adquirirá a precios de costo todos los efectos en depósito o en proceso de fabricación.

(16) Libro de Actas de la Comisión Mixta de fusión de las sociedades de Altos Hornos y Vizcaya», tomo 1, año 1901, págs. 11-13; sesión de 3 de junio de 1901.

(17) Ibidem, pág. 12, sesión de 3 de junio de 1901.

(18) Ibidem, pág. 13.

(19) Ibidem, pág. 16-17, sesión de 4 de junio de 1901.

(20) Altos Hornos de Vizcaya: «Escritura Pública de Constitución», Imp. C. Dochao de Urigüen, Bilbao 1932, 283 páginas; vease págs. 6-14. Este libro recoge todos los documentos de fusión de la empresa. El Convenio establece que las tres sociedades aportaran sus terrenos, máquinas, edificios y minas, contratos de suministro de mineral, arrendamiento de minas, etc., en definitiva, todo lo que aparezca en el balance. A.H.B. aportará 2.500.000 ptas. con el objeto exclusivo de liberar las 50.000 acciones de A.H.B. y la Vizcaya. Todos lo bienes y derechos se incorporarán libres de cargas y gravamenes, excepto los canones y las obligaciones hipotecarias. El activo sobrante se destinará para liquidar el pasivo. Por otra parte, cada sociedad mantendrá su propio Consejo de Administración con el objeto de ir liquidando la respectiva sociedad. En la estipulación transitoria se crea una administración que llevará la contabilidad de las tres sociedades mientras se produce

la firma de fusión y creación de A.H.V. En la disposición final, el presente convenio sustituye a todos los anteriores. El Convenio es firmado por Tomas de Zubiría, Faustino Rodríguez de San Pedro, Jaime Girona y el Conde de Vilallonga en representación de A.H.B.; por Benigno de Chavarri, Juan T. de Gandarias, Alejandro de Gandarias en representación de la Vizcaya; y por Federico de Echevarría por la Iberia. «Libro de Actas de C. de A. de la Vizcaya», tomo 7, años 1900/1901, pág. 68. El día siguiente, 27 de junio, se reunían las Juntas Generales de las tres Sociedades que aprobaron la fusión en los términos acordados.

(21) Ibidem, pág. 20.

(22) Altos Hornos de Vizcaya: «Escritura pública de Constitución», op. cit, págs. 18/21.

(23) Ibidem, pág. 20.

MATERIAS PRIMAS

El mineral y las fábricas siderúrgicas

La calidad del mineral de hierro existente en la zona, hematites, fue el factor material que desencadenó la industrialización del País Vasco en el último cuarto del siglo XIX. Las tres nuevas empresas siderúrgicas que se constituyen entre 1879/1882, iban a disponer de abundantes recursos mineros —bien porque sus propietarios o accionistas mayoritarios (el Marqués de Mudela, Martínez de las Rivas, Ibarra y Cía., los hermanos Chavarri, Durañona, Gandarias, etc...) o las mismas sociedades eran propietarios, arrendatarios y explotadores de minas—, y a bajo precio. Hecho que les posibilitará producir lingote y productos semielaborados siderúrgicos, los cuales consumían poco carbón, a un precio de producción módico y rentable, e inferior al de las siderurgias asturianas y a muchos centros europeos (1).

Los contratos que A.H.B. tenía firmados con las Compañías mineras Orconera y Franco-Belga, le garantizaban el suministro de mineral a un precio de 7 pesetas la tonelada. La «Vizcaya», que explotaba minas arrendadas (Tardía y Escarpada, Berango y Cenefa) en Galdames, le salía el mineral entre 6,5-7,5 pesetas (2). La fábrica de «San Francisco de Mudela» lo obtenía por debajo de las 5 pesetas, ya que el propietario de la fábrica, Martínez de la Rivas, era con la Orconera el mayor productor de mineral de hierro de Vizcaya y España. En el año económico de 1879/80, éste producía 110.574 toneladas y 884.306 toneladas en 1894/95 (3). En definitiva, las nuevas siderurgias vascas iban a disponer de abundante mineral de hematites y a bajo precio de costo, lo que les permitiría producir arrabio a un módico precio de producción.

El costo de la tonelada de lingote, en la «Vizcaya», se sitúa alrededor de las 50 pesetas en sus inicios (4), absorbiendo la materia prima (cok y mineral) algo más del 80%. Mientras la participación del mineral representaba alrededor del 30% del costo, la del cok ascendía a más del 50%.

CUADRO 3-1
COSTO DE LA TONELADA DE LINGOTE DE LA VIZCAYA
Mayo de 1886

	Pesetas	Porcentaje
Cok	25,00	52,40
Mineral	15,00	31,50
Caliza	1,00	2,10
Consumos generales	0,92	1,90
Personal	5,75	12,10
TOTAL	47,67	100

FUENTE: Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882-86; Sesión extraordinaria de 17 de junio de 1886.

Los contratos firmados reportaban a A.H.B. un excedente de mineral, que terminaba vendiendo y consiguiendo ciertos beneficios o, en los momentos de recesión del mercado minero, reduciendo los pedidos (5). Estos minerales, que eran los de peor calidad, procedían de las minas de la Franco-Belga. Así, en 1883, la Compañía Franco-Belga tenía que entregar 50.000 toneladas a A.H.B. (15.000 toneladas de campanil y 35.000 de rubios) y otras 50.000 toneladas la Orconera; pero como la sociedad cubría sus necesidades con 70.000 toneladas, procedentes de Orconera (50.000 toneladas), Franco-Belga (15.000 toneladas de campanil) y otras minas (5.000 toneladas), vendió el excedente de 35.000 toneladas de rubio de la Franco-Belga a Rochet y Cía. al precio de 8,125 pesetas/tonelada, con un beneficio aproximado de 0,80 pesetas/tonelada (6). Desde 1885, el aumento del cupo fijo de mineral de la Orconera a 100.000 toneladas y los pedidos extraordinarios (7), permitirán a la sociedad seguir vendiendo el excedente de mineral procedente de la Franco-Belga (8).

La «Vizcaya», para asegurarse el suministro de mineral, arrendaba por tiempo ilimitado hasta su agotamiento final, cuatro minas en Galdames (Tardía y Escarpada, Berango y Cenefa), las cuales no sólo le garantizarían el abastecimiento de mineral, sino que al principio obtendrá un excedente vendible del que conseguirá ciertos beneficios. Esta fábrica, según las cláusulas del contrato de explotación de las minas Tardía y Escarpada, se comprometía a pagar 0,50 pesetas por tonelada de mineral extraído, y a satisfacer un mínimo de 12.500 Ptas/año, lo que equivalía a una extracción de 25.000 toneladas. Por la tonelada de mineral transportado pagaría 3,75 pesetas. Pero, si por cualquier vicisitud, la empresa no llegase a transportar dicha cantidad a lo largo del año, abonaría 1,25 pesetas por tonelada no transportada, aunque mantendría por tres años el derecho de transportarlas a 2,50 pesetas. En cuanto a las minas de Berango y Cenefa, las condiciones de transporte son casi idénticas. El canon de la tonelada extraída se fijó en 0,50 Ptas/tonelada para un mínimo de 30.000 pesetas/año o 60.000 toneladas (9). El coste inicial de arranque y carga de la tonelada de mineral de estas minas, en los primeros meses de explotación (mayo-agosto de 1884), se estableció en 1,70 pesetas (10). Preparadas las minas para su explotación, la «Vizcaya» sacaba a

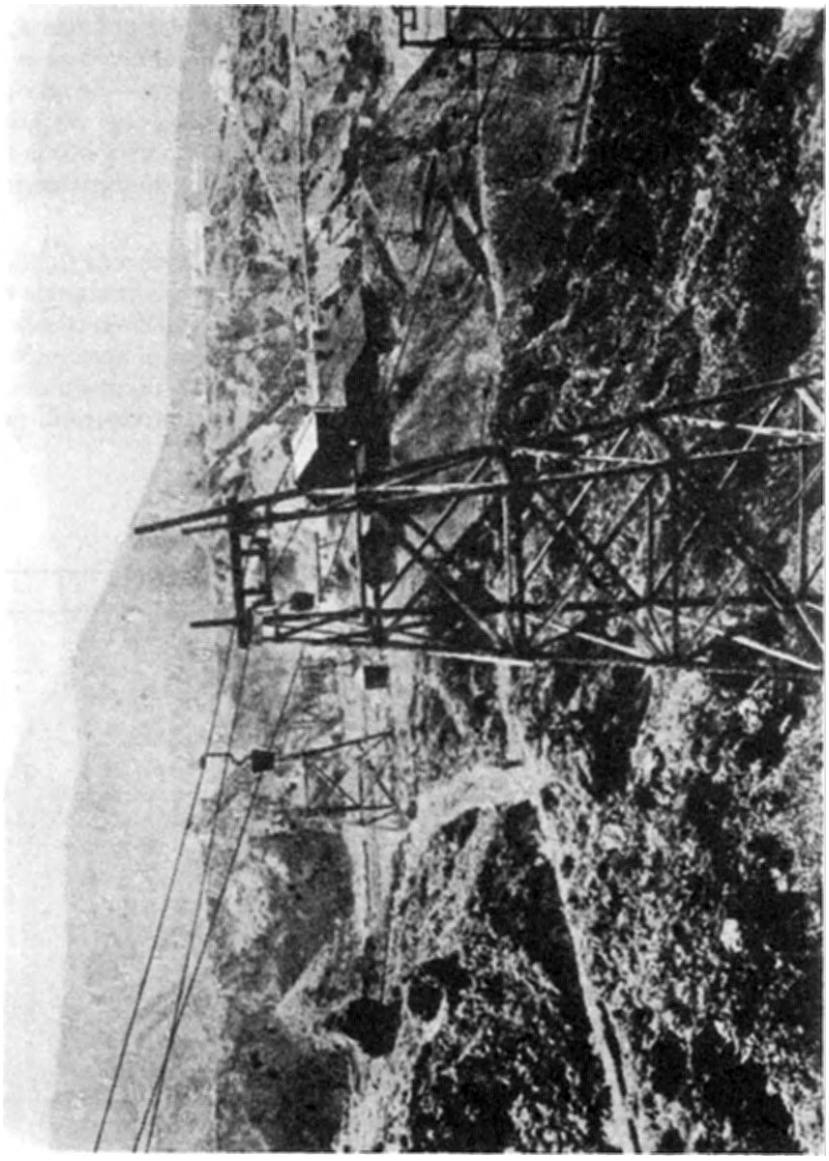

Explotaciones mineras de la Compañía Orconera en Matamoros.

concurso público el arranque del mineral (11). El mineral producido en 1884 (mayo-diciembre) fue de 34.046 toneladas (no extrayéndose más por no estar aún terminados los hornos altos) (12), vendiéndose 10.004 toneladas y quedando en depósito 24.031 toneladas. En mayo de 1885, se adjudicaba el arranque de la mina Escarpada (13). El encendido de los hornos altos obligó a la empresa a sacar a concurso público el contrato de explotación de la cantera número 2 de la mina Berango, que se adjudicó en 2,50 pesetas la tonelada de mineral —de más de un 50% de ley (14) (arrancado y cargado)—, corriendo por cuenta del contratista la retirada de los escombros (15). Sin embargo, esto no era óbice para que la sociedad tuviese que recurrir a la compra de campanil (16) para producir aceros de mayor calidad.

Por otra parte, en los primeros años, la Vizcaya siguiendo una política de reducción de costos y aumento de beneficios, incrementó la producción de mineral por encima de la capacidad de consumo de la fábrica, vendiendo el sobrante, aunque siempre controlando la extracción con el fin de evitar el agotamiento de las minas por causa de una excesiva producción para la venta. En otoño de 1887, se daba «orden de que disminuyese en una tercera parte» la producción, ya que ésta estaba aumentando demasiado deprisa (17).

CUADRO 3-2

MINERAL PRODUCIDO POR LA VIZCAYA

AÑOS	Producción toneladas
1884	34.046
1885	51.303
1886	64.358
1887	146.270
1888	160.248
1889	116.955
1890	149.446
1891	149.297
1892	152.059
1893	157.938
1894	143.541
1895	147.801
1896	187.604
1897	197.426
1898	192.717
1899	216.077
1900	216.724
1901	106.582

FUENTE: «Libro de Actas del Consejo de Administración de la Vizcaya», años 1882-1901.

Las mejoras introducidas en la explotación minera abarataron los costos de extracción; circunstancia que aprovechó la sociedad para sacar de nuevo a concurso la explotación de las minas y reducir los costos de la unidad. El nuevo arriendo de la contrata para el arranque del mineral se hizo a menor precio.



Paisaje minero. Gallarta.

CUADRO 3-3
ARRIENDO DE LAS MINAS

Mina Berango:	
Canteras núms. 1 y 2	1,90 ptas./Tn.
Canteras núms. 3 y 4	1,60 ptas./Tn.
Canteras núms. 5, 6 y 7	1,95 ptas./Tn.
Mina Escarpada	1,45 ptas./Tn.

FUENTE: A.A.H.V. «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 2, años 1886/88, págs. 313-314, sesión de 16 de febrero de 1888.

La expansión de la producción de la fábrica en los últimos años de la década ochenta, la cual pasó de producir 53.734 toneladas de lingote de hierro en 1887 a 75.719 y 107.515 toneladas en 1888 y 1891, respectivamente, la obligó a hacerse con nuevas fuentes de mineral. En 1890, tomaba en arriendo la mina «Impensada», lindante con la Tardía, y por lo tanto de fácil acceso y explotación —que tuvo que abandonarse por tener una cantidad escasa de mineral (18)—, comprometiéndose a arrancar un mínimo de 20.000 toneladas inglesas al año (19). En 1892, consumía 211.613 toneladas (210.843 toneladas en los hornos altos, 463 en los hornos de acero Siemens y 307 toneladas en los hornos puddler), que procedían, 170.550 toneladas de sus propias minas y 41.063 toneladas de otras (20). Al año siguiente, arrendaba, por 7 años, las minas Rebeñaga y Juana, ubicadas entre los términos de Galdames y Sopuerta. Su extracción mínima se fijó en 50.000 toneladas/año, pagando en concepto de canon, servicio del tranvía aéreo existente y otras dependencias, 1,25 pesetas por tonelada arrancada (21).

En resumen, arrendada, como hemos visto, la extracción, el costo medio del mineral a pie de fábrica le salía a la Vizcaya entre 7 y 8 pesetas la tonelada.

CUADRO 3-4
PRECIO MEDIO DEL MINERAL PARA LA VIZCAYA (Pesetas/Tonelada)

(Desde el inicio de la explotación hasta abril de 1886)

Berango y Cenefa	7,671
Escarpada y Tardía	6,068
Precio medio	7,369

FUENTE: A.A.H.V. «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 1, años 1882-86, pág. 324. Sesión de 20 de mayo de 1886.

CUADRO 3-5
PRECIO MEDIO DEL MINERAL EN 1891 PARA LA VIZCAYA
(Pesetas/Tonelada)

Berango	6,47
Escarpada	7,15
Ollargan	8,65

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 3, años 1888/92, págs. 341-342 sesión de 5 de noviembre de 1891.

CUADRO 3-6

COMPOSICION DEL PRECIO DE PRODUCCION DEL LINGOTE DE HIERRO (En porcentajes)

	LOIRE	LIEJA	WESTFALIA	CLEVELAND	PITTSBURG (USA)	BILBAO	ASTURIAS
Minerales	70,50	60,40	61,60	60,60	70,60	30,20	45,70
Cok	20,20	27,40	26,30	26,80	16,00	52,80	38,70
Castina	2,20	2,80	2,90	4,00	4,00	3,80	
Obreros	4,90	6,60	5,80	5,60	6,70	9,40	7,90
Varios	2,20	2,80	3,40	3,00	2,70	3,80	7,70
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
Pesetas/Tn.	80,30	63,60	62,30	59,40	45,00	47,70	65,79

FUENTE: R.M.M.I., 1898, pág. 27. La elaboración del cuadro es nuestra. El precio de producción de Asturias es un cálculo nuestro, estando incluida la castina en gastos generales

En síntesis, como en el proceso de fabricación de arrabio se consumía el doble de mineral que de cok, y como el precio de ambas materias era muy parecido en el mercado internacional, —aunque a las fábricas vascas el mineral les salía a precio de costo—, resultaba que la producción de lingote de hematites no sólo era factible sino rentable y competitiva en la ría de Bilbao. El ahorro en los precios de producción de la siderurgia vizcaína se obtenía del equilibrio existente entre las variables de la producción, los porcentajes de participación de las materias primas en la producción de arrabio y la rentabilidad de la cabecera siderúrgica. Los datos del cuadro 3-7 nos reflejan la cantidad de materias primas empleadas por unidad producida en A.H.B. en 1897.

CUADRO 3-7

CONSUMO DE MATERIA PRIMA EN KGS. POR TONELADA PRODUCIDA EN A.H.B. EN 1897

	CONCEPTOS	PROMEDIO
LINGOTE AL COKE	Coke inglés	985,83
	Coke español	184,65
	Minerales	2.055,08
	Caliza	385
	Carbón cisco	14,75
(9 meses)	Carbón grueso	6
PIEZAS FUNDIDAS	Lingote y chatarra	1.280
	Carbón grueso	320,33
	Coke	420,25
LINGOTE BESSEMER	Lingote y chatarra	1.136,66
	Ferromanganeso	17,16
	Coke	45,41
	Carbón cisco	198,50
	Carbón grueso	410,25
LINGOTE SIEMENS	Lingote y chatarra	1.105,25
	Ferromanganeso	10,33
	Carbón cisco	202,41
	Carbón grueso	410,66
TREN DESBASTADOR	Lingote de acero	1.080,25
	Carbón cisco calderas	196,16
(10 meses)	Carbón grueso	44,05
	Carbón grueso horno	114,75
CARRILES	Tocho de acero	1.084,66
	Carbón cisco	242,83
(10 meses)	Carbón grueso	71,03
VIGAS DE 16 A 24 CMS.	Tocho de acero	1.031,75
	Carbón cisco	284,42
(10 meses)	Carbón grueso	66,06

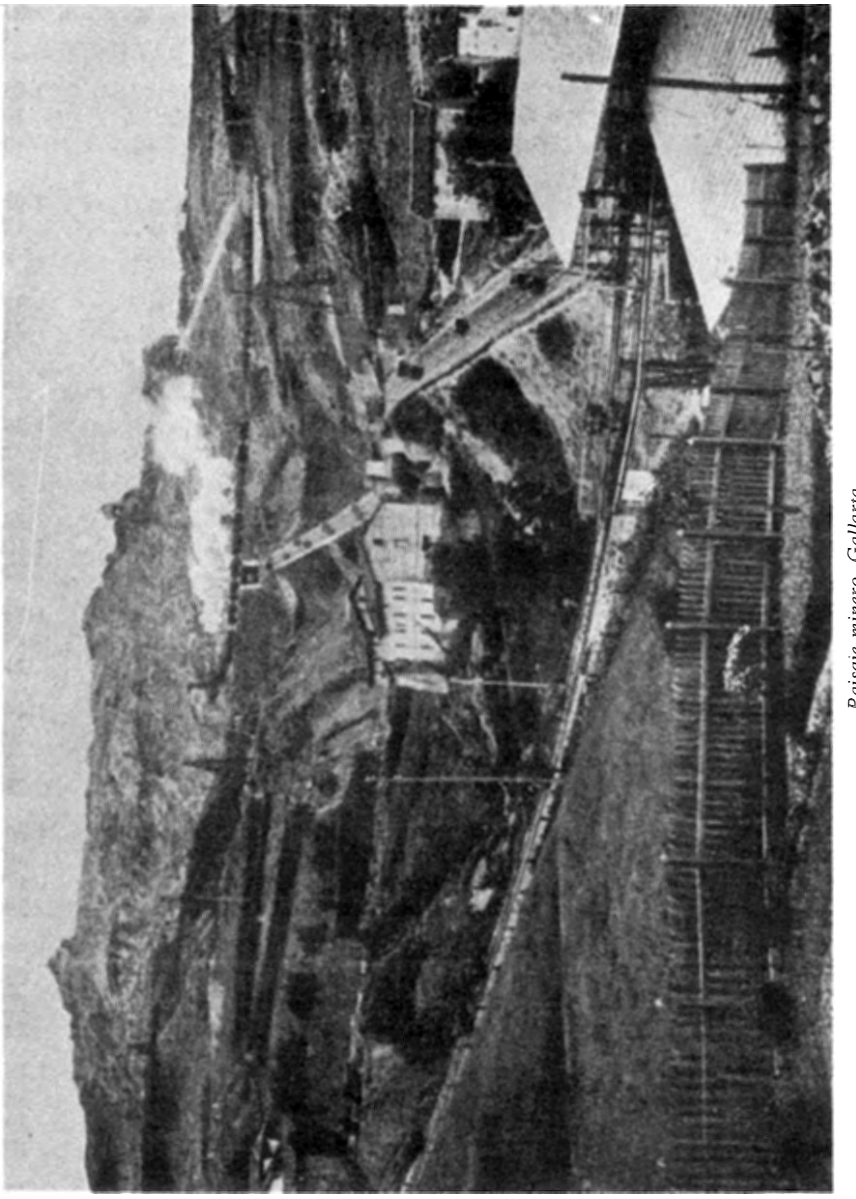

Paisaje minero. Gallarta.

CONCEPTOS		PROMEDIO
VIGAS DE 26 A 32 CMS.	Tocho de acero (1)	1.113
	Carbón cisco (1)	213,57
(16 meses)	Carbón grueso	44,33
PALANQUILLA	Tocho de acero	1.050
	Carbón cisco	202,25
(10 meses)	Carbón grueso	44,01
LLANTON	Tocho de acero	1.055,08
	Carbón cisco	189,42
(10 meses)	Carbón grueso	92,01
PLANCHAS	Tocho de acero	1.329,58
	Carbón grueso horno	237,25
	Carbón cisco calderas	776,58
(10 meses)	Carbón grueso calderas	165,03
HIERRO BRUTO SUPERIOR	Lingote al coke	1.289,92
	Carbón cisco	1.310,75
	Carbón grueso	354,25
HIERRO BRUTO	Lingote al coke	1.271,75
	Carbón cisco	1.102,42
	Carbón grueso	323,25
HIERRO BRUTO	Lingote de coke	1.238,75
DE SEGUNDA	Carbón cisco	779,92
	Carbón grueso	219,25
HIERRO LAMINADO	Hierro bruto	1.240,08
SUECA	Carbon grueso horno	568,58
(10 meses)	Carbón grueso calderas	177,08
	Carbón cisco calderas	299,42
HIERRO LAMINADO	Hierro bruto	1.264,25
DE PRIMERA	Carbón grueso horno	568,58
(10 meses)	Carbón grueso calderas	179,80
	Carbón cisco calderas	299,42
HIERRO LAMINADO	Hierro bruto	1.378,83
DE SEGUNDA	Carbón grueso horno	568,58
(10 meses)	Carbón grueso calderas	179,08
	Carbón cisco calderas	299,42
CARRILES PEQUEÑOS	Tocho de acero	1.185,25
	Carbón grueso horno	353,17
	Carbón cisco calderas	299,42
(10 meses)	Carbón grueso calderas	179,08
VIGAS DE 8 A 14 CMS.	Tocho de acero (1)	1.228,82
	Carbón grueso horno	365,54
	Carbón cisco calderas	324,18
(9 meses)	Carbón grueso calderas	135,55

	CONCEPTOS	PROMEDIO
BARRAS CORRIENTES	Tocho y palanquilla	1.254,25
	Carbón grueso horno	448,05
(10 meses)	Carbón grueso calderas	179,08
	Carbón cisco calderas	299,42
ALAMBRE LAMINADO	Palanquilla de acero	1.181,75
	Carbón grueso horno	398,25
	Carbón cisco calderas	453,08
(10 meses)	Carbón grueso calderas	269,06
FLEJES	Palanquilla de acero	1.178,92
	Carbón grueso horno	500,05
	Carbón cisco calderas	598,75
(10 meses)	Carbón grueso calderas	359,06
PLANOS	Tocho de acero (1)	1.183,55
	Carbón grueso horno	437,18
	Carbón cisco calderas	312,36
(9 meses)	Carbón grueso calderas	165,88
CHAPAS FINAS	Llantón de acero	1.332,42
	Carbón grueso horno	518,42
	Carbón cisco calderas	299,42
(10 meses)	Carbón grueso calderas	179,08
ACEROS MARTILLADOS	Tocho y palanquilla	1.118,66
	Carbón grueso horno	1.534
	Carbón cisco calderas	1.530,05
(9 meses)	Carbón grueso calderas	843,88

(1) 17 meses.

La hegemonía del carbón inglés en la primera industrialización vasca y el desarrollo de la navegación de retorno

El gran volumen de mineral exportado a Inglaterra (58.092.000 toneladas entre 1872/1900), país al que fue el 62,7% de la producción minera y el 70,3% de las exportaciones entre 1878/1900, favoreció el desarrollo de una navegación de retorno basada en el mineral vizcaíno y en el carbón y los productos industriales ingleses. Circunstancia que permitirá a los industriales vascos disponer de unos fletes y unos precios del carbón inglés relativamente moderados, y muy inferiores al de otras regiones españolas, ponderando la distancia. Aproximadamente, el volumen de mineral exportado a Inglaterra, entre 1878/1900, se realizó en más de 25.000 viajes, lo que equivalía a una salida media semanal de 21 barcos (22) hacia ese país, barcos cuyo retorno se aprovechaba para traer carbón, tecnología,

coloniales, etc. Las mejoras realizadas en la navegación de la Ría y el Abra (puerto exterior) favorecieron el aumento del tráfico y la navegación de barcos de mayor tonelaje (23). El tonelaje medio exportado por barco subió de 482 toneladas en 1879/80 a 793 toneladas en 1882/83, siendo los buques mineros los que transportaban mayor tonelaje (772 toneladas en 1881 y 1.048 toneladas en 1883) (24). Toda esta serie de factores favorecieron la baja de los fletes, en una época, por lo demás, en la que los precios estaban en contracción (fase B de 1876-96). Los fletes corrientes de Bilbao a Newport bajaron para la tonelada de mineral de 8 s. 6 d. en mayo de 1882 a 3 s. en agosto del 1886 y de Bilbao a Cardiff de 8 s. a 3 s., respectivamente.

En resumen, la convergencia de una serie de factores económico-sociales favorecieron el crecimiento de la marina mercante bilbaína. Entre estos factores hay que resaltar el cuantioso volumen de mineral exportado, la consolidación y desarrollo de una importante navegación de retorno, y la participación de la burguesía autóctona, como empresarios, tanto en la producción como en el transporte marítimo del mineral.

El mineral exportado ascendió de 34.234 toneladas en 1864 a 1.689.574 en el año económico de 1879/80 y 4.141.064 toneladas en 1889/90. En 1871, en los informes publicados por la Estadística Minera ya se preveía que «Bilbao será muy en breve el puerto de nuestra nación que tenga mayor tonelaje de mercancías» (25). El lingote de hierro español exportado (bilbaíno) pasó de 3.511 toneladas en 1880 a 115.359 toneladas en 1887. Las importaciones de carbón subieron de 75.066 toneladas en 1879/80 a 544.760 toneladas en 1890/91. En resumen, el volumen de las mercancías que circularon por el puerto de Bilbao experimentaron una fuerte expansión entre 1876 y 1890. El volumen total de mercancías entradas y salidas por el puerto pasó de 275.511 toneladas en 1864 a 5.038.403 toneladas en el año económico de 1889/90; mercancías que serían en buena parte transportadas por navieros bilbaínos. El crecimiento que conoce el tonelaje de la marina de Bilbao en los dos últimos decenios del siglo, son una buena muestra del desarrollo que alcanzó el sector. El tonelaje bruto de los barcos de vapor matriculados en este puerto ascendía de 65.775 toneladas en 1882 a 304.948 toneladas en 1900. En estos mismos años, el tonelaje bruto de la marina mercante española pasaba de 263.458 toneladas a 578.454 toneladas. En definitiva, de las 314.996 toneladas de aumento que experimentó la matrícula mercante de vapor española, Bilbao absorbió el 76 %, Barcelona el 20 % y el resto de España el 4 %. Sin embargo, la participación de Barcelona en el tonelaje total disminuía al bajar su porcentaje de participación del 24,30% al 22%, mientras el de Bilbao lo aumentaba del 25% al 52,70%. Bilbao, en base a esta doble circulación (mineral y carbón) se convertía en uno de los primeros puertos europeos después de Londres, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Copenhague y Marsella.

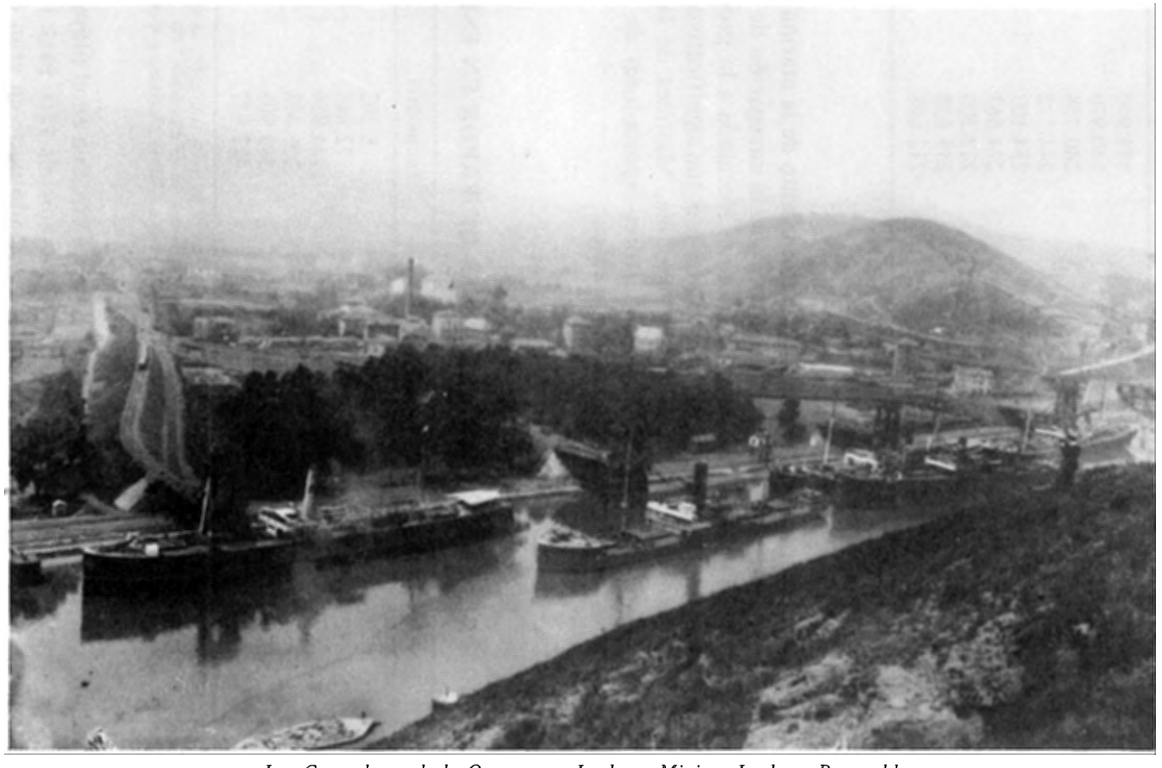

Los Cargaderos de la Orconera y Luchana Mining. Luchana-Baracaldo.

CUADRO 3-8
MATRICULAS DE BARCOS

1 enero de	BILBAO	BARCELONA
1891	166.643	171.970
1892	190.832	140.970
1893	191.151	240.788
1894	189.393	244.572
1895	193.207	234.107
1896	186.088	224.863
1897	187.657	212.309
1898	237.825	213.838
1900	299.034	212.608

FUENTE: «El mundo naval ilustrado», 2ª época, 1º tomo, 1900, pág. 386.

Por otra parte, como ya se ha señalado, el crecimiento de la marina bilbaína estuvo vinculado a la expansión del sector minero y de la navegación de retorno, así como a la existencia de una burguesía autóctona vinculada a la producción, exportación y transporte del mineral de hierro. Nombres tan significativos de esta burguesía, como Sota y Aznar, Gandarias, Durañona, Martínez de las Rivas, etc..., que eran propietarios de minas y productores-exportadores de mineral, fueron los creadores de la nueva flota naviera vasca.

CUADRO 3-9
EVOLUCION DE LA MARINA MERCANTE DE VAPOR EN ESPAÑA

	BARCOS	Tn. BRUTO
1860	28	8.292
1870	148	72.845
1875/76	216	144.859
1880/81	226	205.498
1885/86	314	363.908
1890/91	350	423.627

FUENTE: J.A. Galvarriato «Marina Mercante de España». El Mundo Naval Ilustrado, año 1901, tomo 2. Madrid, 1901, pág. 2, para el año 1860. Revista de Navegación y Comercio, 30 de diciembre 1891, pág. 4, para el resto de los años. La fuente originaria de los datos es la revista «Bilbao Marítimo y Comercial».

En resumen, la intensa explotación de la cuenca vizcaína en el último cuarto del siglo XIX supuso «un negocio excelente durante muchos años para los mineros de nuestro país y para los navieros que han tomado parte en gran escala en el transporte a Inglaterra» (26).

La primera industrialización del País Vasco utilizará básicamente energía (carbón) importada. El carbón (hulla y coke) consumido por la siderurgia e in-

dustria vasca procedía en su mayor parte de Inglaterra, de los puertos de Newcastle y Newport. El coke, antes de fabricarse *in situ,* fabricación que la inició la Vizcaya en 1889, se importaba en su casi totalidad de Inglaterra. La hulla, aunque el mayor porcentaje venía de Inglaterra, también se traía de las cuencas del norte de España (por mar, de Asturias y, por el ferrocarril de La Robla, de la cuenca palentino-leonesa).

CUADRO 3-10
CARBON ENTRADO EN BILBAO POR MAR (TONELADAS)

Año	Extranjero	Cabotaje	Total
1879-80	75.066	20.048	95.114
1880-81	105.195	22.582	127.778
1881-82	113.605	18.022	131.627
1882-83	171.943	16.208	188.152
1883-84	178.187	17.357	195.545
1884-85	206.950	16.250	223.200
1885-86	266.715	13.502	280.218
1886-87	276.767	17.261	294.029
1887-88	348.789	20.257	369.047
1888-89	384.501	36.613	421.114
1889-90	439.460	46.797	486.257
1890-91	544.760	59.763	604.524
1891-92	481.027	69.339	550.336
1892-93	476.679	82.847	559.526
1893-94	492.615	98.429	591.044
1894-95	465.651	111.309	576.960
1895-96	427.795	118.238	546.033
1896-97	522.740	127.344	650.083
1897-98	474.754	137.596	612.350
1898-99	454.432	146.810	601.242

FUENTE: Memorias de la Junta de Obras del Puerto correspondientes a cada año. Si las sumas no concuerdan se debe a que hemos redondeado los kilogramos en toneladas.

La elevada participación del coke en el precio de producción del arrabio, ya que llega en el caso de la Vizcaya a «importar el consumo de coke más del 50% de los gastos de producción» (27), según la gerencia, obligó al Consejo de Administración de esta empresa a iniciar el estudio de la fabricación de coke, hecho que se convirtió en realidad para 1889. Desde 1890, la mayor parte del coke consumido por la fábrica procedía de sus baterías, aunque el carbón seguía procediendo básicamente del extranjero. En 1892, la totalidad de la hulla empleada en las baterías de coke era extranjera. De un total de 163.119 toneladas de hulla consumida por la fábrica, 156.819 procedían del extranjero y 6.300 del interior.

CUADRO 3-11
CONSUMO DE CARBON Y COKE POR LA VIZCAYA

DEPARTAMENTOS	CARBON		COKE	
	Extranjero	Español	Extranjero	Vizcaya
Hornos Altos	798	215	27.687	88.940
Hornos Siemens	4.304	3.514	95	39
Hornos Robert	150	114	336	30
Hornos Pudler	2.951	371		
Hornos Cok	125.650			547
Laminación	21.584			
Gruas	173	33		
Transportes	7	985		
Varios	1.202	1.068		
Molino			543	22
Talleres			880	59
Particulares			510	19
TOTAL	156.819	6.300	30.051	89.656

FUENTE: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas nº 1, Acta de la sesión ordinaria de 28 de marzo de 1893.

CUADRO 3-12
PRODUCCION DE COK DE LA VIZCAYA (Toneladas)

AÑOS	TONELADAS
1889	51.676
1890	83.517
1891	99.194
1892	89.905
1893	86.792
1894	85.058
1895	86.483
1896	89.416
1897	90.147
1898	81.986
1899	95.646
1900	101.746
1901 (1er Semestre)	53.484

FUENTE: Libros de Actas del Consejo de Administración de la Vizcaya, años 1882/1901, tomo 1.

En los años siguientes, el carbón nacional fue sustituyendo al inglés y alemán en la Vizcaya (28), pero con resultados no muy alagüeños para la marcha de la fábrica. En 1898, la disminución de la producción de lingote, según las conclusio-

nes de los informes presentadas al Consejo de Administración, se debía a la mala calidad del cok empleado. Estos informes argumentaban que para mejorar la calidad del lingote y los resultados de los hornos altos no sólo se ha de fijar en el precio del carbón o cok «sino especialmente en sus condiciones» (29). El cok español que adquiere la fábrica, y que corresponde a las marcas de Sabero, Matallano y Turón «es resistente, pero muy inferior como poder calorífico al cok inglés e inferior al cok alemán» (30). A finales de año, se vuelve al consumo exclusivo de carbón extranjero en las calderas. Son «tal los resultados que se obtenían, que no dudaba (el gerente) en afirmar que si tuviésemos que marchar con carbón español exclusivamente, habría que cerrar la fábrica» (31). La evolución de los costos de producción de los laminados durante 1898 nos refleja nítidamente la incidencia que sobre éstos tiene en los meses (enero a mayo) que solamente se consume carbón inglés, o en los siguientes, en que se consume una mezcla de carbón inglés y español.

CUADRO 3-13

MESES	Prod. laminados (a)	Cons. carbón (b)	a ÷ b · 100
Enero	4.207	3.047	72,43
Febrero	3.777	2.971	78,60
Marzo	4.288	3.379	78,80
Abril	3.546	2.700	76,14
Mayo	2.884	2.275	78,83
Junio	4.398	3.600	81,85
Julio	3.073	2.600	84,60
Agosto	3.341	2.995	89,64
Septiembre	3.176	3.200	100,75
Octubre	2.375	2.500	108,69
Noviembre	2.612	3.005	115,05

FUENTE: A.A.H.V. «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 6, años 1898-1900 págs. 24-27, sesión de 27 de diciembre de 1898.

El encarecimiento de los costos de fabricación de los laminados a partir del mes de mayo se debía al mayor costo que se registra en la materia prima. El costo de fabricación de la tonelada de laminado pasa de valer 153 pesetas en enero a 220 pesetas en noviembre, con un aumento de 67 pesetas. De este aumento, el costo de la materia prima (carbón) absorbía 53 pesetas (32). Los malos resultados que presenta el coke español obligaron a la Vizcaya a consumir una mezcla de coke propio e inglés, hecho que, por lo demás, representaba un ahorro y una mejora en la calidad del producto (33).

LA POLITICA DE MATERIAS PRIMAS DE A.H.V.

El abastecimiento de mineral

Constituida A.H.V. a partir de la fusión de A.H.B., la Vizcaya y la Iberia, la nueva sociedad continuó el mismo sistema de abastecimiento de materias primas. Los contratos con la Orconera y Franco-Belga le garantizaban el suministro de mineral de hierro. La primera compañía estaba obligada a suministrar 100.000 toneladas al año, que solía ser aumentado con nuevas partidas (34). La participación de A.H.V. en el mineral de la segunda, según el contrato de 2 de mayo de 1876, ascendía a 1/7, estando obligada la compañía a extraer un mínimo de 280.000 toneladas. Pero su excesiva producción acarreó el agotamiento progresivo de las minas y, especialmente, de los minerales de mejor calidad.

En 1903, la dirección de la compañía proponía a las sociedades participantes, y entre éstas a A.H.V. que para evitar el agotamiento de los minerales más ricos, se le permitiese mezclar estos minerales con otros más pobres, hecho que representaba bajar la ley del mineral del 57% al 52%, con lo que se evitaría «aplazar por algunos años más el agotamiento del mineral rico, que disminuye rápidamente con la explotación actual» (35). En 1913, A.H.V. calculaba en 231.000 toneladas la capacidad de producción de la Franco-Belga (36).

Las minas, en régimen de arrendamiento, incorporadas por la Vizcaya a la nueva sociedad, completaban las fuentes fijas de oferta de mineral (37). Estas fuentes eran complementadas con otras aportaciones procedentes de concursos abiertos (véase los siguientes datos), aunque A.H.V., ante la firma de contratos de compra de mineral por 10 años que realizaron algunas sociedades extranjeras, y ante el temor de un posible desabastecimiento, se vio obligada a firmar nuevos contratos duraderos con las compañías Dicido, Setares y Luis Núñez (38), resolviendo con ello el suministro de mineral (39).

CUADRO 3-14

OFERTAS ACEPTADAS DE MINERAL POR A.H.V. PARA 1909 (40)

Cías. Mineras	Toneladas	Precio
Vda. e Hijos de Pedro de Gandarias	60.000	11,50 ptas./Tn.
S. Mina Pepita	20.000	13 ptas./Tn.
S. Zunzunegui y Cía	20.000	9 s. 3 d.
Comisión Explotadora de las minas Sefa y Catalina	24.000	9 s. 3 d.
Sres. Chavarri	30.000	10 s. Tn. inglesa
Comisión Expotadora de las minas Rubio y Ventura	25.000	9 s. 6 d. Tn. inglesa
	25.000	9 s. Tn. inglesa

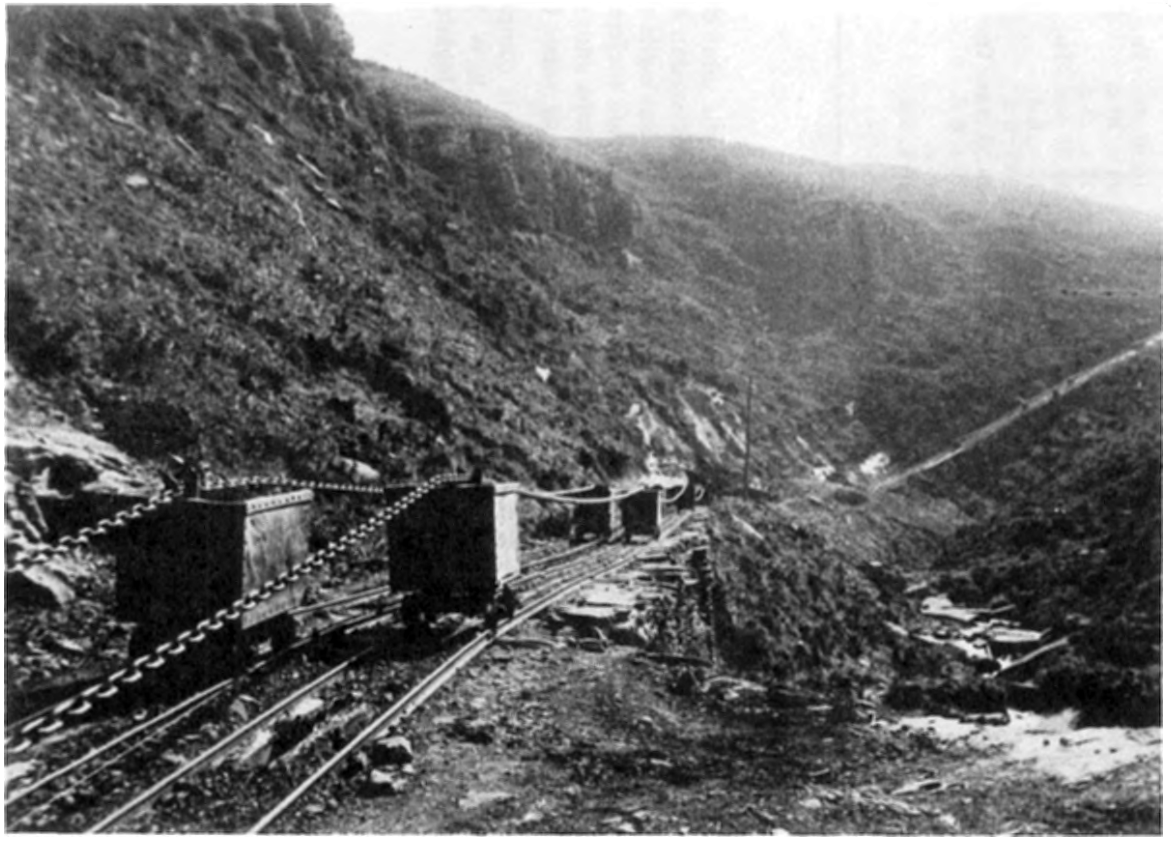

Cadena flotante para el transporte de mineral.

CUADRO 3-15
OFERTAS ACEPTADAS DE MINERAL POR A.H.V. PARA 1912 (41)

Cías. Mineras	Toneladas	Precio
Vda. e Hijos de Pedro de Gandarias	40.000	14,50 ptas./Tn.
Luis Núñez (rubio).....	50.000	11 s. 10 d.
Luis Núñez (Carbonato)	5.000	12 s. 3 d.
Mateo Olaso (rubio)	15.000	13,75 ptas./Tn.
Sres. Chavarri (rubio)	30.000	12 s. 6 d.
Zunzunegui y Cía.	15.000	10 s. 6 d.
Solaegui y Allende (rubio)	20.000	14,50 ptas./Tn.
Safo y Catalin (rubio).....	30.000	10 s. 6 d.
Agustín Iza (campanil).....	25.000	11 s.
J. J. de Goyoaga (rubio)	12.000	10 s. 3 d.
TOTAL	247.000	

El consumo de carbón

Las ventajas que seguía ofertando el carbón inglés de Newcastle sobre el asturiano (calidad, cokización y precio relativamente moderado) nos ayudan a entender el hecho de que A.H.V. siguiese prefiriendo el carbón (hulla) inglés para coke que el español. El carbón inglés, de mejor calidad, se utilizará preferentemente en la fabricación de coke, mientras el asturiano, que presentaba unos porcentajes de menudos más elevados, se empleaba en la obtencion de vapor (42).

El transporte del carbón y cok inglés lo hará preferentemente la compañía naviera «Sota y Aznar» en competencia con otras compañías, como la W. Dickinson y Cía. La compañía vasca, al disponer de un flete seguro para Inglaterra,

CUADRO 3-16
CARBON INGLES Y FLETES QUE TIENE CONTRATADO A.H.V.

AÑO	COMPAÑIA	CARBON (Tn.)	FLETE Pesetas * o s.d.	COKE	FLETE s.d.
julio 1901	Dickinson		4 s. 2 d.		5 s/. 10½ d.
oct. 1901			4/		
para 1902	Sota y Aznar	202.000	6,10*	12.000	8,60*
para 1903	Sota y Aznar	270.000	5,80*	70.000	8,50*
para 1904	Sota y Aznar	200.000	5,80*	80.000	8,50*
para 1905	Sota y Aznar	200.000	5,80*	80.000	8,50*
para 1906	Sota y Aznar	200.000	5,80*	80.000	8,50*
para 1907	Sota y Aznar	280.000	6	40.000	8,70*
para 1914	Sota y Aznar		6,85		10,85

FUENTE: L. de A. de la C.D. del C. de A. de A.H.V. (años 1901/1915).

* Los precios son en pesetas la tonelada.

como era el mineral, pudo ofertar fletes con los barcos que retornaban de Inglaterra, más baratos que el resto de sus competidores. Por otra parte, no se puede obviar que esta naviera poseía una importante flota, era una de las mayores de Europa, lo que garantizaba el suministro continuado de carbón a la empresa.

Las principales compañías suministradoras de carbón eran la Consett, Stella, Weardale, Burnhope, todas ellas de Newcastle, y el Sindicato alemán, como se puede apreciar a través de los siguientes datos; y de España, la Duro-Felguera, Hullera de Sabero y Hulleras de Turón.

CUADRO 3-17

COMPAÑIAS EXTRANJERAS SUMINISTRADORAS DE CARBON A A.H.V. Y PRECIOS F. A B. EN NEWCASTLE

Año	Compañías	Toneladas	Precio (s.d.)
Julio 1901	Weardale	30.000	11/
	Consay	10.000	11/9
	Ritson	25.000	11/2
	Pease	10.000	11/6
	Consett	25.000	11/3
	Stella	15.000	11/4
	Hemsterley	10.000	11/3
	Ryhope (C. menudo)	7.000	8/9
	Conset (cok.)	5.000	18/
	Stella (cok.)	5.000	18/
Mayo 1902	Pease	40.000	10/9
	Weardale	42.000	10/9
	Burnhope	40.000	10/8
	Stella	40.000	10/7½
	Consett	40.000	10/6
	Stella (cok.)	6.000	17/
	Consett (cok.)	6.000	17/
Junio 1902	Stella (cok.)	7.000	17/3
	Consett (cok.)	7.000	17/3
	Sindicato alemán	1.700	19/6 (f. a b. en Bilbao)
para 1903	Weardale	42.000	11/
	Burnhope	42.000	11/8
	Consett	48.000	10/6
	Stella	48.000	10/6
	Hamsterley	12.000	10/3
	Sindicato alemán	30.000	12/ (f. a b. en Bilbao)
para 1905	Pyman (carbón)	20.000	9/9
	Consett Cía.	75.000	9/6
	Stella Cía.	60.000	9/9
	Ritson	40.000	9/6
	Hamsterley	12.000	9/5
	Dunston Garesfield	18.000	9/
	Strakers	10.000	9/6

Año	Compañías	Toneladas	Precio (s.d.)
	Sindicato alemán	40.000	11/3
	Consett (cok.)	40.000	15/9
	Stella (cok.)	30.000	15/9
	Pyman	10.000	16/
dic. 1907	Pease	45.000	11/10 ½
para 1908	Strakers (Bianceph)	75.000	11/6
	Consett	40.000	11/4
	Weardale (Bessler)	50.000	11/6
	Burnhope (Ritson)	36.000	11/6
	Garesfield (Dunston)	20.000	11/4
	Consett (cok.)	30.000	16
mayo 1908	Consett (cok.)	12.000	16
para 1909	Consett	90.000	9/3
	Dunston	20.000	9/3
	Stella	40.000	9/3
	Strackers	50.000	9/3
	Bessler	40.000	9/3
	Ritson	50.000	9/3
	Consett (cok.)	30.000	15/6
	Stella	10.000	15/3
	Pyman (Pease)	45.000	9/6
para 1912	Consett	90.000	11/
	Pyman (Pease)	45.000	11/3
	Strackers (Broncepth)	35.000	10/9
	Strackers (Broncepth)	10.000	11/
	Bessler (Weardale)	55.000	11/
	Ritson (Burnhope)	30.000	11/
	Stella	20.000	11/

FUENTE: Libros de Actas del Consejo de Administración de A.H.V. de los años respectivos.

CUADRO 3-18

COMPAÑIAS ESPAÑOLAS SUMINISTRADORAS DE CARBON A A.H.V. Y PRECIOS

Año	Compañías	Toneladas	Precio (s.d.)
Marzo 1902	Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias	24.000	23
para 1908	Duro-Felguera (c. menudo)	40.000	20 f. a b. en Bilbao
	Sdad. La Fé	12.000	19,25
	Hullera de Sabero (cok)	6.000	32
	Hullera de Sabero (carbón para cok)	40.000	22,50
	Hulleras Turón	42.000	22,75
	M. Valdés Fraga de Gijón (c. para vapor)	9.000	19,75
para 1909	Coto del Musel	16.000	19
	Hulleras Sabero	12.000	22
para 1910	Duro-Felguera	60.000	18,25 f. a b. en Bilbao
	Sdad. Carbones Asturianos	10.000	17,45
	Sdad. Taberga	8.000	18,25

FUENTE: Libros de Actas del Consejo de Administración de A.H.V. de los años respectivos.

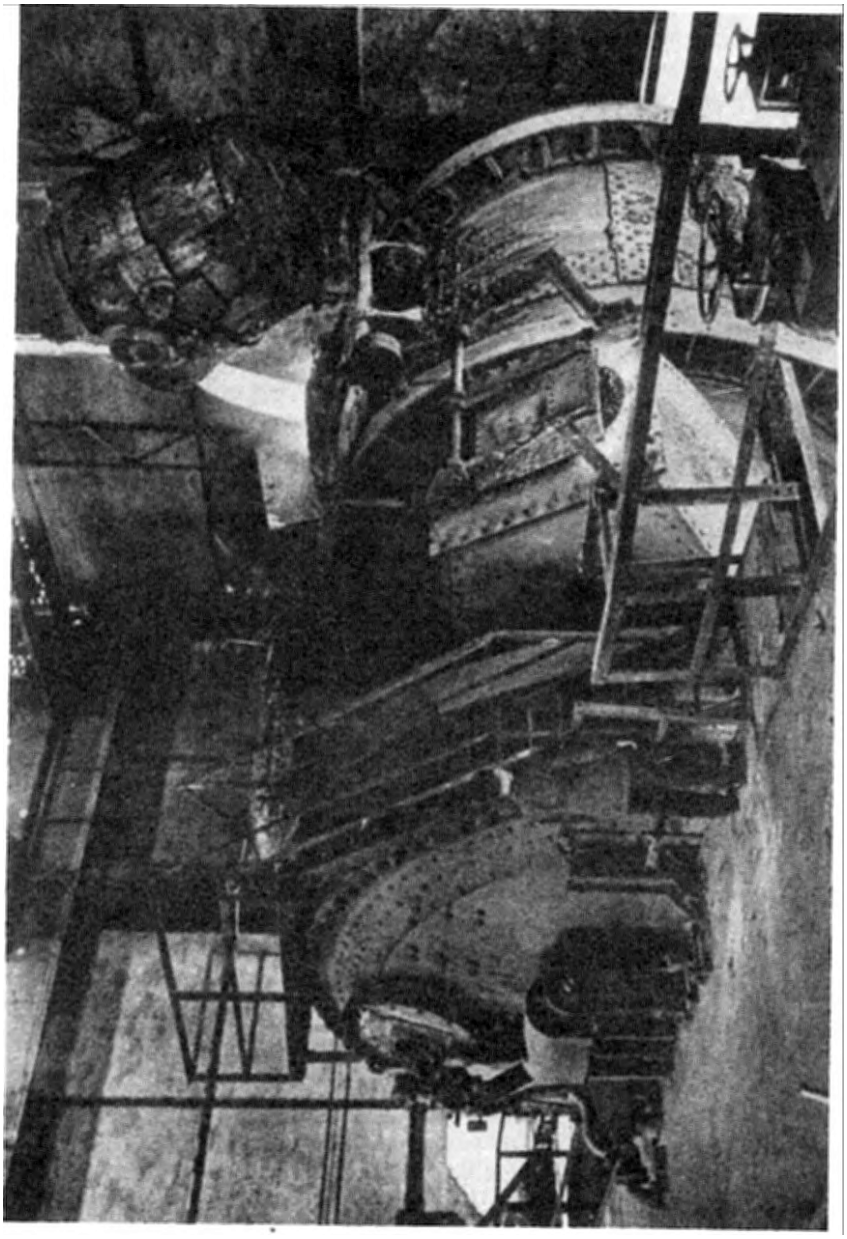

Mezclador de lingote.

PRECIOS DE PRODUCCION Y DE VENTA DEL LINGOTE

La utilización de una misma materia prima, de precio casi idéntico (carbón, sobre todo, inglés y mineral vizcaíno), determinará que las nuevas siderurgias vizcaínas produzcan arrabio y lingote de hierro a precios de producción muy parecidos, como se puede apreciar a través de los datos del siguiente cuadro.

La competencia desarrollada entre estas fábricas, que producían arrabio a un precio casi idéntico, y el peso que alcanzó el coke importado (inglés) en los costos de la fabricación siderúrgica (del lingote), que en el caso de la Vizcaya representaba «más del 50% de los gastos de fabricación» (43), porcentaje que podemos hacer ostensible a las otras, obligó a estas empresas, como la Vizcaya, a reducir los costos de producción del arrabio a través de una disminución del gasto del producto que más incidía en la composición del costo total de fabricación, el coke (44). Aprobado el proyecto de la instalación de 4 baterías de coke con 144 hornos, la construcción se inició inmediatamente, obteniendo la primera producción en 1889 con 51.676 toneladas, que subirían a 99.194 toneladas en 1891. En resumen, el menor precio de producción del lingote de la Vizcaya respecto del de A.H.B. a partir de 1889, se debe al ahorro que introdujo la fabricación de coke por aquélla, mientras ésta siguió consumiendo coke importado hasta finales de siglo. La tecnología empleada en los hornos altos, a pesar de su diferente procedencia (belga en la Vizcaya e inglesa en A.H.B.), parece que no modificó la composición del precio de producción. El precio de la materia prima (carbón y mineral) fue el mismo para ambas fábricas, lo mismo podemos decir del costo del factor trabajo. Por lo tanto, la modificación a la baja del costo de fabricación del arrabio había que buscarlo en el coke, que era el elemento que más incidía en el proceso de producción, como hizo la Vizacaya.

Los bajos beneficios por tonelada de la Vizcaya en 1894 y 1895, son una consecuencia de la crisis del mercado interno (45). La crisis económica de 1890/92 y posterior recesión (hasta 1896), y la competencia establecida entre las fábricas vizcaínas vendedoras de lingote, las forzó a establecer negociaciones para «sindicalizar» el sector. En el verano de 1894, la Vizcaya y A.H.B. firmaron «un convenio de ventas de lingotillo» para el sector cuprífero del suroeste español (46), que se extendió posteriormente a los laminados (47). En enero de 1895, el convenio se ampliaba a todo el lingote consumido en España; convenio en el que entró la fábrica San Francisco de Mudela (48). «La diferencia de kilos 28.268.590 que se observa de menos en la fabricación de lingote de 1895 con relación a 1894, proviene de haber tenido que apagar el horno alto número uno, según se indicó, el año pasado por la baja tan extraordinaria experimentada en el consumo de lingote del mercado nacional, que fue de 18.066.733 kilos, contra 24.161.305 kilos vendidos en 1893, o sea, una diferencia de 16.094.572 kilos, en contra de 1894» (49). La nueva fase A, que se inicia en 1897, y la cartelización del mercado interno desde 1895 en el lingote y desde 1897 en los laminados, se dejó sentir en los guarismos económicos y financieros de las empresas. Los precios y los beneficios

CUADRO 3-19

PRECIO DE PRODUCCION DEL LINGOTE DE LA VIZCAYA Y A.H.B. Y PRECIO DE VENTA Y BENEFICIOS DE LA VIZCAYA

(Pesetas por tonelada)

AÑOS	PRECIO PRODUCCION		PRECIO DE VENTA DE LA VIZCAYA (b)	BENEFICIOS DE LA VIZCAYA
	Vizcaya (a)	A.H.B.		
1885		55	66,75	
1886	51,72	53	67	15,28
1887	51	50	67,50	16,50
1888	47,54	48	71	23,46
1889	50,34	53	74,50	24,16
1890	62,98	64	80	17,02
1891	58,26	61	71,67	13,41
1892		60	72	
1893	53,73	60	75	21,27
1894	57,95	60	66	8,05
1895	57,03	58	68	10,97
1896	59,71	58	75	15,25
1897	66,46		82,25	
1898			102,49	
1899			95,91	
1900			130	
1901			91,62	

FUENTE: A.A.H.V. Libros de Actas de los Consejos de Administración de la Vizcaya y A.H.B. años 1882-1901. Los precios de producción de A.H.B. son indicativos mientras los precios de producción y venta de la Vizcaya son reales.

aumentaron de nuevo, especialmente en los últimos años del siglo XIX. Los beneficios brutos de la Vizcaya ascendieron de 1.446.422 pesetas en 1895 a 2.533.170 en 1899 y 4.282.522 pesetas en 1900. Los de A.H.B. pasaron de 2.050.322 pesetas a 3.118.551 y 7.163.860 pesetas, respectivamente. Los beneficios brutos de la Vizcaya pasan de representar el 11,75% del capital social en 1895 al 20,26 y 34,26% en 1899 y 1900; y los de A.H.B. del 16,40% al 24,95 y 57,31% en los mismos años. Datos, en definitiva, que no hacen más que resaltar el excelente negocio en que se convirtieron ambas empresas.

NOTAS

(1) R.M.M.I, 1898, pág. 27; Manuel González Portilla: «La formación...», vol. 1, capítulo tercero.

(2) Manuel González Portilla: «La formación...», vol. 1, pág. 100, y «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 1, años 1882-86, pág. 324, sesión 20 de mayo de 1886.

(3) Manuel González Portilla: «El desarrollo industrial de Vizcaya...», op. cit., cuadro de la pág. 81.

(4) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo nº 1, años 1882 1886. En 1888, el costo medio de la tonelada de arrabio fue de 47,65 pesetas (Ibidem, tomo 3, pág. 20, sesión de 31 de enero de 1889); en el primer semestre del año siguiente se situó en 47,07 pesetas (Ibidem, pág. 86, sesión de 18 de julio de 1889).

(5) Libro de Actas de la J. de G. de A.H.B., tomo 1, págs. 109 y 111. En 1884, A.H.B., ante la coyuntura recesiva que conoce el sector minero de hierro, vendía 25.000 toneladas al precio de 7,25 pesetas, quedando por vender 10.000 toneladas por la mala situación del mercado, y reducía los pedidos de la Franco-Belga para el segundo semestre de 1885 a su mínimo, es decir, a 10.000 toneladas. En el primer semestre de 1886, la empresa vuelve a pedir la reducción del mineral a la Franco-Belga en vista de la evolución negativa que sigue el mercado (tomo 1, pág. 128, sesión de 22 de julio de 1885). En la pág. 147, el Consejo de Administración informaba de la venta de 47.500 toneladas de mineral al precio de 8 pesetas/tonelada. Sobre el mismo particular vease, Ibidem, tomo 3, pág. 142; tomo 4, pág. 220, tomo 6, págs. 30 y 120. Por ejemplo la política de suministro de mineral quedó fijada en otoño de 1895, de la siguiente forma: La Orconera aportará además de las 100.000 toneladas fijas del contrato, 50.000 toneladas de rubio a 7 chelines la tonelada inglesa, siendo vendidos en concurso público las 50.000 toneladas de la Franco-Belga, a los Sres. Aznar y Cía. al precio de 7 s. 3 d. (tomo 6, págs. 232 y 239). Vease también, sobre la misma cuestión, tomo 7, págs. 123, 148, 201; tomo 8, págs. 11, 28, 142, 151.

(6) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 1, año 1882, págs. 7-8, Sesión 16 de diciembre de 1882.

(7) Ibidem, tomo 2, pág. 7, sesión de 19 de octubre de 1886. La Orconera solicita a A.H.B. que fije la cantidad de mineral, además de las 100.000 toneladas, para el próximo año con el objeto de ajustar la producción minera a los pedidos.

(8) Ibidem, pág. 16, sesión 16 de noviembre de 1886. En noviembre vendía las 50.000 toneladas del contrato de la Franco-Belga a 7,75 pesetas/tonelada. El cupo de

50.000 toneladas de 1888 lo sacó a subasta (pág. 152, sesión 6 de septiembre de 1887). Las ofertas presentadas fueron desestimadas por la empresa (pág. 144, sesión 12 de diciembre 1888). Por último, la Sociedad Franco-Belga, tuvo que abonar 16.684 francos a A.H.B. «por menor precio en el mineral de 1888», que quedó establecido en 5,96 francos/tonelada.

(9) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, año 1882-1886, págs. 92-93.

(10) Ibidem, pág. 132, sesión de 6 de septiembre de 1884.

(11) Ibidem, pág. 184-185, sesión de 16 de marzo de 1885.

(12) Ibidem.

(13) Ibidem, pág. 210, sesión de 28 de mayo de 1885.

(14) Ibidem, pág. 380, sesión 8 de julio de 1886. La riqueza del mineral de Galdames había aumentado de 51,85% en mayo a 52,58 en junio de 1886.

(15) Ibidem, págs. 338-339, sesión de 4 de julio de 1886. El contratista se comprometía a arrancar y cargar sobre los vagones del ferrocarril (de Galdames), según los plazos y órdenes fijadas por la «Vizcaya». El mineral será «limpio» y a satisfacción del encargado de la sociedad. El contratista respetará los obreros de los otros contratistas. El laboreo, «sin discusión» lo determinará el Ingeniero Jefe de Minas o el Capataz facultativo de la Vizcaya, así como el número de obreros empleados. La retirada de los escombros correrá por cuenta del arrendatario. La Vizcaya se comprometía a entregar al contratista los carriles, vagones y material, y herramientas a tasación según el visto bueno del capataz facultativo, necesarios para la explotación.

(16) Ibidem, tomo 3, años 1888-1892, pág. 175, sesión de 13 de marzo de 1890.

(17) Ibidem, tomo 2, pág. 237, sesión de 27 de octubre de 1887.

(18) Ibidem, tomo 4, años 1892/95, pág. 125, sesión del 11 de marzo de 1893.

(19) Ibidem, tomo 3, años 1888-92, pág. 288, sesión 13 de marzo de 1891. El Contrato se firmó el 17 de diciembre de 1890 por 9 años.

(20) Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la Vizcaya, tomo 1, Acta de la sesión de 18 de marzo de 1893.

(21) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 4, años 1892/95, págs. 187-188. Si la explotación anual superase 65.000 toneladas inglesas, el canon se reduciría a 1,125 pesetas/tonelada, y si superase las 90.000 toneladas el canon se rebajaría a 1 peseta. Un informe amplio sobre estas minas lo realizó el ingeniero Heredia de la Vizcaya, informe que viene a demostrar su rentabilidad (págs. 182-185, sesión 7 de agosto de 1893).

(22) La capacidad media de los barcos mineros la hemos establecido en unas 2.300 toneladas, siguiendo la carga media de mineral transportada por los barcos de los Señores de Sota y Aznar.

(23) E. Churruca: «Memoria que manifiesta el estado y progreso de las obras de mejora de la Ría de Bilbao», en Memoria de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, 1883-84, págs 16-19.

(24) Ibídem, pág. 19.

(25) Estadística Minera de 1871, pág. 75.

(26) R.M.M.I., 1902, pág. 40.

(27) Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la Vizcaya, tomo 1, acta de la sesión ordinaria de 18 de marzo de 1887.

(28) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 6, años 1898-1900, pág. 5-6, sesión de 29 de noviembre de 1898.

(29) Ibidem. El subrayado es del original.

(30) Ibidem. El subrayado es del original.

calorías del coke inglés 7.500
calorías del coke alemán 7.170
calorías del coke Matollana 7.000
calorías del coke Turón.....8.950

En la sesión de 6 de diciembre de 1898 (págs. 11-12), en un nuevo informe, se sigue insistiendo en el hecho de que la disminución de la producción de lingote se debe a la mala calidad de cok «tanto de la Vizcaya (el producido en las baterias de cok de la fábrica) como de Matallona, que hacen que los hornos produzcan poco y mal lingote». En la sesión de 20 de diciembre de 1898 (pág. 20), se sigue insistiendo en la mala calidad del carbón español, «y aunque era más barato, lejos de economizar se había gastado más dinero porque para conseguir el mismo resultado había habido necesidad de emplear doble cantidad de carbón español que lo que hubiese necesitado del extranjero, y de aquí el mayor gasto».

(31) Ibidem, pág. 20, sesión de 20 de diciembre de 1898.

(32) Ibidem.

(33) Ibídem, págs. 104-105, sesión 26 de julio de 1899. Utilizando una mezcla de cok propio y de Matallona, la fábrica venía a consumir 1.230 kilogramos de cok por tonelada de arrabio producida, siendo su costo de 44 pesetas; si la mezcla era de cok inglés y de cok propio, su consumo se situaba en 1.150 kilogramos por tonelada de arrabio, resultando el costo del coke 41,50 pesetas.

(34) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años 1902-06, pág. 68, sesión de 14 de noviembre de 1902.

(35) Ibidem, pág. 115, sesión de 29 de septiembre 1903.

(36) Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 7, años 1911-1913, pág. 64, sesión 12 de abril de 1912.

(37) A.H.V.: «Escritura pública de constitución de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, otorgada por las sociedades anónimas Altos Hornos, Vizcaya e Iberia en 29 de abril de 1902, ante el notario de Bilbao, D. Francisco Hurtado de Saracho», Bilbao, 1932., págs. 204-232.

(38) Ibidem. Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 7, años 1911-12, pág. 40, sesión 24 de febrero de 1912. Se negocia un contrato con la Sociedad Dicido de 70.000 toneladas/año por 10 años; con Setares de 70.000 toneladas/año por 10 años, y con Luis Núñez de 150.000 toneladas/año por 8 años, que se reducen a 55.000 toneladas al año siguiente.

(39) Ibidem, tomo 8, años 1913-14, pág. 44, sesión 4 de septiembre de 1913. Las necesidades de mineral de 1914 estaban cubiertas con las aportaciones de las minas de Galdames, los contratos de la Orconera y Franco-Belga, y los posteriores de las minas de Dicido, Setares y Luis Núñez. Lo mismo acontece para 1915 (Ibidem pág. 184, sesión 20 de octubre de 1914).

(40) Ibidem, tomo 4, años 1907-08, pág. 170, sesión de 23 de octubre de 1908; pág. 177, sesión 3 de noviembre de 1908.

(41) Ibidem, tomo 7, años 1911-12, pág. 11-12, sesión 23 de noviembre de 1911.

(42) Ibidem tomo 4, años 1907-08, pág. 62, sesión 27 diciembre 1907. El carbón inglés de la marca Pease gana el concurso de suministro de carbón para A.H.V. al Sindicato Alemán, porque «es una de las clases más superiores para la fabricación de cok». El carbón asturiano se destina fundamentalmente a la fabricación de vapor (Ibidem, tomo, 5, pág. 132, sesión de 4 de noviembre de 1909). En 1913, la empresa sigue haciendo pruebas para obtener cok de cierta calidad a partir de la mezcla de carbón de Duro Felguera, alemán y Turón (ibídem, tomo 8, pág. 3, sesión de 30 de abril de 1913).

(43) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882-86, sesiones de 4 de junio y 10 de junio de 1886.

(44) Ibidem.

(45) Libro de Actas de la J. G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, acta de la sesión de 28 de marzo de 1895.

(46) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 6, años 1893-1895, pág. 92, sesión de 27 de julio de 1894.

(47) Ibidem, pág. 101, sesión de 29 de agosto de 1894.

(48) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 4, años 1892-95, págs. 364-367, sesión de 5 de marzo de 1895.

(49) Libro de Actas de la J. G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, acta de la sesión de 31 de marzo de 1896.

LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA SIDERURGIA ESPAÑOLA: LA HEGEMONIA DE VIZCAYA

La construcción y puesta en funcionamiento de la nueva siderurgia vasca en la primera mitad de la década ochenta, con la que España entraba en la era de la siderurgia avanzada, conllevó una profunda reestructuración del sector tanto a nivel técnico y productivo como de ubicación y empresarial. La producción española de hierro colado pasó de 69.140 tonelaladas de promedio anual en el quinquenio de 1876-80 a 184.600 toneladas en el de 1886-90, correspondiendo a Vizcaya 21.440 y 142.377 toneladas respectivamente (el 31 % y 77 %). El crecimiento de la producción de hierro colado español se basó en las nuevas fábricas vizcaínas, ya que, para el mismo período, la aportación de esta provincia al aumento de las cifras de producción fue de 120.937 toneladas, cuando el incremento nacional fue inferior, de 115.460 toneladas, habiendo retrocedido la producción del resto de España de 47.700 a 42.223 toneladas. En el segundo año de la entrada en funcionamiento de los nuevos hornos altos de A.H.B. y la Vizcaya, en 1886, ambas fábricas producían ya 103.770 toneladas de lingote de hierro y 185.815 toneladas en 1891.

La entrada enfuncionamiento de las nuevas instalaciones (hornos altos, convertidores Bessemer, hornos de acero Martin-Siemens, trenes de laminación y baterías de coke) de las fábricas vizcaínas estructurará profundamente el sector en la segunda mitad de la década de 1880.

El número de obreros empleados por fábrica siderúrgica en Vizcaya pasó de 129 en 1877 a 1.846 en 1902. La fuerza mecánica utilizada en el sector ascendió de 1.530 C.V. en 1880 a 20.150 C.V. en 1890/91, lo que equivalía a aumentar las disponibilidades tecnológicas por trabajador de 1,02 C.V. a 5,18 C.V. en dichos años. En definitiva, estos cambios iban a mejorar sustancialmente la productividad, que creció intensamente en la segunda mitad de la década 1880. La producción media anual por obrero pasó de 16,47 toneladas de arrabio de promedio en el quinquenio de 1876-1880 a 44,86 toneladas en el de 1886-90, la de hierro fundido y acero de 8,58 toneladas a 15,20 toneladas, siendo de 42,39 toneladas en 1911-15. Lógicamente, estas modificaciones estructurales se iban a reflejar asimismo en la contabilidad de las empresas como se puede apreciar en el capítulo y los apéndices estadísticos.

CUADRO 4-1

PRODUCCION MEDIA ANUAL POR QUINQUENIOS DE HIERROS Y ACEROS EN ESPAÑA

QUIN-QUENIOS	ASTURIAS						VIZCAYA						RESTO DE ESPAÑA						TOTAL DE ESPAÑA			QUIN-QUENIOS
	Arrabio		Hierro pudelado		Acero		Arrabio		Hierro pudelado		Acero		Arrabio		Hierro pudelado		Acero		Arrabio	Hierro pudelado	Acero	
	Tons.	%	Tons.	%	Tons.	%	Tons.	%	Tons.	%	Tons.	%	Tons.	%	Tons.	%	Tons.	%				
1861/1865	14.770	31,10	7.370	17,23	52	20,00	9.400	19,79	11.113	25,99	186	71.54	23.320	49,11	24.282	56,78	22	8,46	47.490	42.765	260	1861/1865
1866/1870	18.780	43,50	10.756	30,56	192	—	10.730	24,85	10.276	29,19	—	—	13.600	31,65	14.168	40.25	—	—	43.170	35.200	192	1866/1870
1871/1865	24.910	54,71	16.500	50,15	—	—	8.720	19,15	7.340	22,31	—	—	11.900	26,14	9.060	27,54	—	—	45.530	32.900	—	1871/1875
1876/1880	20.909	30,24	19.711	45.59	—	—	21.440	31,00	11.174	25,84	—	—	26.791	38,76	12.355	28,57	—	—	69.140	43.240	—	1876/1880
1881/1885	40.080	30,56	26.900	48,68	—	—	76.700	58,48	17.850	32,30	—	—	14.370	10,96	10.510	19,02	—	—	131.150	52.260	—	1881/1885
1886/1890	31.310	16,96	31.676	54,61	4.936	12,41	142.377	77,13	14.656	25,27	33.600	84,49	10.913	5,91	11.668	20,12	1.234	3,10	184.600	58.000	39.770	1886/1890
1891/1895	44.310	20,15	33.050	54,61	10.010	14,63	138.300	62.89	16.575	27,38	56.150	82,09	37.310	16,96	10.902	18,01	2.240	3,28	219.920	60.527	68.400	1891/1895
1896/1900	52.420	18,90	25.275	42,78	17.000	19,25	155.553	56,09	23.000	38,93	70.666	80,03	69.367	25,01	10.805	18,29	634	0,72	277.340	59.080	88.300	1896/1900
1901/1905	64.169	17,84	28.450	57,59	31.531	12,38	245.132	68,15	6.420	13,00	216.436	84,98	50.393	14,01	14.530	29,41	6.724	2,64	359.694	49.400	254.691	1901/1905
1906/1910	75.067	18,99	27.600	88,01	26.612	8,91	282.007	71,34	2.250	7,17	259.906	87,02	38.226	9,67	1.510	4,82	12.156	4,07	395.300	31.360	298.674	1906/1910
1911/1915	64.395	15,05	3.189	18,91	65.317	17,63	311.240	72,74	8.199	48,62	283.348	76,48	52.244	12,21	5.477	32,47	21.822	5,89	427.880	16.865	370.487	1911/1915

FUENTE: Merello Llasera: «La siderurgia española: su pasado, presente y porvenir», Madrid 1943 «Estadísticas Minero-Siderúrgicas, editadas por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya».

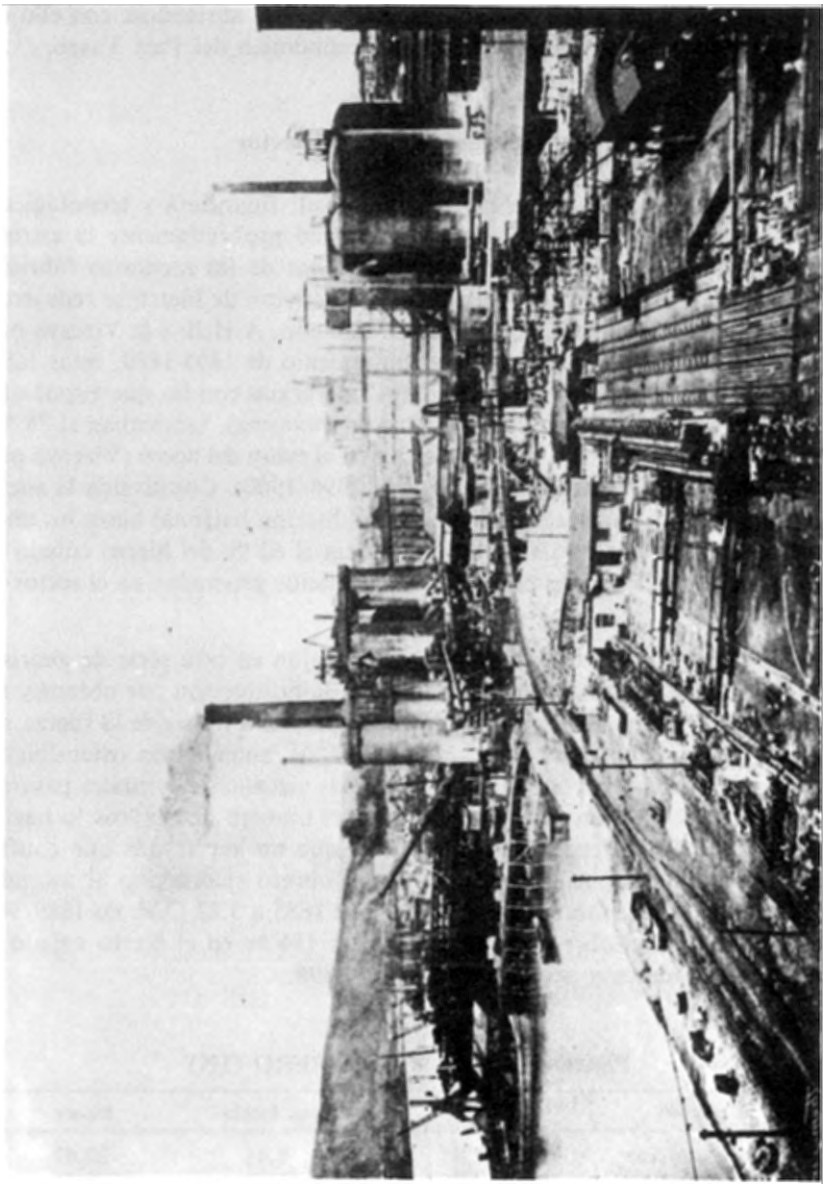

La fábrica de A. H. B. en Baracaldo.

En resumen, a nivel geográfico, el potencial siderúrgico español, con las implicaciones metalúrgicas correspondientes, se desplazó a la margen izquierda de la Ría de Bilbao. Para el quinquenio de 1886-1890, Vizcaya producía el 77 % y 84 % del arrabio y del acero español respectivamente, abriéndose con ello el camino de la industrialización y el desarrollo económico del País Vasco.

Las nuevas tecnologías y la reestructuración del sector

La incorporación de nueva savia empresarial, financiera y tecnológica que llega con las nuevas siderurgias vascas, modificó profundamente la estructura productiva del sector siderúrgico español. Muchas de las modestas fábricas de hierro tuvieron que cerrar. Las «oficinas de beneficio» de hierro se redujeron de 54 en 1880 a 22 en 1889-90 y 15 en 1896. En este año, A.H.B. y la Vizcaya producían el 69 % del arrabio español. En el quinquenio de 1895-1889, estas fábricas más la de San Francisco de Mudela (las tres siderurgias con las que España había iniciado el largo camino de la industrialización moderna), fabricaban el 78 % del lingote de hierro español. Lo mismo sucedía en el ramo del acero (Vizcaya producía el 80 % del español en el quinquenio de 1896/1900). Constituida la sociedad de A.H.V., en 1901, ésta hegemonizará la producción nacional hasta los años de 1950. En el quinquenio de 1906/1910, producía el 62 % del hierro colado español, y absorbía alrededor del 80 % de los beneficios generados en el sector entre 1902/1913.

Estos cambios estructurales también se reflejan en otra serie de guarismos, como son, además de las cifras de producción, la producción por obrero y fábrica y el desarrollo tecnológico, como se puede apreciar a través de la fuerza mecánica expresada en caballos de vapor, etc. Los C.V. aumentaron ostensiblemente en la siderurgia española con las nuevas fábricas vizcaínas, los cuales pasaron de 5.088 en 1880 a 24.890 en 1889/90; mientras, el número de obreros lo hacía tan sólo de 5.027 a 7.985 respectivamente; cifras que no hacen más que confirmar el incremento de la capacidad productiva del obrero siderúrgico al ascender la fuerza media mecánica/obrero de 1,24 C.V. en 1885 a 3,12 C.V. en 1889/90. La producción media del obrero español subió un 186 % en el hierro colado y un 149 % en hierro dulce y acero entre 1880 y 1896.

CUADRO 4-2
PRODUCCION POR OBRERO (TN)

1889-90	Vizcaya	Resto España	España
lingote hierro	37,84	8,45	22,47
hierro dulce	4,05	11,61	8,01
acero	14,00	2,31	7,89
F.C.V./obrero	5,18	1,24	3,12

FUENTE: Los datos han sido calculados a partir de la Estadística Minera de 1889-90, págs. 286-287.

CUADRO 4-3

PRODUCCION SIDERURGICA POR OBRERO EN VIZCAYA (toneladas)

	Arrabio		H. fundido y acero		
	produc.	ind.	produc.	ind.	obreros
1876/80	16,47	100	8,58	100	1.302
1881/85	34,03	206	7,92	92	2.254
1886/90	44,86	272	15,20	177	3.174
1891/95	33,64	204	17,69	206	4.111
1896/900	35,59	216	21,43	250	4.371
1901/05	41,38	251	28,42	331	5.537
1906/10	47,73	290	40,18	468	5.811
1911/15	45,67	277	42,39	494	6.841

FUENTES: La producción corresponde a la media anual de cada quinquenio, y ha sido extraído del Archivo de la Liga Vizcaína de Productores (documentación no clasificada); los obreros de las Estadísticas Mineras de los años de 1878, 1884, 1886 y 1889/90, 1892/93, 1898, 1902, 1907 y 1912, que son años casi centrales de los respectivos quinquenios. El número de obreros del quinquenio de 1886/1890 se ha obtenido de la media de los años de 1886 y 1889/90.

CUADRO 4-4

PRODUCCION SIDERURGICA POR OBRERO EN ASTURIAS

	Arrabio	H.fund. y acero	obreros
1876-80	9,79	9,23	2.135
1881-85	13,90	9,33	2.883
1886-90	9,64	11,27	3.428
1891-95	11,31	10,99	3.919
1896-900	13,60	10,97	3.853
1901-05	13,54	11,39	4.429
1906-10	17,55	12,19	4.207
1911-15	15,07	11,59	4.568

FUENTE: La misma del cuadro anterior.

CUADRO 4-5
DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SECTOR SIDERURGICO EXPRESADO EN C.V Y RELACION C.V/OBRERO

Años	Vizcaya		Asturias		España	España menos Vizcaya
	C.V.	C.V./obr.	C.V.	C.V./obr.	C.V.	C.V./obr.
1870	95	0,90	1.540	1,02	4.345	1,09
1877	1.225	0,95	2.111	0,99	4.976	0,89
1880	1.530	1,02	1.829	0,96	5.088	1,01
1884	2.511	1,11	2.527	0,88	6.789	0,99
1885	3.489	1,30	3.039	1,17	8.209	1,21
1886	8.084	3,01	3.010	1,26	12.858	1,32
1890-91	20.150	5,18	3.757	1,06	25.579	1,27
1895	19.478	4,88	4.002	0,99	24.625	1,07
1900	22.547	5,38	3.943	1,04	27.679	1,00
1905	24.655	4,16	6.724	1,67	36.152	1,81
1910	23.992	3,99	10.228	2,52	43.172	3,68
1912	28.394	4,15	17.903	3,92	52.505	4,14

FUENTE: Los cálculos son nuestros, y se han obtenido a partir de los datos publicados por las Estadísticas Mineras correspondientes a dichos años.

CUADRO 4-6
PRODUCCION MEDIA ANUAL POR FABRICA (toneladas)

quinquenio	Vizcaya		Asturias		Resto España	
	h. col.	h.p. y ace.	h. col.	h.p. y ace.	h. col.	h.p. y ace.
1876-80	2.144	1.117	4.182	3.942	582	269
1881-85	10.975	2.250	8.016	5.380	553	404
1886-90	20.340	6.894	7.827	9.828	839	992
1891-95	23.050	12.121	8.862	8.612	4.664	1.643
1896-900	38.888	23.416	13.105	10.569	23.122	3.813
1901-05	81.711	74.285	12.834	11.996	7.199	3.036
1906-10	70.502	65.539	15.013	10.842	6.371	2.278
1911-15	77.810	72.887	16.099	17.126	8.707	4.550

FUENTE: La elaboración es nuestra. Los datos de producción se han tomado de la Liga Vizcaína de Productores (A.L.V.P., documentación sin clasificar). El número de fábricas de las Estadísticas Mineras de los años de 1877, 1884, 1888/89, 1892/93, 1898, 1902, 1907 y 1912.

La nueva siderurgia vizcaína y la unidad de los precios siderúrgicos

En síntesis, los cambios estructurales que experimentó el sector siderúrgico en la década ochenta afectaron también a los precios.

La baja de los precios siderúrgicos durante la primera mitad de la fase B de 1876-96, aceleró el cierre de muchas de las antiguas y obsoletas «oficinas de bene-

ficio» de hierro, cuyo número descendió de 97 (fábricas activas) en 1868 a 54 en 1880. Pero, la reestructuración definitiva se realizó al entrar en funcionamiento las nuevas siderurgias vizcaínas (A.H.B., la Vizcaya y San Francisco de Mudela), ya que con ellas la capacidad productiva de la siderurgia española aumentó considerablemente; mientras los costos experimentaron una reducción sustancial. Todo ello, lógicamente, conllevó una mayor competencia y la baja de los precios, forzando a la mayor parte de las antiguas fábricas a cerrar. Las «oficinas de beneficio» de hierro se redujeron de 54 en 1880 a 15 en 1896.

En síntesis, con la puesta en funcionamiento de la nueva siderurgia vizcaína, que producía el arrabio a bajo costo por unidad (véase cuadro 3-19), se obtendrá la unidad de los precios siderúrgicos en el mercado nacional; unidad que, por lo demás, está estrechamente relacionada con la capacidad productiva de ésta y el peso que tuvo en la producción española. Vizcaya pasará de producir el 18 % del hierro colado español en 1877 (8.650 toneladas) al 84 % en 1887/88

CUADRO 4-7

PRECIO DEL HIERRO COLADO, A PIE DE FABRICA EN ESPAÑA
(Pesetas/Tonelada)

AÑOS	VIZCAYA	GUIPUZCOA	OVIEDO	SEVILLA	MALAGA
1864					150
1865	135	165	97,8		150
1866	135		101.2	167,5	150
1867	131	135	103,4	167,5	192,5
1868	131	135	140	167,5	192,5
1869	125	135	140	167,5	192,5
1870	130	135	120	167,5	190
1871	140	140	100	167,5	190
1872	140		120	167,5	180
1873	140	150	120	180	180
1874	140	150	110	180	255
1875	140		110	180	200
1876	140	125	100	167,5	200
1877	119	107,5	100	167,5	200
1878	90	112,5		167,5	200
1879	90	112,5		167,5	200
1880	95	112,5		167,5	200
1881	75	75	75		130
1882	62,5	75	75	135	130
1883	50	75	75	130	130
1884	60	120	50	140	135
1885	53	120	50	140	
1886					
1887	69,7				
1888	61,3				
1889	69,8				

AÑOS	VIZCAYA	GUIPUZCOA	OVIEDO	SEVILLA	MALAGA
1890	94,1				
1891	79,1				
1892	77,8				
1893	78				
1894	77				
1895	72				
1896	72				
1897	93				
1898	98,3				
1899	109,2				
1900	141,2				
1901	120,9				
1902	117,0				
1903	110,1				
1904	102,5				
1905	102,5				
1906	107,5				
1907	117,2				
1908	110,8				
1908	106,6				
1909	106,6				
1910	100				
1911	100				
1912	100				
1913	116,7				

FUENTE: J. Nadal: «El fracaso...», op. cit., pág. 176 para los años de 1864-1885. La fuente original de los datos son las Estadísticas Mineras de los años respectivos. Manuel González Portilla: «La formación...», op. cit. Vol. II, pág. 95, para los años de 1887/1913. Estos datos proceden de la R.M.M.I. «Revista de Mercados».

(152.850 toneladas). Por otra parte, lógicamente, en una época de baja de precios y política librecambista, la unidad de éstos se habría de producir por abajo. Pero, desde la última década del siglo XIX, en que se consolida la política proteccionista, y aparecen los primeros sindicatos (carteles) siderúrgicos en España (véase capítulo 7), los precios de los artículos siderúrgicos serán únicos

CUADRO 4-8

CORRELACION MULTIPLE DE LOS PRECIOS PROVINCIALES DE TRIGO

PRECIO	PERIODO	R	R^2
Mensual	1858 (jul.) a 1872 (jun.)	0,668	0,446
Mensual	1876 (jul.) a 1890 (jun.)	0,717	0,514
Anual	1856/57 a 1889/90	0,732	0,523

FUENTE: Nicolás Sánchez-Albornoz: «Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX». Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid 1975, pág. 42.

y de monopolio para todo el mercado español. Estos se fijaron automáticamente a través del precio internacional al que se le sumaba el arancel y la devaluación, quedando siempre un cierto margen de cobertura para impedir las importaciones. En la industria textil algodonera la unidad de los precios se había realizado a mediados de siglo. En cuanto al mercado del grano, según Nicolás Sánchez-Albornoz, todavía entre 1858-72, éste «se halla constituido casi a medias» (1). Será en el período de 1876/1890, cuando se produzca un avance, aunque no espectacular, «en el camino de la integración del mercado» (2). El capital —dinero— será una de las mercancías en que más tarde se produzca la unificación del precio. Será, con la aparición de los grandes bancos, en los años interseculares, cuando se pueda hablar de dicha integración.

CUADRO 4-9
TIPO DE INTERES MAS FRECUENTE EN ESPAÑA

PROVINCIAS	Int. más frecuentes en los Distr. de la Provincia (%)	PROVINCIAS	Int. más frecuentes en los Distr. de la Provincia (%)
Coruña	6	Lugo	6/7
Orense	8/10	Pontevedra	6/8
Oviedo	6/7	Santander	6
Bilbao	4,50	Guipúzcoa	5
Alava	5	Pamplona	6
Burgos	8	Soria	10
Logroño	6/8	Valladolid	8
Palencia	8	Salamanca	10
León	8	Zamora	10
Segovia	8/10	Avila	10
Guadalajara	8/10	Cuenca	10/12
Madrid	7/8	Toledo	10
Zaragoza	8/6	Huesca	8
Teruel	8	Lérida	6
Tarragona	6	Barcelona	6
Gerona	6	Castellón	6/8
Valencia	7/6/8	Alicante	8
Murcia	10	Albacete	10
C. Real	12	Badajoz	10
Cáceres	10	Jaén	12/10
Córdoba	10/12	Sevilla	8/10
Huelva	10	Cádiz	10/8
Málaga	10	Granada	10
Almería	10/12	Las Palmas	8/10
Palma	6		

FUENTE: «Memorias y Estudios formados por los Registradores de la Propiedad en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto de 31 de diciembre de 1886», Madrid, 1890, 4 volúmenes.

MATERIAS PRIMAS E INTERDEPENDENCIA VIZCAYA-ASTURIAS

La hegemonía que alcanzó la siderurgia vizcaína, en base a las ventajas que le daba disponer de una vasta cuenca minera, rica en hematites, en la producción de arrabio y artículos de primera transformación siderúrgica, trajo una reestructuración en la oferta siderúrgica.

La capacidad productiva de las nuevas fábricas vizcaínas, que se habían creado y desarrollado en base a las expectativas del mercado exterior (exportación de lingote) y del interior, iba a ser superior a la capacidad de la demanda real interna, en el momento que pierde buena parte del mercado exterior entre 1891-1896. La crisis agrícola del último cuarto del siglo y la importancia que aún seguía teniendo las importaciones de hierro y acero, forzarán a las nuevas fábricas vascas a producir por debajo de sus posibilidades. La fábrica «San Francisco» mantendrá varios hornos altos apagados en los años interseculares. Por regla general, la situación fue la de uno encendido y tres apagados (3). En las actas de la Vizcaya se escribía que: «Mientras las Compañías de los ferrocarriles introducen con franquicias el material de hierro y acero que necesitan, nosotros hemos tenido que apagar este año el horno alto número uno por la baja tan extraordinaria experimentada en el consumo de lingote del mercado nacional» (4). La estrechez del mercado interno aceleró el proceso de cartelización de la industria (mercado) siderúrgica española. Para 1897, la totalidad del hierro y acero producido en España (lingote, carriles, vigas e hierros y acero comerciales), estaba integrado en Sindicatos o Convenios siderúrgicos. La creación de estos estaba estrechamente relacionada con el desajuste existente entre oferta y demanda interna. Había que restringir la oferta para evitar las consecuencias de la lucha por la conquista de un mercado interno estrecho (baja de precios, beneficios reducidos, diversificación de la producción y encarecimiento de los costos.).

Esta situación y la incidencia que tenía la materia prima en los costos de producción, —el bajo precio del mineral favorecía la producción de lingote de hierro y acero y artículos de primera transformación (tocho de acero, carriles, viguería...) en Vizcaya, mientras la baratura del carbón inclinaba la balanza en favor de la producción de los elaborados en Asturias que consumían un alto porcentaje de carbón si lo comparamos con los primeros, lo que habría que repercutir en los costos (5)—, contribuyeron a articular una cierta división de la producción siderúrgica entre las dos provincias siderúrgicas.

Desde el mismo momento en que entraron en funcionamiento las nuevas fábricas vizcaínas, se buscó la complementaridad con las asturianas. En 1886, A.H.B. proponía que se debía emplear «en la construcción naval acero obtenido por los procedimientos Bessemer fabricado en Bilbao en estado de tocho y llevado a la fábrica de la Felguera para ser laminado en planchas» (6); colaboración que parece que se rubricó con la firma de un convenio entre A.H.B., como lo resaltan las palabras del Consejo de Administración de la empresa vasca, y los

«Sres. Duro y Cía. de la Felguera, en Asturias, que no producen acero, pero que tienen trenes muy buenos para el laminado de chapas, hemos llegado a un convenio que nos permitirá, utilizando nuestros recursos respectivos, surtir de chapas de acero a la marina de guerra, si obtenemos su preferencia, y atender a los pedidos del comercio» (7). En marzo de 1889, Fernando Molina, director de A.H.B., viajaba a Asturias con el objeto de negociar un convenio con las mayores siderurgias asturianas (Felguera, Mieres, Moreda) para modificar los precios hacia arriba. El convenio se firmó al mes siguiente. De nuevo, en el verano de 1890, las cinco grandes siderurgias vizcaínas y asturianas productores de hierro y aceros elaborados firmaron un nuevo convenio para la venta de hierros comerciales. Esta política de colaboración culminará con la creación del Sindicato siderúrgico de 1893 y 1897.

CUADRO 4-10

Producción de hierro pudelado

Media anual	Vizcaya		Asturias		R. España	
Quinquenio	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
1861-65	11.113	26,0	7.370	17,2	24.282	56,8
1866-70	10.276	29,2	10.756	30,6	14.168	40,2
1871-76	7.340	22,3	16.500	50,1	9.060	27,5
1876-80	11.174	25,8	19.711	45,6	12.355	28,6
1881-85	17.850	32,3	26.900	48,7	10.510	19,0
1886-90	14.656	25,3	31.676	54,6	11.668	20,1
1891-95	16.575	27,4	33.050	54,6	10.902	18,0
1896-900	23.000	38,9	25.275	42,8	10.805	18,3

En 1897, de un total de 52.927 toneladas vendidas de hierros y aceros comerciales a través del Sindicato siderúrgico, 16.718 toneladas correspondieron a A.H.B. y la Vizcaya, y 22.593 toneladas a las fábricas asturianas (Duro-Felguera, Mieres, Moreda y Gijón). En 1899, las ventas fueron de 15.082 y 25.365 toneladas respectivamente, siendo el total de ventas del Sindicato en España de 63.929 toneladas (8). En los períodos de alza de los precios del carbón, como en los años interseculares, en los que el precio del carbón grueso asciende de 17,0 pesetas la tonelada f.a.b. en Gijón en 1896 a 33,90 pesetas en 1900, las ventajas para la producción de laminados e hierros comerciales, se inclinan del lado de las siderurgias asturianas. En efecto, en 1899, las mayores fábricas asturianas (Mieres y Duro) se sitúan a la cabeza de las ventas del «Sindicato de hierros y aceros comercailes» con 10.658 toneladas Duro, 10.675 toneladas Mieres y más rezagadas Moreda con 4.034 toneladas, seguidas en segundo plano por las vizcaínas de A.H.B. con 8.115 toneladas y la Vizcaya con 6.967 toneladas (9). Esta realidad había constri-

buido a desarrollar un flujo de intercambios entre Bilbao (mineral y lingote) y Asturias (carbón). Las fábricas siderúrgicas asturianas consumían mineral y lingote vizcaíno, mientras el carbón consumido por la industria vizcaína procedente de Asturias fue en aumento. Un grupo de empresarios vascos y del gran capital español (Girona, Urquijo, Barat, Rodríguez de San Pedro) fueron los promotores del moderno sector siderometalúrgico y del carbonífero del norte de España. Víctor Chavarri, uno de los empresarios más innovadores y dinámicos del capitalismo vasco y español, fue socio-fundador, además de la siderurgia «Vizcaya» en 1882, de las «Hulleras del Turón» y del ferrocarril de la Robla, que unía la zona industrial de la Ria con la cuenca carbonífera leonesa-palentina; en esta línea, de vincular la industria siderúrgica a la carbonífera nos encontramos, entre otros, con los Urquijos socios fundadores de «Unión Hullera y Metalúrgica» de Asturias y de A.H.B. en 1882, y de A.H.V. y Duro Felguera en 1901; Martínez de las Rivas, de la «Sociedad Coto de Musel» (10) y la fábrica San Francisco de Mudela.

Luis Adaro, preveyendo esta situación, escribía en 1885 que «Asturias y Vizcaya» (...) están destinadas a ayudarse y complementarse. La fabricación debe seguir en ellas derroteros muy distintos, facilitando sin prevenciones ni desconfianzas el activo cambio de sus productos: carbones y minerales» (11), a lo que hay que añadir el lingote vizcaíno consumido por las fábricas asturianas. En efecto, «para producir lingote en Gijón con menas de Vizcaya, valdría más traer el lingote directamente» (12). La fábrica de Moreda y Gijón tenía contratadas 10.463 toneladas de lingote y lingotillo de la Vizcaya para 1893 (13), cifra que se amplía a 17.379 toneladas en abril del mismo año (14).

En síntesis, el impulso que adquiere el eje Bilbao-Asturias se basó fundamentalmente en el bajo costo de producción del lingote vizcaíno, que va a ser consumido por las fábricas asturianas, y en las posibilidades que ofertaba la cuenca carbonífera asturiana a la industria vasca. Esta interdependencia entre la industria de Vizcaya y Asturias fue desarrollada por un reducido grupo de empresarios estrechamente vinculados a las siderurgias de ambas provincias, a la banca y a los sectores carbonífero y minero vizcaíno.

NOTAS

(1) Nicolás Sánchez-Albornoz: «Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX». Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid 1975, pág. 42.

(2) Ibidem.

(3) Estadísticas Mineras de 1895, pág. 126; 1904, pág. 162; 1905 pág. 150.

(4) Libro de Actas de la J. G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, años 1882-96, sesión de 28 de marzo de 1895.

(5) Manuel González Portilla; «Crecimiento Económico...», op. cit. págs. 640-699 y 733.

(6) R.M.M.I., 1886, pág. 216.

(7) Memoria de A.H.B. de 1885, Est. Tipográfico de la Casa de Misericordia, Bilbao 1886, págs. 7-8.

(8) R.M.M.I., 1904, pág. 168. Los cálculos son nuestros.

(9) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 6, años 1898/1900, pág. 168, sesión de 16 de enero de 1900.

(10) Adriano Contreras: «Avan ce estadístico minero de España», R.M.M.I., 1904, pág. 132; año 1906, pág. 113. La producción de «Coto de Musel» era de 38.000 toneladas en 1902, 56.000 y 61.000 toneladas en 1903 y 1904. Para un análisis de la producción carbonífera asturiana, consulte a Gerard Chastagnaret: «Contribution a l'étude de la production et des producteurs de houille des Asturies de 1861 à 1914», Melanges de la Casa de Velázquez, tomo IX, 1973, véase también las «Estadísticas Mineras», especialmente desde principios del siglo XX, que mejoran y amplían la información. Para un análisis de los consejos de administración véase «Anuario de Minería, Metalurgia, electricidad e industria química de España» de 1912, publicado por la R.M.M.I., Madrid 1913; y los «Anuarios Financieros y de Sociedades Anónimas de España».

(11) Luis Adaro: «La industria siderúrgica en Asturias», en R.M.M.I., 1885, pág. 151.

(12) Ibidem. En 1898, el consumo de mineral de hierro por la siderurgia asturiana fue de 122.797 toneladas, que procedían de 48.837 toneladas de Vizcaya, 1.904 toneladas de Santander y 72.056 toneladas de Asturias «(Revista Minera», 1899, pág. 117).

(13) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 4, años 1892-95, págs. 97-98, sesión de 5 de enero de 1893.

(14) Ibidem, pág. 142, sesión de 6 de abril de 1893.

PRODUCCION Y MERCADOS

De «The Cantabrian» a «San Francisco de Mudela»

La puesta en funcionamiento del sistema Bessemer (descubierto en 1856) de producción de acero por vía directa en los años de 1860, renovó profundamente la industria siderúrgica, que va a poder salir del «cuello de la botella» en el que se encontraba desde finales del siglo XVIII —con una capacidad ilimitada de producción de arrabio y una muy limitada de acero, que seguía obteniéndose por procedimientos indirectos—. Aunque, para la producción de esta clase de acero, que era óptimo para la fabricación de carriles, sólo se podía emplear hematites, minerales exentos o casi exentos de fósforo. La siderurgia inglesa y, en menor medida, la de los países industrializados de la Europa continental, iban a necesitar una amplia oferta de estos minerales desde finales de la década de 1860 si no querían perder posiciones en el mercado internacional ferroviario.

Vizcaya, desde principios de la década de 1870, se convertirá en el manantial suministrador de hematites para la siderurgia británica y, en un segundo plano, para la Europa continental. En los primeros años de los setenta, los capitales extranjeros que llegaron a la zona con el objetivo de explotar la riqueza de hematites que guardaba el subsuelo del anticlinal de Bilbao, orientaron la inversión en dos líneas diferentes. Una de estas líneas se dedicó a fundar compañías mineras consagradas a la producción de mineral para la exportación (esta línea es la que triunfa definitivamente a partir de 1876, cuando termina la última guerra carlista). La otra línea se planteó el «beneficio» in situ del mineral, con el objeto de exportar el producto obtenido (lingote de hematites), lo que suponía invertir en la construcción de plantas siderúrgicas para producir lingotes de hematites con destino a la exportación. La fundación de «The Cantabrian», en 1870, buscaba este objetivo; sociedad que inició la construcción de varios hornos altos en las marismas de Sestao entre 1871-73, y que el estallido de la guerra carlista impidirá su acabado y puesta en funcionamiento. Cuando termina ésta, el capital extranjero que había penetrado en la década setenta en la minería vizcaína se decantó definitivamente por la producción de mineral con destino a la exportación. Los socios que habían creado «The Cantabrian», venden la fábrica levantada en Sestao

al Marqués de Mudela en 1879. La nueva factoría entra en funcionamiento en octubre de 1880 con el nombre de «San Francisco de Mudela». Durante los primeros años de la década ochenta, se iba a convertir en la primera siderurgia de España, ascendiendo su capital a 5.675.000 pesetas. En 1881, producía un tercio del hierro colado español (35.974 toneladas de una producción española de 114.390 toneladas). La capacidad productiva de la empresa se situó entre 40.000-60.000 toneladas. En 1884, fabricaba 54.454 toneladas (el 45 % de la producción española), cantidad que equivalía al 90 % de la producción vizcaína y al 63 % de la asturiana).

Esta fábrica, hasta 1903, año en que comienza a transformar el arrabio en acero Siemens-Martin y laminados, se dedicó exclusivamente a la producción de lingote de hematites para la venta, consumiéndose en el mercado nacional o exportándose.

CUADRO 5-1

Producción siderúrgica en Vizcaya (Toneladas)

	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882
Purísima Concep. (Aspete) H. dulce	1.200	1.380	1.680	1.600	1.600	1.840	1.500
Nª Sª Guadalupe (Alonsotegui) H. dulce		268	690	588	652	515	
S. Juan de Usansolo (Galdácano) H. dulce	600	560	400	540	620	644	1.750
S. Bartolomé (Miravalles) H. dulce			1.300	1.300	1.300	1.300	1.386
S. Agueda (a) H. Colado	2.750	300					
H. dulce		1.200	570	1.380	1.300	1.300	1.300
Sta. Ana de Bolueta H. Colado		1.030	800				300
H. dulce	1.500	1.600	1.560	1.800	2.300	2.800	2.840
S. Francisco de Mudela (Sestao) H. Colado					5.782	35.974	30.006
Nª Sra. del Carmen (Baracaldo) H Colado	2.600	7.323	1.700	4.400	10.300	8.208	2.790
H. dulce	6.136	7.500	7.500	8.200	8.900	8.999	10.724
Acero cemnt.			250			104	89
Arauregui (Alonsotegui) H. dulce		250					
Plaza de Berriatua		500	500				
Ferrería Berua (Zornoza) Acero cement.		20	20				
2 ferrerías (Somorrostro y Orozco)		250	250				

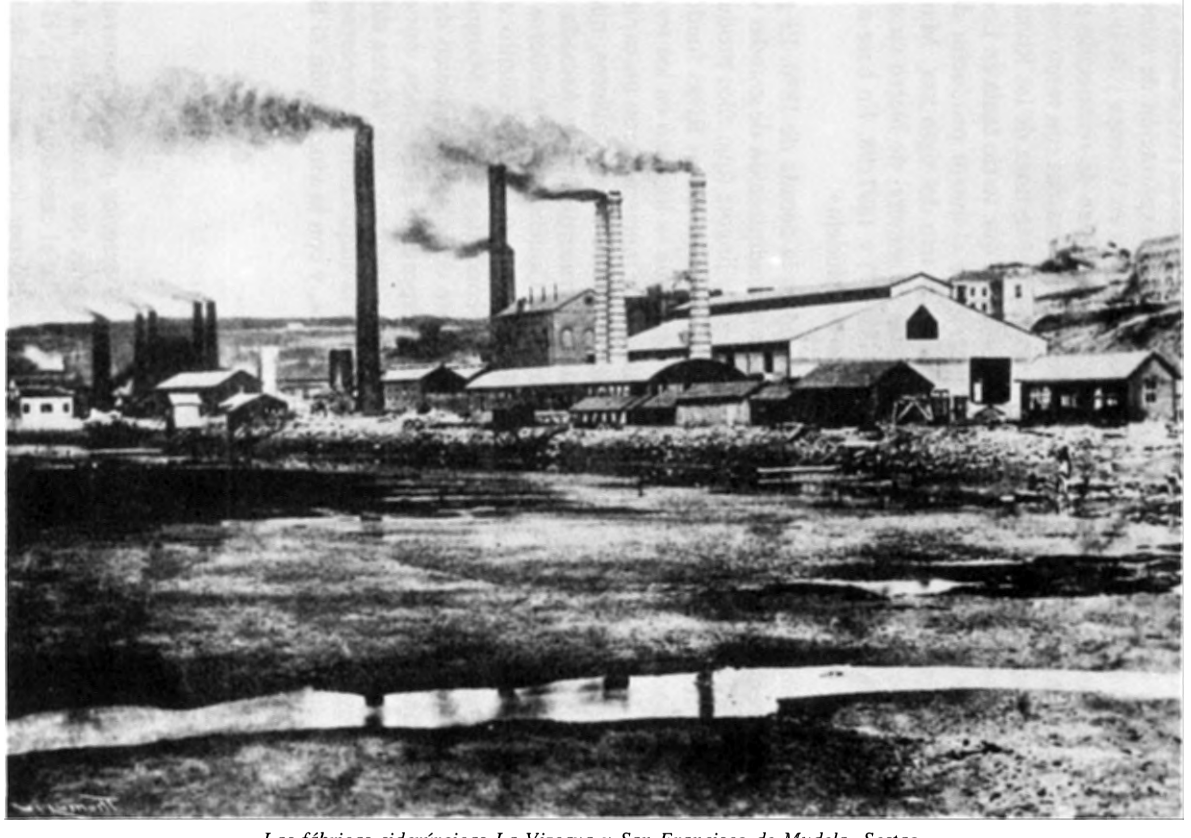

Las fábricas siderúrgicas La Vizcaya y San Francisco de Mudela. Sestao.

El grupo económico-familiar Marqués de Mudela-Martínez de las Rivas (tío y sobrino) estuvo vinculado, en sus comienzos, a la banca (el marqués había sido socio fundador del Banco de Bilbao y de la Cía. del Ferrocarril Bilbao-Tudela) y a la comercialización de los vinos de sus extensas propiedades (1), y, desde finales de la década de 1870, a la producción y exportación de mineral y lingote de hierro (siendo propietarios de minas de hierro en Vizcaya y de la fábrica de San Francisco de Mudela desde 1879). Sus vinos eran de reconocido prestigio como lo reseña la siguiente frase de la época: «Hay marcas con tanta nombría como la del Marqués de Mudela» (2). Por otra parte, Martínez de las Rivas, que había estado al frente de la importante casa comercial que su tío tenía en Londres en los años de 1870 (3), después de La Orconera, era el mayor productor de mineral de hierro de Vizcaya y España en el último cuarto del siglo XIX. Martínez de las Rivas pasó de producir 110.574 toneladas de mineral de hierro en el año de 1879/80 a 588.729 y 751.378 toneladas en 1890/91 y 1897/98. En base a estas minas, adquirió la fábrica de «San Francisco de Mudela».

La expansión económica del grupo continuó en la década de 1880. El grupo que poseía su propia flota la fue aumentando con la adquisición de grandes vapores a la sombra de los fletes abundantes de mineral y lingote (que ellos producían) y los retornos de carbón y tecnología. En 1888, Martínez de las Rivas fundó con otros socios la sociedad «Astilleros del Nervión», que se localizó en los terrenos propiedad del Marqués, al lado de la fábrica «San Francisco», con un capital de 30 millones. La fábrica debería de surtir hierro y acero a los Astilleros, que iniciaron sus actividades con la construcción de tres cruceros para la Armada española (Infanta María Teresa, Vizcaya y Almirante Oquendo) (4). Astilleros que, posteriormente, fueron incautados por el Estado ante el incumplimiento de los plazos de entrega (5). En resumen, el grupo económico-familiar Marqués de Mudela-Martínez de las Rivas creó un importante complejo económico de tipo integral (era uno de los mayores productores y exportadores de vinos, mineral y lingote de hierro de España, poseía su propia flota mercante, una fábrica siderúrgica y astilleros; todo ello se complementerá con la adquisición de explotaciones carboníferas, como la «Sociedad Coto del Musel», y con la vinculación al Banco de Bilbao).

A.H.B. y el mercado interior

La existencia de un importante mercado en el exterior para el mineral y el lingote de hematites fue una de las causas principales que favorecieron la construcción de la nueva siderurgia vizcaína. También, en el caso de A.H.B., el capital extranjero (financiero francés) no sólo se interesó por los minerales de la región sino que invirtió en la construcción de la nueva sociedad, aunque la mayor parte de la producción de esta empresa se transformaba en laminados, y se vendía preferentemente en el mercado interior. De una producción, que osciló alrede-

dor de 80.000 toneladas de lingote/año entre 1888/1899, vendía aproximadamente un cuarto, transformando el resto de los productos laminados (véase cuadro). En cambio, la Vizcaya, en los primeros años de su puesta en funcionamiento, únicamente se dedicó a la producción de lingote para la venta, aunque la mayor parte de ésta la exportó.

La creación de la sociedad A.H.B. se llevó a cabo a partir de las fábricas pertenecientes al grupo familiar Ibarra-Zubiría-Vilallonga, agrupadas bajo la sociedad Ibarra y Cía., de «Nuestra Señora de la Merced» de Guriezo y «Nuestra Señora del Carmen» de Baracaldo. A principios de la década ochenta, nueva savia empresarial, financiera y tecnológica, de la mano de instituciones financieras españolas y francesas, se prepararon para la conquista del mercado nacional del hierro y del acero a través de la ampliación y mejora de los talleres existentes y de nuevas construcciones (hornos altos, convertidores Bessemer, hornos Siemens-Martin y trenes de laminación).

Las inversiones en obras nuevas no se hicieron esperar. Para 1886, se habían realizado buena parte de ellas, alcanzando lo gastado en éstas un valor total de 6.963.583 pesetas. En este año la fabricación de lingote es de 57.418 toneladas, de las que se vendieron 32.057 toneladas de lingote (es el año de mayor venta de lingote de la existencia de la fábrica). Para el año siguiente (1887), ya estaban funcionando con un nivel óptimo los departamentos de acero y laminación. En 1886, la venta de transformados fue de 25.204 toneladas, que se repartieron en 9.630 toneladas de hierros elaborados, 3.875 toneladas de acero elaborado y 11.698 toneladas de carril de acero Bessemer. En 1887, la venta de lingote se había reducido a 24.525 toneladas y la de elaborados había ascendido a 37.091 toneladas, correspondiendo 14.166 toneladas a carriles, 9.104 y 13.043 a hierros y aceros elaborados. Cantidades con las que iniciaba el largo camino de la conquista mercado interior; conquista que, por lo demás, iba a pasar por la modificación de la política arancelaria, la creación de la L.V.P. y L.N.P., y la cartelización del sector. Estas modificaciones supusieron el triunfo de los intereses vinculados a la industria nacional (sidero-metalúrgica y textil) y al sector cerealista frente al capital extranjero que dominaba las grandes compañías ferroviarias y al sector minero y metalúrgico no ferroso de exportación, y a la burguesía nacional vinculada al mercado exterior como era el caso de los navieros vascos y mineros exportadores, grandes comerciantes y los sectores agrícolas de exportación (vino, aguardientes, pasas, agrios).

Para 1888, A.H.B. se situó ya en las cifras de máxima venta de su existencia, vendiendo 47.379 toneladas de artículos elaborados (10.643 toneladas de carriles y 36.736 de hierro y aceros elaborados) y 22.976 toneladas de lingote. Las cifras máximas de producción de lingote y de ventas de hierro y aceros elaborados las alcanza en los años de 1890 y 1893 con 91.860 y 92.300 toneladas y 47.783 y 47.700 toneladas respectivamente, aunque el máximo de las ventas de hierro y aceros elaborados las consigue en 1899 con 62.295 toneladas.

CUADRO 5-2
PRODUCCION Y VENTA DE A.H.B. (TONELADAS)

PRODUCCION		VENTAS							
AÑOS	Lingote	Lingote	Acero Bruto o Palanquilla y Llantas	Hierros y Aceros Elaborados	Viguetas	Chapas	Tubos	Carriles	TOTAL (menos lingote)
1882		9.459		9.673					9.673
1883		9.526		10.158					10.158
1884		12.725		10.707					10.707
1885		16.518		11.296					11.296
1886	57.418	32.057		9.630 H					
				3.875 A				11.698	25.204
1887		24.525		9.104 H					
				13.043 A			778	14.166	37.091
1888		22.976		36.736				10.643	47.379
1889	84.580	22.366		31.433				13.901	45.334
1890	91.860	26.826		26.530				21.253	47.783
1891	78.300	15.166		26.274				16.626	42.900
1892	60.152	19.800		25.464				6.410	31.874
1893	92.300	24.700		30.300				17.400	47.700
1894	89.072	24.768		27.978				19.200	47.178
1895	84.942	28.622	7.563	15.270	7.948	2.581		11.280	44.642
1896	80.399	16.766	7.503	17.018	6.803	3.803		11.785	46.971
1897	85.085	25.716	9.096	16.023	6.636	3.987		10.583	46.325
1898	73.612	25.672	9.045	16.875	5.682	3.320		9.438	44.360
1899			7.956	17.617	6.123	3.392		10.868	62.295

FUENTES: Memorias leídas en la Junta General accionista de la Sdad. A.H.B. (1882-1899).

La Vizcaya y la producción de lingote para la venta (Europa)

Como ya se ha resaltado en otras páginas, la Vizcaya se especializó, en un principio, en la producción de lingote para la venta. Terminada la construcción de los dos hornos altos en 1885, la empresa inicia su andadura siderúrgica con una producción de 10.117 toneladas. En los años siguientes, el crecimiento de las cifras es rápido, pasando de producir 46.353 toneladas en 1886 a 107.515 toneladas en 1891. Para 1888, esta fábrica se convertía en la primera siderurgia española productora de lingote. Sin embargo, esta producción, a diferencia de A.H.B., no estaba orientada al consumo del mercado interior, más bien la fábrica se construyó pensando en las posibilidades que ofrecía el mercado europeo al lingote de hematites. Así, entre 1886-1891, de una producción de 444.515 toneladas de lingote se vendieron 420.424 toneladas, lo que equivalía al 94,6 % de la producción. De esta cifra, el mercado extranjero absorbió el 69 % de las ventas y el español el 31 %. Por naciones será Italia la primera compradora de lingote español y de

CUADRO 5-3
EXPORTACION DE LINGOTE (Toneladas)

Quinquenios	Alemania	Holanda	Bélgica	Francia	Inglaterra	Italia (a)	Total (b)	$\frac{a}{b}$ 100
1881/85	3.891	41.819	4.092	36.705	10.999	7.913	105.979	7,5
1885/90	34.656	15.937	4.020	35.515	12.782	239.927	371.382	64,6
1891/95	42.893	16.131	6.669	44.218	21.724	78.119	214.165	36,5
1896/00	37.268	12.395	14.313	29.517	38.244	42.006	174.467	24,1
1901/05	34.167		1.596	9.485	102.078	60.548	215.477	28,1
1906/10	25.540		4.796	3.676	59.292	50.649	146.638	34,5

FUENTE: Estadísticas del comercio exterior de España. Hasta 1900, no se han tenido en cuenta las exportaciones hacia América por ser insignificantes. Posiblemente buena parte de las exportaciones de lingote a Holanda sean para Alemania.

esta fábrica. En 1887, vendía 34.251 toneladas a este país, lo que equivalía al 51 % de sus ventas. La fábrica Termi de Italia es su principal cliente (6). Entre el 13 de octubre de 1888 y el 4 de abril de 1889, la Vizcaya firma tres contratos con la fábrica italiana para el abastecimiento de 37.000 toneladas de lingote (7). En este último año, se preparó la firma de otro «gran contrato» para el suministro de 30.000 toneladas en cada uno de los años 1890, 1891 y 1892 (8). En España, el primer cliente de la siderurgia vizcaína, y de la Vizcaya, son las minas cupríferas del suroeste español (Riotinto y Tharsis), seguidas por las fábricas siderometalúrgicas. El máximo de ventas de lingote al extranjero las alcanza en 1891 con 62.499 toneladas (véase cuadro D).

CUADRO 5-4

LINGOTE DE HIERRO ENTRADO EN EL PUERTO DE HUELVA POR CABOTAJE (Toneladas)

PROMEDIO ANUAL	BARCOS ESPAÑOLES	BARCOS EXTRANJEROS	TOTAL
1883-85	7.020,4	0	7.020,4
1886-90	18.337,6	0,6	18.338,2
1891-95	22.077,4	3,1	22.080,5
1896-900	38.508,5	0,6	38.509,1
1901-05	32.772,9	0	32.772,9
1906-10	38.101,5	30,9	38.131,5
1911-13	28.154,3	5,4	28.159,7

FUENTE: «Estadísticas Generales del Comercio de Cabotaje entre los puertos de la Península e Islas Baleares». Este Lingote venía la mayor parte (o totalidad) de Bilbao.

CUADRO 5-5

VENTAS DE LINGOTE DE LA VIZCAYA (TONELADAS)

	1886	1887	1888	1889	1890	1891
Francia	2.141	4.575	3.114	245	1.174	6.427
Inglaterra	2.599	100			5.962	6.706
Alemania	314	611	2.160	1.050	8.318	17.103
EE.UU	8.575		525			
Italia	10.163	34.251	27.349	31.553	20.612	21.252
Portugal	583	1.204	1.901	221	963	
Rusia		8.305	1.352			
Bélgica		260	9.192	1.133	6.367	9.414
Austria			350	750	1.050	1.598
Holanda			5.464		600	
Total Extranjero	24.376	53.409	45.943	40.41	45.046	62.499
España	12.993	12.641	28.882	34.396	41.570	44.130
Total	37.369	66.050	74.825	74.812	86.616	106.629

FUENTE: A.A.H.V.: Libros de Actas de las Juntas Generales de Accionistas de la Vizcaya. Las ventas en España incluyen el consumo de la fábrica desde 1890. En este año, la fábrica transformaba 12.875 toneladas de lingote y 13.901 toneladas en 1891.

CUADRO 5-6
PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS DE LINGOTE Y DE LAMINADOS DE LA VIZCAYA (Toneladas)

AÑOS	PRODUCCION	VENTAS DE LINGOTE		LINGOTE CONSUMIDO EN FABRICA	VENTAS DE LAMINADOS
		ESPAÑA	EXTRANJERO		
1885		1.167	2.841		
1886	37.369	12.993	24.376		
1887	66.050	12.641	54.309		
1888	74.825	28.882	45.943		
1889	74.812	34.396	40.416		
1890	86.616	28.695	45.046	12.875	13.617
1891	106.629	30.228	62.499	13.901	18.081
1892	104.678	39.387	41.613	23.678	22.413
1893	98.641	34.161	36.116	28.363	23.916
1894	97.694	18.067	47.925	31.702	29.468
1895	78.429	20.156	30.201	28.072	22.634
1896	91.568	25.480	27.790	38.298	32.243
1897	97.988	25.678	31.998	40.322	36.713
1898	93.417	23.230	33.668	36.519	35.460
1899	101.942	22.192	40.218	39.532	35.645
1900	98.177	28.402	15.416	54.359	42.489
1901 (1er Semest)	45.223	13.403	10.518	21.302	17.860

FUENTE: A.A.H.V. «Libros de Actas del Consejo de Administración de la Vizcaya, años 1882-1901, Tomo 1.

Una nueva etapa en la Vizcaya: producción de laminados y mercado interior (1889-1900)

Ante el buen funcionamiento de los hornos altos en 1888, «la Junta pensó que era llegado el momento de proceder a la instalación para el acero, y en su virtud acordó la de tres hornos Martin-Siemens, con modificaciones Beck, que produjeran de 20 a 24 toneladas diarias cada uno» (9), así como la de varios trenes de laminación (10). La demanda inicial de acero se basó, en parte, en la instalación, en terrenos de la Vizcaya, de la fábrica de hojadelata de los «Sres. Goitia y Cía., de Beasain» que se comprometió a adquirir 20.000 toneladas de acero en cinco años (11). En 1889, entran en funcionamiento las nuevas instalaciones (12) y se inicia la construcción del cuarto horno Martin-Siemens, que se enciende el 16 de julio de 1890 (13). Simultáneamente, con el fin de no reducir las ventas de lingote, se comienza la construcción del tercer horno alto (14), que se enciende el 5 de julio de 1890 (15). En 1891, comenzaba la construcción de tres convertidores «Robert», que se amplían hasta cinco (16), entrando en producción al año siguiente. La primera producción de acero Martin-Siemens se consigue en 1889

CUADRO 5-7

PRODUCCION DE LINGOTE DE ACERO Y LAMINADOS Y VENTA DE LAMINADOS DE LA VIZCAYA (Toneladas)

AÑOS	PRODUCCION			VENTA
	S-M	ROBERT	LAMINADOS	LAMINADOS
1889	5.463		4.917	
1890	18.800		17.407	13.617
1891	17.306		17.607	18.081
1892	15.882	6.648	22.084	22.413
1893	16.898	10.436	24.567	23.916
1894	15.508	15.234	29.823	29.468
1895	10.841	12.975	22.962	22.634
1896	21.637	14.588	33.871	32.243
1897	24.211	15.234	35.748	36.713
1898	24.766	15.102	34.430	35.460
1899	20.414	20.789	35.549	35.645
1900	24.232	28.254	45.117	42.489
1901 (1er Semest.)	11.146	10.758	18.129	17.860

NOTA: A partir de 1899 figuran aceros Troperiass en vez de Robert.

con 5.463 toneladas, de las que se obtienen 4.917 toneladas de laminados. Al año siguiente, la producción es de 18.800 y 17.407 toneladas respectivamente. En 1891, esta fábrica produce 2.260 toneladas de hierro pudler y 4.371 en el siguiente. La fabricación de acero Robert, que se inicia en 1891 con 2.260 toneladas, es ya de 15.234 toneladas en 1894. En síntesis, desde finales de la década ochenta el mercado interior comenzaba a ser un objetivo fundamental de la Vizcaya, aunque sin abandonar el mercado del lingote. Los beneficios brutos por toneladas de lingote vendida ascienden de 3,88 pesetas en 1886 a 4,25 y 9,91 pesetas en 1888 y 1889, lo que equivale al 5,80 %, 6 % y 13,30 % del precio medio de venta. En 1894, los beneficios brutos de los laminados vendidos subían a 1.112.741 pesetas (el 13,52 % del precio). Pero, la estrechez de este mercado obligaba a la sociedad a dispersar la fabricación de laminados en multitud de artículos, produciéndolos en pequeñas cantidades, con lo que representaba de encarecimiento de los costos por unidad. Las siguientes cifras hablan por sí mismas.

CUADRO 5-8
PRODUCCION DE LAMINADOS DE LA VIZCAYA EN 1895 (Toneladas)

	TREN GRANDE	TREN MEDIANO	TRENES PEQUEÑOS
Vigas	2.806	627	
Llantas	4.583	534	310
Palanquilla	6.945	1.234	12
Carriles	2.178	292	
Redondos	414	336	1.566
Cuadrados	48	40	433
Angulos	141	266	162
Placas	33		
Tochos	903	7	
Hierros U		15	4
Simple T		21	33
Flejes		105	4.117
Pletinas		8	1.133
Eclises		112	24
Corchetas		4	33
Pasamanos			17
Grapas			2
Almendrado			7

NOTAS

(1) R.M.M.I., 1890, pág. 81. Según informes de la época, el Marqués de Mudela, además de poseer «el mayor negocio de vinos en La Mancha, que es el mayor de España, y del mundo en cuanto a la cantidad que elabora», había concebido la idea de construir 8 hornos altos en Bilbao a mediados del siglo XIX con una capacidad de producción de 150.000 toneladas al año. Sin embargo, la fábrica «San Francisco», tuvo cuatro hornos con una capacidad de producción de 70.000 toneladas/año.

(2) «Boletín Oficial del Ministerio de Estado», Madrid, 1897, pág. 53.

(3) «Revista de Navegación y Comercio», 10 de septiembre de 1890 pág. 4.

(4) En la adjudicación de la subasta participaron tres consocios con sus respectivos proyectos. Uno lo encabezó la «Vizcaya» con la «Maquinista Terrestre y Marítima, de Barcelona»; la «White y Portilla», de Sevilla y la «Forges et Ateliers de la Gironde», de Burdeos. Otro grupo lo formaron el Sr. Victoria, de Bilbao y Murrieta, de Londres. El tercero, y adjudicatorio, el Marqués de Mudela, Martínez de las Rivas y la casa inglesa de Construcción Naval «Palmer» de Jarrow-Tyne.

(5) «La Administración de la Marina y los Astilleros del Nervión» Madrid, Romero Impresor, 1896, págs. 1-20.

(6) Libros de la J. de G. de la Vizcaya, años 1882-1901.

(7) Libro de Actas de la J. de G. de la Vizcaya, tomo 3, años 1888-1889, pág. 238, sesión de 13 de septiembre de 1890.

CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO DE LINGOTE:

Fecha	*Toneladas*	*Precio (francos) f.a.b.*
13 octubre 1888	12.000	65,50
12 diciembre 1888	15.000	69
4 abril 1889	10.000	72,50

(8) Ibidem, pág. 58, sesión de abril de 1889; pág. 73, sesión de 6 de junio de 1889.

(9) Libro de Actas de la Junta General de Accionista de la Vizcaya, tomo 1, sesión de 1 de marzo de 1888.

(10) Ibidem, sesión de 1 de marzo de 1889.

(11) Ibidem, sesión de 1 de marzo de 1888.

(12) Ibidem, sesión de 27 de marzo de 1890. Los hornos Martin-Siemens se encendieron, el número 1, el 28 de mayo; el 2, el 19 de agosto y el 3, el 11 de noviembre. El tren grande entró en funcionamiento, el 31 de mayo; el tren pequeño, el 13 de julio, y el tren mediano, el 1 de julio.

(13) Ibidem, sesión de 31 de marzo de 1891.

(14) Ibidem, sesión 27 de marzo de 1890.

(15) Ibidem, sesión de 31 de marzo de 1891.

(16) Ibidem, sesión de 28 de marzo de 1893.

EL BALANCE DE A.H.B. Y LA VIZCAYA: LOS BENEFICIOS (1)

El análisis del balance de A.H.B. nos ha permitido desentrañar la situación de cada partida. Las inversiones y los beneficios son las dos partidas que mejor nos refrejan la situación de la empresa. La primera, que ya ha sido analizada en el capítulo 1, nos habla sobre la capacidad productiva y la situación en cada momento del capital fijo; la segunda, de la rentabilidad del capital.

CUADRO 6-1

DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS BRUTOS (PESETAS)

AÑOS	FABRICACION (a)	MINERAL	OTROS	TOTAL (b)
1882	902.909	29.126		931.135
1883	1.031.952	35.705	230.259	1.297.918
1884	810.167	48.132	26.352	884.651
1885	799.475	41.429	6.172	847.076
1886	792.781	51.482	16.355	860.618
1887	1.196.824	22.006	68.668	1.287.498
1888	1.275.536	62.019	159.873	1.497.428
1889	1.471.332	90.147	300.036	1.861.515
1890	1.735.418	91.543	425.329	2.252.290
1891	1.478.746	159.483	35.455	1.673.684
1892	960.060	147.005	44.642	1.151.713
1893	1.694.930	109.190	50.498	1.854.618
1894	1.643.041	143.645	77.599	1.864.285
1895	1.834.691	135.761	79.870	2.050.322
1896	1.498.290	170.198	78.530	1.747.018
1897	1.815.518	249.748	77.027	2.142.293
1898	1.545.769	398.616	83.503	2.027.888
1899	2.991.789		126.762	3.118.551
1900	6.925.405		238.455	7.163.860
1901 (1er Semest.)				3.198.783

La descomposición de los beneficios brutos según su procedencia nos ha permitido comprobar que el grueso de éstos, procede de la fabricación siderúrgica, aunque desde 1891, los beneficios obtenidos del mineral vendido aumentan, y son importantes. Las fluctuaciones de los precios y la formación de los «sindicatos» siderúrgicos se reflejan en los beneficios desde 1887. La caída de los beneficios brutos y líquidos entre 1884-86 es, simplemente, la consecuencia de la política de ampliación de la fábrica de Baracaldo que obligó a la dirección a casi paralizar la producción por obras. La puesta en funcionamiento de los nuevos hornos altos, los convertidores Bessemer y los hornos de acero Martin-Siemens y trenes de laminación, a partir de 1886-87, conlleva un aumento de la producción y de las ventas de la empresa. La producción de lingote pasa de 57.418 toneladas en 1886 a 91.860 toneladas en 1890; las ventas de hierro y aceros elaborados de 25.204 a 47.783 toneladas respectivamente. Los precios del lingote de fundición en el mercado español ascienden de 69,7 pesetas la tonelada en 1887 a 94,1 pesetas/tonelada en 1890, las barras de 195 a 235,4 pesetas/tonelada respectivamente. La convergencia de estos dos elementos (alza de las ventas y de los precios) se había de reflejar en la partida de los beneficios brutos de fabricación, que aumentan de 792.781 pesetas a 1.735.418 pesetas de 1886 a 1890 (un 119%). Los beneficios líquidos crecen lógicamente aún más, ya que pasan de 203.966 a 1.302.504 pese-

CUADRO 6-2
BENEFICIOS LIQUIDOS Y ACTIVO

AÑOS	BENEFICIOS LIQUIDOS	ACTIVO
1882	419.940	20.931.135
1883	637.736	20.938.537
1884	280.798	22.477.898
1885	173.706	23.847.506
1886	203.966	23.038.928
1887	529.743	23.126.423
1888	662.554	23.368.751
1889	975.504	24.169.118
1890	1.302.504	25.095.197
1891	751.176	24.460.686
1892	219.277	24.455.305
1893	876.704	26.226.659
1894	887.427	25.428.525
1895	1.113.336	25.794.441
1896	849.784	25.948.475
1897	1.174.274	26.998.747
1898	1.063.349	
1899	1.986.911	
1900	5.677.125	31.358.193
1901 (1er Semest.)	2.859.575	30.622.075

tas, respectivamente, lo que representa un aumento del 539%. El arrastre de un remanente de los beneficios de un año para el siguiente explica la importante diferencia existente entre los beneficios de fabricación y los brutos en los años de 1889 y 1890. El remanente procedente del año anterior es de 186.553 pesetas en 1889 y de 312.619 pesetas en 1890. La crisis de 1890-92 se deja sentir tanto en la producción como en los precios y beneficios de las empresas. Los precios del lingote de fundición en el mercado español disminuyen de 94,1 pesetas/tonelada en 1890 a 79,1 y 77,8 pesetas/tonelada en 1891 y 1892, respectivamente. La producción de lingote de A.H.B. desciende de 91.860 toneladas a 78.300 y 60.152 toneladas en los mismos años, así como las ventas de laminados, que pasan de 47.783 toneladas a 42.900 y 31.874 toneladas.

Sin embargo, será la caída de las ventas lo que más incida en la baja de los beneficios de fabricación, que descienden a 960.066 pesetas en 1892. En cambio, en estos años, se registra un aumento de los beneficios de las ventas de mineral, que ascienden de 91.543 pesetas en 1890 a 159.489 y 147.005 pesetas en los dos años siguientes. El excedente de mineral que no se transforma se vende, compensándose en cierto grado la caída de los beneficios de fabricación.

De nuevo, en los años siguientes, se recuperan las cifras de venta de lingote y laminados, volviéndose a las magnitudes de 1888-1890, y con ello los beneficios brutos. Las ventas de lingote ascienden de 15.166 y 19.800 toneladas en 1891 y 1892 a 24.700 y 28.622 toneladas en 1893 y 1895, y las de los laminados retornan a las 47. 000 toneladas.

La pérdida del mercado exterior para la siderurgia exportadora vizcaína entre 1891-1896, acentuará la lucha por la conquista del mercado interior; lucha que se solventará con la política proteccionista, la devaluación de la peseta y la cartelización del sector siderúrgico a partir de 1897. En este año, la R.M.M.I. decía que «la industria siderúrgica nacional se ha preparado para atravesar una buena época, habiendo formado un sindicato (...) entre las doce fábricas, que representan la totalidad de la producción de hierro y acero de comercio para la defensa de sus intereses» (2). Los precios siderúrgicos se van a fijar a través del siguiente mecanismo: al precio internacional se le sumará el derecho arancelario y la devaluación, quedando siempre un margen de cobertura para impedir la importación. En octubre de 1899, «el sindicato español de estos metales ha subido los precios bases, desde principios de esta semana pasada, y la subida está justificada dentro de la norma que sigue de ajustarse a los precios extranjeros más el derecho y el cambio, dejando siempre ventajas de alguna consideración en favor de la industria nacional» (3).

La nueva coyuntura alcista (crecimiento de los precios y de la demanda) se va a reflejar en el balance de la empresa. Los beneficios brutos y de fabricación, así como los beneficios líquidos, alcanzan cifras inusitadas a finales de siglo. En 1900, los beneficios brutos de A.H.B. equivalen al 57% del capital social y al 23% del activo.

CUADRO 6-3
PRECIOS SIDERURGICOS Y DEVALUACION DE LA PESETA

	Precios (Pesetas/Tonelada)				(1 Libra = 25 pesetas)
AÑOS	Lingote Fundición	Carril	Viguetas	Barras	Devaluación/Pesetas
1896	72,0	150	222,1	222,1	21,56 %
1897	93,0	150	220	220	30,44 %
1898	98,3	161,6	282,5	282,5	56,96 %
1899	109,2	176,6	301,7	301,7	25,68 %
1900	141,2	269,1	353	387,5	30,24 %
1901	120,2	234	255	342,0	39,12 %

FUENTE: Revista de Mercado, publicada por la R.M.M.I. Los cálculos son nuestros, y se han obtenido a partir de los precios mensuales (de la primera semana de cada mes).

Una parte importante de los beneficios brutos se destinan a amortizar el valor de la fábrica, al pago de las obligaciones (intereses y amortización) y a gastos de administración (véase cuadro 6-5). Desde 1899, los impuestos sobre los dividendos satisfechos se descuentan asimismo de los beneficios brutos y no de los líquidos.

CUADRO 6-4
RELACION DE LOS BENEFICIOS (BRUTOS Y LIQUIDOS) SOBRE EL CAPITAL SOCIAL (Tanto por ciento)

AÑOS	B.B./C.S.	B.L./C.S.
1882	7,45	3,36
1883	10,38	5,10
1884	7,08	2,24
1885	6,78	1,39
1886	6,89	1,63
1887	10,30	4,24
1888	11,98	5,30
1889	14,90	7,81
1890	18,02	10,42
1891	13,39	6,01
1892	9,22	1,75
1893	14,84	7,02
1894	14,91	7,10
1895	16,40	8,90
1896	13,98	6,80
1897	17,14	9,39
1898	16,22	8,50
1899	24,95	15,90
1900	57,31	45,42



La fábrica de Baracaldo (A. H. B.)

CUADRO 6-5

PARTIDAS GASTADAS DE LOS BENEFICIOS BRUTOS DE A.H.B (Pesetas)

AÑOS	Obligaciones (Intereses y Amortización)	Amortización del Valor de Fábrica	Gastos Generales de Administración	Otros	TOTAL
1882	330.000			186.195	516.595
1883	485.000		59.689	115.493	660.182
1884	486.700		63.443	53.709	603.852
1885	387.980		56.698	228.692	673.370
1886	484.650		61.481	110.251	656.652
1887	486.050		57.384	214.321	757.755
1888	487.300		62.109	285.465	834.874
1889	483.400	143.397	66.114	256.875	886.011
1890	484.500	151.539	75.758	237.989	949.786
1891	401.450	238.532	75.390	207.136	922.508
1892	399.250	250.767	143.068	139.351	932.436
1893	394.825	259.143	130.456	193.490	977.914
1894	394.500	270.050	110.558	201.700	976.858
1895	391.900	276.224	104.884	163.978	936.986
1896	389.100	278.770	111.436	117.928	897.234
1897	386.150	285.137	112.176	184.556	968.019
1898	381.050	289.869	137.869	155.751	964.539
1899	377.950	297.226		456.464	1.131.640
1900	376.700	358.248		751.787	1.486.735
1901 (1er Semest.)	243.575			95.633	339.208

En síntesis, como se puede apreciar en los datos del cuadro 6-4, la empresa mantuvo una óptima rentabilidad, cuyas cotas máximas se alcanzaron en los años de 1889-1890 y en el período que se abre en 1893, con dos máximos en 1899 y 1900. A lo largo de su existencia (1882-Junio de 1901), los beneficios brutos obtenidos por ésta, suman la cifra de 39.713 miles de pesetas, cantidad que equivale a 3,18 veces el capital social, siendo el promedio anual del 16,30%. Los beneficios líquidos ascienden a 22.648 miles de pesetas, es decir, a 1,81 veces el capital social, dando un promedio anual del 9,30%.

CUADRO 6-6

RELACION BENEFICIOS BRUTOS RESPECTO DEL CAPITAL INMOVILIZADO EN A.H.B (Tanto por ciento)

	BENEFICIOS BRUTOS
AÑOS	Cap. Inmovilizado
1882	16,38
1883	20,10
1884	9,19
1885	6,93

	BENEFICIOS BRUTOS
AÑOS	Cap. Inmovilizado
1886	6,56
1887	9,60
1888	10,98
1889	12,98
1890	14,86
1891	10,83
1892	7,03
1893	10,78
1894	10,53
1895	11,37
1896	9,72
1897	
1898	10,79

EL BALANCE DE LA VIZCAYA: LOS BENEFICIOS

Constituida la sociedad en 1882, lógicamente el grueso de las inversiones se van a centrar en los primeros años como nos lo refleja la evolución de los «gastos de establecimiento», que ascienden a 11.351.674 pesetas en diciembre de 1891, y el activo que pasa de 12.825.000 pesetas en 1882 a 22.596.997 pesetas en 1891.

CUADRO 6-7
EVOLUCION DEL ACTIVO DE LA VIZCAYA
(a 31 de Diciembre)

AÑOS	Pesetas Activo
1882	12.825.000
1883	13.600.000
1884	13.789.416
1885	13.751.623
1886	17.208.039
1887	17.270.587
1888	17.661.535
1889	21.825.304
1890	22.601.059
1891	22.596.997
1892	22.306.145
1893	23.515.119
1894	23.600.135
1895	23.322.134
1896	23.578.139
1897	23.623.237
1898	23.565.621
1899	24.762.568
1900	28.409.187

Para este año, ya se habían construido las instalaciones fundamentales de la empresa (los hornos altos, las baterías de cok, los hornos Martin-Siemens y los trenes de laminación).

Los beneficios brutos de la Vizcaya, a diferencia de A.H.B., en su casi totalidad proceden de la fabricación siderúrgica. Hasta 1891, la mayor parte de éstos corresponden a las ventas de lingote. Los beneficios brutos por tonelada de lingote vendida ascienden de 3,88 pesetas en 1886 a 9,91 pesetas en 1889, cantidad que equivale al 5,80 y 13,30% del precio de venta. En los años siguientes a 1892, los beneficios brutos procedentes de las ventas de los hierros y aceros elaborados superan al lingote. En 1894, aquéllos ascienden a 1.112.741 pesetas, lo que representa un beneficio medio por tonelada de laminado vendida de 37,80 pesetas (el 15,75% del precio de venta). Datos que no hacen más que resaltar la rentabilidad de la empresa y del capital, y que la relación de los beneficios brutos/capital inmovilizado los confirman (véase cuadro 6-8). En este año, los beneficios del lingote vendido ascendían a 588.724 pesetas, siendo el beneficio de la tonelada de 8,92 pesetas (el 13,52% del precio de venta).

CUADRO 6-8

RELACION BENEFICIOS RESPECTO DEL CAPITAL INMOVILIZADO EN LA VIZCAYA (Tanto por ciento)

AÑOS	Beneficios brutos / Cap. Inmv.
1886	5,45
1887	5,09
1888	6,96
1889	8,84
1890	11,52
1891	12,04
1892	11,34
1893	13,76
1894	12,89
1895	9,44
1896	10,47
1897	10,50
1898	11,70
1899	14,21
1900	23,21

Otro indicador que nos habla de la rentabilidad de la sociedad y del capital, es la relación existente entre los beneficios brutos y el capital social. Desde 1891, año en que la empresa ya había concluido las obras fundamentales, los beneficios brutos superan el 12% del capital social, con la excepción de 1895 (11,57%), alcanzando su máximo en 1900 con el 34,26%.

CUADRO 6-9

RELACION DE BENEFICIOS BRUTOS Y LIQUIDOS SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA VIZCAYA (Tanto por ciento)

AÑOS	B.B./C.S.	B.L./C.S.
1886	2,43	0,52
1887	2,50	1,55
1888	4,34	2,54
1889	7,04	1,50
1890	10,73	3,10
1891	12,84	3,65
1892	12,80	4,10
1893	16,29	5,86
1894	15,59	4,80
1895	11,57	3,30
1896	13,48	4,54
1897	14,35	5,51
1898	16,27	5,47
1899	20,26	9,00
1900	34,26	20,00

En resumen, los beneficios brutos obtenidos entre 1886-1900 ascienden a 24.344 miles de pesetas, lo que equivale a un beneficio medio anual del 13% sobre el capital social.

CUADRO 6-10

EVOLUCION DE LOS BENEFICIOS DE LA VIZCAYA (Pesetas)

AÑOS	BENEFICIOS BRUTOS	GASTOS DE BENEFICIOS BRUTOS	BENEFICIOS LIQUIDOS
1884	36.751		36.751
1885			
1886	303.600	283.112	64.488
1887	312.391	118.168	194.222
1888	541.766	223.433	318.333
1889	888.208	692.133	188.075
1890	1.341.048	953.877	387.171
1891	1.605.010	1.148.802	456.208
1892	1.600.065	1.086.917	513.148
1893	2.035.855	1.304.151	731.703
1894	1.948.774	1.348.469	600.305
1895	1.446.422	1.046.234	412.188
1896	1.685.416	1.118.092	567.324
1897	1.793.754	1.104.262	689.492
1898	2.034.087	1.349.729	684.356
1899	2.533.170	1.408.170	1.125.000
1900	4.282.522	1.782.522	2.500.000
1901 1er Semest.	910.226	582.392	327.834

En cuanto a las inversiones de los beneficios brutos, las partidas de gastos de conservación y las atenciones de las obligaciones (intereses y amortización) absorben la parte importante de éstos como se recoge en los datos del cuadro 6-11.

CUADRO 6-11

GASTOS DE CONSERVACION Y ATENCIONES DE LAS OBLIGACIONES RESPECTO DEL GASTO DE LOS BENEFICIOS BRUTOS

AÑOS	CONSERVACION	OBLIGACIONES	GASTO TOTAL DEL BENEFICIO BRUTO
1886	155.294	61.487	283.112
1887		59.788	118.168
1888	99.031	58.850	223.433
1889	202.511	71.755	692.133
1890	351.703	279.500	953.877
1891	567.584	309.125	1.148.802
1892	596.919	305.625	1.086.917
1893	834.549	303.125	1.304.151
1894	863.554	300.625	1.348.469
1895	586.086	298.125	1.046.234
1896	550.952	295.625	1.118.092
1897	593.711	293.125	1.104.262
1898	555.819	290.625	1.349.729
1899	567.566	287.750	1.408.170
1900	580.259	283.500	1.782.522
1901 (1er Semest.)		140.000	582.392

NOTAS

(1) Los datos y la información de este capítulo proceden del A.A.H.V.: Libros de Actas del Consejo de Administración de A.H.B. y de la Vizcaya, años de 1882-1901, y Libros de Actas de las respectivas Juntas Generales de Accionistas, años 1882-1901.

(2) R.M.M.I., 1897, pág. 64.

(3) Ibidem, 1899, pág. 501.

LA NUEVA SIDERURGIA VIZCAINA Y LA CARTELIZACION DEL SECTOR

La entrada en funcionamiento de los nuevos hornos altos y la constitución del primer cartel siderúrgico en España: El Sindicato para la venta de lingote (1886/88)

La entrada en funcionamiento de los nuevos hornos altos de la Vizcaya y A.H.B., en 1885, representa el despegue definitivo de la industria siderúrgica española, hecho con el que se inicia el largo camino del proceso industrializador español. La producción de lingote de fundición, así como la de acero, experimentan un salto extraordinario tanto de signo cuantitativo como cualitativo. Crecimiento que se basó en las modernas fábricas vascas y en la existencia de un mercado exterior, en el que contabilizamos el consumo de la industria cuprífera del suroeste español al ser ésta una industria «colonial».

Las tres grandes siderurgias vizcaínas (San Francisco, Vizcaya y A.H.B.), que producían alrededor del 80 % del lingote de hierro colado español a finales de la década ochenta (y que en su totalidad o casi, era de hematites, que era la clase de lingote demandado por ciertas siderúrgicas europeas productoras de acero Bessemer), son las protagonistas del «despegue» de la siderurgia española entre 1885 y 1887. La competencia entre estas empresas por la conquista del mercado del lingote de hierro tanto en el interior como en el exterior, les fuerza a establecer negociaciones con el fin de mitigarla; negociaciones que culminarán con la firma de la creación del «Sindicato» para la venta del lingote, a través del cual se carteliza el sector, se reparte el mercado y se fijan precios únicos y no competitivos (de monopolio), etc.

Los primeros contactos para la creación de un cartel siderúrgico los inicia Víctor Chávarri, en representación de la Vizcaya, y el Marqués de Mudela y Martínez de las Rivas, en representación de la fábrica San Francisco de Mudela, en junio de 1885. A pesar de las dificultades, parece factible el acuerdo, aunque difícil de materializarlo en un proyecto. Paralelamente al inicio de estos contactos, la Vizcaya solicita de uno de sus clientes alemanes (Otto Kreizner), que compraba lingote de hierro a la siderurgia vasca, el envío de los estatutos del sindicato side-

rúrgico alemán (1). En base a éstos y a los acuerdos tomados en la reunión anterior, el gerente de la Vizcaya se compromete a redactar un anteproyecto de estatutos que serviría de base para la discusión del proyecto.

Las empresas que estaban más interesas en la creación del sindicato siderúrgico eran la Vizcaya y San Francisco de Mudela, especialmente la primera, ya que ambas fábricas, en los primeros años de su funcionamiento, producían exclusivamente lingote para la venta, transformando tan sólo un porcentaje pequeño en productos elaborados.

Por fin, después de diversos encuentros, a principios de febrero de 1886, las tres siderurgias vizcaínas aceptan crear el Sindicato, siendo la Vizcaya la empresa que dinamizará el proyecto. La redacción de las bases del acuerdo fue encargada a Molina, hombre vinculado a la dirección de A.H.B. En el interín, se acuerda fijar los precios por los que se han de regir las tres fábricas, resultando ser los siguientes f.a.b. en Bilbao:

CUADRO 7-1

Lingote de fundición	70 Ptas/Tm.
Lingote de pudlaje	65 Ptas/Tm.
Lingotillo (lingote para cimentación)	58 Ptas/Tm.

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de actas de C. de A. de la Vizcaya», Tomo 1, años 1882/1886, pág. 270. Sesión 6 de febrero de 1886.

El 17 de febrero se firma «el convenio de unión» (sindicato) para la venta de lingote en el interior, aunque la aprobación definitiva de las bases no llegaría hasta el 11 de marzo. Las líneas de convergencia que hicieron posible dicho acuerdo fueron las siguientes: primero, todos los pedidos de lingote que procedan del mercado peninsular e Islas Baleares, se reunirán en un sindicato; y se distribuirán de la siguiente manera: por terceras partes hasta el 31 de mayo, y a partir del 1 de junio: un 35 % para la Vizcaya, un 35 % para San Francisco y un 30 % para A.H.B. Segundo, todos los pedidos se remitirán al Sindicato, que inmediatamente procederá a su distribución en base al porcentaje establecido; y se procurará respetar los clientes de cada fábrica, compensando la diferencia con otros pedidos. Tercero, en las subastas y concursos para la compra de lingote, las tres fábricas acordarán acudir, o no, a la subasta como una sola empresa. Cuarto, se establecerán precios únicos para cada tipo (tres) de lingote, no pudiendo alterarlos sin previo acuerdo. En el Convenio, no entra el lingote al carbón vegetal, por producirlo solamente A.H.B. Por otra parte, la máxima comisión que se podía conceder era del 2 %, siendo abonada por la fábrica concesionaria. Una comisión mayor se interpretaría como una baja de precios y, por lo tanto, como falta al convenio. Quinto, la duración del acuerdo es ilimitada, pudiéndolo de-

nunciar cualquiera de las fábricas por escrito. Si se consolidase la denuncia, el Sindicato continuaría en vigor durante 30 días a partir del momento en el que se presentó la denuncia (2). Posteriormente, a mediados de marzo, el Sindicato se extendió a las ventas de lingote en el extranjero. En este caso, los precios se fijarían en libras esterlinas o francos. Los cambios los establecerán las tres fábricas en su reunión semanal. Los contratos de cantidades elevadas y sus respectivos precios serán objeto de tratamiento especial. Estos pedidos no se harán firmes hasta que las otras fábricas no hayan manifestado su parecer. Si alguna de ellas no desease participar en dichos pedidos se la eximía sin exigir como contrapartida compensación alguna (3).

En definitiva, desde la firma del Convenio los precios del lingote de hierro los fijarán de mutuo acuerdo las tres fábricas, y el Sindicato será el encargado de su seguimiento y de hacerlos cumplir. Los precios fluctuarán en el mercado interior según la evolución de los costos y el comportamiento del mercado internacional. En síntesis, la política de precios del Sindicato se reducía, en palabras de las empresas, a que cuando «el mercado de lingote en el extranjero esté sumamente animado en alza», éste «procure seguirlo» (4), o dicho de otra forma: que los precios en el exterior se ajusten a las fluctuaciones del mercado internacional. Así, hasta junio de 1887, la tonelada de lingote se mantuvo en 48 s. f.a.b. en Bilbao, y de junio a diciembre en 51 s. En cambio, en el mercado interior, los precios del lingote no experimentaron modificaciones, cotizándose el lingote de pudlaje a 65 pesetas la tonelada f.a.b. en Bilbao y a 70 pesetas la de lingote de fundición. Sin embargo, la tonelada de lingotillo para Huelva, y como consecuencia de la «depreciación que viene sufriendo este artículo en Inglaterra» (5), se fijó en 67 pesetas para los pedidos sueltos y en 65 pesetas para los pedidos contratados f.a.b. en dicho puerto. A.H.B., que mantenía una situación inversa a las otras dos siderurgias que producían lingote para la venta, transformaba la mayor parte del lingote en productos elaborados y semielaborados, y vendía tan sólo el excedente. Esta empresa, cuya capacidad productiva «no conviene calcular más allá de 7.000 toneladas mensuales de las que, entre el consumo de la fábrica y los pequeños compromisos pendientes, hay una salida de 5.400 toneladas» (6), no vendía por encima de las 25.000/30.000 toneladas año, circunstancia que la obligaba a rechazar importantes pedidos de lingote (7).

Reestructuración de la producción de las siderurgias vizcaínas: Mercados y ruptura del Sindicato

La política inversora que realizó la sociedad Vizcaya entre 1885/88, fue acompañada de un aumento considerable de su capacidad productiva, resultando sus inversiones muy superiores a las de las otras fábricas, como se evidencia a través de los datos del siguiente cuadro:

CUADRO 7-2
EVOLUCION DEL CAPITAL EN INMUEBLES Y MAQUINARIA (Pesetas)

Años	A.H.B.	Vizcaya
1885	12.226.160	4.917.105
1886	13.107.608	5.627.506
1887	13.401.971	6.127.953
1888	13.639.540	7.786.750
1889	14.339.714	8.950.011
1890	15.153.899	11.643.124
1891	15.453.172	13.334.477

FUENTE: A.A.H.V.: «Libros de actas de las Juntas generales de ambas sociedades, correspondiente a dichos años. Los datos son una elaboración nuestra.

En efecto, mientras la parte del capital de A.H.B. que correspondía a inmuebles y maquinaria entre 1886/1888, crece muy poco, tan sólo un 4 %, la misma partida de la Vizcaya aumenta en un 38 %. Las mayores inversiones de la «Vizcaya» fueron acompañadas de un aumento de su capacidad productiva, pasando la producción de lingote de 10.117 toneladas en 1885 a 46.353 toneladas en 1886 y a 75.719 y 84.795 toneladas en 1888 y 1889. En 1891, fabricaba 107.515 toneladas de lingote. Por otra parte, hemos de resaltar que esta empresa, además del aumento que experimentó su producción de lingote para la venta, comenzó la fabricación de acero Siemens con 5.463 toneladas en 1889, que serán 18.800 toneladas en 1890; la de laminados, con 4.917 y 17.407 toneladas, y la de cock, con 51.676 y 83.515 toneladas, respectivamente. En cambio, la capacidad productiva de «San Francisco de Mudela» en los tres últimos lustros del siglo se mantiene en la cifra inicial (40.000 toneladas/año).

A.H.B., que había llevado una política de renovación profunda entre 1884/86, instalando nuevos hornos altos, los convertidores Bessemer, nuevos trenes de laminación, etc., aumentó la producción de arrabio de los hornos altos en base a las crecientes necesidades de los talleres de laminación. Las ventas de lingote se redujeron de 32.057 a 22.366 toneladas entre 1886 y 1889, mientras aumentaron las ventas de los hierros y aceros transformados de 25.204 a 45.334 toneladas respectivamente. En 1889, de una producción de 84.580 toneladas de lingote transformaba 4/5 partes en aceros e hierros elaborados. En 1890 y 1891, de 91.860 y 78.300 toneladas de lingote producido, la fábrica elaboraba 68.000 y 63.134 toneladas de laminados, respectivamente.

Las transformaciones que estaba experimentando la estructura productiva de las fábricas siderúrgicas vizcaínas en la segunda mitad de la década de 1880, tenían necesariamente que traer parejas modificaciones en el reparto del mercado interior, que era el que reportaba mayores beneficios a las empresas, como veremos más adelante, y, por consiguiente, la ruptura del «Sindicato de ventas de

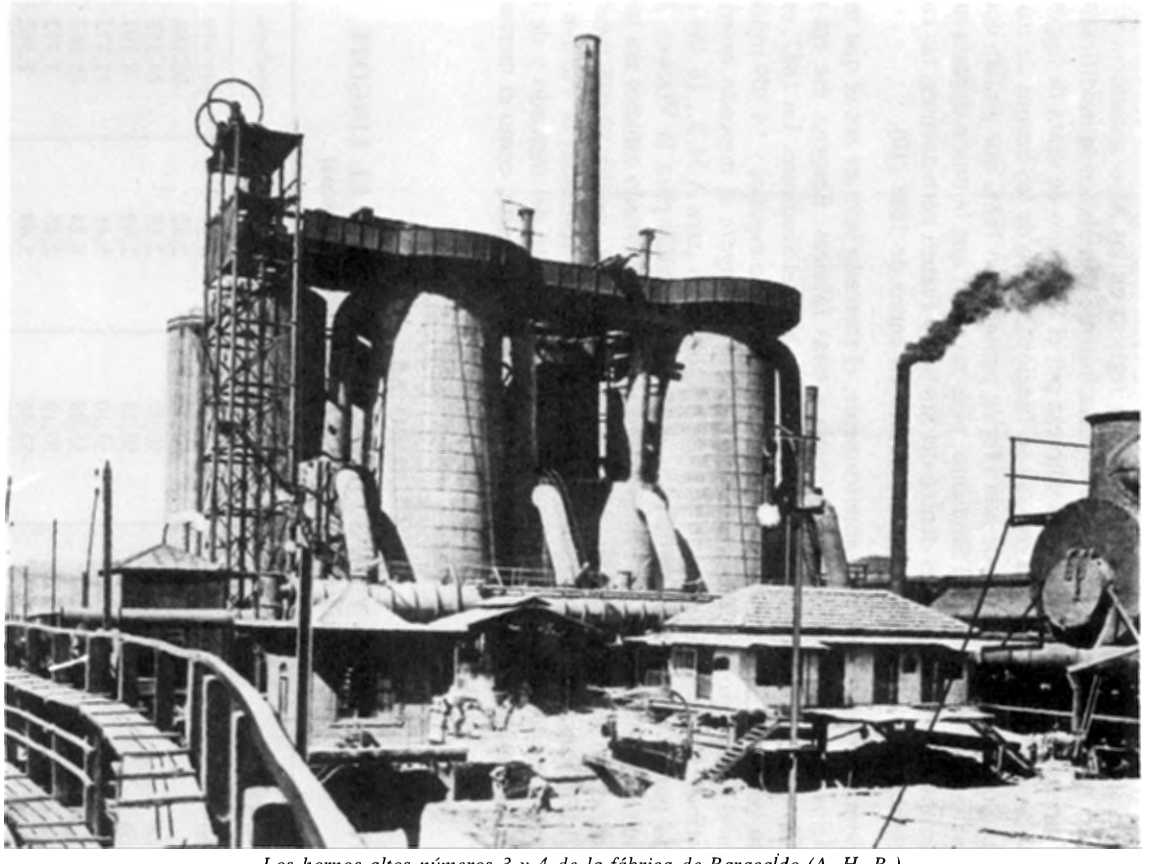

Los hornos altos números 3 y 4 de la fábrica de Baracaldo (A. H. B.)

Lingote». En 1888, las exportaciones de lingote, según la publicación «Bilbao Marítimo», fueron: 21.421 toneladas para A.H.B., 39.593 para San Francisco de Mudela y 72.793 toneladas para la Vizcaya (8); cifras que nos demuestran que las ventas de lingote de la Vizcaya superaban ampliamente la mitad de las ventas de las tres fábricas. La misma situación se registra en los años anteriores y siguientes. Así, no nos extraña, que la Vizcaya buscase con ahínco la modificación de los porcentajes asignados a cada empresa por el Sindicato de venta de lingote, o la disolución de éste. Con la entrada en funcionamiento de los hornos de coke, el Consejo de Administración de esta fábrica pensaba, en 1886, que podían competir «con éxito separados del Sindicato, pues no veían que la unión duraría mucho tiempo» (9). Las tensiones dentro del Sindicato fueron permanentes, las cuales culminarán con la disolución del mismo en enero de 1888 (10).

Como ya hemos señalado anteriormente, el mercado interior era el que más beneficios globales y por unidad producía a estas fábricas. Empero, ese era un mercado poco concurrido por la Vizcaya en los años del Sindicato. En 1887, esta fábrica vendía 12.641 toneladas de lingote en el mercado español y 54.309 toneladas en el extranjero. En 1891, las exportaciones de lingote al mercado exterior se distribuyeron de la siguiente forma: 13.236 toneladas para A.H.B., 16.469 toneladas para San Francisco de Mudela y 45.557 toneladas para la Vizcaya. En cambio, la distribución de las ventas siderúrgicas en el mercado español era muy distinta, como lo evidencian las siguientes cifras. A.H.B. vendía 80.035 toneladas; 21.234 toneladas San Francisco de Mudela y 23.401 toneladas la Vizcaya en el mismo año de 1891 (11). En resumen, con este reparto del mercado y de las ventas, la ventaja quedaba del lado de A.H.B. Por otra parte, como el mercado

CUADRO 7-3

VENTAS, PRECIO Y BENEFICIOS QUE REPORTO EL LINGOTE VENDIDO A LA VIZCAYA EN 1888 (Pesetas)

Países	Toneladas	Precio medio por Tm.	Beneficio medio por Tm.	Beneficios
España	28.882	54,02	6,37	183.978
Italia	27.348	50,07	2,42	66.184
Bélgica	9.192	50,30	2,65	24.358
Francia	3.114	50,28	2,63	8.191
Alemania	2.160	53,10	5,45	11.772
Portugal	1.901	55,89	8,24	15.663
Rusia.....	1.352	50,10	2,45	3.312
U.S.A.	525	53,14	5,49	2.882
Austria	350	52,20	4,55	1.592
TOTAL	74.825			317.333

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de La Vizcaya, Tomo 3, años 1889/92, pág. 20. Sesión 31 de enero de 1889. El costo medio de la tonelada de lingote fue de 47,65 pesetas.

interior era el que más beneficio reportaba, como se recoge en el siguiente cuadro, no es de extrañar que la Vizcaya intentase modificar, como así sucederá, su porcentaje de participación en el mercado español. En 1888, las ventas de lingote de esta empresa en el mercado interior que representaban el 38,6 % de los totales, dieron un beneficio de 183.979 pesetas de un total de 317.333 pesetas que obtuvo del total del lingote vendido, lo que equivalía al 58 % de las utilidades. El costo de producción fue de 47,05 pesetas la tonelada.

En los años que duró el Sindicato, 1886/88, las tensiones entre las fábricas sindicadas por el control del mercado interior fue una constante. En septiembre de 1886, el gerente de la Vizcaya informaba al Consejo que tenía noticias de que «se estaban cerrando algunos contratos importantes a bajo precio para el próximo año, y una vez realizados se denunciase al Sindicato, después de haber acaparado una fábrica todo el mercado» (12). Los roces entre la Vizcaya y San Francisco, las princiaples vendedoras de lingote, son continuos. El 3 de febrero de 1887, el Consejo de Administración de la Vizcaya trató sobre el contrato de venta de una partida de lingote que hizo la fábrica «San Francisco» a la de Moreda y Gijón a un precio inferior al establecido por el Sindicato, y acordó que el gerente se entrevistase con Martínez de las Rivas en privado para hacerle saber que la Vizcaya tenía «conocimiento de varias infracciones al Convenio por él cometidas» (13). A fines de ese mes, de nuevo, el Consejo de la Vizcaya manifestaba su desagrado con el agente de ventas del Sindicato en Valencia, Sr. Lasserre, que se dedicaba a vender en la región el «Lingote de Mudela, desacreditando nuestra marca, diciendo que era de mala calidad» (14). La Vizcaya impuso en la reunión del Sindicato que el representante de Valencia adquiriese un tercio del lingote vendido a cada fábrica (15). Sin embargo, las tensiones mayores, se iban a producir entre la Vizcaya y A.H.B. al querer aquella fábrica modificar los porcentajes de participación de las ventas del Sindicato. El mantenimiento del «status quo» creado por el Sindicato en 1886, favorecía a A.H.B., mientras perjudicaba sensiblemente a la Vizcaya. En efecto, según la distribución de venta en el mercado español, fijada a cada fábrica por el Sindicato, resulta que la «Vizcaya» sólo podía desarrollarse en base al mercado extranjero; mercado que, por lo demás, resultaba más inseguro, competitivo y de menores rendimientos que el español. En cambio, A.H.B. pudo aumentar la producción siderúrgica (y los beneficios) en base al desarrollo que tomó la producción de laminados, mientras veía disminuir las ventas de lingote. Esta situación le impedirá cubrir con normalidad los pedidos de lingote contratados por el Sindicato; pero, a la vez, estos desajustes frenarán el aumento de la cartera de pedidos de lingote del Sindicato, ya que forzará a las otras fábricas (la Vizcaya y San Francisco) y al Sindicato a no adquirir compromisos que no estuviesen garantizados en su suministro. Cuando estalla el enfrentamiento entre A.H.B. y la Vizcaya, en la primavera de 1887, los retrasos de aquélla llegan a 3.000 toneladas en mayo respecto de las otras dos fábricas; cantidad que, al no vender y sí las otras, debería ser indemnizada por el Sindicato, o lo que es lo mismo, por las otras dos empresas (16).

En mayo, la Vizcaya proponía la reorganización del Sindicato en base a nuevos criterios. En primer lugar, la participación se debería modificar en el siguiente sentido: un 20 % para A.H.B.; un 40 % para San Francisco y un 40 % para la Vizcaya. La justificación de estas alteraciones estaba basada en las modificaciones que habían experimentado las estructuras productivas de las fábricas, ya que A.H.B. empleaba la mayor parte del lingote en fabricar acero Bessemer y artículos elaborados (40.000 toneladas de este acero, 15.000 toneladas en hierros y 3.000 toneladas en fundición) y San Francisco tenía asegurado un consumo de 6 a 8.000 toneladas en la fundición de los Sres. Alonso, «sin que la Vizcaya tenga salidas especiales como los anteriores». Otras modificaciones solicitadas por la Vizcaya, fueron la desaparición de las marcas y signos especiales de cada fábrica en el lingote, con lo que parece demostrarse que la calidad del lingote de la Vizcaya era inferior al de las otras dos; que se crease una Agencia Sindical de ventas en la que cada fábrica tuviese un empleado, y que los depósitos de Barcelona y Valencia fuesen depósitos de la Agencia Sindical (17).

La Vizcaya, con el fin de hacer valer su política respecto del Sindicato, entabló inmediatamente negociaciones con la otra fábrica vendedora de lingote, San Francisco de Mudela, con el fin de llevar adelante las modificaciones de las bases, y «de que se atienda a una proporcionalidad justa y correspondiente a las cantidades de lingote producidas y consumidas por cada fábrica» (18). En la reunión del Sindicato de principios de junio, la Vizcaya, de acuerdo con Martínez de las Rivas, comunica que no estaba dispuesta a permitir que A.H.B. mantuviese una participación en las ventas de lingote por encima del 20 % (19). El 16 de junio, el Consejo de la Vizcaya acordaba que la sociedad para continuar en el Sindicato debería percibir al menos el 40 % de los pedidos de lingote, y si no, eran de la opinión de «romper el Sindicato» (20). A.H.B. se opuso a la modificación de los porcentajes, y la Vizcaya acordaba denunciar el Convenio (21). Denunciado el Sindicato, la Vizcaya propuso a la fábrica «San Francisco», su más serio competidor en el mercado del lingote, «continuar unidos» (22). Sin embargo, por el momento, la ruptura final no se consolidó al ceder A.H.B. y conformarse con la participación del 20 % (23). En definitiva, el Consejo de A.H.B. «acuerda acceder a la reducción propuesta, siempre que la Vizcaya retirase su aviso de denuncia» (24). La ruptura se aplazaba por el momento al llegarse a un acuerdo el 30 de agosto, por el que se modificaban los porcentajes de participación del «Sindicato de venta de lingote» en el segundo semestre del año en el siguiente sentido: 20 % para A.H.B. y 40 % para cada una de las otras dos fábricas. Sin embargo, las tensiones entre la Vizcaya y A.H.B. continuaron produciéndose dentro del Sindicato en los meses siguientes; tensiones que acarrearon la dimisión del síndico (Sr. Alonso) en octubre (25). Esta dimisión fue tratada por el Consejo de Administración de la Vizcaya el 11 de octubre, que acordaba «que ya era el momento de romper con Altos Hornos», y de que se pactase un acuerdo con Martínez de la Riva (26). Al día siguiente, 12 de octubre, la Vizcaya y San Francisco comunican a A.H.B. su incumplimiento en el contrato de suministro con Savona, y que

«después de reflexión seria, denunciamos el Contrato de unión», del Sindicato (27). En la misma reunión, la Vizcaya proponía a San Francisco la realización de un viaje a Asturias «para cerrar algún contrato de importancia con aquellas fábricas» en base a que «apagasen sus hornos suministrándoles nosotros el lingote a precio barato» (28). Entre los meses de octubre y diciembre continuaron las negociaciones para renovar al Sindicato, que siguió funcionando interinamente. Las fábricas estudian y proponen nuevas bases, insistiendo la Vizcaya que su participación en las ventas de lingote para España tendría que ser del 50 % (29). En síntesis, la modificación se hacía necesaria como lo demuestran la participación de cada fábrica en las ventas de lingote a través del Sindicato. En 1887, los porcentajes de ventas se distribuyeron del siguiente modo: un 15 % para A.H.B., un 42 % para San Francisco de Mudela y un 43 % para la Vizcaya. Cualquier postura en contra de esta realidad conducía necesariamente a la ruptura. Finalmente, el 5 de enero de 1888, el Consejo de Administración de la Vizcaya acordaba enviar un ultimátum a las otras fábricas «para hacerles saber que no conviene a los intereses de la Vizcaya el estado interino que tiene el Sindicato, y se fija el día 11 de este mes para su definitiva reorganización o rescisión, exigiendo el 50 % de las ventas en España» (30). La contestación (9 de enero) de las otras dos fábricas fue negativa.

En los días siguientes, las fábricas dieron orden a sus agentes comerciales de modificar los precios del lingote hacia la baja. Los nuevos precios de la Vizcaya fueron de 58 y 55 pesetas la tonelada del lingote de fundición y de pudelaje, respectivamente, para pedidos al por mayor; de 60 y 57 pesetas la tonelada para partidas sueltas, y 64 pesetas la tonelada de lingotillo f.a.b. en Huelva. Según la sociedad, la baja animaría el consumo nacional, ya que éste había disminuido en la etapa anterior por causa del «alza impuesta por el Sindicato, que sufrieron bastantes fábricas y fundiciones», y que esperan que se recuperen con los nuevos precios (31).

La ruptura suponía la vuelta a la libre competencia y a la lucha encarnizada por la conquista del mercado (de los pedidos). La fábrica «San Francisco de Mudela» se proponía vender, desde principios de febrero, a 50 pesetas la tonelada de lingote de fundición y a 48 pesetas la tonelada de pudelaje. Por su parte, A.H.B. establecía un nuevo cuadro de precios (a la baja) siguiendo el criterio de la Vizcaya. El precio de la tonelada de lingote de fundición lo fija en 70 pesetas en Barcelona y 55 pesetas f.a.b. en Huelva. Sin embargo, los acuerdos para modificar los precios siguieron produciéndose (32). Así, en julio de 1892, la Vizcaya y A.H.B. acordaban subir el precio del lingote de 76 a 80 pesetas la tonelada (33). En síntesis, durante unos pocos años los principales beneficiados por la ruptura del Sindicato del lingote fueron los consumidores. En 1893, la competencia entre las fábricas se acentuó al encender de nuevo los hornos altos La Mudela y entrar en funcionamiento el horno nº 3 de A.H.B. Hecho que obligó a las fábricas a «bajar los precios» (34).

LA CRISIS DEL MERCADO SIDERURGICO (1890/96) Y LA RECONSTRUCCION DEL SINDICATO DE LINGOTE

El Sindicato de venta del lingotillo para las minas de cobre de 1894

Después de la ruptura del «Sindicato para la venta de lingote» en enero de 1888, los primeros contactos entre A.H.B. y la Vizcaya, para la reconstrucción del Sindicato no se establecen hasta noviembre de 1892. En este mes, los ejecutivos de ambas sociedades que estaban negociando su fusión, al no llegar, por el momento, a ningún acuerdo en este apartado, deciden entablar negociaciones para «la unificación de precios, formando entre las dos fábricas un Sindicato». El gerente de la Vizcaya es el encargado de estudiar las bases del nuevo sindicato, para lo cual pedirá información y los reglamentos de sindicatos constituidos en el extranjero, como el Sindicato para la venta de cock de Wesfalia (35). Sin embargo, estos estudios no pasaron de eso, de estudios, al decidir el Consejo de Administración de la Vizcaya dejarlos en suspenso (36).

La exportación del lingote había sido creciente hasta 1891, cantidad que vino a representar más de la mitad de la producción de hierro colado español. En el año económico de 1887/88, se exportó el 62,2 % de la producción de lingote. Según la R.M.M.I., en 1888, se exportaron 86.220 toneladas, y 96.109 en 1891.

La crisis económica de 1890/92 y la posterior recesión, y el desarrollo de otros procedimientos de obtención de acero (Thomas en 1882 y Siemens-Martin), acarrean para la siderurgia exportadora de lingote la pérdida de buena parte del mercado exterior. Desde 1892, las exportaciones de lingote por Bilbao se reducen, disminuyendo de 74.900 toneladas las exportadas en el año económico de 1891/92, a 32.799 toneladas en 1894/95. A partir de ahora, el mercado español será el principal demandante de la industria siderúrgica vizcaína, pero como era un mercado estrecho, el aumento de los beneficios para las sociedades siderúrgicas vascas se basará en la cartelización de esta industria, y entre ella, la del lingote.

CUADRO 7-4

PROMEDIO ANUAL DE EXPORTACION DE LINGOTE A EUROPA (TONELADAS)

Promedio anual	Toneladas
1881/85	21.196
1886/90	72.276
1891/95	42.873
1896/1900	34.893

FUENTE: Estadística del Comercio exterior de España. Las exportaciones a otros continentes han sido desestimadas por lo poco relevantes. Los cálculos son nuestros.

De nuevo, en el verano de 1894, y a propuesta de la casa naviera de Sevilla, «Ibarra e Hijos», se entablan negociaciones para la creación de «un convenio de ventas de lingotillo para las minas de cobre de las provincias de Huelva y Sevilla, con el fin de evitar la competencia tan perjudicial que hoy existe» entre las fábricas vendedoras de lingote (37). Los Ibarra de Sevilla se ofrecen como síndicos, comprometiéndose a no cobrar comisión alguna por la venta, a cambio de tener la exclusiva del transporte del lingote para el sur. El convenio lo firman A.H.B. y la Vizcaya, el 27 de julio de 1894, y no la fábrica de «San Francisco», ya que ésta producía poco lingotillo (38), siendo su objetivo fundamental el crear «un sindicato para las ventas de lingotillo de hierro colado para el consumo de las minas de cobre de España y Portugal» (39). Las ventas de lingotillo se repartirían del siguiente modo: 3/5 para la Vizcaya y 2/5 para A.H.B. (art. 1). El convenio tendría una duración de cuatro años, y en él los síndicos navieros se comprometían a no vender otro lingote que el de ambas fabricas (40). Posteriormente, el convenio se extendía también a los «hierros dulces, aceros y otras clases de hierros laminados o de fundición» consumidos por las minas de cobre, siendo el reparto de estos productos por mitades (41).

En el artículo 2 de las bases del convenio, se decía que «todas las ventas han de hacerse precisamente por la mediación de los Sres. J. M. de Ibarra e Hijos, que actuarán como síndicos sin comisión, y a quienes se concederá la exclusiva para el transporte por mar de los productos que son objetos del Sindicato a los mismos fletes que rigen hoy y por 4 años a partir de esta fecha», comprometiéndose además, a no «contraer ningún compromiso de venta sin previa autorización o conformidad de las dos sociedades sindicadas, las cuales acordarán en cada caso los precios y condiciones que hayan de establecerse» (art. 3). La duración del convenio será ilimitada, prorrogándose cada año automáticamente, al menos que una de las fábricas conveniese en denunciarlo, lo cual tendría que hacerlo «dos meses antes de la terminación del año» (art. 11) (42).

El Sindicato de lingote de 1895

En enero de 1895, el síndico (la casa naviera de Ibarra e Hijos de Sevilla) proponía a la Vizcaya y A.H.B. la extensión del convenio a todo el lingote consumido en España, y de que se dé entrada en él a Martínez de las Rivas, es decir, a la otra fábrica productora de lingote para la venta. La firma del convenio se efectúa el 29 de enero, en la que participan, por una parte, las tres fábricas siderúrgicas y, por otra, la Cía. Naviera Ibarra e Hijos, como síndico. El sindicato para la venta de lingote y lingotillo afecta a «España y sus colonias», y su funcionamiento se hará bajo las siguientes condiciones: la participación de las fábricas en las ventas, cuyo módulo se fijó en 80.000 toneladas, fue la siguiente (art. 1).

CUADRO 7-5

	Para las primeras 50.000 Tm.	Las restantes 30.000 Tm.	Total
La Vizcaya	35 % - 17.500 Tm.	40 % - 12.000 Tm.	29.500
San Francisco ..	35 % - 17.500 Tm.	40 % - 12.000 Tm.	29.500
A.H.B.	30 % - 15.000 Tm.	20 % - 6.000 Tm.	21.000

«La duración mínima del Sindicato será de 5 años, a partir del 1 de enero del presente año de 1895, y sólo podrá denunciarse por cualquiera de los contratantes 6 meses antes de su vencimiento. Si esto no sucediera, será considerado como prorrogado por un año más y así sucesivamente si 6 meses antes no se denunciase» (art. 2). La naviera «Ibarra e Hijos» actuará como síndico sin comisión, concediéndosele «la exclusiva para el transporte por mar de los productos que son objeto del sindicato a los mismos fletes de hoy» (art. 3). Los agentes de las fábricas harán los pedidos a los síndicos, «de quienes dependerán directamente y de los cuales recibirán su comisión de 2 %» (art. 9). Los síndicos tendrán un representante en Bilbao, pagado por ellos, al cual se dirigirán los pedidos inferiores a 300 toneladas para la costa Norte, de Pasajes a Vigo, y puntos del interior» (art. 10). Todos los pedidos superiores a 300 toneladas o que hayan de servirse por mar para el mercado español, habrán de solicitarse a los síndicos. Si el pedido superase las 2.000 toneladas se tendrá que pedir la autorización previa de las fábricas (art. 11). Los precios, plazos de entrega, etc... serán fijados por las fábricas (art. 4). Por último, la liquidación de las cuentas se hará trimestralmente, determinando «los precios medios a que ha vendido cada fábrica cada una de las clases de lingote» (el de fundición y el de afino y lingotillo), haciéndose las compensaciones correspondientes «para que resulte un precio único en cada clase, para las tres fábricas» (art. 7) (43). Respecto del mercado extranjero, éste queda libre, aunque las fábricas «estarán obligadas a justificar su exportación para evitar que el comprador pueda destinarlo al consumo interior» (art. 17).

La geografía de los precios (f.a.b en Bilbao) para el mercado español se divide en dos zonas (44)

CUADRO 7-6

	Zona A (Norte)	Zona B (Mediterráneo)
Lingote fundido hasta 300 Tm.	74 Ptas/Tm.	73 Ptas/Tm.
Lingote fundido más de 300 Tm.	73 Ptas/Tm.	70 Ptas./Tm.
Lingote afino	66 Ptas/Tm.	66 Ptas/Tm.
Lingotillo f.a.b. en Huelva (incluido fletes y seguros).		75 Ptas/Tm.

En conclusión, con la firma del sindicato del lingote las tres empresas buscan obtener el máximo provecho en un mercado monopolizado y a su merced. En el mismo mes (febrero) de la entrada en vigor del sindicato, la Compañía Riotinto solicita precios y la firma de un contrato para el suministro de 20.000 toneladas de lingotillo de clase corriente. El precio inicial fijado por las fábricas es de 72 pesetas/tonelada para el lingotillo de 1.ª clase y 70,50 pesetas para el de 2.ª clase f.a.b. en Huelva. Sin embargo, con posterioridad los suben a 75 y 72 Ptas/tonelada, respectivamente. A este nivel de precios, como les informa el síndico «Ibarra e Hijos», se perderá el mercado de Riotinto, como consecuencia de «la gran baja habida en los cambios», ya que no se ofrece a la Compañía «ventaja sobre el costo del lingotillo que reciben de Inglaterra»; hecho que, unido al aumento que habían experimentado los stock de lingote en Bilbao, forzó a las fábricas vascas a bajar el precio del lingotillo para la cementación del cobre, si no querían perder el pedido y el mercado onubense, a 68 pesetas tonelada (45). Otro ejemplo de esta subida, entre otros, se recoge en el contrato que firma el sindicato con la Cía. Tharsis para el suministro de lingotillo puesto en Huelva, que lo fijó en 76 pesetas la tonelada (46).

La subida de los cambios en la segunda mitad del año, pues la libra esterlina pasa a valer 29,1 pesetas en junio, 29,5 pesetas en septiembre y 30,2 pesetas en diciembre de 1895 (47), y la mejora del mercado internacional del lingote, como lo reflejan los informes recogidos de la prensa profesional extranjera por las fábricas vascas (48), favorecen el alza de los precios siderúrgicos en España, y entre éstos, los del lingote (49).

CUADRO 7-7

PRECIO DEL LINGOTE EN OCTUBRE DE 1895 (Ptas/Tm.)

	Zona Norte	Zona Sur	Barcelona
Lingote fundido hasta 300 Tm.	76	75	72
Lingote fundido más de 300 Tm.	75	74	
Lingote pud.	60	60	60
Lingotillo f.a.b. en Huelva		76	

A.H.B., que se ve forzada a parar el tercer horno alto para repararlo en abril de 1896, lo que le obliga a declinar algunas ofertas de suministro de lingote en favor de las otras dos empresas (50), se muestra remisa a subir el precio del lingote que proponía la Vizcaya (51). Sin embargo, la existencia del convenio y la devaluación de la peseta permiten a las fábricas siderúrgicas vascas, casi siempre a propuesta de la Vizcaya, incrementar de nuevo los precios, según se recoge en el siguiente cuadro (52).

CUADRO 7-8

PRECIOS DEL LINGOTE EN OCTUBRE DE 1896 (Ptas/Tm.)

	Zona Norte	Zona Sur	Barcelona
Lingote Fundición	80	79	76
Lingote Pudlaje	70	70	76
Lingotillo f.a.b. en Huelva		82	

La presión sobre el mercado nacional se acentuará en los meses siguientes. En noviembre, la Vizcaya solicita una nueva subida, que es aceptada por el Sindicato y las otras fábricas; subida que consiste en fijar un precio único para el lingote de fundición de 80 pesetas/tonelada en toda la Península (53). Los precios son nuevamente revisados, a propuesta de la Vizcaya, en el mes siguiente (diciembre) (54). En enero de 1897, se registra otra subida (55). Los continuos reajustes que se hacían en los precios, obligó a las fábricas, con el objeto de evitar los asiduos encuentros, a establecer un módulo automático de variación de los precios.

CUADRO 7-9

PRECIOS DEL LINGOTE f.a.b. EN BILBAO, EN ENERO DE 1897 (Ptas/Tm.)

	Pedidos hasta 300 Tm.	De 300 a 500 Tm.	De 500 a 1.000 Tm.
Lingote de fundición para Bilbao e interior	95	92,50	90
Lingote de fundición Costa Norte hasta Sevilla	88	85,50	83
Lingote de fundición Mediterráneo español	88	85,50	83
Lingote afino	78	78	78
Lingotillo f.a.b. en Huelva	92		

A partir de ahora, los precios del lingote se fijarán en base al precio medio del lingote escocés (Glasgow), al que se le sumará el flete, los derechos de Aduana y la diferencia del cambio. El precio en pesetas resultante equivaldrá a la suma de los variables anteriores (precio del lingote en Glasgow, flete, derechos y cambio monetario), a la que se descontará la cantidad de 8 pesetas como cobertura contra la competancia exterior. Los precios se modificarán automáticamente siempre que exista una alteración de 2 chelines en el precio del lingote escocés (56). Un ejemplo de cómo se establecen estos precios, «sin necesidad de previa consulta a las fábricas» (57), lo tenemos en la subida de enero de 1897. En efecto, el precio en España es el resultante de la suma del precio base de Glasgow (48 s. 6 p.), al que se le añade «un flete de 5 s. para Bilbao, 7 s. para Sevilla y 10

s. para Barcelona», estando el cambio de la libra a 30 pesetas. Estos precios se modificarán hacia el alza o la baja según las alteraciones que se produjesen en alguna de estas variables.

Devaluación y precios

La coyuntura alcista que se inició en 1896 y la creciente devaluación de la peseta en 1897 y 1898 (hasta el otoño), fueron acompañadas por una continua modificación de los precios del lingote hacia el alza, según los criterios expuestos

CUADRO 7-10

VALOR DE LA LIBRA ESTERLINA EN PESETAS

Años	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
1896....	30,0	29,7	30,1	31,5
1897....	32,2	32,4	33,2	33,5
1898....	35,1	46,7	40,2	33,4
1899....	32,1	30,8	31,1	32,00

FUENTE: Reina y Cerero, Rafael: «La minería del hierro en Vizcaya». Madrid, 1933, pág. 28.

anteriormente (véase los precios de los siguientes cuadros). Los precios del lingote se sitúan en unos niveles tan exageradamente elevados, que el Sindicato se ve forzado a rebajarlos en julio de 1898 (58). En agosto, el síndico propone que se rebaje 18,50 pesetas/tonelada «sobre los precios de julio último, a fin de evitar la importación del extranjero» (59). La respuesta por parte de las empresas cuprífera onubenses consumidoras de lingote no se hizo esperar. Éstas se reunieron a mediados de otoño para tratar la posibilidad de traer mancomunadamente lingote extranjero a precios más razonables de los que ofertaban los siderúrgicos (60).

CUADRO 7-11

PRECIOS DEL LINGOTE EN JULIO (AGOSTO) de 1898 (Ptas/Tn.)

	Zona Norte	Zona Sur
Pedidos de menos de 50 Tn.		
Lingote fundido nº 1, 2 y 3	135	128
Lingote fundido nº 4, 5 y 6	120	120
Pedidos de 50/500 Tn		
Lingote nº 1, 2 y 3	133	126
Lingote nº 4, 5 y 6	118	118
Pedidos de más de 500 Tn.		
Lingote nº 1, 2 y 3	130	123
Lingote nº 4, 5 y 6	115	115

La revalorización de la peseta en el último cuatrimestre de 1898, obligó al sindicato a reajustar los precios hacia la baja (61) según los criterios establecidos. En el extranjero, la actividad del mercado siguió en alza (62).

CUADRO 7-12

PRECIOS DEL LINGOTE Nº 1, 2 Y 3 EN DICIEMBRE DE 1898

	Norte	Sur (Mediterráneo)
Fundición: Pedidos de 10 a 50 Tn.	120	113
Pedidos de 50 a 500 Tn.	118	111
Pedidos de más de 500 Tn.	115	108
Afino: Cualquier cantidad	105	105

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», Tomo 8, años 1897/99, pág. 150. Sesión de 1 de diciembre de 1898.

En noviembre de 1898, cuando estaba a punto de finalizar el convenio, las fábricas acuerdan prorrogar por otros 5 años el Sindicato, que durará desde el 1 de enero de 1899 hasta finales de 1903 (63). Los años interseculares (1899, 1900 y 1901) fueron los mejores de todo el período de 1880/1915 de la industria siderúrgica vasca. La continuación del ciclo expansivo en el mercado internacional y la cartelización impuesta por las tres fábricas siderúrgicas sindicadas al mercado interior, hicieron que los precios siderúrgicos en España fuesen de los más elevados de Europa. En síntesis, etas empresas a través de los precios de monopolio, absorberán parte de las ganancias de los sectores consumidores de productos siderúrgicos y conseguirán que los beneficios aumenten sustancialmente. Los beneficios líquidos de A.H.B. ascienden de 1.063.349 pesetas en 1898 a 1.986.911 y 5.677.125 pesetas en 1899 y 1900, siendo los de la Vizcaya de 684.356 y 1.125.000 y 2.500.000 pesetas, respectivamente.

Las cantidades de lingote vendidas por el Sindicato en el mercado interior nos reflejarán la dependencia en la que se encontraban las pequeñas y medianas fábricas siderometalúrgicas respecto de las «grandes siderúrgicas vascas» productoras de lingote para la venta. Estas fábricas vendían 72.800 toneladas de lingote sindicado en el mercado español a unos precios elevados y de monopolio en 1900.

CUADRO 7-13

DISTRIBUCION DE LAS VENTAS DEL SINDICATO DE LINGOTE EN 1900

A.H.B.	20.300
San Francisco	24.000
La Vizcaya	28.500

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», Tomo 7, años 1900/1902, pág. 32-33. Sesión del 15 de enero de 1901.

Las modestas fábricas siderometalúrgicas, que demandaban lingote vizcaíno para transformarlo en hierros y aceros elaborados, no sólo tenían que hacer frente a unos precios elevados en el lingote, sino que su propio desarrollo dependía del suministro de las fábricas sindicadas vizcaínas. Un ejemplo lo tenemos en la fábrica de Altos Hornos de Málaga, la cual no recibirá todo el lingote que demandaba, negándose la Vizcaya «a servir más de lo que mensualmente le corresponde» (64), lo que frenaba las posibilidades expansivas de la empresa. Altos Hornos de Málaga, por fin, de la mano de capital belga, se independiza durante unos años, hasta que se ve obligada a cerrar en 1906, del lingote de hierro vizcaíno, al producirlo ella en los hornos altos que pone en funcionamiento. La reestructuración de la fábrica preocupa al Sindicato de lingote y a las fábricas que los sustentaban «en vista de la competencia que hace la nueva sociedad de Málaga», debiéndose «intentar con ellos una inteligencia» (65); aunque, simultáneamente, el Sindicato acordaba bajar los precios del lingote para hacer frente a la competencia de la fábrica malagueña (66).

CUADRO 7-14

PRODUCCION Y VENTA DE HIERROS Y ACEROS ELABORADOS POR ALTOS HORNOS DE MALAGA Y CONSUMO DE HIERROS COMERCIALES ESPAÑOLES EN ANDALUCIA

Toneladas	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906
H. padelado basto			7.200		4.230	4.653	3.500	3.500	3.450
Hs. y aceros laminados y martillados	4.000		6.850	8.796 (3)	8.955	12.369	10.956	7.171	4.931 (1)
Lingote H. colado			5.000	17.865	34.789	33.167 (2)	29.459	24.390	25.054
Ventas declaradas de hierro y acero elaborados.....	2.460	6.566	6.563	8.781	9.035	12.483			
Ventas de hierro y acero comerciales en Andalucía					11.994	12.016			

(El horno ha comenzado a fundir en octubre de 1900.)
(1) Está parada una parte del año.
(2) También se da la cifra de (33.500).
(3) Hierro dulce.

A principios de junio de 1900, el sindicato establece una nueva subida, situándose los precios en las cotas más altas de todo el período de 1885/1914. El alto nivel que alcanzan los precios del lingote en España permite a la fábrica malagueña competir con las siderurgias vascas en el suministro de lingote a las compañías cupríferas de Huelva, como lo ponen de manifiesto las cifras de lingote de hierro entrado en el puerto de Huelva procedente de la empresa de Málaga, y que el síndico pone en conocimiento de las tres siderurgias vascas que lo inte-

gran. Ante la nueva competencia, la fábrica de San Francisco de Mudela propone a las otras dos, que los precios del lingotillo en Huelva se fijen en lo sucesivo en relación al mercado escocés según el acuerdo de 8 de enero de 1897 (67), ya que en los últimos meses del año de 1900 las cotizaciones del lingote en el mercado internacional han bajado, mientras en el mercado español se mantienen en sus cotas máximas (68). Por otra parte, se recomienda al síndico que entable gestiones con la empresa malagueña con el objeto de que «esta nueva fábrica de lingote entre en el Sindicato» (69).

Los altos precios para el lingote que siguió manteniendo el Sindicato en 1900 y primeros meses de 1901, mientras continuó descendiendo en el mercado internacional (inglés), hizo rentable la importación del lingote inglés, a pesar del elevado proteccionismo con que contaba el lingote nacional (arancel más devaluación). Estas importaciones, como las efectuadas en Valencia (70), alarman a las fábricas y al Sindicato de lingote, que acuerda reducir los precios.

CUADRO 7-15

NUEVOS PRECIOS DE LINGOTE PROPUESTOS POR A.H.B. EN ABRIL DE 1901

Lingotes	Pedidos	Zona Norte	Zona Mediterráneo
Lingote de fundición	hasta 500 Tm.	115 Ptas/Tm.	105 Ptas/Tm.
Lingote de fundición	más de 500 Tm.	113 Ptas/Tm.	103 Ptas/Tm.
Lingote de afino	hasta 500 Tm.	111 Ptas/Tm.	103 Ptas/Tm.
Lingote de afino	más de 500 Tm.	109 Ptas/Tm.	101 Ptas/Tm.

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», Tomo 10, pág. 22. Sesión de 22 de abril de 1901.

EL CONVENIO A.H.B. - VIZCAYA 1895/1901: ANTESALA DE LA FUSION

Desde la entrada en funcionamiento de las modernas cabeceras siderúrgicas y los nuevos trenes de laminación de A.H.B. y la Vizcaya, estas empresas negocian la instrumentación de mecanismos (sindicatos, convenios y pactos) a través de los cuales se evite (o reduzca) la competencia en el mercado interior. En 1886, firman con San Francisco de Mudela, la creación del «Sindicato para la venta de lingote», que dura hasta enero de 1888; en 1892 entablan nuevas negociaciones, esta vez con el objeto de fusionarse en una única empresa, pero al fracasar la fusión, se continuan las negociaciones para crear un sindicato siderúrgico (71). En febrero de 1894, las dos sociedades llegan al acuerdo de «servir a medias la palanquilla a Quijano» (72), 4.000 toneladas. La materialización del acuerdo no llega hasta el verano de 1894, en que se firma el «sindicato para la venta de lingotillo

de hierro», destinado a la industria cuprífera de la Península entre las dos empresas y que se extenderá al resto de los hierros y aceros que consumen esta industria. En enero de 1895, la fábrica San Francisco entra en el Sindicato, que se extiende a todo el lingote consumido en la Península. Esta política de concertación entre A.H.B. y la Vizcaya se afianza a partir de 1895, y que concluirá con la fusión en 1901 al crear, con la Iberia, A.H.V. Dentro de esta política se ha de encuadrar la firma del «Convenio para las ventas de carriles, llantón, palanquilla, viguetas».

En los últimos meses de 1895 y principios del siguiente, A.H.B. y la Vizcaya entablan negociaciones con el fin de firmar un convenio para el reparto de las ventas (y del mercado) de los siguientes productos: carriles, llantón, palanquilla, viguetas (73). Con anterioridad, desde el 20 de febrero de 1895, venía funcionando el convenio de ventas para el llantón que suministraban a las fábricas de hojalata vizcaínas (Basconia e Iberia). Las cantidades vendidas a través de dicho convenio hasta el 31 de diciembre de 1895 fueron los siguientes (74):

CUADRO 7-16

LLANTON SUMINISTRADO A TRAVES DEL CONVENIO (Tm.)

	A Barconia	A Iberia	Total
Por A.H.B.....	364	2.682	3.046
Por la Vizcaya	2.517	509	3.026
TOTAL	2.881	3.191	6.072

Por fin, el 19 de febrero de 1896, se firma el convenio de ventas, estableciéndose el siguiente reparto:

CUADRO 7-17

PORCENTAJE DE VENTAS QUE CORRESPONDE A CADA FABRICA

	Hasta 10.000 Tm.	A partir de 10.000 Tm.
A.H.B.	65 %	60 %
La Vizcaya	35 %	40 %

La duración del convenio se fija hasta finales de 1896, «considerando prorrogado si no hay denuncia por una de las dos partes con dos meses de anticipación a la terminación de cada semestre». Las fábricas, según el artículo 8º, deberán pasarse toda la información concerniente a pedidos y ventas, etc. (75). La tabla de precios queda establecida del siguiente modo:

CUADRO 7-18

Artículos	Precios al detalle (Ptas/Tm.)	Precios al por mayor (Ptas/Tm.)
Palanquilla de 50 mm.	150	140
Llantón.....	160	150
Carriles de 5, 6 y 7 kg/m.....	220	210
Carriles de 10 y 12 kg/m.	210	200
Carriles de 15 a 18 kg/m.	180	160
Carriles de 20 a 24 kg/m.	150	140
Carriles de 26 a 29 Kg/m.....	145	135
Carriles de 30 a 40 Kg/m.....	145	135
Vigas de 80 a 140 mm.	220	180
Vigas de 160 a 240 mm.	220	170

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», Tomo VII, años 1895/97, pág. 33, sesión del 12 de febrero de 1896.

Las negociaciones se realizaron dentro de la mayor flexibilidad, ya que lo que iban a ganar (control del mercado, precios de monopolio, incremento de los beneficios), cada una de ellas, superaba las pequeñas desviaciones que se producían en los porcentajes de venta asignados (76). En definitiva, lo importante era no discutir «1.000 toneladas más o menos», sino llegar a la unión ya que ésta «reportaría grandes ventajas» a ambas empresas (77). Sin embargo, a pesar del correcto funcionamiento del convenio a lo largo de 1896, para finales de año, surgen ciertas discrepancias en la interpretación del artículo 3, que era el que fijaba los productos y perfiles que entraban en el convenio. La Vizcaya que quería introducir algunas modificaciones en este artículo, denuncia el convenio a finales de año, y propone que éste siga funcionando mientras la Comisión estudie su modificación. Después de varias sesiones se llega, por fin, al acuerdo (78).

En resumen, este convenio permitirá a ambas sociedades monopolizar el mercado español, e indirectamente beneficiarse de las empresas cuya materia prima era alguno de estos productos. En marzo de 1896, la Iberia, a través de su presidente Federico Echevarría, que también era consejo de la Vizcaya, solicitó la intermediación del Marqués de Urquijo (consejero de A.H.B.) para que hablase con Víctor Chávarri (presidente de la Vizcaya) con el fin de conseguir una reducción en el precio del llantón de acero destinado a la fabricación de hojalata. F. Echevarría amenazó, en la propia reunión del Consejo de Administración de la Vizcaya, con continuar la construcción de las instalaciones de hornos de acero Martin-Siemens que la Iberia estaba realizando a orillas del Galindo, y que por el momento estaban paralizadas, después de llevar invertidas más de 200.000 ptas. En definitiva, F. Echevarría se quejaba de que los beneficios de la fabricación de hojadelata habían menguado considerablemente (79) por los altos precios del llantón; parecida opinión transmitía la Basconia. Víctor Chávarri, recordaba a F. Echevarría, ame-



Plantilla de la sociedad Echevarría.

nazadoramente, que si la Iberia ponía en funcionamiento los hornos de acero, la Vizcaya, como ya se había aprobado, montaría una fábrica de hojadelata «no para perjudicarles, sino para dar a sus productos la salida de que se iban a ver privados» (80). Las protestas que eran más que justificadas, obligaron a las fábricas siderúrgicas a bajar, aunque, bastante testimonialmente, los precios del llantón que pasaron de cotizarse de 150 pesetas la tonelada a 145 pesetas (81), lo que suponía un 3,33 % de disminución. Por otra parte, estas fábricas también monopolizaban la producción de carril, que era otro de los artículos convenidos. La cartelización del carril en España se vio impulsada por la supresión de las tarifas especiales para los materiales ferroviarios en 1896, y por la devaluación de la peseta; factores que estimulan el alza de los precios de los carriles en los meses de mayo (al por menor) (82) y diciembre. En septiembre, ambas empresas comienzan a negociar una subida de precios más acorde con la nueva realidad arancelaria, ya que hasta ese momento la competencia del carril importado, les frenaba cualquier alza unilateral, «por ser entonces insuficientes los derechos arancelarios de las tarifas especiales, ahora abolidas» (83). Sin embargo, la subida, que se acuerda a principios de diciembre, se extendió también a los otros artículos; aunque A.H.B. aconsejó que la subida del llantón y palanquilla al por mayor, no debía «extremarse», ya que estos artículos han de «considerarse como primeras materias para las industrias derivadas, y que no sería conveniente extremar de tal modo la subida para los contratos de la misma» (84). A pesar de esta recomendación, los precios acordados para el llantón y la palanquilla fueron los propuestos por la Vizcaya, que eran los máximos (85). La presión que sufren las empresas de transformación, así como sus quejas, han sido recogidas en la carta que Guijarro envió a A.H.B. y la Vizcaya en respuesta a dicha subida. «Si Vds. suben

CUADRO 7-19

PRECIOS CONVENIDOS ENTRE A.H.B. Y LA VIZCAYA EN NOVIEMBRE DE 1896

Artículos	Al detalle	Al por mayor
Llantón	180	170
Palanquilla	165	150
Carriles 5, 6 y 7 Kg/m.	230	220
Carriles 10 a 12 Kg/m.	220	210
Carriles 15 a 18 Kg/m.	210	190
Carriles 20 a 24 Kg/m.	185	170
Carriles 26 a 29 Kg/m.	175	165
Carriles 30 a 40 Kg/m.	170	160
Viguetas de 10 a 140 mm.....	220	180
Viguetas de 160 a 240 mm.....	220	170

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», Tomo V, años 1895/97, págs. 132 a 135. Sesión de 18 de noviembre de 1896.

los precios de la palanquilla y venden barato el alambre machine a más competidores, cierran la puerta al porvenir de mi industria y me ponen en una situación difícil de la cual tendré que tratar de salir de alguna manera» (86). Sin embargo, a pesar de las protestas de las fábricas consumidoras, las dos siderurgias vascas vuelven a incrementar los precios en 10 ptas. la tonelada de llantón en enero de 1897 (87). Desde este mes, los precios de los nuevos contratos se modificarán en base a la variación de los cambios. Los precios del llantón acordados con la Basconia en el nuevo contrato, se fijan en 157 pesetas/tonelada, pero sólo por tres meses (88). Los estipulados con la Sociedad Material de Barcelona no sufrirán modificaciones, siempre que «los cambios sobre París se mantengan entre los límites del 37 y 27 % de beneficio», pero cuando rebasen estos límites los precios aumentarán o disminuirán una peseta «por unidad de alza o baja en los cambios hasta llegar a los límites del 45 y 15 %»; momento en el que cualquiera de las dos partes podrá romper el contrato (89).

En la primavera de 1898, A.H.B. y la «Vizcaya» preparan una nueva revisión de las tarifas de precios (90), revision que iba a afectar al lingote, palanquillo, fermachine, viguetas, hierros en U, chapas y carriles, es decir, a los artículos que no estaban «comprendidos en el convenio de fabricantes» (en el sindicato de los hierros comerciales) (91). Los nuevos precios se habían establecido «tomando como base el cambio de París de 100 % de benefifio». Ahora bien, si los cambios se alterasen a partir del 10 %, los precios se modificarían en una proporción parecida. En cuanto a los precios de la chapa y los planos anchos, las dos empresas vascas proponen a las dos fábricas asturianas (Felguera y Mieres) una subida de 40 pesetas por tonelada en vez de las 30 acordadas (92). En síntesis, durante la segunda mitad de 1898, de acentúa en el sector siderúrgico, por una parte, la ten-

CUADRO 7-20

PRECIO DE LAS NUEVAS TARIFAS (MAYO DE 1898)

Artículos	Precio/Ptas.
Barras U	310
Viguetas de 80 a 140 mm.....	290
Viguetas de 160 a 240 mm.....	270
Viguetas de 260 a 320 mm.....	320
Palanquilla	190
Carriles de 5, 6 y 7 Kg/m.	300
Carriles de 10 a 12 Kg/m.	290
Carriles de 15 a 18 Kg/m.	280
Carriles de 20 a 24 Kg/m.	255
Carriles de 26 a 29 Kg/m.	245
Carriles de 30 a 40 Kg/m.	240

FUENTE: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», Tomo VIII. Años 1897/99, pág. 72. Sesión 5 de mayo de 1898. Los precios de los carriles son máximos, los mínimos serían 10 ptas. menos por Tm. Si los pedidos superasen 500 Tm., ambas empresas se pondrían de acuerdo para fijar los precios.

dencia monopolista, y por otra, la lucha por el control del estrecho mercado español; lucha que avocará en una serie de fusiones como las que protagonizan las nuevas sociedades, A.H.V. y Duro-Felguera en 1901. Por último, en junio de 1898, las dos siderurgias vascas acordaban automatizar las modificaciones que «con arreglo al cambio medio de los cinco primeros días del mes», y cobrar del siguiente modo: un 50 % en el acto y el otro 50 % en letras aceptadas (93). En cuanto a los precios de los artículos siderúrgicos no cartelizados, pero que eran producidos por unas pocas empresas, también se llegan a acuerdos como fue en el caso del suministro de materiales para la Marina de guerra entre las dos sociedades vizcaínas y Duro (94).

La baja de los cambios, en la segunda mitad del año (la libra esterlina pasó de valer 46,7 pesetas en junio a 33,4 pesetas en diciembre de 1898), fue seguida de un reajuste de los precios hacia la baja, al aplicarse la Ley anteriormente expuesta, ya que el nivel que habían alcanzado estos en el primer semestre, si se mantenía, podía estimular «las importaciones extranjeras» (95). Pero, simultáneamente, la baja acentuó la competencia entre siderurgias vizcaínas y asturianas en el mercado interior, lo que se tradujo en un mayor descenso de los precios. Los datos son por sí mismos elocuentes. Como ejemplo tomamos la propuesta que hizo A.H.B. a la Vizcaya para aumentar los descuentos a los almacenistas de hierro del 10 al 15 % (lo que representaba una rebaja de los precios) con el «fin de contrarrestar la competencia en baja que hace una fábrica de Asturias» (96).

El marasmo que provocó la baja de los cambios en los precios, entre mediados de los años de 1898 y 1899, fue acompañado de tensiones en el proceso de reajuste de los precios entre las industrias siderúrgicas y las metalúrgicas consumidoras de hierro y acero. Sin embargo, estabilizados, de nuevo, los cambios, las dos siderurgias vascas firman un nuevo convenio en junio de 1899, por el que se vuelve al control y a la cartelización de los precios. La palanquilla y el llantón pasan de valer 165 pesetas/tonelada para el acero ácido y 260 pesetas/tonelada para el acero básico (97). La subida del carril ya se había producido meses antes, en abril.

CUADRO 7-21

PRECIOS DEL CARRIL EN MAYO DE 1899 (Ptas/Tm.)

De 5, 6 y 7 Kg/m	280
De 10 a 12 Kg/m	270
De 15 a 18 Kg/m	255
De 20 a 24 Kg/m	225
De 26 a 29 Kg/m	215
De 30 a 40 kg/m	210

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», Tomo VIII, Años 1897/1899, pág. 208. Sesión de abril de 1899.

Mercados regionales y convenio entre siderúrgicos y grandes metalurgias

La explotación de los mercados a nivel regional también se llevó a través de convenios establecidos entre las grandes siderurgias vascas, y la mayor o mayores fábricas de transformación metalúrgica de una región. Dentro de esta dinámica se ha de englobar los acuerdos pactados entre A.H.B. y la Sociedad Material para Ferrocarriles y Construccionese de Barcelona. En diciembre de 1889, ambas empresas firman un convenio por el que la Sociedad Material compra a A.H.B. 1.500 toneladas de viguetas a unos precios que oscilan entre 185 y 230 pesetas la tonelada según sus dimensiones. La empresa catalana tendrá la venta exclusiva (art. 5) de viguetas en Cataluña y País Valenciano, no pudiendo vender en las otras provincias «a precios más bajos que los establecidos por la sociedad de A.H.B.», ni vender a los clientes de ésta. Pero, además, la Sociedad Material tendrá que abonar a A.H.B. «el 50 % del beneficio que se obtenga de la venta de todas las viguetas partiendo del precio tipo de 235 pesetas/tonelada como costo» (98). Con posterioridad, la Material llega a un acuerdo semejante a este con la Vizcaya (99). Estos acuerdos entre A.H.B. y la Material se prorrogarían en los años siguientes (100), manteniendo con ello la intensificación de la explotación de este mercado. En 1896, la Sociedad Material y A.H.B. crean «una especie de sindicato para la venta de laminados en todas las provincias de Barcelona, Valencia e Islas Baleares, dándose la exclusiva de dicha venta a la citada sociedad» (101). Estas empresas también solían participar como socios en subastas de construcciones importantes, en las que se repartían los suministros contratados según sus especialidades (102).

LOS PRIMEROS CONVENIOS SIDERURGICOS ENTRE LAS FABRICAS VIZCAINAS Y ASTURIANAS

La cartelización de los hierros y aceros comerciales

La cartelización de la industria siderúrgica y el reparto del mercado interior en España entró parcialmente en vigor al poco tiempo de ponerse en pleno funcionamiento las dos grandes siderurgias vizcaínas (A.H.B. y la Vizcaya). En marzo de 1889, el director de A.H.B., Fernando Molina, se desplaza a Asturias con el fin de negociar un convenio con las mayores fábricas asturianas (La Felguera, Mieres, Moreda y Gijón) para subir los precios (103); convenio que se firma en el mismo mes. Las nuevas tarifas entrarán en vigor con un aumento de precios (104). Las empresas convenidas se iban a encontrar con un nuevo competidor, la «Vizcaya». Esta empresa inicia la fabricación de laminados a finales de 1889. Para poder penetrar en el mercado español se ve obligada a «hacer grandes descuentos». «Gracias a los descuentos se había logrado introducirlo en el mercado» (105). Esta competencia la resienten las fábricas convenidas que están a punto de

disolver el «convenio de fabricantes de hierros» a propuesta de la fábrica de Mieres (106). Sin embargo, la entrada de la Vizcaya en el convenio impedirá su ruptura por el momento (107). En julio de 1890, en plena crisis económica y de baja de precios, de nuevo, las cinco grandes siderurgias vascas y asturianas firman un nuevo acuerdo de ventas para los hierros comerciales, que modifica al anterior, y en el que incluyen, entre otros puntos, el reparto del mercado, control de las rebajas, etc. (108). Las fábricas vascas controlan el mercado catalán y aragonés, mientras los asturianos su zona de influencia (Zamora, Salamanca, León y Valladolid) (109). El nuevo convenio entraría en funcionamiento el día 1 de agosto.

La Vizcaya, que continúa su expansión en los años de 1890 y 1891, como lo demuestra el incremento de la producción y la realización de nuevas obras, denuncia el «convenio» un año después (1 de junio de 1891), y avisa a sus agentes, «para que dicho día pudiesen cerrar ventas con los descuentos que la Gerencia autorizase» (110).

El sindicato de venta de hierro y aceros comerciales de 1893

Las medidas proteccionistas (arancel de 1891 y devaluación de la peseta) fueron aprovechadas por las grandes empresas siderúrgicas vizcaínas y asturianas por medio de la cartelización de la industria y mercado siderúrgico. En enero de 1893, Federico Bayo y Antonio Velázquez, en representación de las fábricas asturianas (Duro, Mieres y Moreda) se desplazan a Bilbao para tratar con A.H.B. y la Vizcaya sobre la creación de un Sindicato para la venta de hierros, y «nos permita elevar algo los precios actuales» (111). El 25 de enero de 1893 se firma el sindicato o convenio de «unión para la venta de hierros y aceros comerciales» (112); acuerdo que se concretiza en los siguientes puntos:

«1. Se establece como tarifa única y común para todas las fábricas adheridas a este convenio la detallada en el anexo nº 1 que lo acompaña, y comprende todos los hierros y aceros excepto los carriles y sus accesorios, las viguetas, los planos de 60 mm. de ancho, los alambres, la palanquilla y las chapas. Los precios estarán impresos en todas las tarifas.

»2. Se fija un descuento de 13 % sobre los precios de dicha tarifa único y común como el máximo que pueda concederse y una bonificación máxima de 5 % sobre el importe líquido de las facturas. Esta bonificación sólo podrá concederse para un consumo anual de más de 150 toneladas y se abonará al fin de año.

»3. Todos los cobros deberán verificarse lo más tarde a los 3 meses de las facturas. Todo aplazamiento de pagos deberá importar el recargo de un interés de 6 % anual sobre la cantidad cuyo pago se haya aplazado. Al comprador que pague al contado, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura, podrá hacerse un descuento de 2 % por pronto pago.

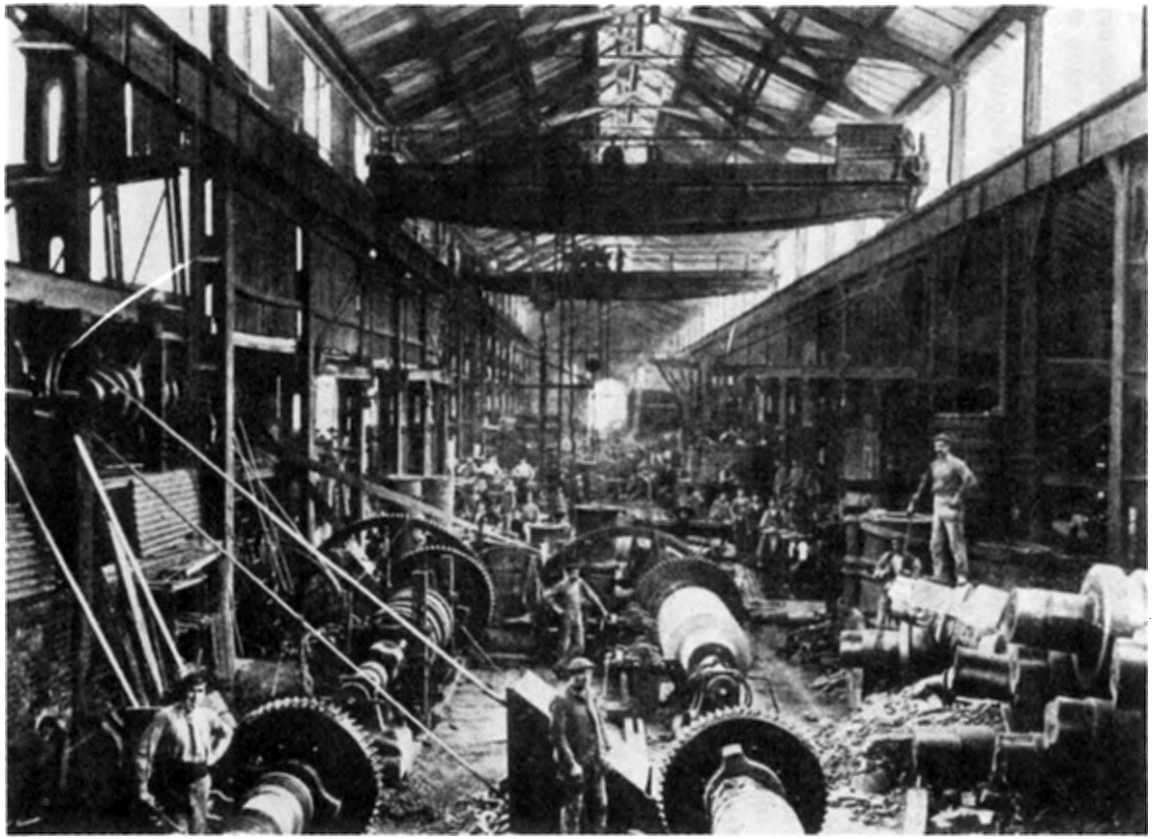

Taller de fundición de la fábrica de Baracaldo de A. H. V. (A. H. B.)

»4. No podrán hacerse otras concesiones, ni bonificaciones que las anteriormente expresadas sobre los precios. No podrá ceder el viajante o agente al comprador su comisión ni parte de ella, ni podrá el fabricante ceder nada al cliente del verdadero coste del transporte.

»5. Todas las fábricas podrán facturar sus productos al último tipo de tarifas en los sitios siguientes: f.a.b. Bilbao, Gijón o Pasajes, y sobre vagón en las estaciones de Bilbao, Ablaña, Vega, La Felguera, Zumarraga e Irún.

»6. Los fletes de Bilbao y Gijón para los diferentes puertos españoles deberán ser los mismos para todos los compradores que transporten por las líneas de vapores Vasco-Andaluza, Olabarría y Cª, Melitón González y Compañía, y cualquiera otro que se crease con un servicio regular.

»7. La "Sociedad Material para ferrocarriles y construcciones" no podrá vender a menor precio en Barcelona o franco a bordo en su puerto que el señalado en la tarifa con el descuento y bonificación máximos convenidos, más un recargo sobre el líquido igual al importe de los fletes y gastos de desembarco, y acarreo desde los puntos de embarque, importe que se fijará por la sociedad de Barcelona de acuerdo con D. Eduardo Pérez Vilallonga y los Sres. Tejedor Pou y Cª, de dicha ciudad.

»8. Las condiciones de este convenio no afectan a los contratos que tienen pendientes los fabricantes convenidos para la reventa de sus productos, en condiciones distintas a las indicadas. Dichos contratos son los especificados en el anexo nº que acompaña este convenio.

»9. Quedan desde luego libres de las condiciones de este convenio para todos los fabricantes que lo firman, los mercados de Ochandiano, Ubidea, Villaro, Oñate, Mondragón y Vitoria. Por acuerdo común de los firmantes, podrá aumentarse el nº de estos mercados libres para contrarrestar la acción de los fabricantes no adheridos a este convenio o restringirle si así conveniera.

»10. Se establece una penalidad de 25.000 ptas. que pagará el fabricante convenido de quien pueda demostrarse que ha faltado a lo estipulado en este convenio. Esta demostración se hará por medio de amigables componedores en la forma y con las facultades que determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. El importe de cada penalidad se aplicará por los mismos amigables componedores a un objeto benéfico en la población o provincia en que radique la fábrica que debe pagar la penalidad.

»11. Este convenio estará en vigor por tiempo indefinido. Quedará sin efecto para cualquiera de los que firman a los 30 días de haberlo denunciado por escrito a todos los demás firmantes.

»12. Se nombra una comisión, compuesta de las fábricas de Santa Ana de Bolueta, Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao, y Duro y Cía., de la Felguera, encargada de recibir las observaciones que sobre la interpretación

del presente convenio hagan los firmantes del mismo y de zanjar las dudas que dicha interpretación ofrezca.

»13. Todos los pedidos que los infrascriptos reciban desde el día 28 de enero de 1893 en adelante, incluso dicho día, están sujetos a las condiciones del presente contrato.»

El sindicato suponía el establecimiento de una tarifa única de precios y el reparto del mercado. Los mercados próximos a fábricas no sindicadas, caso de la de Araya o alguna de Mondragón, se les declararon libres y no sujetas al convenio como el caso de Ochandiano, Ubidea, Villaro, Oñate, Mondragón y Vitoria, y que posteriormente se ampliará a los mercados de Pamplona y San Sebastián (113).

La cartelización del sector siderúrgico se cierra con la firma del convenio (Sindicato) de hierros y aceros comerciales, en febrero de 1896, por las 11 empresas productoras de hierro y aceros comerciales. De esta manera, toda la producción siderúrgica nacional quedó cartelizada, y los precios de los artículos de hierro y acero serán de monopolio; la cartelización abarca al lingote (Sindicato de Lingote para la venta); al carril, llantón, palanquilla y viguetas (Convenio A.H.B.-la Vizcaya), y a los hierros y aceros comerciales (Sindicato de hierros comerciales).

La progresiva (rápida) pérdida del mercado exterior del lingote desde 1891, obligó a las empresas exportadoras de lingote a reconvertir este producto en artículos siderúrgicos más elaborados para el mercado interior, aumentando con ello la oferta de estos artículos en dicho mercado. La conquista de este mercado lo consiguen con las medidas proteccionistas que toma el Estado a partir de 1891 y con la devaluación de la peseta, que actúa, hasta 1905, como una verdadera barrera arancelaria para la importación. Por otra parte, como la demanda real interna era pequeña, demanda que se vio constreñida aún más durante el último cuarto del siglo por la crisis agrícola, y como la capacidad productiva de la siderurgia española resultaba elevada respecto del mercado español, no es de extrañar que la competencia por la conquista de este mercado resultase dura para las fábricas españolas; y que los beneficios obtenidos por unidad producida y totales fuesen bajos. Esta situación (competencia y bajos beneficios) se solventa con la firma de una serie de convenios (Sindicatos) que afectaban a la totalidad de los productos siderúrgicos, hecho que lleva implícito la cartelización de la producción y venta siderúrgica, y la aparición de los precios de monopolio en España. Esta nueva realidad siderúrgica abría en España un nuevo proceso de acumulación capitalista en la que la estructura de precios actuará a favor de los productos siderúrgicos y, por lo tanto, de la burguesía vinculada a este sector.

Hasta 1913, los precios de los artículos siderúrgicos crecen más que los precios del resto de los productos (materias primas, productos industriales como los textiles, y agrícolas como los cereales). A.H.V., desde 1901 (anteriormente

CUADRO 7-22

INDICE SALARIOS Y PRECIOS, BASE 100 EN 1887/96

Año	Salarios	Trigo	Carbón	Lingote fundic.	Lingote pudel.	Barras, carril, ángulos, flejes, etc.		
1887	95,6	122,2	86,2	92,8	101,3	88,0	88,7	88,7
1888	99,7	97,0	86,7	81,6	88,6	89,0	78,2	78,2
1889	97,8	94,6	90,7	92,9	101,7	90,1	88,1	88,1
1890	99,1	89,0	106,3	125,3	138,2	95,9	107,1	107,1
1891	99,7	98,6	111,9	105,3	116,0	95,9	106,9	106,9
1892	100,0	119,0	111,9	103,6	111,6	104,5	116,4	116,4
1893	102,2	112,5	105,8	103,9	109,5	116,4	109,0	109,0
1894	101,6	98,9	101,8	102,5	108,9	114,1	102,4	102,4
1895	102,5	81,6	103,5	95,9	106,4	102,7	102,4	102,4
1896	101,6	86,5	95,1	95,9	106,4	102,7	101,0	101,0
1897	102,8	121,8	108,0	123,8	120,7	102,7	100,1	100,1
1898	102,8	128,0	138,8	130,9	122,1	110,7	128,5	128,5
1899	104,4	124,9	156,7	145,4	152,6	121,0	137,3	137,3
1900	104,4	113,7	189,7	188,0	212,2	184,3	176,3	176,3
1901	106,6	118,0	174,0	161,0	182,9	160,3	155,6	155,6
1902	108,9	110,0	151,7	155,8	178,2	154,1	147,9	147,9
1903	106,6	106,3	142,7	146,6	161,7	154,1	151,0	151,0
1904	108,9	118,0	131,5	136,5	152,6	154,1	145,6	145,6
1905	111,7	129,2	131,5	136,5	151,8	139,0	124,2	137,9
1906	111,4	115,6	130,9	143,4	160,7	150,7	130,1	138,3
1907	112,7	102,0	129,3	156,1	175,6	150,7	141,0	152,4
1908	115,8	123,6	134,9	147,5	165,6	150,7	141,0	152,4
1909	115,5	123,0	129,8	141,9	159,0	150,7	141,0	152,4
1910	113,9	121,2	125,9	133,2	148,7	150,7	141,0	152,4
1911	113,9	118,0	125,9	133,2	148,7	150,7	141,0	152,4
1912	119,3	98,2	153,3	133,2	148,7	150,7	141,0	152,4
1913	119,6	118,0	169,3	155,6	160,5	179,3	160,0	171,4

FUENTE: Manuel González Portilla: «La formación ...», op. cit., vol. 2, pág. 104.

A.H.B. y la Vizcaya), es la segunda empresa española, después de Riotinto, por el volumen de beneficios obtenidos. La monopolización de la industria siderúrgica se acentúa desde 1901 con la aparición de A.H.V., resultado de la fusión de A.H.B, la Vizcaya e Iberia, empresa que producirá alrededor del 60 % de la producción siderúrgica española. El gigantismo industrial que va a alcanzar A.H.V. en el mercado español, le permitirá mejorar sus posiciones en este mercado y en el proceso productivo, ya que monopolizará totalmente (o casi) una parte de la producción (acero Bessemer, carriles, viguería gruesa, lingote, etc.). En otras palabras, la hegemonía que mantiene esta empresa en el sector, y la pervivencia de precios de monopolio, la permitirán mejorar la rentabilidad del capital como lo demuestran las propias cifras. La política inversora de la sociedad contribuirá a

CUADRO 7-23

BENEFICIOS BRUTOS OBTENIDOS POR CADA 100 PESETAS DE CAPITAL DESEMBOLSADO EN A.H.V.

Años	Pesetas
1902	36,89
1903	34,91
1904	25,66
1905	26,33
1906	26,48
1907	24,22
1908	37,10
1909	40,08
1910	38,51
1911	38,36
1912	50,27
1913	54,67

FUENTE: A.A.H.V. Financiero, pág. 42.

aumentar la productividad y los beneficios. El tiempo de trabajo empleado para producir una tonelada de acero disminuyó de 0,814 jornadas en 1902 a 0,608 jornadas en 1913; el empleado para una tonelada de laminados de 4,175 jornadas a 2,896 jornadas respectivamente. El importe salarial del trabajo empleado por tonelada de acero producida disminuyó de 3,62 pesetas en 1902 a 3,15 pesetas en 1913, el de laminados de 17,41 pesetas la tonelada a 14,71 pesetas respectivamente. En resumen, la convergencia del aumento de la productividad, la disminución de los costos salariales por unidad producida y la existencia de precios de monopolio en los productos siderúrgicos, se van a reflejar en el balance de la empresa y en la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios), los cuales serán muy elaborados. El activo ascenderá de 56.693.714 pesetas en 1902 a 89.913.992 en 1912; las reservas que eran cero en 1902 suben a 33.302.166 pesetas en 1912. Los beneficios brutos sumarán 126,4 millones de pesetas entre 1902/1913, lo que equivalía a un 386 % del capital nominal (acciones).

El Sindicato de hierros laminados de febrero de 1896

Las cuatro grandes siderurgias (A.H.B., la Vizcaya, Mieres y Felguera) son las promotoras del nuevo Sindicato de hierros, que se firma en Madrie el 27 de febrero de 1896. A.H.B. y Duro, que previamente habían tenido diversos encuentros en Madrid, acuerdan convocar al resto de las fábricas de hierro a una reunión el 25 de febrero «con el objeto de llegar a un nuevo convenio de ventas y obtener la adhesión de algunas fábricas que antes no estaban convenidas» (114).

En esta reunión se tratan, además del convenio los siguientes puntos: la subida de los precios en un 10 % a propuesta de Duro y Cía.; la reducción de la compra mínima a 150 toneladas para obtener derecho a la bonificación del 5 % a propuesta de Santa Ana de Bolueta, y la exención de la subida del 10 % a los tallares de transformación y construcción, propuestos por la Vizcaya (que eran clientes suyos) (115). El convenio lo firman en el primer momento las sociedades de A.H.B., Duro y Cía., Hijos de Romualdo García, Hijos de J. J. Jauregui, Sociedad de Material de Ferrocarriles y Construcciones de Barcelona, Fábrica de Mieres, Moreda y Gijón, y la «Vizcaya». Inmediatamente, se adhieren las fábricas de Bolueta y Vera de Bidasoa. Con posterioridad, en marzo, lo haría la fábrica de Araya (Alava). Acto con el que se suprimía el párrafo 1º del artículo 8 del convenio que decía: «Quedan libres por el momento y mientras otra cosa no se acuerde, para todos los fabricantes que lo firman, los mercados de Ochandiano, Ubidea, Villaro, Oñate, Mondragón, Pamplona, San Sebastián y Vitoria». En definitiva, las plazas donde vendían las fábricas que no habían firmado inicialmente el convenio el 27 de febrero, quedando claro que ni los consumidores (otras empresas), ni las modestas fábricas que habían surgido en base a la existencia de un mercado circundante y próximo, podían escaparse a la cartelización del sector. Los acuerdos fundamentales que se tomaron, además del anteriormente expuesto, fueron: establecer una «tarifa de precios única y común para todas las fábricas» convenidas; fijar un descuento según consumo (116). Otro de los acuerdos establecidos fue el de la creación de una «Comisión Central» residente en Madrid, compuesta por todos los fabricantes residentes en la capital, siendo su presidente, Federico Bayo, y el secretario, Joaquín Angolotti; las fábricas debían de comunicar «en los 10 primeros días, de cada año, el número de toneladas vendidas por cada una el año anterior», correspondiendo a la Comisión la distribución de las bonificaciones compensatorias entre las fábricas (117). El convenio establecía que los cobros a los clientes, deberían realizarse en un plazo máximo de 3 meses, a partir de este plazo se les haría un recargo del 6 % anual (118). Por último, la duración del convenio sería por tiempo indefinido y su denuncia se tendría que hacer ante la Comisión Central. Las cuatro grandes siderurgias, además de ser impulsoras y de controlar el sindicato del hierro, obtuvieron otra serie de ventajas, como son: que los precios de ciertos artículos que sólo producen ellas (planos anchos de 100 a 600 mm. y chapas), los fijasen de común acuerdo fuera de las tarifas convenidas; pero además, que las grandes empresas de transformación de hierro y de acero, clientes especialmente de las dos grandes siderurgias vizcaínas, no entrasen en el convenio, como era el caso de La Iberia, la Basconia, Tubos Forjados, Alambres del Cadagua, Pradera Hermanos y Cía., Rodríguez, Prendes y Cía, La Flecha, A. Senil y Cía, y Sociedad Material para Ferrocarriles y Construcciones de Barcelona (119); datos que no hacen más que resaltar la hegemonía aplastante que mantuvieron las grandes siderurgias dentro del sector. Por último, A.H.B. y la Vizcaya, que se habían repartido el mercado español y habían acordado fijar precios únicos y de monopolio en una serie de artículos siderúrgicos que tenían convenidos, obtienen indemnizaciones por las cantidades

no vendidas dentro del cupo asignado por el «Sindicato para la venta de hierro y acero», pero que, sin embargo, han vendido en forma de otros productos sindicados (120).

La posibilidad de ruptura del Sindicato por parte de los socios más modestos suponía la guerra de precios por parte de las grandes empresas. Así, al denunciar Duro y Cía. el convenio en mayo de 1896, el Sindicato se reunió en Madrid el 3 de junio, donde se decide su disolución ante la falta de acuerdo. La amenaza inicial de A.H.B. de ofrecer un descuento entre el 10-15, además, de la bonificación (121), se quedó corta con los descuentos acordados, que se fijaron entre el 16-32 %, según la importancia del cliente, las cantidades y perfiles pedidos, y el mercado (122), lo que equivalía a un fuerte descenso de los precios. La baja real de los precios (fuertes descuentos) se mantuvo durante la segunda mitad del año; hecho que obligó a varios empresarios a entablar negociaciones con Duro y Cía. con el fin de formar «un nuevo sindicato o asociación de fabricantes de hierro que permitiera elevar los precios del artículo, hoy tan reprimido, por la ruinosa competencia que se ha establecido después de la ruptura del último Convenio» (123). Por fin, a propuesta de varias empresas, capitaneadas por A.H.B., se invita a todos los siderúrgicos a participar en una reunión en Bilbao el 15 de febrero de 1897. Reunión de la que saldrá la firma del Convenio o Sindicato de fabricantes para la venta de hierros y aceros, el 17 de febrero. Este convenio que pasó por distintas visicitudes, se prolongó hasta 1904.

El Sindicato para la venta de hierro y acero (1897/1904)

Las bases del Convenio son semejantes a las anteriores. Se crea la «Central Siderúrgica» en Madrid, la cual se encargará de la vigilancia y cumplimiento de los acuerdos convenidos; las fábricas asociadas conservan la facultad de vender, aún, por encima de las cantidades asignadas (porcentajes); pero, a fin de año, al hacer el Sindicato la liquidación, sí la fábrica en concreto sobrepasa la cantidad asignada según porcentaje, tendrá que pagar una multa de 45 pesetas por tonelada excedida; sí ha vendido, por debajo, recibirá un premio de 20 pesetas por tonelada de menos vendida. Por último, el saldo sobrante se repartirá entre todas las fábricas asociadas (124).

La tarifa general que regula los precios de los hierros y aceros sindicados, la fija el Sindicato «dentro de la norma que sigue de ajustarse a los precios extranjeros más el derecho y el cambio, dejando siempre ventajas de alguna consideración en favor de la industria nacional» (125). Por otra parte, si alguna de las empresas sindicadas le surgen competidores no asociados al Sindicato, se la permite rebajar los precios con tal de hacerse con el mercado (126). La convergencia de la coyuntura alcista internacional y la devaluación de la peseta, convierten a los años postreros del siglo, en una de las épocas más florecientes de la industria siderúrgica española y la economía vasca. Los precios de los artículos si-

derúrgicos se disparan como se puede apreciar en el siguiente cuadro, alcanzando su cota máxima en la segunda mitad de 1900. Los beneficios de las empresas se multiplican con relación a la época anterior y siguiente. La cartelización se fue extendiendo a otros renglones. Así, en 1899, se creó el «sindicato de alambres», que lo integraban las siguientes empresas: «Alambres del Cadagua», «Santa Ana», «Moreda y Gijón» y José María Quijano, sindicato que será abastecido por las grandes siderurgias vizcaínas (127). Las cuatro fábricas productoras de chapa para barcos (A.H.B., la Vizcaya, Duro y Mieres), además de fijar precios comunes para España (128), suelen participar en los concursos de suministro de chapa para la marina como socio único (129).

Los beneficios netos de fabricación y venta de los productos siderúrgicos de A.H.B. aumentaron de 1.545.769 pesetas en 1898 a 6.925.405 pesetas en 1900, siendo los globales de 2.027.888 y 7.163.860 respectivamente; y los beneficios líquidos (deducidos amortizaciones, impuestos, costos generales y otros gastos) pasaron de 1.063.349 pesetas a 5.677.125 pesetas en ambos años. Los beneficios netos de la Vizcaya ascendieron de 684.356 a 2.500.000 pesetas respectivamente. La suma de los beneficios líquidos de ambas empresas ascienden a 8.177.125 pesetas, cantidad que no alcanzará A.H.V. hasta 1912.

De nuevo, en la reunión de Madrid de 10 de octubre de 1899, las fábricas sindicadas acuerdan prorrogar por 3 años el Sindicato de hierros comerciales, prorrogables a su vez por dos años más sí previamente no es denunciado con seis meses de antelación. Por lo tanto, su duración de facto se extiende hasta 1904.

El alza que estaban conociendo los precios del carbón desde 1897, inclinaban la balanza de la producción de laminados e hierros comerciales en favor de las fábricas asturianas, ya que no se puede olvidar que el consumo de carbón para producir una tonelada de laminado de acero se situaba por las 6 toneladas. El precio del carbón grueso f.a.b. en Gijón ascendió de 17,0 pesetas la tonelada en 1896 a 24,80 en 1898 y a 33,90 pesetas en 1900. La evolución de los costos de producción del acero laminado en barras fue la siguiente:

CUADRO 7-24

COSTO DE LA T.M. DE ACERO LAMINADO EN BARRAS (PESETAS)
(En Bilbao)

	M. Obra	Carbón	Tocho acero S-M	Σ + cte.	Indice
1896	19,79	12,88	123,97	180,43	100
1897	20,03	14,62	140,58	199,03	110
1898	20,03	16,14	152,42	212,38	118
1899	20,34	18,56	162,84	225,53	125
1900	20,34	25,69	195,02	264,84	147

(En Asturias)

	M. Obra	Carbón	Tocho acero S-M	Σ + cte.	Indice
1896	20,73	6,44	132,89	185,09	100
1897	20,99	7,31	143,61	196,94	106
1898	20,99	8,07	162,30	216,38	117
1899	21,31	9,28	162,78	218,40	118
1900	21,31	12,84	182,72	241,91	131

En definitiva, el encarecimiento que experimentó el carbón en los años finiseculares modificará la relación de los costos de fabricación de los laminados entre la siderurgia vizcaína y asturiana. Cuando los precios del carbón superaban un nivel determinado, la fabricación de laminados en las fábricas asturianas adquiría ventaja en los costos respecto de las vizcaínas; y esto, necesariamente, tenía que traslucirse en la producción y en las ventas. En el año 1899, las mayores fábricas (sindicadas) asturianas (Duro y Mieres) superan en venta de hierros comerciales a las vizcaínas. Sin embargo, debido a las compensaciones establecidas (multa de 45 pesetas la tonelada cuando se superaba la cantidad asignada según porcentaje de participación, dinero que se distribuía entre las fábricas (vizcaínas) que habían vendido de menos), la siderurgias vizcaínas siguen sacando ventaja y beneficios. En este año, la Vizcaya dejó de vender 2.366 toneladas de dichos hierros por lo que el Sindicato tuvo que compensarla con 61.763 pesetas (130).

CUADRO 7-25
VENTA DEL SINDICATO DE HIERRO EN 1899

Duro	10.658 toneladas
Mieres	10.675 »
Moreda	4.034 »
A.H.B.	8.115 »
Vizcaya	6.967 »

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de actas del C. de A. de la Vizcaya, Tomo 6, años 1898/1900, pág. 168. Sesión de 16 de enero de 1900.

Las fábricas que superaban el cupo de ventas fijado tenían que pagar 45 pesetas por tonelada de más vendida, cantidad que servía para compensar a las fábricas que habían vendido menos cupo o porcentaje asignado (131). El año anterior, las dos fábricas vizcaínas (A.H.B. y la Vizcaya) también tuvieron que ser compensadas en metálico con 24.232 y 37.316 pesetas, respectivamente, por el Sindicato, por haber vendido menos toneladas de las que les correspondían; es decir, las asturianas al tener un saldo de venta superior, tuvieron que ingresar dinero en el Sindicato para compensar a las otras fábricas (vizcaínas) (132).

Por otra parte, la adquisición de Altos Hornos de Málaga por capital belga, vino a crear tensiones en el sector siderúrgico español, especialmente, entre los fabricantes de hierros y aceros comerciales (el Sindicato de hierros).

Expansión siderúrgica: ruptura y recomposición del Sindicato de Hierros

Las expectativas que representaba el mercado del mediodía español, pues Andalucía consumía alrededor de 12.000 toneladas de hierro y acero a la siderurgia española a principios de siglo, la protección que disfrutaba la siderurgia y los altos precios del mercado interior, fueron los factores que permitieron a la fábrica malagueña situarse a corto plazo entre las primeras siderurgias del Estado; hasta el punto que, para 1903, era la fábrica, después de A.H.V., que más hierros y aceros comerciales vendía (12.483 toneladas, cifra muy parecida al consumo de Andalucía —12.016 toneladas de dichos hierros y aceros—. Las negociaciones iniciadas a finales de siglo entre el Sindicato de hierro (las fábricas asociadas) y la siderurgia malagueña para su incorporación a éste, fracasaron al pedir la sociedad una participación de 10.000 toneladas en las ventas del Sindicato; cantidad que se asemejaba a las ventas de las 4 mayores siderurgias españolas. Esta petición la argumentaba en base al aumento que conocieron los medios de producción de la fábrica, contestándole la Delegación Central del Sindicato «que también otras fábricas han aumentado sus medios de producción o los tienen mayores y podrían producir más que lo que producen, no obstante, lo cual no lo hacen por no alterar las bases del Sindicato, que tan buenos resultados da» (133). Hecho que nos demuestra, por otra parte, que la existencia del Sindicato está vinculada al objetivo de mantener una política monopolista en el mercado español; política que fue un producto de la estrechez del mercado interior (134).

A la sombra de los altos precios siderúrgicos, surgieron nuevas fábricas en los años interseculares. El número de oficinas de beneficio siderúrgico (fábricas) pasó de 15 en 1897 a 21 en 1904, los hornos altos de 21 a 28, los hornos Siemens-Martin de 12 a 20 respectivamente (135). De estos años, es la puesta en funcionamiento de la fábrica «Nueva Montaña» de Santander y la «Société de Hauts Fourneaux, Farges et Acieries de Málaga». En síntesis, la creación de estas y otras siderurgias, se hizo a la sombra del proteccionismo y los altos precios. La aparición de los nuevos medios de producción, no sindicados, aumentaron la producción y, por tanto, la competencia en el mercado español.

La coyuntura alcista y la creciente devaluación de la peseta fueron aprovechados por el Sindicato de hierros comerciales (fábricas) para subir los precios. En octubre de 1899, la Delegación de fabricantes del Sindicato acordaba subir 10 pesetas la tonelada de los hierros comerciales desde el 17 de dicho mes (136). Al mes siguiente, 29 de noviembre, se registra una nueva alza de 20 pesetas la tonelada (137).

CUADRO 7-26

RESUMEN DE VENTAS DECLARADAS DE HIERROS Y ACEROS COMERCIALES DESDE 1897 A 1903 (Toneladas)

Fábricas	Ventas declaradas en los años de						
	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903
Altos Hornos de Vizcaya, fábricas de Sestao y Baracaldo	16.718	15.440	15.082	23.836	17.224	20.839	17.823
Fundiciones del Bidasoa, Vera (Navarra)	2.698	3.087	3.450	3.067	2.620	2.529	2.865
Duro-Felguera (La Felguera)	9.289	9.087	10.657	10.531	9.502	9.590	9.300
F. de Echevarría e Hijos (La Iberia, Bilbao)	758	805	484	737	767	685	
Hijos de R. García (Elgoibar, Guipúzcoa)	3.076	3.204	3.182	3.286	3.434	3.909	4.020
Purísima Concepción (Astepe, Bilbao)	1.287	1.807	1.875	1.913	2.157	2.520	2.171
Sociedad Material para ferrocarriles, Barcelona	2.009	2.783	2.426	1.950	2.451	2.633	3.052
Fábrica de Mieres	9.752	9.633	10.674	10.423	8.908	10.496	9.468
Moreda y Gijón (Gijón)	3.554	3.570	4.034	3.144	3.180	4.887	4.494
Santa Ana de Bolueta (Bilbao)	1.142	1.830	2.164	2.358	1.606	1.855	1.709
Viuda de Urigoitia e hija (Araya, Alava)	2.639	3.315	3.331	3.591	3.315	2.710	3.531
Altos Hornos de Málaga		2.459	6.565	6.563	8.780	9.035	12.483
Nuestra Señora del Carmen (Barcelona)					29	2.390	
TOTAL	52.927	57.024	83.929	70.655	83.981	75.085	70.919

FUENTE: R.M.M.I., 1904, pág. 168.
Pueden darse pequeñas diferencias en los totales por haber despreciado los kilogramos.

CUADRO 7-27

PRODUCCION SIDERURGICA EN ESPAÑA

	1897 Toneladas	1898 Toneladas	1899 Toneladas	1900 Toneladas	(3) 1902 Toneladas	1903 Toneladas	1904 Toneladas	1905 Toneladas
Lingote de hierro	146.940	262.497	299.765	294.118	330.747	380.284	385.955	383.137
Lingote de acero Bessmer		54.500	68.300	91.586	103.389	105.263	93.100	113.664
Lingote de acero Siemens	69.007	58.105	49.305	59.048	60.175	94.379	102.659	124.233
Hierro basto (locho)	(4)	(2)	66.568	65.015	53.252	53.288	53.177	52.250
Hierros y aceros elaborados	80.894	154.910	173.566	212.121	230.696	262.729	251.487	308.413

(1) Retortas Bessemer, Robert, Tropenas y Walrand.
(2) Datos incompletos.
(3) Falta la estadística de 1901.
(4) Las cifras corresponden a acero Bessemer y Siemens.
FUENTE: R.M.M.I., 1904, pág. 168.

Sin embargo, la resistencia de algunas de las fábricas a bajar los precios, cuando éstos se estaban contrayendo en el mercado internacional, se pone de manifiesto a finales de 1900 a pesar de que los elevados precios favorecían las importaciones. En los últimos meses de este año (noviembre y diciembre), A.H.B. habla en el Sindicato sobre la conveniencia de bajar los precios, dada la situación del mercado extranjero, propuesta a la que se opusieron las otras fábricas asociadas. Proposición que finalmente sería aceptada ante la evidencia incontestable de los hechos (facilitar las importaciones), acordándose bajar los precios en 10 pesetas la tonelada desde el 12 de diciembre (138). El descenso continuaría en los meses siguientes. El 12 de enero de 1901, se acordaba una nueva baja de 20 pesetas la tonelada (139).

En definitiva, la baja de los precios siderúrgicos en el mercado internacional en los primeros años del siglo, la mayor competencia que se registra en el mercado interior, lo que se debe a la expansión que había tomado el sector siderúrgico nacional, como lo demuestran las cifras de producción y la puesta en funcionamiento de nuevas fábricas y hornos (algunas de ellas no estaban sindicadas), favorecieron la baja de los precios. Esta mayor competencia acarrearía la disolución del Sindicato años después (1904), lo que supuso entrar en una época (muy corta —1905-1906—) de libremercado, en la que sólo sobrevivirán las fábricas mejor preparadas y más competitivas. El número de «oficinas de beneficio siderúrgico» (fábricas) pasó de 21 en 1904 a 15 en 1907 (140). Reestructurado el sector, las fábricas que siguieron funcionando, llegaron a un nuevo acuerdo a finales de 1906 que concluía de la creación del «Sindicato siderúrgico», que entrará en vigor en febrero de 1907. De nuevo, se volvía a la cartelización del sector y a la política de precios de monopolio. En síntesis, la elevación del grado de monopolio en la industria siderúrgica, que, por lo demás, fue un producto de la estrechez del mercado español, redujo la competencia en el mercado interior y los problemas que se derivaban de la sobreproducción.

EL CONVENIO DE 1906 Y LOS SINDICATOS SIDERURGICOS DE 1907-1913

La ruptura del Sindicato de hierros comerciales en 1905, fue acompañada de una mayor concurrencia en el mercado interior, y como consecuencia de ella, de una baja de los precios. Ambos hechos, que tendrán un reflejo en la contabilidad de las sociedades siderúrgicas, las cuales vieron disminuir la partida de los beneficios, reactivarán los contactos entre éstas con el fin de llegar a una «inteligencia» en la cuestión del reparto del mercado interior y en el tema de los precios. En otoño de 1905, se tienen los primeros encuentros para negociar un nuevo Sindicato Siderúrgico entre A.H.V., empresa clave del sector, y la Unión Siderúrgica (que agrupaba a diversas empresas), Altos Hornos de Málaga, Basconia, Material para Ferrocarriles de Barcelona, Moreda, Martínez de las Rivas (San Francisco), Echevarría e Hijos, y Bari. La Unión Siderúrgica y las otras fábricas designaron

una comisión, en la que participaban las sociedades Duro-Felguera, Mieres, Moreda, Material, Hijos de Romualdo García, Martínez de las Rivas, para negociar con A.H.V. En la primera reunión entre dicha comisión y A.H.V., se estudió el tema del mercado español y su capacidad real de consumo de hierros comerciales, que se cifró en 117.500/toneladas en 1905, de las cuales A.H.V. absorbía unas 40.000 toneladas, que era la cifra de participación que esta sociedad, y que se aproximaba al porcentaje del convenio anterior (32,54 %) (141). Sin embargo, el acuerdo no pudo materializarse porque las fábricas que no estaban dentro de la Unión Siderúrgica mantuvieron criterios distintos en la proporcionalidad negociada entre la Comisión y A.H.V. (142). A pesar de este fracaso, los contactos continuaron. En enero de 1906, de nuevo la Unión Siderúrgica pide a A.H.V. la apertura de una nueva ronda de negociaciones sobre la base de estudiar una subida de los precios e iniciar negociaciones para la creación de un nuevo sindicato de hierros comerciales (143). En septiembre, y a petición del Marqués de Urquijo (no debemos olvidar su vinculación, como consejero, a diversas siderurgias: A.H.V. y Duro-Felguera), A.H.V. vuelve a estudiar la posibilidad de entablar negociaciones para la firma de un sindicato para la venta de hierros comerciales (144). En noviembre, esta empresa presenta las bases del proyecto a las otras siderurgias; bases que recogían la creación de 4 sindicatos para la venta (sindicato de vigas, de chapas, de hierros comerciales y de palanquilla) (145). Las negociaciones las llevaron a cabo Tomás de Zubiría por A.H.V. (presidente de esta sociedad), Luis Adaro por Duro-Felguera y Roque García por la Sociedad Hijos de Romualdo García, y cuyo objetivo era presentar un proyecto de bases «a fin de establecer precios y condiciones comunes de venta» entre las empresas siderúrgicas (147). Los porcentajes asignados a A.H.V. en los tres sindicatos fueron los siguientes: un 49 % en los hierros comerciales en U, un 47,50 % en las vigas e hierros en U, pero contando con la garantía de 12.000 toneladas fijas cuando por medio del porcentaje no alcanzase dicha cantidad, y un 56,40 % en las chapas; porcentajes que fueron los solicitados por A.H.V., lo que evidencia la influencia de la empresa en el sector (148). Pero, para evitar tensiones entre producción y consumo, en el documento se establecía que la «Basconia no laminase para la venta ninguno de los perfiles comprendidos en el Convenio» a cambio de una indemnización anual de 100.000 pesetas. El convenio se firma a finales de 1906 (149).

Los resultados económicos de la Central Siderúrgica fueron mejorando, sobre todo, en los años de coyuntura favorable. Así, el ejercicio de 1911 fue mejor que el de 1910 (150), y el de 1912 «es superior al de todos los demás ejercicios» (151).

El convenio tendrá una duración hasta octubre de 1914, firmando sin prórroga por A.H.V. a petición de la Central Siderúrgica y las empresas sindicadas, a cambio de acceder éstas a respetar los contratos que para los suministros de acero tenía firmados la empresa vizcaína con la Euskalduna y la S.E.C.N. (152). El Convenio se prorrogará en 1915 y en los años sucesivos, en base a la cláusula

11 (si antes de octubre de cada año no era denunciado por uno de los socios) (153), hasta que en septiembre de 1919 la Sociedad Material para Ferrocarriles rompe con el sindicato (154).

La reactivación del mercado español y el alza que conocen los precios después de la constitución del nuevo sindicato siderúrgico, abren nuevas espectativas para la industria siderúrgica. De nuevo, la fábrica malagueña entrará en actividad. En 1914, ésta solicita el ingreso en el Sindicato siderúrgico, oponiéndose A.H.V. en base a que «la escasez de pedidos que hoy se siente no permite distraer un tonelaje de fabricación que resulta indispensable para la normal producción de las fábricas» (155). Los precios de los productos siderúrgicos bajaron durante los meses a caballo de 1913-1914.

En octubre de 1913, la Central Siderúrgica acordaba bajar en 20 pesetas la tonelada de laminados (156), y entre 10 y 20 pesetas en julio de 1914, para recuperarse en agosto (20 pesetas la tonelada) como consecuencia del estallido de la guerra mundial (157).

Sindicato del lingote

A.H.V. y la fábrica «San Francisco» mantendrán «El Convenio (sindicato) de venta de lingote», que seguirá funcionando con las mismas características. Pero, la entrada en el mercado español de nuevos competidores, como Nueva Montaña, supuso la disolución del Sindicato por iniciativas de A.H.V. en agosto de 1909 (158). En enero de este año, la sociedad que había calculado un stock de lingote a fin de año de unas 28.000 toneladas, deseaba hacerse, entre otros pedidos, con las 20.000 toneladas de Riotinto; pero lo tenía que repartir con la fábrica «San Francisco» a través del Sindicato y con las siderurgias no sindicadas (159). La ruptura del Sindicato fue acompañada de una baja de 10 pesetas en los precios del lingote por parte de A.H.V. a partir del 1 de agosto. Sin embargo,

CUADRO 7-28

PRECIOS DEL LINGOTE f.a.b. EN BILBAO EL 1 DE AGOSTO DE 1908 (Ptas/Tm.)

	Zona Norte	Zona Mediterránea
Lingote núm. 1.....	100	95
Lingote núms. 2 y 3	95	90
Lingote núms. 4, 5, 6.....	90	85

FUENTE: «Libro de Actas de la C.D. del Consejo de Administración de A.H.V.», Tomo 5, años 1908/10, página 92, Sesión de 23 de junio de 1909.

CUADRO 7-29

PRECIOS DEL LINGOTE f.a.b. EN BILBAO EL 1 DE MAYO DE 1912
(Ptas/Tm.)

	Zona Norte	Zona Mediterránea
Lingote núm. 1.....	105	100
Lingote núms. 2 y 3	100	95
Lingote núms. 4, 5, 6.....	95	90

esta disminución resultó pequeña y de corta duración, ya que los precios del lingote siguieron situándose en cotas elevadas en los años siguientes. El 1 de mayo de 1912, «en vista de la fuerza que viene observándose en las cotizaciones cada vez más altas del lingote del mercado inglés», A.H.V. sube 5 pesetas la tonelada del lingote en la Península (160). De nuevo, en los meses de septiembre y diciembre, al unísono de las fluctuaciones del mercado inglés, vuelve a subir los precios del lingote en 7 y 3 pesetas/toneladas respectivamente (161). En definitiva, los precios de este producto entre 1909-1914, a pesar de mantenerse elevados, hecho que se debe al arancel y al flete, sus fluctuaciones se ajustan al mercado internacional (véase las bajas de 5 pesetas/tonelada entre 1913-1914).

A.H.V. y los sindicatos metalúrgicos

La cartelización se extendió asimismo a otros productos de hierro y acero, estando siempre A.H.V. en el centro de la formación de cualquier sindicato, pues no podemos olvidarnos que esta empresa es la suministradora de la mayor parte de la materia prima (hierro y acero) que consumen las fábricas metalúrgicas y de transformación. En julio de 1901, la empresa vizcaína comunicaba a las fábricas productoras de alambre su apoyo «para que puedan consolidar el sindicato» de alambres (162). En este mismo año, decidía romper con el «Sindicato para la venta de cubos y baños galvanizados», al aumentar su capacidad productiva y resultar estrecho el marco de ventas impuesto por este sindicato (163). En 1907, varias empresas, entre éstas la Basconia, presentan a A.H.V. las bases para la creación de un «sindicato de ventas de cubos y baños» en el mercado español, en las que se le garantiza una venta anual de 500.000 piezas (164).

En (octubre) 1906, época en que se estaba negociando el «Sindicato de hierros comerciales» entre las principales siderurgias españolas, la Basconia proponía a A.H.V. la creación de un «Sindicato de ventas de fermachine», que rechazó porque estaba a punto de terminar la instalación de un nuevo tren de fermachine con el cual la capacidad productiva de la empresa en este renglón «será quizá su-

perior a las necesidades del mercado español» (165). Las negociaciones para la creación de este sindicato se rompen definitivamente en julio de 1907 (166), contraproponiendo la Basconia a Altos Hornos la firma de un convenio para repartirse el mercado español (167).

A.H.V. y la propuesta de absorción de la Duro-Felguera

La hegemonía de A.H.V. en el sector también se plasmó en el ofrecimiento que hizo el Consejo de Administración de la Duro-Felguera para la absorción de la empresa. Las dificultades tanto técnicas como financieras, por las que pasaba la Duro-Felguera en los años de 1905-1909, determinaron que, en diciembre de 1909, el propio Consejo de Administración acordase ofrecer a A.H.V. la compra de las sociedad a cambio de 9.600 acciones de la empresa vasca (168). En ese año, el capital social de A.H.V. ascendía a 32.750.000 pesetas, representado por 65.000 acciones de quinientas pesetas cada una. AH.V. nombró una comisión para estudiar in situ la situación técnica, industria y financiera de Duro-Felguera (169). Los datos de los informes que la comisión elaboró y presentó al Consejo de Administración, fueron claramente negativos, haciendo hincapié en la deficiente situación económica y financiera que se encontraba la empresa asturiana. El 27 de febrero de 1901, el Consejo de Administración de A.H.V. deliberó sobre la propuesta de fusión, decantándose mayoritariamente por la no fusión (170). Los Urquijos (el Marqués y Estanislao) y Federico de Echevarría, industrial vizcaíno vinculado al Grupo Urquijo, con intereses en A.H.V. y la Duro-Felguera, fueron los verdaderos promotores de la idea.

A.H.V. y el sindicato internacional de carriles

A.H.V. será la única empresa siderúrgica española que forme parte del Sindicato Internacional de Carriles. El 9 de diciembre de 1905, después de varias reuniones, firma el convenio de adhesión al Sindicato (171). Hecho que nos demuestra que A.H.V. se hallaba entre las empresas avanzadas y de mayor tamaño de la industria siderúrgica mundial. Otro dato que viene a confirmar dicha tesis, es la participación de la sociedad, en la reunión de julio (días 5 y 6) de 1911 de Bruselas, con las principales fábricas de hierro y acero del mundo, siendo el objetivo de la reunión estudiar la «formación de una Asociación Mundial de Fabricantes de Acero con el fin de evitar los efectos ruinosos de la competencia, no dejando el mercado industrial entregado a ella» (172). En dicha reunión, se acordó formar un Comité de 28 personas, que representaban a las industrias más significativas del mundo, en el que participará A.H.V. representado por su presidente (Conde de Zubiría).

La participación de la empresa en el sindicato internacional de carriles suponía, además de poder colocar los excedentes siderúrgicos en forma de carriles en

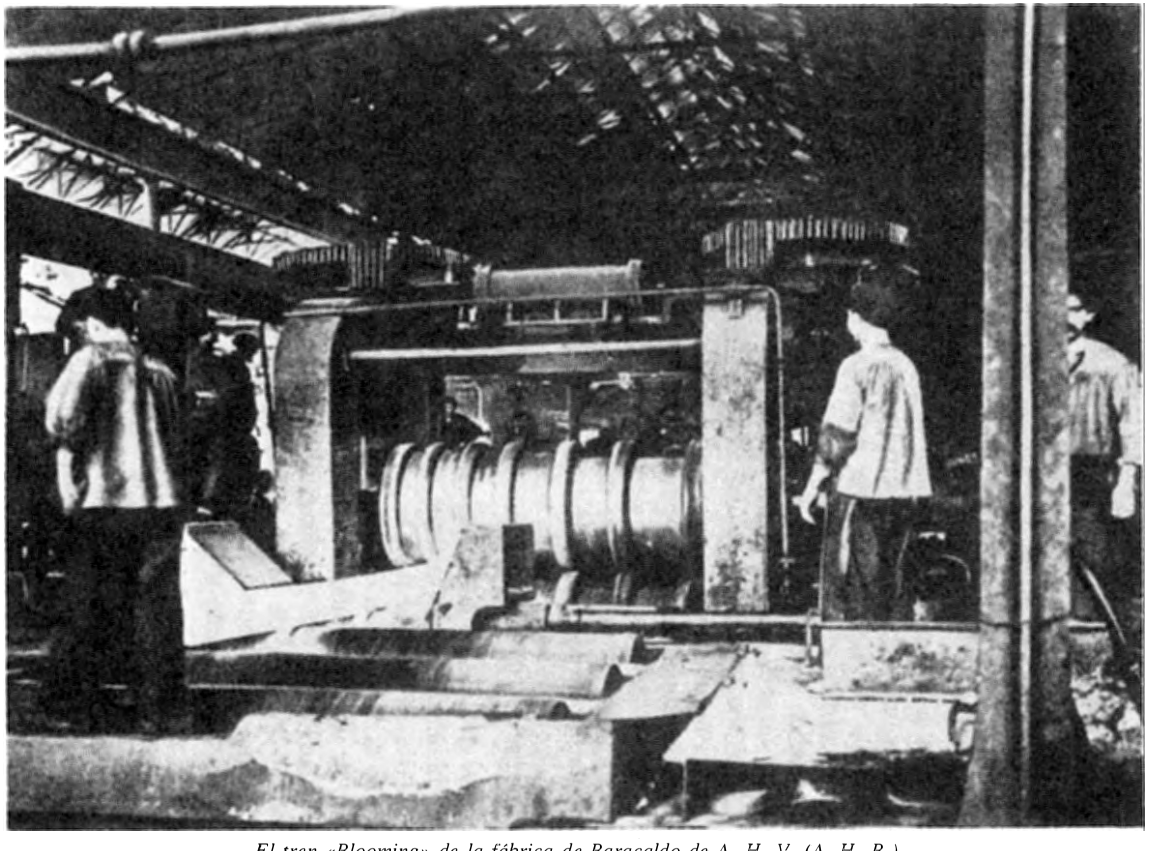

El tren «Blooming» de la fábrica de Baracaldo de A. H. V. (A. H. B.)

el mercado mundial y mantener en el nivel óptimo productivo las instalaciones de las fábricas de Baracaldo y Sestao, aumentar la productividad y reducir los costos por unidad. Para esta empresa, el mercado nacional será la fuente fundamental de la procedencia de sus beneficios, aunque la participación en el Sindicato Internacional de Carriles también le reportará ciertos beneficios bien por vía de la reducción de los costos que se derivaban de una mayor rentabilidad de las instalaciones, o por la participación directa en aquéllos. El Sindicato le asignó un cupo de toneladas, que parece oscilar entre 20.000 y 30.000 toneladas/año, adjudicándole pedidos que iban desde Sudamérica (Chile, Argentina, Brasil, Perú) y Europa hasta China. Cuando el sindicato adjudicaba a una empresa asociada la participación en un pedido, pero ésta se encontraba compitiendo con empresas no sindicadas, éste subvencionaba una parte (importante) de la rebaja en los precios que debía efectuar para obtener el pedido; pero, además cuando la fábrica no llegaba a utilizar el cupo asignado, el sindicato la indemnizaba con una cantidad en metálico en base a un módulo establecido por tonelada. Un ejemplo de lo expuesto lo podemos tomar del concurso de la línea férrea de Hedjaz (Turquía) (22.000 toneladas), que el sindicato adjudicó a A.H.V. La Asociación recomendó a la empresa vasca hacerse con el pedido, ya que detrás de él también estaban los fabricantes rusos no sindicados (173). La protección del Sindicato, que abonará un 75 % de la rebaja, permitirá a A.H.V. hacerse con la subasta. La subvención, que termina siendo de 15 chelines/tonelada, posibilitará a Altos Hornos ofertar un precio de 135 francos/tonelada, lo que representaba obtener un ingreso por tonelada, con la subvención, de 153,75 francos, siendo el precio del Sindicato de 160 francos/tonelada (174).

En los años en los que la demanda interna aumentaba, A.H.V. tendía a reducir al mínimo las exportaciones, como en 1912, año en el que la sociedad no tenía «interés en fabricar para la exportación» (175). En estos años, la empresa renunciaba al cupo que el «Sindicato Internacional de Carriles» le tenía asignado a cambio de una indemnización. El 13 de junio de 1912, A.H.V. cedía a una fábrica alemana las 21.000 toneladas de carriles que le correspondían entre el 1 de julio de 1912 y el 30 de junio de 1913 a cambio de la indemnización (5 francos/tonelada o sea 105.000 francos al año) fijada por el Sindicato, volviendo a ceder dicha cuota al año siguiente, y por lo tanto a recibir la misma cantidad (176).

Conclusiones

A.H.V., que era la empresa hegemónica del sector y la mejor montada técnicamente, es la que más se beneficiará de la cartelización del mercado interior, ya que el grueso de los beneficios los obtendrá de un mercado monopolizado, como el español, mientras la optimización del rendimiento lo conseguirá exportando el resto del excedente producido a precios más bajos. En diciembre de 1902, el Con-

sejo de Administración autorizaba a «la Gerencia para vender en el mercado extranjero todo el excedente (de lingote) que resulte después de cubiertas las atenciones de las fábricas y del mercado nacional» (177). En efecto, los precios del carril para el extranjero se ofertaban «con un 10 % de beneficios sobre el precio de costo» (178). Asimismo, por otra parte, la empresa, dentro de esta política de reducción de costos por unidad, favorecerá las exportaciones de las empresas metalúrgicas al concederles precios especiales para los productos siderúrgicos que se consumiesen en la fabricación de artículos de exportación. En cambio, cuando la demanda interna aumentaba, como en 1912, «no tiene la sociedad interés en fabricar para la exportación» (179), ya que los máximos beneficios por unidad los obtenía del mercado español.

En cuanto a las empresas de transformación del hierro y del acero dependientes del material de A.H.V., éstas estarán sujetas a las condiciones, por regla general bastante rigurosas, impuestas por aquella, ya que además de tener que pagar precios de monopolio por los artículos siderúrgicos comprados, tendrán que sujetarse a ciertas condiciones, como consumir únicamente productos de la sociedad (180), ajustarse al suministro de un mercado determinado, etc...

Por último, los precios de los artículos siderúrgicos no sindicados, y que A.H.V. producía casi en exclusividad en España, como las viguetas, carriles o en un elevado porcentaje (chapas, fermachine), siguieron el mismo comportamiento en sus variaciones que los artículos sindicados (181).

En los períodos de coyuntura alcista, y cuando mayor era la demanda de artículos de hierros y aceros, —que eran los que más beneficios reportaban por unidad—, como en 1902 (182), A.H.V. tendía a reducir las ventas de lingote, aumentando la producción de laminados.

En resumen, en los primeros quinquenios del siglo XX, los precios de los artículos siderúrgicos sindicados o no sindicados se regirán por las mismas o parecidas fórmulas que en la etapa anterior. Es decir, al precio internacional se le agregará el flete y el derecho arancelario, quedando siempre cierto margen de cobertura con el objeto de combatir las importaciones. Por otra parte, los cambios, como consecuencia de la mejora de la peseta, incidirán cada vez menos en la formación del precio siderúrgico en España. En junio de 1907, la Central Siderúrgica proponía subir los precios de los hierros comerciales, ya que con los precios publicados en el «Moniteur» (revista industrial belga), «más el flete y derechos», quedaba todavía un margen (que podía ser incorporado al precio) de 23,60 pesetas (183). En cambio, cuando los precios bajaban en el mercado internacional hasta el nivel de hacerlos competitivos en España, los precios españoles se ajustaban hacia la baja hasta desaparecer el peligro de importación.

NOTAS

(1) «Libro de Actas del Consejo de Administración (C. de A.) de la Vizcaya», tomo 1, años 1882/86, pág. 228-229. La carta remitida por Otto Kreizner, en la que se adjunta los estatutos del sindicato siderúrgico alemán, tiene fecha 15 de julio de 1885.

(2) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 1, años 1882/1886. Sesión de 15 de febrero de 1886, págs. 273-275. Sesión 27 de febrero de 1886, pág. 277. Sesión de 4 de marzo de 1886, pág. 280. Sesión 19 de marzo de 1886, pág. 290.

(3) Ibidem, pág. 290. Sesión de 19 de marzo de 1886.

(4) «Libro de Actas del Consejo de Administración (C. de A.) de A.H.B.», tomo 2, años 1886/87, pág. 35. Sesión de 14 de enero de 1887.

(5) Ibidem, pág. 92. Sesión de 17 de mayo de 1887.

(6) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 2, años 1886/87, pág. 83. Sesión de 26 de abril de 1887.

(7) Ibidem. A.H.B. renuncia a participar del contrato de 10.000 toneladas que consiguió la Vizcaya para A. H. de Terni en Civitavecchia en abril (pág. 78). En este mes, la casa A. Raggio y Ratto de Génova solicita: el suministro de 25.000 toneladas de lingote, a lo que responde que como máximo entregará 8.300 toneladas (pág. 83).

(8) «Bilbao Marítimo y Comercial», 19 de enero de 1889. Estas cifras se ajustan bastante a la realidad, si las comparamos con las de las fábricas.

(9) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 2, años 1886/88, pág. 7. Sesión de 2 de septiembre de 1886.

(10) Estas tensiones se pueden seguir a través de los libros de actas de los Consejos de Administración de la Vizcaya y A.H.B. de estos años; y que no citaremos por no hacer un inventario prolijo de citas y datos.

(11) «Bilbao Marítimo y Comercial»..., 31 de enero de 1891.

(12) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 2, años 1886/1988, pág. 17. Sesión de 23 de septiembre de 1886. En esta misma sesión, el consejo se queja del desequilibrio en que se halla la Vizcaya, y llama la atención del síndico sobre la circunstancia de que la fábrica de San Francisco no haya enviado nada más que dos pedidos a lo largo del mes de septiembre. Además, el consejo autoriza al gerente para que presente al Sindicato la proposición de que ninguna fábrica pudiese denunciar el convenio antes del 1.º de julio de 1887; si esto no se conseguía, se intentaría cerrar contratos fuera del Sindicato para el próximo año, «pues con alguna rebaja, se creía poder conseguir unas 18.000 toneladas».

(13) Ibidem, pág. 98. Sesión de 3 de febrero de 1887.

(14) Ibidem, pág. 120. Sesión de 24 de febrero de 1887.

(15) Ibidem, pág. 123. Sesión de 3 de marzo de 1887.

(16) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 2, pág. 92. Sesión de 17 de mayo de 1887. La Vizcaya había pedido a A.H.B. que redujese el tanto por ciento de su participación, siendo su respuesta negativa. En la sesión del Consejo de 24 de mayo, A.H.B. decide no participar en el contrato adquirido por Martínez de las Rivas para suministrar 20.000 toneladas de lingote a Italia. En la reunión del Sindicato de 1 de junio, la Vizcaya y San Francisco propusieron modificar los porcentajes en el tenor siguiente: 20 % para A.H.B.; 40 % para cada una de las otras dos fábricas. En la sesión del 7 de junio, el Consejo de Administración de A.H.B. se oponía a dicha modificacion. En la sesión de 21 de junio (pág. 113), propone mantener el mismo porcentaje para España (el 30 %), dejando libre el extranjero. Las otras dos fábricas, en reuniones posteriores, insisten en rebajar la participación de aquella al 20 %, contraofertando A.H.B. un 25 %.

(17) Ibidem, pág. 154. Sesión de 5 de mayo de 1887.

(18) Ibidem, pág. 158. Sesión de 12 de mayo de 1887.

(19) Ibidem, pág. 168. Sesión de 8 de junio de 1887.

(20) Ibidem, pág. 168. Sesión de 8 de junio de 1887.

(21) Ibidem, pág. 198. Sesión de 2 de agosto de 1887. La Vizcaya pasó la siguiente carta al síndico y a las otras dos fábricas en el momento de denunciar el sindicato:

«La Vizcaya se ve precisada a denunciar al Sindicato en la forma que prescribe el artículo 9 del Convenio firmado en 17 de febrero de 1886, y se lo comunica a Vd. por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno en Sesión extraordinaria de esta fecha en vista de que la Sociedad «Altos Hornos» no accede a que su participación para España descienda al 20 %, que es la cifra que en sesión del 1.º de junio del corriente año se solicitó por «San Francisco» y la «Vizcaya».

(22) Ibidem.

(23) Ibidem, pág. 199. Sesión de 4 de agosto de 1887.

(24) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 2, pág. 135. Sesión de 2 de agosto de 1887.

(25) Ibidem, pág. 231. Sesión de 11 de octubre de 1887. En una de las diversas discusiones que mantuvieron el representante de la Vizcaya y A.H.B., intentó mediar el síndico (Sr. Alonso), siendo duramente amonestado por el representante de Altos Hornos; circunstancia que provocó la renuncia del síndico en carta dirigida a las tres fábricas:

«Confirmando a Vd. lo que esta mañana manifesté en la reunión del Sindicato, le ruego me indique en manos de que persona pongo los libros y demás documentos de contabilidad que obran en mi poder, pues ni un momento más continuaré con el carácter de síndico.

No creo que extrañará a Vd. mi resolución después de haber oído el aventurado juicio expresado con bastante vehemencia por el Sr. representante de Altos Hornos al manifestar que dudaba de mi buena fe, cuando mi intención se redujo a cortar la discusión que se había entablado, viendo el carácter que iba tomando». Firmado: Fernando Alonso.

Véase también: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 3.

(26) Ibidem.

(27) Ibidem, pág. 231. Sesión de 13 de octubre de 1887. La carta fue enviada el día 12.

(28) Ibidem.

(29) Ibidem, pág. 250. Sesión de 24 de noviembre de 1887. En esta proposición se recogía el tema de los precios, los cuales se fijarían por mayoría de votos entre las tres fábricas, lo que quería decir que las dos fábricas especializadas en la producción de lingote para la venta monopolizaban las decisiones sobre los precios.

(30) Ibidem, pág. 285. Sesión de 5 de enero de 1888. «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 3, págs. 13, 15 y 17. Sesiones del Consejo de 7 de enero, 11 de enero y 21 de enero de 1888, respectivamente.

(31) Ibidem, pág. 306. Véase también «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 3. El Consejo de Administración de A.H.B. acuerda, en su reunión del 11 de enero de 1886, que habrá que seguir con precaución «el movimiento del mercado, vendiendo lo menos posible a la baja, y no haciendo contratos mientras subsista la crecida depresión de precios que es de suponer se producirá en un principio a consecuencia de ello» (pág. 15). Aún, antes de producirse la disolución, las fábricas están ya reduciendo los precios con el objeto de hacerse con los clientes (pág. 17). Un ejemplo ilustrativo de la competencia que se establece entre las tres siderurgias vascas es el suministro de 8.000/10.000 toneladas a la Cía. Tharsis. La primera oferta la realiza A.H.B. según el precio del Sindicato, que aún estaba en funcionamiento (enero) a 51 s. 7 d., Tharsis no acepta, ya que la Vizcaya se lo oferta a un precio inferior, respondiendo A.H.B. con un nuevo precio que quedaría fijado en 48 chelines desde febrero. Este pedido se lo llevaría la fábrica San Francisco de Mudela, ya que ofrece una mejor condición de pago (a 90 días frente a 30 días de A.H.B.) (págs. 20 y 27).

(32) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 4, años 1892-95, pág. 72, sesión de 3 de noviembre de 1892; pág. 86-87, sesión de 1 de diciembre.

(33) Ibidem, pág. 41, sesión de 21 de julio de 1892.

(34) Ibidem, pág. 92, sesión de 22 de diciembre de 1892.

(35) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 4, años 1892/95, pág. 77. Sesión de 10 de noviembre de 1892.

(36) Ibidem, pág. 78. Sesión de 17 de noviembre de 1892.

(37) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 6, años 1893/95 pág. 92, sesión de 27 de julio de 1894.

(38) Ibidem, pág. 98. Sesión 29 de agosto de 1894.

(39) Ibidem, pág. 99.

(40) Ibidem, págs. 99 y 100. La denuncia del sindicato deberá hacerse 2 meses antes de finalizar el año.

(41) Ibidem, pág. 101.

(42) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 4, años 1892/95, páginas 290/292. Sesión de 1 de agosto de 1894.

(43) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 4, años 1892/95, págs. 364-367. Sesión de 5 de marzo de 1895.

(44) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 6, años 1893-95, págs. 154. Sesión de 8 de julio de 1895. La zona A (Norte) abarca desde el Bidasoa hasta el Miño y los puntos del interior suministrados por tierra (ferrocarril). La zona B, el resto de los puertos y puntos del interior suministrados por dichos puertos. Si la cantidad de lingote excediese de 2.000 toneladas, los precios y la venta deberían de consultarse previamente a las fábricas. El plazo máximo establecido para los pagos es de tres meses.

(45) Ibidem, págs. 159, 166, 175 y 189. Sesiones de 2 de febrero 13 de marzo, 10 de abril y 22 de mayo de 1895, respectivamente.

(46) Ibidem, pág. 189. Los agentes vendedores, los Sres. Morrison y Cía., recibirán una comisión de 2 %.

(47) Reina y Cerero, Rafael: «La minería de hierro en Vizcaya», Madrid 1933, pág. 28.

(48) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, págs. 26, 28, 34, 52, 58, 68, 74, 79, 80 y 94. En la sesión del Consejo de Administración de la Vizcaya de 3 de septiembre de 1895, se informa que en Inglaterra, con las mejores expectativas, esperan mejorar los precios. En USA, el mercado es firme, lo mismo que en Alemania. En Bélgica, los precios suben (pág. 26). En la sesión de 24 de septiembre se informa de la animación existente en el mercado norteamericano a pesar de los precios altos. En Bélgica, las siderurgias suben los precios en 5 pesetas/tonelada. En Alemania, «el mercado sigue animado y las fábricas tienen pedidos abundantes». En Inglaterra, aunque han bajado algo losprecios, «el aspecto general del mercado es bueno». Los informes de los meses siguientes son del mismo tenor. «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, págs. 41 y 42. Sesión de 8 de octubre de 1895.

(49) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 6, años 1893/95, págs. 227/228. Sesión de 14 de octubre de 1895. Las comisiones de los agentes se reducen del 2 % al 1 %, y se suprimen para los clientes.

(50) Ibidem, pág. 60. Sesión de 6 de abril de 1896. Riotinto pide un nuevo suministro de 10.000 toneladas de lingotillo a 75 pesetas/tonelada f.a.b. en Huelva, que después (mayo) amplía a 15.000 toneladas (pág. 68), advirtiendo A.H.B. al Sindicato y a las otras dos empresas que no podrá «contraer compromisos difíciles de cumplir (debido a) la escasa existencia de este material y la poca cantidad que podrá fabricarse si se ha de atender debidamente con sólo dos hornos altos al servicio del Bessemer y al del Pudlaje». El precio de las 15.000 toneladas para Riotinto lo fija el Sindicato en 76 pesetas f.a.b. en Huelva, si el flete es de 8 pesetas/tonelada; y en 75 pesetas si es de 9 pesetas/tonelada. «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, pág. 121. Sesión de 19 de febrero de 1896. A.H.B. se ve imposibilitada para participar en el suministro de 8.000 toneladas de lingotillo para Tharsis al tener que reparar el horno alto nº 3, y «no contar con la producción suficiente», repartiéndose el pedido en partes iguales (4.000 tns.) entre la Vizcaya y San Francisco, fuera del Sindicato.

(51) Ibidem, pág. 96. Sesión de 5 de agosto de 1896. La Vizcaya propone al Sindicato y a las otras 2 empresas una subida de 4 pesetas para todo el lingote, contraofertando A.H.B. una subida de 2 pesetas/tonelada para los nº 1, 2 y 3, y mantener el mismo precio en los otros números. Lógicamente, A.H.B. se iba a beneficiar muy poco de la nueva subida al tener parado por reparación el tercer horno y tener de reservada la producción de los otros dos hornos altos para el abastecimiento del Bessemer y el pudlaje. «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, pág. 187. En la Sesión de 18 de agosto, se informa de la propuesta de la Vizcaya de subir 4 pesetas el precio del lingote, fue rechazada por las otras dos fábricas, quedando establecida en 2 pesetas.

(52) Ibidem, pág. 123. Sesión de 24 de octubre de 1896.

(53) Ibidem, pág. 128. Sesión de 11 de noviembre de 1896.

(54) Ibidem, págs. 148 y 149. Sesión de 20-12-1896. Propuesta de subida de lingote de fundición f.a.b. en Bilbao:

(55) Ibidem, pág. 256/257. Sesión de 13 de enero de 1897. A.H.B. sigue manteniendo su desacuerdo con la subida propuesta por las otras dos fábricas, ya que le parece «exagerada, aunque la respeta».

Lingote núms. 1 y 2	90 Ptas/Tm.
Lingote núms. 3 y 4	80 Ptas/Tm.
Lingote núm. 5.....	76 Ptas/Tm.
Lingotillo f.a.b. en Huelva, pedidos de menos de 100 Tm.	92 Ptas/Tm.
Lingotillo f.a.b. en Huelva, pedidos de más de 100/500 Tm.	90,50 Ptas/Tm.

A.H.B. cree que la subida es excesiva, pero acepta.

(56) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5; años 1895/98, págs. 242 y 243. Sesión de 17 de enero de 1897.

(57) Ibidem, pág. 157.

(58) Ibidem, pág. 105. Sesión de 27 de julio de 1898.

(59) Ibidem. Sesión de 10 de agosto de 1898.

(60) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 6, años 1898/1900, pág. 2. Sesión de 22 de noviembre de 1898.

(61) «Libro de Actas del C. de A. de la A.H.B.», tomo 8, años 1897/99, pág. 132. El Consejo de Administración de A.H.B. piensa «que a pesar de la baja de cambios... no había motivos fundados para una nueva variación en los precios» hacia la baja.

(62) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 6, años 1898/1900, págs. 22, 23, 27, 37, 41, 63, 101, 105, 114, 158 y 159. En las reuniones del Consejo, se trataba semanalmente la situación del mercado extranjero, especialmente el inglés, belga y alemán. La situación del mercado fue excelente en 1898 y 1899.

(63) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, pág. 394. Sesión de 26 de julio de 1898. «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 8, años 1897/99, pág. 149. Sesión de 1 de diciembre de 1898.

(64) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 6, años 1898/1900, págs. 175/176. Sesión de 30 de enero de 1900.

(65) Ibidem, tomo 7, años 1900/1902, págs. 32/33. Sesión de 15 de enero de 1901.

(66) Ibidem.

(67) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 9, pág. 248. Sesión de 14 de enero de 1901.

(68) Ibidem, pág. 235. Sesión de 7 de diciembre de 1900. A.H.B. propone a las fábricas de la Vizcaya y San Francisco la baja del lingote, siguiendo el descendo de la cotización del mercado internacional, de 146 pesetas la tonelada a 137 pesetas, «y aún a 136, si fuese para impedir la importación del extranjero». A.H.B. manifiesta su conformidad, con la propuesta de la fábrica «San Francisco», de que los precios del lingote se fijen en función de las variaciones escocesas. Según estas variaciones, los precios del lingote a principios de enero de 1901 deberían de ser de 120 pesetas/tonelada.

(69) Ibidem, pág. 248.

(70) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 10, pág. 22. Sesión de 22 de abril de 1901.

(71) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 4, años 1892/95, pág. 77. Sesión de 10 de diciembre de 1892.

(72) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 4, años 1892-95, pág. 231, sesión de 13 de febrero de 1894; págs. 235-236, sesión de 20 de febrero; pág. 243, sesión de 27 de febrero. Carta del presidente de A.H.B. al presidente de la Vizcaya. «Muy Sr. mío: Con motivo de habernos hecho el Sr. Quijano, de los Corrales, un pedido de palanquillas, tomó la Junta de Gobierno el acuerdo de entenderse con esa Sociedad, a fin de sostener el precio todo lo posible.

»Cumpliendo el acuerdo de referencia, el Sr. Pradera tuvo el gusto de saludar al Sr. Molina de quien recibió aquel un memorándum fecha 12-2 en el cual se acepta el pensamiento de suministrar a medias la palanquilla en cuestión, al precio de 150 pesetas/tonelada.

»De estas indicaciones se dio cuenta a la Junta de Gobierno de esta Sociedad, en la que se dio el encargo al presidente de la Vizcaya para que se dirigiese al presidente del Consejo de Administración de A.H.B. para darles noticias de la satisfacción con que hemos visto el que ambas fábricas estén dispuestas a servir juntas y por mitad este pedido, y además de exponerles algunas consideraciones que tenga por objeto demostrar la conveniencia de pedir un precio mayor que el de 150 pesetas/tonelada.

»Siendo las dos fábricas las 2 únicas que podemos suministrar la palanquilla que se pide, opina esta Junta que el precio que fijemos para el contrato que se otorgue no debe bajar de 155 pesetas.

»Claro está aquella circunstancia no debe servir de base para pretender un precio ruinoso para el comprador; pero el de 155 pesetas que indicamos da margen para que todavía hagan Los Corrales un buen negocio, dado el aumento que por el arancel de 1892 han tenido los derechos del alambre.

»Sería muy grato para nosotros que Vds. aceptasen lo que proponemos. De todas maneras, quede sentado que preferimos a todo la unión de las 2 fábricas, y que para conservarla no tendremos inconvenientes en bajar de dichas 155 pesetas, lo que Vds. estimen oportuno, por más que nuestra opinión sea la de cerrar a ese límite.»

(73) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, págs. 78, 85, 90, 91 y 92. «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 7, años 1895/97, págs. 23 y 30. Estos «materiales serían suministrados de común acuerdo entre las dos fábricas.»

(74) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 4, años 1892-95, págs. 354-355, sesión de 5 de febrero de 1895; y tomo 5, años 1895-98, pág. 93, sesión de 31 de diciembre de 1895. «Los que suscriben en representación de las sociedades de metalugia «Vizcaya» y «Altos Hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao», convienen en hacer mancomunadamente el *suministro de llantón* a las Sociedades Iberia y Basconia y cualquier otro consumidor con cuyo objeto estableció las bases siguientes:

1. La totalidad de consumo anual será repartida por partes iguales entre la Vizcaya y Altos Hornos o sea la mitad para cada una de ellas, de los pedidos de cada mes, prohibiendo servir más de dicha mitad aún cuando lo soliciten los consumidores, los cuales serán avisados de este arreglo para que dispongan sus pedidos en consecuencia.

2. Los precios de venta serán sobre vagón en la estación de cada fábrica vendedora y se establecerán de común acuerdo en cada caso.

3. Las reclamaciones justificadas que hagan los compradores de dicho material por las diferencias de calidad o elaboración, así como por diferencias de peso serán de la exclusiva responsabilidad de la Sociedad que las haya motivado.

4. Se recomendará a los compradores que procuren repartir aproximadamente igual cantidad de llantones delgados a cada sociedad, así como los más gruesos en compensación.

5. Las condiciones de pago se establecerán de común acuerdo y ateniéndose a estas, será su cobro de cuenta y riesgo de la sociedad que sirva los pedidos.

6. El presente contrato empezará a regir desde el 20 de febrero y continuará en vigor hasta el 31-12-1895, considerándose prorrogado por 1 año más, si no es denunciado con 2 meses de anticipación por una de las partes contratantes. En los años sucesivos continuará asimismo rigiendo este contrato, mientras por alguna de las Sociedades no se haga la denuncia con anterioridad al 1-11 del precedente.

7. De los compromisos pendientes de cumplimiento por ambas sociedades contratantes se hará una sola suma cuyo suministro se repartirá por mitad.

8. En el caso de sobrevenir algún desacuerdo o mala inteligencia por las 2 partes contratantes, se recurrirá para dirimirla a 2 amigables componedores nombrados por ambos, y si estos no lo consiguieren, a un tercero según lo dispuesto por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Hecho por duplicado y a un solo efecto en Bilbao a 20 de noviembre de 1895. Por A.H.B. El Jefe Administrativo, Fernando Molina, y el Jefe Facultativo, C. Mendizábal.

(75) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 7, años 1895-1897, págs. 30, 31, 32 y 33. En el convenio, por el momento, no entrarán los perfiles o clases que las sociedades no fabriquen, siendo estos suministrados por la otra fábrica. Los precios de pequeños pedidos se fijarán semestralmente, dos meses antes de que acabe el convenio. Son pequeños pedidos: menos de 50 toneladas de la clase palanquilla, llantón y carriles de más de 15 kilogramos, menos de 30 toneladas de carriles de 5 a 12 kilogramos, menos de 10 toneladas de vigas. Los precios de los pedidos que superen estas cantidades se establecerán de común acuerdo entre las dos fábricas. Además, se establecerá un precio mínimo para los materiales convenidos. En las ventas de vigas, se hará un descuento del 5 % hasta pedidos de 10 toneladas; del 10 % de 10 a 50 toneladas. El descuento a los almacenistas será del 12 % para las vigas.

(76) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, págs. 106 y 107. Sesión de 14 de enero de 1896. El producto que representó más debate en la distribución era el carril. A.H.B. ofertó inicialmente el siguiente reparto: 65 % para ella y 35 % para la Vizcaya. Esta última contraofertó la distribución 60 % y 40 %, aunque facultaba a los negociadores para cerrar el trato con el 35 %.

(77) Ibidem, pág. 107.

(78) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 7, años 1895/1897, págs. 168, 173. «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya; tomo 5, años 1895/98, págs. 245, 246 y 247. El reparto de todos los perfiles, aunque no los fabricase alguna de las dos sociedades, se computarían en viguetas desde 8 a 24 centímetros, y en los carriles hasta 32, 50 Kgs/m. Dentro de estos perfiles, «cuando el perfil pedido no lo laminase una de las dos fábricas podría la otra hacerlo si le convenía, computándose en este caso a la otra con otro perfil de su fabricación», de tal modo que todos los pedidos a lo largo del año se repartiesen según el artículo nº 2 (A.H.B., pág. 168). «Cuando los consumidores dieran preferencia a perfiles determinados de carriles y viguetas, que sólo lo tuviesen una de las dos sociedades, se encargará el suministro a la sociedad que posea el perfil referido, compensando a la otra con otros pedidos de su fabricación» (la Vizcaya, pág. 247).

(79) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/1898, págs. 145, 146 y 147. Sesión de 24 de marzo de 1896.

(80) Ibidem.

(81) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 7, años 1895/97, pág. 58.Sesión de 1 de abril de 1896. «Libro de Actas del C. de A de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, págs. 46-47. Sesión de 24 de marzo de 1896.

(82) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 5, años 1895/97, págs. 68. Sesión de 6 de mayo de 1896. Los precios al por menor, en el carril son los siguientes:

Carriles de 15 a 18 Kg/m.	190 Ptas/Tm.
Carriles de 20-24 Kg/m.	160 Ptas/Tm.
Carriles de 26-29 Kg/m.	154 Ptas/Tm.
Carriles de 30-40 Kg/m.	154 Ptas/Tm.

(83) Ibidem, pág. 110. Sesión 16 de septiembre de 1896. En las viguetas se haría un descuento del 5 % para pedidos de 10 a 50 toneladas y 10 % para los almacenistas.

(84) Ibidem, págs. 134-135.

(85) Ibidem, págs. 140-141. Sesión de 4 de diciembre de 1896. En las viguetas, se haría un descuento del 5 % para pedidos de 10 a 50 toneladas y 10 % para los almacenistas.

	Precios propuestos (Ptas/Tm.)		
Artículos	* Por A.H.B.	* Por la Vizcaya	Precios acordados (Ptas/Tm.)
Llantón	170*-160*	180-170	180-170
Palanquilla	160-150	165-155	165-150

* La primera columna son precios al detalle y la segunda al por mayor.

En diciembre, los pedidos se ajustan a los nuevos precios. La Cía. de Ferrocarriles del Norte pide precios a A.H.B. y la Vizcaya, para el suministro de 1.550 toneladas de carriles de 32,5 kgs/m. y 950 toneladas de 40 kgs/m. Los precios ofertados por ambas empresas, y que fueron aceptados por la Cía. del Norte, son de 160 y 165 pesetas/tonelada, respectivamente. (Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 7, págs. 113 y 157). La Sociedad Quijano pide precio para el abastecimiento de 4.000 a 6.000 toneladas de palanquilla en 1897. Las dos siderurgias vascas le ofrecen suministrarle el pedido a 150 pesetas/tonelada f.a.b. en Bilbao, lo que origina una fuerte protesta por parte de Quijano por la subida de los precios «(Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 7, págs. 149 y 157.)

(86) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, págs. 233-234. Sesión de 22 de diciembre de 1896. La carta tiene fecha de 17 de diciembre: «A mi regreso a estas fábricas, me entero de su carta del 9 de diciembre en que fijan a 150 pesetas la tonelada de palanquilla para alambre en vez de 130 pesetas que se venía aplicando.»

«Siento que exageren Vds. de ese modo sus pretensiones, dificultando el desarrollo de una industria que creo debiera estimular, pues se cuenta ya por millares de pesetas, las que he pagado corrientemente por el hierro empleado en esta fábrica procedente de esas de Bilbao.».

La explotación del mercado y de las empresas consumidoras la realizan de múltiples formas. En el caso de la sociedad Echevarría, que tenía firmado un convenio de suministro de palanquilla de calidad especial con la Vizcaya, A.H.B. que no fabricaba esta palanquilla especial, estaba dispuesta a participar (y fabricar) en el pedido según el Convenio

(ya que le correspondía el 50 % del pedido). Sin embargo, dejaba la opción a la Vizcaya, o de servir las dos el pedido en partes iguales o que los suministrase la Vizcaya, a cambio de compensarla con igual cantidad de palanquilla ordinaria. La opción por la que se inclinan es por esta última, que era la que más beneficiaba a ambas siderurgias «(Libro de Actas de la Vizcaya», op. cit., págs. 246 a 247). El pedido de la sociedad «Tubos Forjados» se reparte del siguiente modo: «Los pedidos comunes a medias»; los de acero básico y dimensiones que no fabrica A.H.B. serán suministrados por la Vizcaya (pág. 298, sesión de 19 de octubre de 1897).

(87) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 5, años 1895-98, pág. 237. Sesión de 5 de enero de 1897.

(88) Ibidem, pág. 259. Sesión de 23 de marzo de 1897.

«89) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 8, años 1897/99, pág. 28. Sesión de 22 de diciembre de 1897. Con Tubos Forjados, se firma un contrato para el suministro de 1.000 toneladas de llantón y planos anchos de las mismas características. Los precios bases se fijan en 230 pesetas/tonelada para el llantón y 220 pesetas/tonelada los planos anchos, y subirán o bajarán 1 peseta/tonelada por cada unidad que suba o baje el cambio sobre París de los límites de 28-36 % (Sesión de 16 de febrero de 1898, pág. 48). Con Quijano, se firma un contrato de palanquilla de las mismas características, pasando a valer de 153 pesetas/tonelada a 155 pesetas/tonelada «con el mismo aumento o disminución estipulado con Tubos Forjador» sobre el cambio de París (sesión de 16 de febrero de 1898, pág. 48).

(90) Ibidem, págs. 54 y 63.

(91) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 8, años 1897/1899, págs. 59 y 63. Sesiones de 23 de marzo y 6 de abril de 1897. Los nuevos precios acordados fueron los siguientes:

Lingote: 5 pesetas/tonelada para todas las clases.

Fer-machine: 230 pesetas/tonelada para el acero ácido
240 pesetas/tonelada para el acero básico.
Siempre que los cambios sobre París oscilen entre el 38-40 %, y aumentando o disminuyendo una peseta/tonelada por unidad que suba o baje los cambios de ese límite.

Llantón: 165 pesetas/tonelada, y sujeto a la misma variación que el anterior.

Carriles: La tarifa máxima anterior se convierte en mínima, «elevando aquella con respecto a esta en la misma proporción».

Palanquilla: 170 pesetas/tonelada.

Viguetas: Los precios se elevan en 20 pesetas/tonelada en las viguetas de 8 a 24 cm. y en 10 pesetas/tonelada en las de 26 a 32 cm.

Barras: 260 pesetas/tonelada las barras de 8 a 14 cm., quedando en libertad de precios, A.H.B. en las barras que no fabrica la Vizcaya.

Chapa: Se propone a las dos fábricas asturianas (Mieres y Felguera) que los precios suban un 20 % en las chapas de más de 3,5 mm, y un 25 % en las de menos de 3,5 mm. Para los compradores importantes de chapa la subida de los precios serán del 15 al 20 %, respectivamente. A la Maquinista Terrestre y Marítima, los recargos serán del 10 y 15 %, respectivamente.

(92) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 8, años 1897/1899, pág. 72/73. Sesión de 5 de mayo de 1898. En definitiva, la propuesta de nuevos precios la pondrán

en marcha A.H.B. y la Vizcaya en los productos convenidos entre ellos; en cuanto a los hierros comerciales, chapas y planos anchos pondrán «igualmente en práctica la subida tan pronto como se reciba la conformidad de las fábricas» asturianas, las cuales aprueban la subida días después (pág. 75. Sesión de 11 de mayo de 1898).

(93) Ibidem, pág. 94. Sesión de 28 de junio de 1898.

(94) Ibidem, pág. 132. Sesión de 5 de octubre de 1898.

(95) Ibidem, pág. 131. Sesión de 5 de octubre de 1898.

(96) Ibidem, pág. 107. Sesión de 3 de agosto de 1898. Sobre las tensiones surgidas entre las siderurgias, véase también «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895-1898, págs. 376, 381 y 382.

(97) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 8, años 1897/1899, págs. 208, 218 y 226. Sesiones de 19 de abril, 20 de mayo y, sobre todo, 7 de junio de 1899.

(98) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 4, años 1889/1900, págs. 119-120.

(99) Ibidem, pág. 150. Sesión de 11 de febrero de 1890.

(100) Ibidem, tomo 5, pág. 39, sesión de 22 de diciembre de 1893; tomo 7, pág. 12, sesión de 18 de diciembre de 1895.

(101) Ibidem, tomo 7, págs. 140, 143 y 176.

(102) Ibidem, tomo 7, pág. 39. Sesión de 20 de febrero de 1896.

(103) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 3, años 1887-1889, pág. 173. Sesión del 8 de marzo de 1889.

(104) Ibidem, pág. 177.

(105) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 3, págs. 213, sesión 10 de julio de 1890.

(106) Ibidem.

(107) Ibidem, pág. 224, sesión de 28 de julio de 1890.

(108) Ibidem, tomo 4, págs. 218, 223, 224. La rebaja de los precios según las tarifas acordadas pasa de 6 al 12 %. Para los clientes principales se mantiene la bonificación del 5 %. Las fábricas asturianas pueden ofrecer sus productos f.a.b. en Bilbao a los precios del Convenio, «entendiéndose que esta autorización es para los mercados de Aragón y Cataluña solamente», y no para los del País Vasco y hinterland, en donde no podían vender las fábricas asturianas. Las fábricas que firmaron el Convenio fueron A.H.B., la Vizcaya, la Felguera, Mieres y Moreda y Gijón. En definitiva, las fábricas que producían la casi totalidad del hierro y acero comercial español.

(109) Libro de Actas delC. de A. de la Vizcaya, tomo 3, pág. 224, sesión de 28 de julio 1890.

(110) Ibidem, pág. 309, sesión de 25 de junio de 1891. En la sesión de 12 de junio (pág. 301), el Consejo de Administración planteó ya la necesidad de romper el Sindicato por la competencia que les hacía las fábricas pequeñas.

(111) Ibidem, tomo 4, años 1892-95, pág. 102, sesión de 21 de enero de 1893; pág. 110, sesión de 26 de enero.

(112) Ibidem, págs. 112-114, sesión de 3 de febrero de 1893.

(113) Ibidem, pág. 180, sesión de 1 de mayo de 1893.

(114) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 7 años 1895/97, págs. 34 y 36.

(115) Ibidem, pág. 36.

(116) Ibidem, págs. 44-49. Sesión de 4 de marzo de 1896. Artículo 2º: «De los precios de dicha tarifa se hará descuento de 2%, y bonificaciones con arreglo a la escala siguiente»:

Para menos de 50 Tm. ...	3.5 %
De 50 Tm.	4 %
De 100 Tm.	4,5 %
De 150 Tm.	5 %
De 200 Tm.	5,5 %
De 250 Tm.	6 %
De 300 Tm.	6,5 %
De 350 Tm.	7 %
De 400 Tm.	7,5 %

Los precios son f.a.b. en Bilbao, Avilés, Gijón y Pasajes, o sobre vagón en las estaciones de Bilbao, Gijón, Abloña, Oviedo, Vega, La Felguera, Zumárraga e Irún. En el artículo 6, se dice que «La Sociedad Mercantil para Ferrocarriles y Construcciones no podrá vender a menor precio en Barcelona, o franco a bordo en su puerto, que el señalado en la tarifa con el descuento y la bonificación máximos convenidos». A los talleres de construcción, los que no modifican las secciones de los perfiles, «se les concederá un descuento único del 18 %».

(117) Ibidem.

(118) Ibidem. Por pronto pago (menos de 30 días), se hará un descuento al 2 %. En el artículo 4, se establece que no podrá hacer ningún otro tipo de descuento o bonificación.

(119) Ibidem. Los artículos que consumen estas fábricas, y que no entran en el convenio, son el llantón, flete, fermachine, redondos, cuadrados y pletinas; fábricas y productos que eran suministrados por A.H.B. y la Vizcaya, que tenían convenidos estos artículos. También quedan libres del Convenio todos los artículos que gocen de régimen especial arancelario, lo que favorece de nuevo a las grandes siderurgias vizcaínas.

(120) Cantidades (pesetas) percibidas por A.H.B.:

	1897	1898
Por toneladas de menos vendidas que las asignadas en el Convenio	10.700	16.607
Cantidad sobrante vendida de más por otras fábricas..	9.695	7.624
TOTAL	20.395	24.231

FUENTE: A.A.H.V.: «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», Tomo 8, años 1897/99, págs. 41 y 177.

(121) Ibidem, pág. 77. Sesión de 3 de junio de 1896. Las bonificaciones son las siguientes:

Pedidos de 50 Tm.	2 %
Pedidos de 100 Tm.	3 %
Pedidos de 150 Tm.	4 %
Pedidos de 200 Tm.	5 %
Pedidos de 300 Tm.	6 %
Pedidos de 400 Tm.	7 %
Pedidos de 500 Tm.	8 %

(122) Ibidem, pág. 78/79. Sesión de 10 de junio de 1896. Fue tal la guerra de descuentos que la propia sociedad de A.H.B. a finales de año pedía que se redujese «en un 40,5 % los elevados descuentos que hoy conceden» (pág. 146). Sesión de 9 de diciembre de 1896).

(123) Ibidem. Sesión de 13 de enero de 1897. Entre las empresas que buscan con más ahínco la firma del convenio, están las 4 grandes.

(124) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, pág. 324. Sesión de 15 de febrero de 1898. La liquidación del Sindicato de 1897 fue la siguiente (en pesetas):

Multas por exceso de ventas	116.190	
Primas por defecto de ventas	28.540	
DIFERENCIA		87.650
Gastos de oficina	28.061	
SALDO		59.589

El saldo se reparte entre las fábricas asociadas. Por ejemplo en el caso de la sociedad la Vizcaya que había vendido 31 toneladas de más, por lo que tuvo que pagar 1.395 pesetas/tonelada, le correspondió un saldo líquido descontada la multa, de 8.300 pesetas.

(125) «Revista de Mercados de la R.M.M.I.»; 24 de octubre de 1899, pág. 501.

(126) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 5, años 1895/98, págs. 306, 334, 335, 354. A la sociedad Material de Barcelona, se la permite fijar precios, fuera del Sindicato, para ángulos y planos de más de 44 mm. en el mercado catalán. Para el mercado malagueño y su hinterland, la Vizcaya propone si la Ferrería de Málaga no ingresa en el Sindicato, que se establezcan reglas y precios especiales para combatir a dicha Ferrería.

(127) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 6, años 1898-1900, págs. 164-165, 27 de diciembre de 1899.

(128) Ibidem, pág. 22-23, sesión 20 de diciembre de 1898.

(129) Ibidem, pág. 108, sesión 8 de agosto de 1899.

(130) «Libro de Actas de C. de A. de la Vizcaya», tomo 6, años 1898/1900, pág. 168.

(131) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 9, pág. 89, sesión de 4 de noviembre de 1899. Esta cantidad se reducirá a 30 pesetas/tonelada para 1900.

(132) «Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya», tomo 6, pág. 43. Sesión de 24 de enero de 1899.

(133) Ibidem, tomo 7, años 1900/1902, pág. 32/33. Sesión de 15 de enero de 1901.

(134) M. González Portilla: «La formación...», op. cit., vol. II, capítulos VII y VIII.

(135) «Estadísticas Mineras» de los respectivos años.

(136) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 9, pág. 81, sesión de 25 de octubre de 1899.

(137) Ibidem, pág. 89, sesión de 4 de noviembre de 1899.

(138) Ibidem, pág. 239, sesión de 28 de diciembre de 1900.

(139) Ibidem, pág. 249, sesión de 14 de enero de 1901.

(140) Las fábricas que suscriben el Convenio son: A.H.V.; Duro-Felguera, Mieres, S. Material para Ferrocarriles y Construcciones, Fábrica del Bidasoa, Purísima Concepción, Basconia, San Francisco del Desierto, Fábricas de Moreda y Gijón, Hijos de R. García, Santa Ana de Bolueta y Federico de Echevarría e Hijos. El Convenio se firma por una duración de cinco años.

(141) L. de A. de la C. de A. de A.H.V., años 1902/1906, págs. 205-206, sesión de 29 de noviembre de 1905. El reparto fijado por la comisión fue el siguiente:

A.H.V.	30 %
Unión Siderúrgica	38 %
San Francisco del Desierto	11 %
Basconia	5 %
Material	4 %
Moreda	4 %
A.H. de Málaga	8 %

(142) Ibidem, págs. 211-212; sesión de 16 de diciembre de 1905. Las sociedades Moreda y Gijón, y la Material fueron las que realmente impidieron la firma del Convenio (sindicato) siderúrgico al no estar conformes con los porcentajes que se les asignaban en el reparto de las ventas.

(143) Ibidem, págs. 214-215; sesión de 5 de enero de 1906, págs. 219-220, sesión de 18 de enero, págs. 222-223; sesón de 31 de enero. La respuesta de A.H.V. fue negativa, ya que para esta empresa un alza en los precios podía situar «en mejores condiciones de lucha a una buena parte de las fábricas», pudiendo aumentar «sus elementos de producción», por lo que la competencia «sería más ruda» (págs. 219-220). Para el Consejo de A.H.V., un ejemplo de lo expuesto fueron las consecuencias negativas que tuvo para la empresa el alza de los precios de las viguetas, alza que contribuyó a hacer rentable a las viguetas de maderas, y a que las fabricaran otras empresas, lo que acarreó un descenso de las ventas propias al bajar éstas de 16.932 toneladas en 1903, a 13.867 toneladas en 1904 y a 11.034 toneladas en 1905. Cifras que «justifican los temores mencionados».

(144) Ibidem, págs. 245-246; sesión de 26 de septiembre de 1906.

(145) Ibidem, págs. 248-249, sesión 8 de noviembre de 1906.

(146) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años 1902-1906, págs. 249-250, sesión de 6 diciembre de 1906.

(147) Ibidem, pág. 251, sesión 6 de diciembre de 1906.

(148) Ibidem, la única cesión que hizo A.H.V. fue la de ceder un punto del porcentaje asignado en el sindicato de ventas de vigas e hierros comerciales en favor de la Sociedad Material, pasando del 48,50 % al 47,50 %.

(149) Ibidem, tomo de los años 1907/13, págs. 1-2, sesión de 12 de enero de 1907. La Sociedad «Viuda de Urigoitía e Hijos» de Araya, no firmó el Convenio al no aceptar el porcentaje asignado del 1,75 %, siendo sustituida por la sociedad «Cerrajería Guipuzcoana», de Mondragón, con el 1,25 %, repartiéndose el 0,50 % sobrante entre el resto de las empresas.

(150) Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 7, años 1911-1913, pág. 35, sesión de 8 de febrero de 1912.

(151) Ibidem, pág. 185, sesión de 20 de febrero de 1913.

(152) Ibidem, tomo 8, años 1913-14, pág. 39, sesión de 14 de agosto de 1914.

(153) Ibidem, pág. 50, sesión de 19 septiembre de 1913, y págs. 178-179, sesión de 8 de octubre de 1914.

(154) Ibidem, tomo 11, años 1918-20, pág. 80, sesión de 29 de septiembre de 1919.

(155) Ibidem, pág. 92, sesión de 29 de enero de 1914.

(156) Ibidem, pág. 59, sesión de 16 octubre de 1913.

(157) Ibidem, pág. 157, sesión de 6 de agosto de 1914.

(158) Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 5, años 1908-10, pág, 92, sesión de 23 de julio de 1909. L. de A. del C. de A. de A.H.V., tomo de los años 1907-13, pág. 91, sesión de 21 de julio de 1909.

(159) Libro de Actas de la C.D. del C. de A.H.V., tomo 5, años 1908-10, págs. 21-23, sesión de 29 de enero de 1909. De este pedido desea participar «Nueva Montaña» con 1/3 y Duro-Felguera con 4.500 toneladas.

(160) Libro de Actas de la C.D. del C. de A. de A.H.V., tomo 7, años 1911-13, págs. 70-71, sesión 27 de abril de 1912.

(161) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años 1907-13, pág. 217, sesión de 12 de septiembre de 1912. Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 7, años 1911-13, pág. 159, sesión de 12 de diciembre de 1912.

PRECIOS DEL LINGOTE f.a.b. EN BILBAO (Ptas/Tm.)

	Zona Norte		Zona Mediterránea	
	Septiembre	Diciembre	Septiembre	Diciembre
Lingote nº 1	117	120	112	115
Lingote nº 2 y 3.....	112	115	107	110
Lingote nº 4, 5, 6	107	110	102	105

PRECIOS DEL LINGOTE f.a.b. EN BILBAO (Ptas/Tm.)

	Zona Norte	Zona Mediterránea
Lingote nº 1	110	105
Lingote nº 2 y 3.....	105	100
Lingote nº 4, 5, 6	100	95

(162) Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.B.— La Vizcaya, 2.º semestre del año 1901 (corresponde al período del proceso de fusión), pág. 3, sesión de 3 de julio de 1901. En febrero de 1913, los fabricantes de alambre y puntas, al crear el Sindicato Nacional Metalúrgico, solicitaron una rebaja en los precios del fermachine, que es su materia prima fundamental, a A.H.V. El acuerdo del Consejo de Administración de Altos Hornos fue el de mantener los precios a 250 pesetas/tonelada para el acero ácido y 270 pesetas/tonelada para el acero básico f.a.b. en Bilbao, aunque los pedidos de las fábricas asociadas a este sindicato se agruparán en un solo pedido de fermachine al que se le aplicará las bonificaciones pertinentes, que pueden llegar al 10 % si superan 10.000 toneladas de pedido anual, lo que representa de facto una rebaja en los precios. (Véase también Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 7, años 1913-14, págs. 190-191, sesión de 27 de febrero de 1913.)

(163) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo del año 1902-1906, pág. 77, sesión de 2 de diciembre de 1902. Este sindicato lo integraban A.H.V., la Basconia y varios fabricantes catalanes. La Basconia y los fabricantes catalanes piden entablar nuevas negociaciones para la firma de un nuevo convenio, contestado negativamente A.H.V., ya que desde la ruptura sus ventas en este renglón han aumentado en más de un 50 %, proponiéndoles en cambio un acuerdo en los precios.

(164) Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 4, años 1907-1908, pág. 11, sesión de 18 de junio de 1907. A principios de 1910, ante la competencia que hace al Sindicato una empresa catalana que está vendiendo a la baja, éste decide bajar los precios a través de un incremento de los descuentos, que oscilan entre un 36-40 % sobre las tarifas con el fin de anular la competencia (véase Libro de Actas del C. de A., tomo de los años 1907-1913, pág. 108, sesión 12 de enero de 1910; Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 5, años 1908-10, pág. 174, sesión de 15 de febrero de 1910).

(165) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años 1902-06, pág. 247, sesión de 29 de octubre de 1906. La propuesta de la Basconia se basaba en distribuir las 18.000 toneladas de fermachine que era la capacidad de consumo del mercado español, repartiéndose del siguiente modo: 8.100 toneladas para A.H.V., 8.100 para la Basconia y 1.800 toneladas para Moreda y Gijón.

(166) Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 4, años 1907-08, pág. 141, sesión de 17 de julio de 1908.

(167) Ibidem, pág. 154, sesión de 1 de septiembre de 1908. En la primavera de 1908, la Basconia vuelve a proponer a A.H.V. la creación del sindicato de fermachine, siendo la respuesta negativa en base a que con la entrada en funcionamiento del nuevo tren de fermachine se había incrementado considerablemente la capacidad productiva de la empresa. La propuesta alternativa de A.H.V. fue de que dejasen «de laminar y vender fermachine» la Basconia y fábricas productoras a cambio de repartirse 150.000 pesetas/año de los beneficios obtenidos por Altos Hornos, teniendo ésta la exclusiva de fabricación (véase Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo 4, años de 1907-13, pág. 44, sesión de 4 de

abril de 1908; pág. 57, sesión de 27 julio; págs. 61-62, sesión de 4 de septiembre; pág. 74, sesión de 12 de enero de 1909). En 1909, la Basconia presenta una nueva propuesta en base a un consumo nacional de 16.000 toneladas a repartir de la siguiente forma: A.H.V., 8.000 toneladas; Basconia 5.000 toneladas, Moreda 2.200 y Girona 800 toneladas; y bonificándose al resto de los fabricantes con 40.000 pesetas; o bien en base a 11.000 toneladas para A.H.V.; 4.000 toneladas para Moreda y 1.000 toneladas para Girona, y 250.000 pesetas de indemnización para el resto. La contraoferta de A.H.V. es la exclusiva de fabricar fermachine a cambio de una indemnización de 150.000 pesetas/año (véase Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 5, años 1908-10, págs. 7-8, sesión de 5 de enero de 1909; págs. 21-23, sesión de 19 de enero de 1909).

(168) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años de 1907-1913, pág. 107, sesión de 22 de diciembre de 1907. Según el estudio que hizo A.H.V. de la situación financiera de la Duro-Felguera, las pérdidas de ésta fueron de 1.579.000 y 1.851.000 pesetas en 1905 y 1906, y de 368.000 y 585.000 pesetas en 1908 y 1909 respectivamente, obteniendo tan sólo beneficios en 1907 con 28.000 pesetas.

(169) Ibidem, pág. 108, sesión de 1 de enero de 1910. La comisión quedó constituida por el Jefe Facultativo, el Director de la fábrica de Sestao, el ingeniero encargado de los hornos de Cock, que estudiarían el tema técnico e industrial, y el subjefe administrativo (el tema financiero).

(170) Ibidem, págs. 111-1 19, sesión de 27 de febrero de 1910. Los consejeros que se manifestaron contrarios a la fusión fueron: Pablo de Alzola, Benigno de Chávarri, Aguirre, Ibarra, A. Gandarias, el Conde del Moral de Calatrava (y los consejeros a los que representaba: Rodríguez de Sampedro y Conde de Eleta), José M.ª Chávarri, Zubiría, San Marín. Barat, ante el cariz negativo que tomaba en el Consejo, según se iban manifestando los consejeros, decidió no opinar, aunque se uniría «al voto de la mayoría». Los argumentos a favor de la fusión manejados se basaban en el aumento de la capacidad productiva siderúrgica en el mercado español, hecho que permitiría a A.H.V. en palabras de F. Echevarría: «hoy dueña absoluta del mercado siderúrgico, con la adquisición de la Duro-Felguera se afirmaría esta especie de monopolio todavía mucho más». El peso de los argumentos contrarios los llevó a Pablo de Alzola. Según éste a pesar de los altos precios existentes en el interior, lo que se debía a la protección arancelaria y al Sindicato siderúrgico, los artículos que producía esta empresa, según la Memoria presentada por la Comisión, se saldará con una pérdida del 5 % en los hierros comerciales respecto del precio medio; del 15 % en las chapas y del 12 % en los hierros y aceros especiales. Por otra parte, los carbones de las minas de la sociedad eran de mala calidad, con exceso de cenizas y de materiales volátiles, lo que lo hace poco apto para conseguir un coke de cierta calidad

(171) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años 1902-06, pág. 119, sesión de 27 de octubre de 1905; págs. 203-204, sesión de 18 de noviembre; y pág. 209, sesión de 16 de diciembre del mismo año.

(172) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años 1907-13, pág. 167, sesión de 29 de julio de 1911. El comité no podía tener más de 5 miembros por país. Según A.H.V. esta Asociación será «sin duda alguna beneficiosa a los intereses de la industria metalúrgica».

(173) Libro de Actas de la C.D. de C. de A. de A.H.V., tomo 4, años 1907/08, pág. 36, sesión 26 de septiembre de 1907. El sindicato entraba en negociaciones con los rusos a finales de 1908, los cuales terminarán por entrar en la Asociación (tomo 5, años 1909/1910, págs. 13-14, sesión de 15 de enero de 1909).

(174) Ibidem, pág. 42, sesión de 10 de octubre de 1907; págs. 43-44, sesión de 15 de octubre. La primera subvención del Sindicato ascendía a 10 chelines por tonelada, pero a renglón seguido de esta oferta, el Sindicato telegrafía a A.H.V. para que se hiciese con

el pedido, para lo cual la Asociación «estaba dispuesta a conceder a la Sociedad otro abono de 5 chelines en tonelada inglesa en idénticas condiciones (75 % de subvención de la rebaja) que la anterior de 10 chelines», ascendiendo la subvención total a 300.000 chelines, con tal de conseguir el pedido. La entrega del material sería de 5.000 toneladas entre marzo-mayo de 1908 y las 17.000 toneladas restantes a partir de septiembre del mismo año con una cadencia de 2.000 toneladas al mes. Las condiciones de pago eran las siguientes: un 10 % se entregaría al firmarse el contrato, el 60 % contra documento y el 30 % restante al recibir el último lote. El golpe de Estado, protagonizado por los militares, en julio de 1908 retraso durante unas semanas la construcción del ferrocarril y los pagos, volviéndose a la normalidad a fines de agosto. A finales de 1909, el Gobierno otomano cancela el último pedido de 3.449 toneladas mediante una indemnización de 35.000 francos. El sindicato para completar la cantidad tenía que darle un nuevo pedido o una subvención, optando la sociedad por esta última (838 L. 10 s. 8 d.; véase tomo 5, años 1909/10, pág. 157, sesión de 5 de enero de 1910).

(175) Ibidem, tomo 7, años 1911-13, pág. 35, sesión de 8 de febrero de 1912.

(176) Ibidem, tomo 7, pág. 85, sesión de 28 de mayo de 1912; tomo 8, pág. 31, sesión de 10 de julio de 1913; pág. 147, sesión de 14 de julio de 1914. En 1909 (primavera), las fábricas alemanas piden (amenazan) al Sindicato que se les adjudique la totalidad o al menos la mitad de la participación de las fábricas rusas y del grupo austríaco y español «a cambio de la indemnización prevista en el Convenio, porque de otro modo no le era posible al grupo alemán aceptar la renovación del Convenio, pues a pesar de ser el mayor exportador de acero, sus fábricas se quejan de falta de trabajo» (tomo 7, pág. 85). A.H.V. termina cediendo su cuota a la «Stahlwerks Verland de Dusseldorf». La cuota (5.250 toneladas) del trimestre (abril-junio de 1912) que correspondía a A.H.V., es liquidada por el Sindicato a petición de ésta con la indemnización de 5 francos/tonelada en vez de realizar los pedidos (tomo 7, años 1911-13, págs. 151, sesión de noviembre de 1912).

(177) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años de 1902-1906, página 78, sesión de 5 de diciembre de 1902.

(178) Ibidem, págs. 68-69, sesión de 14 de noviembre de 1902.

(179) Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 7, años 1911-13, pág. 35, sesión 8 de febrero de 1912.

(180) Ibidem, tomo de los años 1907-13, pág. 17-18, sesión de 27 de junio de 1907; pág. 57-58, sesión de 20 de julio de 1908.

(181) Sobre el particular véase los Libros de Actas del Consejo de Administración de A.H.V. del período de 1902-1913 y los Libros de Actas de la Comisión Delegada del mismo período.

(182) Libro de Actas del C. de A. de A.H.V., tomo de los años 1902-1906, pág. 12, sesión de 3 de junio de 1902.

(183) Libro de Actas de la C. D. del C. de A. de A.H.V., tomo 4, años 1907-1908, pág. 8, sesión de 11 de junio de 1907.

PROTECCIONISMO Y NUEVA ETAPA DE ACUMULACION CAPITALISTA: ESTRUCTURA DE PRECIOS Y NACIONALISMO ECONOMICO (1896-1913)

Las nuevas fábricas y el inicio de la lucha contra las compañías ferroviarias

La expansión que tomó la segunda mitad de la década ochenta la industria siderometalúrgica, fue acompañada de un movimiento ascendente de signo proteccionista entre los empresarios del sector. Entre las nuevas siderurgias vizcaínas, A.H.B., que era la empresa que desde sus comienzos tenía una orientación preferente hacia el mercado interior, manifestará posiciones proteccionistas desde un principio, apareciendo el enfrentamiento entre la sociedad y las compañías ferroviarias, así como su oposición a la política de franquicias. En febrero de 1887, el senador y consejero de A.H.B., Girona, pedía la modificación de los aranceles del material ferroviario. El 2 de marzo, era contestado por «El Porvenir Vascongado», que argumentaba que la sociedad no necesitaba medidas proteccionistas para su desenvolvimiento como lo demostraba los contratos ventajosos de carriles que había conseguido en competencia con empresas extranjeras (1). En 1888, según A.H.B., el proyecto de ley que preparaba el gobierno sobre el material ferroviario, proyecto por el que se permitía la introducción de éste por la tarifa número 1, iba a facilitar las importaciones, haciendo «casi imposible luchar en el Mediterráneo» español con el material extranjero «por el mayor flete» (2). El Consejo de Administración de la sociedad solicitaba al Comité de Madrid que hiciese todo lo posible para impedir que el proyecto se convirtiese en ley (3). Esta empresa que comenzó la fabricación de acero Bessemer en 1885, tenía instalados, para principios de 1886, «los trenes nuevos para laminar el acero Bessemer, así como su complemento, el taller de acabado de carriles» (4). La producción de carriles en este año fue de 12.632 toneladas, lo que equivalía, según fuentes de la época, a «la tercera parte de lo que puede fabricar la empresa» (5). En la memoria de 1889, se manifestaba que la fábrica estaba «instalada para atender todo el consumo de España de material fijo y móvil para ferrocarriles». Datos que no hacen más que confirmar el hecho de que las ventas de carriles estaban muy alejadas de la capacidad productiva de la fábrica, como lo remarcan las 17.400 toneladas vendidas en 1893, «cifra reducida en comparación con los potentes medios de que disponemos» (6). Así, no es de extrañar que la lucha contra las franquicias ferroviarias se convirtiese en un tema prioritario de la política de la sociedad.

La puesta en funcionamiento de los trenes de laminación de la Vizcaya en 1889 y 1890, con los que esta fábrica iniciaba la laminación de carriles (en los trenes grandes y mediano), aumentó la oferta de material ferroviario de la siderurgia nacional. La aparición de nuevas empresas metalúrgicas, que producían para el mercado interior, y la creciente capacidad productiva (de laminados) de la siderurgia vasca, potenciaron el movimiento proteccionista entre los empresarios sidero-metalúrgicos. En 1889, la empresa de los Sres. Goitia y Cía., presentaba la propuesta («hecha confidencialmente») de creación de un «sindicato (empresarial) de defensa para la cuestión arancelaria», a la Vizcaya (7). Poco tiempo después (invierno de 1890), se creaba la Asociación Siderúrgica (patronal siderúrgica) en la que participaron las fábricas vascas, asturianas, la Maquinaria y «todos los demás constructores de Barcelona» (8), con el objeto de defender los intereses de la industria siderometalúrgica, especialmente en las esferas del Estado. Asociación «que tantos servicios ha prestado» a la industria siderúrgica en su defensa (9). A principios de 1890, los industriales de hierro y acero reunidos en Madrid, constituyen la «Comisión Permanente» que ha de llevar todo lo relacionado con la reforma arancelaria, y que queda integrada por Guinard, Bayo, Angolotti, Fernández y Goitia (10). La fundación posterior de la L.N.P. y la L.V.P. —la primera creada por los intereses proteccionistas (siderometalúrgico, textil y cerealista) y la segunda por las empresas siderometalúrgicas vascas— conllevó la disolución de la Asociación Siderúrgica en la reunión de 7 de diciembre de 1895, ya que no tenía para ese momento, «razón de ser su existencia, hallándose constituida la Liga Vizcaína de Productores» (11).

En 1889, las mayores empresas siderometalúrgicas crean una comisión para «estudiar las modificaciones» que deben hacerse en el arancel en los artículos siderometalúrgicos y derivados (12). Entre los acuerdos que tomó la comisión siderúrgica, está la propuesta de disminuir el derecho de importación de las máquinas agrícolas, con el fin de acercar a sus posiciones a los grandes propietarios y productores agrícolas, que por lo demás era el grupo socio-económico dominante en las Cortes y el Gobierno de Madrid (13).

Sin embargo, a pesar de intereses comunes, también existían discrepancias en el tema de la chatarra entre A.H.B. y la Vizcaya o entre la primera y el resto de las sociedades. Así, mientras A.H.B., que consideraba que la tarifa nº 1 para el material ferroviario «no es suficiente para la protección de la industria», —es el único artículo que la empresa fábrica «con pérdidas»—, a cambio de la supresión de las tarifas especiales, estaba dispuesta a apoyar un incremento (moderado) en la tarifa general; pero, en cambio, se opondría a luchar contra «los capitales extranjeros, pues si se cierran las puertas a sus artículos, es un motivo para que no accedan a tal negocio» (14). En definitiva, no hay que olvidar que una parte del capital de A.H.B. era francés y estaba representado por Angolotti. Por otra parte, una excesiva subida para el resto de los artículos de hierro y acero (de los que obtenía beneficios), haría rentable la producción de las otras empresas, peor montadas, y compartir el mercado, acentuando la competencia que «anularía las ventajas» adquiridas por la protección (15)

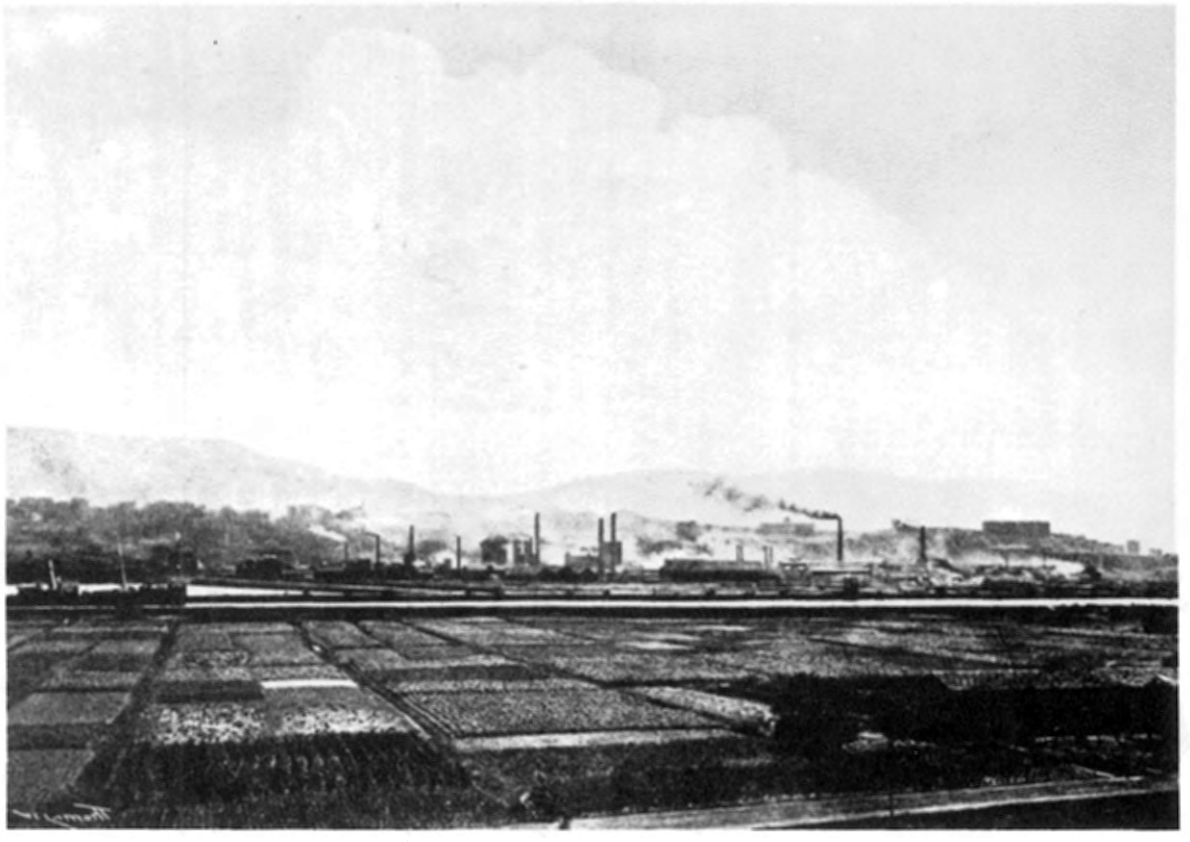

Paisaje industrial de la margen izquierda de la ría (Sestao) de principios de siglo.

CUADRO 8-1

PRECIOS DE COSTO Y DE VENTA DE CARRILES PESADOS POR A.H.B. (Pesetas/Tonelada)

AÑOS	COSTO	VENTA
1885		140
1886	110	137
1887	115	130,3
1888	150	129
1889	127,5	155
1890	155	170
1891	155	154
1892	160	158
1893	155	150
1894	140	148
1895	136	141
1896		158

La constitución de A.H.B., y su vinculación al capital financiero francés (los Pereire, Crédito Mobiliario Español y Crédito General de Ferrocarriles) y a grandes capitalistas españoles relacionados con compañías ferroviarias y la banca nacional, se inserta en una nueva política empresarial de producir artículos de hierro y acero, entre éstos carriles, para el mercado interior, y a beneficiarse del posible cambio de la política económica (es el período que está triunfando el proteccionismo).

En definitiva, las posibilidades que ofrecía la Ría de Bilbao para levantar en su margen izquierda un moderno complejo siderúrgico y los nuevos aires proteccionistas que se estaban imponiendo en los países industrializados, sin lugar a dudas, tuvieron que favorecer esta penetración del capital financiero francés y español, vinculados a las grandes compañías ferroviarias, que se materializará con la creación de A.H.B. en 1882. El mercado ferroviario español, y los beneficios que podía reportar, era lo suficientemente importante como para desarrollar dicha empresa. Desde un principio, las grandes compañías ferroviarias son las principales consumidoras de carriles de A.H.B. La Compañía de los Ferrocarriles del Mediodía «estaba dispuesta a renunciar la franquicia de que disfruta» en favor del «desarrollo de la Industria Nacional» (16)

La crisis de la siderurgia exportadora (1891/96)

La progresiva reducción del mercado interior para la industria siderúrgica exportadora desde 1892, la constriñe a reorientar la producción hacia el mercado interior. Por otra parte, este mercado, reducido y en crisis, resultaba a todas lu-

ces insuficiente para la nueva siderurgia vasca. La expansión de A.H.B. y la Vizcaya quedan definitivamente frenadas para 1892/93, como nos lo demuestra la evolución del capital inmovilizado, que se sitúa en 17.214.329 pesetas en A.H.B. en 1893 y en 14.800.269 pesetas la Vizcaya. En los años siguientes, el crecimiento de esta partida del capital es moderado, alcanzando 18.786.838 y 17.378.540 pesetas en 1898, respectivamente. El grueso de las inversiones de la Vizcaya se hicieron entre 1884/91, en que se pasó de un capital en «gastos de establecimiento y construcciones» de 858.110 pesetas a 31 de diciembre de 1883 a 13.334.477 a finales de 1891. En A.H.B., las máximas inversiones se efectuaron entre 1883/86 al pasar el capital inmovilizado de 5.683.944 pesetas en 1882 a 13.107.608 pesetas en 1886. En síntesis, la convergencia de la pérdida progresiva del mercado exterior para la siderurgia exportadora de lingote, a causa de la crisis de 1890/92 y posterior recesión (hasta 1896), y de la implantación de políticas proteccionistas por las naciones europeas, con la crisis del mercado interior derivada de la crisis agraria, necesariamente tenían que transmitir sus efectos al sector siderúrgico nacional; cuya crisis se verá agravada por la rápida expansión que había tenido el sector entre 1885/1891 en base al mercado exterior y a la producción de las nuevas fábricas vascas. La producción de lingote de hierro pasó de 68.741 toneladas en 1879 a 197.874 toneladas en 1889 y la de hierros y aceros de 44.619 a 110.737 toneladas, siendo de 143.638 toneladas en 1891. En definitiva, la siderurgia vizcaína se va a encontrar con una barrera difícil de franquear que frenará la dinámica expansiva inicial: que es la pérdida (no recuperable) del mercado exterior y la incapacidad del mercado interior a corto y medio plazo para sustituir a dicho mercado y absorber la producción no exportable. Desde 1892/93, la política inversora de ambas sociedades, y especialmente de la Vizcaya, se reducen considerablemente. En los años siguientes, las inversiones de esta fábrica serán mucho más modestas, lo que suponía adaptarse a la nueva realidad. Así, para «aumentar considerablemente el número de perfiles», adquiere los cilindros necesarios y «un nuevo tren de los llamados universales», que comenzará a funcionar en 1895 (17), con el fin de producir cualquier clase de flejes para sus clientes (18). Otro ejemplo del cambio que se estaba produciendo en la política inversora y de nuevas construcciones de esta sociedad, fue la instalación (hechos destacados por el Consejo de Administración) de «un nuevo tren con una máquina motriz construido todo en nuestros talleres, para desbastar los tochos martillados del pudlaje, un doble horno mecánico, a gas, de pudlaje, un taller completo de martinetes a vapor, para la fabricación de ejes para carros y rejas de arado, árboles de transmisión, etc.») (19); en otras palabras, la empresa comenzaba una nueva actividad, de cifras más modestas, que era la de la metalurgia diversificada. En definitiva, todo esto no hace más que refrendar la nueva realidad a la que se tienen que acoplar las fábricas siderúrgicas exportadoras: que era la de hacerse con el estrecho y diversificado mercado español de productos de hierros y aceros. En 1896, esta misma fábrica, se ve obligada a reformar uno de los trenes pequeños de laminación con el fin de producir fermachine para fabricar alambre, ya que la capacidad productiva de los tres trenes de flejes superaba las posibilidades de

ventas de la sociedad. En resumen, la nueva realidad impuesta por la pérdida del mercado exterior, obligó a la Vizcaya a producir cada vez más diversificadamente para el reducido mercado interior (20).

La nueva política económica (proteccionista): Arancel de 1891 y devaluación

La cuestión que se le planteaba a la siderurgia vizcaína (y española) era cómo controlar el mercado interior, circunstancia que pasaba previamente por el desplazamiento de los productos extranjeros, lo que consiguen con las medidas proteccionistas que se toman a partir de 1891. La implantación del arancel proteccionista de diciembre de este año, representa un giro radical con relación a la situación heredada del Sexenio revolucionario (arancel librecambista de Figuerola de 1869) (21). La devaluación de la peseta, que osciló entre un 25/57 % entre 1892/1905, fue la otra medida (de signo monetario) protectora del mercado interior para la industria nacional, como la siderurgia. Ambas medidas fueron los instrumentos de política económica que posibilitarán a la industria siderúrgica nacional no sólo hacerse con el mercado interior sino implantar una política monopolista en la industria siderúrgica, con la formación de carteles y de precios de monopolio. En cambio, la fuerte devaluación de finales y principios de siglo afectaba menos favorablemente a la industria textil catalana, al encarecérsele excesivamente el coste del producto, ya que una parte importante de éste estaba formado por materias primas importadas (algodón en rama y carbón), siendo en cambio favorable a los exportadores (productos agrícolas,minerales y metales) y a las siderurgias. (22).

La cuestión «ferroviaria»: el inicio de la lucha por el control de la economía nacional

Las compañías ferroviarias, como representantes del capital extranjero, se convirtieron en el blanco a batir por el empresariado siderúrgico. En el verano de 1891, una comisión de empresarios siderúrgicos se dirige al Gobierno (de verano), que estaba en San Sebastián, «para exponer el malestar y el descontento que pesa sobre esta industria a consecuencia de estar prolongándose las concesiones a ferrocarriles» (23). La cuestión «ferroviaria», o lo que es lo mismo, el poder que tenían las compañías ferroviarias en España e indirectamente, en base a ellas, el capital extranjero, y las franquicias de que disfrutaban, y la legislación librecambista que se implantó durante el Sexenio revolucionario, se convirtieron en el frente de batalla más importante del empresariado siderúrgico de la última década del siglo, especialmente entre 1890/96; batalla en la que se enfrentaban distintos intereses del capitalismo español, y según triunfasen unos u otros, se tendría un resultado distinto, como así sucedió. En el campo proteccionista se en-



Paisaje industrial de la ría de los años de 1960.

cuadraban: los siderúrgicos (vascos), tejedores catalanes y cerealistas, y el partido conservador, comandado por Cánovas; y en el campo librecambista: el capital extranjero, las compañías ferroviarias, empresarios mineros-exportadores, navieros bilbainos, agricultores exportadores y grandes comerciantes. El desenlace de esta titánica guerra, que iba a durar hasta principios de siglo, aunque las batallas decisivas del lado proteccionista se ganan en 1891 (arancel proteccionista) y 1896 (revisión de las tarifas especiales para material ferroviario), y en la que los siderúrgicos vascos desempeñan el papel protagonista (como en el meeting contra los tratados de comercio celebrado en Bilbao el 9 de diciembre de 1893), se decantó definitivamente en favor de los intereses de los sectores proteccionistas y del capital «nacional». La reacción librecambista no se hizo esperar, y en enero de 1892, en Madrid, se celebra un meeting protesta contra el arancel proteccionista, protagonizado por conspicuos librecambistas (24). El triunfo de los intereses de la burguesía «proteccionista» abría en España el largo camino de lo que sería el modelo de desarrollo capitalista hasta los años de 1950 (25), cuyas características fundamentales se pueden sintetizar en el siguiente esquema: creciente *concentración económica* tanto a nivel geográfico (Cataluña y País Vasco, y Madrid, posteriormente) como social (formación y consolidación de una oligarquía industrial financiera, en la que la gran burguesía vasca será su eje vertebral, de gran peso e influencia dentro de la economía española); *proteccionismo, autarquía económica,* la cual es una derivación de la política proteccionista —y como botón de muestra de esta situación es la escasa participación del comercio exterior en el P.I.B. a diferencia de lo que sucede en otros países, especialmente en los industrializados—; «*nacionalización*» y «*monopolización*» de la economía española, basada en el triunfo del capital «nacional» sobre el extranjero y en la formación de precios de monopolio desde épocas tempranas en la industria siderúrgica (véase capítulo 7). Para la gran burguesía industrial vasca, parte de los problemas de la economía española, se derivan porque «una parte importante de nuestras exportaciones no proceden de la riqueza nacional, sino de los negocios mineros y de otras clases, planteados en España por capitalistas extranjeros, los cuales han sido bastante duchos para acaparar varias de las empresas más lucrativas y brillantes de esta Nación» (26), planteando la necesidad de «nacionalizar en todo lo posible la riqueza que se halle en manos extranjeras» (27). Lo que será un hecho al terminar la primera guerra mundial (28). Representantes de la industria siderúrgica vasca, en la década de 1890, decían que lo que «la industria siderúrgica desea (es) que se le reserve el mercado nacional que industrias extranjeras, sobradamente protegidas en sus respectivos países, le arrebatan hoy» (29).

La gran patronal siderúrgica vasca se convirtió en el grupo dinamizador de la nueva política económica (proteccionista), fundándose bajo su «padrinazgo» las grandes patronales de España (exceptuando el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona) como la Liga Nacional de Productores (L.N.P.) y la Liga Vizcaína de Productores (L.V.P.), que serán los nuevos arietes (lobby) de la política económica de la burguesía proteccionista. El empresario vasco Francisco Goitita re-

cordaba en uno de sus artículos en el periódico «España» que las reformas «arancelarias suelen iniciarse, o por los Poderes públicos y los partidos políticos (...) o por los productores mismos», que militan en el proteccionismo, a través de sus órganos patronales (el F.T.N. y la L.V.P.), los promotores del arancel proteccionista (30). En diciembre de 1893, cuando el Gobierno liberal de Sagasta estaba preparando la firma del Tratado de Comercio con Alemania, se organiza en Bilbao un importante mitin al que concurren «representantes de la industria y de la agricultura de diferentes regiones de España bajo un pensamiento común: España para los españoles» (31). Es decir, el mercado nacional para los siderúrgicos vascos, tejedores catalanes y cerealistas castellano-andaluces (32). En el mismo mitin, Francisco Goitia, decía que Cataluña «hoy aspira a conquistar España, aspira a conquistar el mercado nacional. Ellos han abierto la vía y Bilbao sigue esa vía con ímpetu casi arrollador» (33), continuando afirmando que «tienen las industrias vizcaínas, hierro y acero en grandes cantidades», aunque puntualizaba que la región no se desarrollará «mientras no se creen en el país, lo mismo en Vizcaya, que en Cataluña, que en todos los ámbitos de España, industrias derivadas. Estas industrias derivadas son y han de ser el mercado natural, completo, de Bilbao» (34); industrias, en definitiva, que consumirán el hierro y el acero producido por las fábricas siderúrgicas, aunque, como ya hemos visto, pagando por dichos productos precios de monopolio.

En los días siguientes al mitin-protesta, se reúne la Comisión provisional encargada de la constitución de la L.V.P., la cual está formada por 15 miembros vinculados a las nuevas industrias siderometalúrgicas (35), y de la promoción de Ligas de productores en las otras provincias españolas (36). Asimismo, tratan de la necesidad, a partir de este momento (del mitin-protesta), de «asociar a la causa de los industriales a un periódico de mucha circulación en España»; este periódico será «El Imparcial» (37). En definitiva, el objetivo de la creación de las Ligas para la patronal era poder disponer de un instrumento capaz de influir en la política económica del Estado y en el Gobierno. En enero de 1894, decían que con esta «unión (L.N.P.) se espera la regeneración del Gobierno del país» (38).

El 22 de enero de 1894, la Comisión provincial de la L.V.P. se reúne para aprobar los estatutos, lo que hicieron por aclamación (39). Es sintomático que la reunión terminase con «un Viva a la producción vizcaína y otro a la producción nacional» (40). La batalla que habían de ganar los nuevos industriales vascos era la de la política proteccionista; la política económica que les permitirá hacerse con el mercado nacional. Para lo cual, primero, debían enfrentarse a los intereses económicos (compañías ferroviariarias, capital extranjero, empresas mineras-exportadoras, agricultores-exportadores, navieros bilbaínos) y políticos favorables al librecambio (Partido Liberal, o políticos como Sagasta y, sobre todo, «*los partidarios de la política moretista*» (41); y segundo, debían ampliar al máximo el frente proteccionista, pero, organizado, lo que consiguen con la creación de las Ligas de productores y las «campañas proteccionistas» de opinión sobre todo el territorio del Estado (42), y, sobre todo «dándose la participación de-

bida a los importantes intereses agrícolas de España» (43); con ello quedaba claramente constituido el frente económico proteccionista (industria «nacional» —siderometalúrgicos y tejedores— y cerealistas). Los industriales vascos y catalanes, a través de la L.N.P., creyeron conveniente «apoyar los intereses agrícolas para sumar fuerzas a las de los industriales» (44) contra la política de Sagasta y el Partido Liberal (45), y provocar la sustitución de éstos por Cánovas y el Partido Conservador. El 28 de enero de 1894 en la asamblea general se aprobó la constitución de la L.V.P., nombrándose la Junta Directiva (46). En la asamblea, P. Alzola recordaba que «no hay industria posible si hemos de perseverar en el funesto sistema de abrir por completo nuestras fronteras a la producción extranjera», y concluía «manifestando que se debían reclamar incensantemente al Gobierno hasta que desaparezcan las tarifas especiales y franquicias» de material ferroviario (47), lo que consiguen en 1896. La L.N.P. se constituía el 7 de febrero (48).

Uno de los objetivos de la patronal vizcaína, como reconoce la L.V.P. en su constitución (enero de 1894), a través de P. Alzola, era de que se «debía reclamar incensantemente al Gobierno hasta que desaparezcan las tarifas especiales y franquicias» que disfrutan las Compañías ferroviarias (49). Desde la L.N.P. y las Ligas regionales, la patronal vasca (L.V.P.) durante la primavera y el verano de 1894, realizó innumerables maniobras en contra del Gobierno para hacer fracasar los tratados que se estaban preparando (50). Lo que consiguen a principios de verano. Por otra parte, además de las presiones que recibe el Gobierno de Sagasta, a través de los múltiples informes que envían las Ligas y sectores proteccionistas, de las entrevistas solicitadas, de las campañas de prensa y de los mítines (51), éste tiene que soportar la presión parlamentaria (52), aunque aquí la batalla fundamental se llevará en el Senado, que era menos controlable que el Congreso para el Gobierno (53).

Los siderúrgicos vascos, la L.N.P. y la L.V.P. y sus representantes en Madrid, mantenían una oposición firme a la política económica del Gobierno Liberal. Dentro de estos, el grupo radical (el que postulaba el enfrentamiento directo con el Gobierno) mantenía la tesis (que es la que triunfa) de la ruptura con el Gobierno de Sagasta. Tanto desde Madrid como desde Bilbao, se sostiene «la conveniencia de realizar manifestaciones en la vía pública protestando contra los propósitos del Gobierno» de sacar adelante los tratados comerciales (54). Estos instrumentos de presión fuerzan al Gobierno a establecer un acuerdo con la minoría conservadora, lo que «significa que el Gobierno renuncie por el momento a su obstinado empeño de obtener la ratificación de los tratados de Comercio» (55). Lo que representa un triunfo, por el momento, para los siderúrgicos vascos que son los que más se habían comprometido por la «no firma» de los tratados. Estos recomiendan a los catalanes no hacer ninguna concesión al Gobierno en la 2.ª columna del Arancel, ni en otras «proposiciones, (ya) que demostrarían temor y debilidad, y servirían para perder la fuerza moral ganada en la reciente campaña parlamentaria» (56), y en los mítines. Este cerco impuesto al Gobierno Liberal

por los proteccionistas (burguesía, sobre todo vasca, y políticos) conllevaría su caída, y su sustitución por Cánovas y los conservadores en marzo de 1895.

Durante 1894, la presión que recibe el Gobierno desde distintos ángulos contra las tarifas especiales, ha ido calando, aún, dentro de «las esferas de Gobierno», las cuales «se hallan plenamente convencidas de la justicia de nuestras pretensiones» —informaba Víctor Chávarri—, y, por lo tanto, no se puede hacer concesión alguna en este tema, debiendo pedirse «resueltamente la abolición de las franquicias y tarifas especiales, y que entren las Compañías en el derecho común adeudando el material de ferrocarriles por la tarifa general» (57). Por último, hemos de resaltar el frente opositor común que mantienen la patronal vasca y Cánovas contra el Gobierno de Sagasta a lo largo de 1894 y el invierno de 1895.

A principios del otoño de 1894, una comisión de representantes de la industria vizcaína, que habían solicitado audiencia a la Reina para manifestarle sus quejas por la política económica del Gobierno, no fueron recibidos por ésta, como respuesta del Gabinete (58). Para éstos, la negativa de la Reina a recibirlos «aumentaba la importancia de la reclamación que habían ido a elevar al Trono», lo que determinó que desde San Sebastián se desplazasen a Biarritz, a entrevistarse (y conspirar) con Cánovas. Este les manifestó que «está al lado de los productores y que espera que éstos por su parte le ayudarán» (59) a conseguir el gobierno, recomendándoles «la unión con los agricultores»; y, por otra parte, les incitaba a «que debemos agitarnos sin cesar en su favor, apurando primeramente las vías legales y yendo por último hasta donde sea preciso» (60), —aún recurriendo a manifestaciones públicas—.

En noviembres, el Gobierno intenta sacar adelante los tratados comerciales y ayudas a los ferrocarriles. Mientras tanto, las Ligas (L.N.P., L.V.P. y otras) se preparan para realizar una «campaña (de) resistencia» contra dichos tratados (61); campaña que contará con el apoyo del partido conservador en el Congreso (62). En la dirección de Madrid de la L.N.P., se decantan dos posturas en cuanto a la forma de enfrentarse con el Gobierno Liberal: la moderada, que representaba en ese momento a la mayoritaria de la Asamblea de la L.N.P. y Alzola, y la radical, que era la patrocinada por los vascos. Alzola, como presidente de la L.N.P. tuvo que asumir la posición moderada (aunque él también era partidario de esta postura), o menos radical; mientras Goitia y la L.V.P. se inclinan por la vía «radical» (63). La primera buscaba un compromiso airoso con el Gobierno Liberal, mientras la segunda patrocinaba la ruptura y la sustitución del Gobierno de Sagasta por Cánovas y el Partido Conservador. La entrevista que mantiene la directiva de la L.N.P. con Sagasta y Gamazo sobre la cuestión de la revisión arancelaria, acabó en fracaso, ante las «evasivas de éstos» (64), por lo cual los dirigentes de la L.V.P. recomiendan a los representantes que se «hacía necesaria y conveniente la oposición a todo trance» (65). A los pocos días de este fracaso, los representantes vascos, Alzola y Goitia, se reúnen con Cánovas, el cual deja traslucir con claridad su «pesimismo respecto del porvenir de la nación», lo que concordaba con la realidad (crisis agraria, atraso económico, guerra independen-

tista en las colonias, gran influencia del capital extranjero en la economía española). Tan sólo en Cataluña, el País Vasco y Asturias se notaba «un renacimiento», lo que hacía pensar a Cánovas «que en efecto el desarrollo fabril sería el único medio de regeneración nacional», y que éste sólo se conseguiría si los partidos (Liberal y Conservador) llegaban a un acuerdo «nacional» (66). Este acuerdo no se alcanzará hasta 1906, cuando ambos partidos apoyen la revisión del arancel y la política proteccionista. Por fin, la postura intransigente termina triunfando en la L.N.P., como lo resaltan los telegramas que llegan a Madrid desde «Barcelona, Sabadell y Bilbao» (Fomento y L.V.P.), en los que se recomienda que se mantenga una «ruda oposición al proyecto de ley de revisión arancelaria» (67). Lo que suponía el triunfo de la vía radical (68). Este cambio concuerda, en el tiempo, con las cartas enviadas por Navarro Reverter a la L.V.P., en las que éste les informaba de la división existente dentro del partido liberal en la cuestión arancelaria, y que, por lo tanto, había llegado el momento en el que la L.V.P. tenía que apoyar con mítines (como el de 20 de enero de 1895), manifestaciones, etc., la campaña parlamentaria del partido conservador (69).

La política de oposición radical de las Ligas comienza a desarrollarse inmediatamente, a través de circulares, manifiestos, etc... La L.V.P. acordaba, entre otros puntos, en la reunión del 10 de diciembre, «emplear los medios oportunos para que las Sociedades fabriles y sus obreros tomen parte en manifestaciones de oposición al proyecto de revisión arancelaria» (70); asimismo se recomienda apoyar en el Congreso la enmienda del Marqués de Casa-Torre (71). Simultáneamente, se financia una campaña de prensa en Madrid contra la política arancelaria del Gobierno (72). En enero de 1895, ante la inminente subida de las tarifas por las compañías ferroviarias, que afectaban sobremanera al sector agrícola, la L.V.P. mantiene la estrategia de «cuanto peor, mejor», y, además, «conviene que el conflicto se agrave para que se precipite la solución en beneficio de todos» (73). Por fin, la estrategia de cerco al Gobierno Liberal de Sagasta, que mantenían las Ligas, sobre todo la L.V.P., y el partido conservador, termina triunfando al producirse el relevo del Gobierno en marzo de 1895.

En síntesis, las nuevas organizaciones patronales, sobre todo las de mayor influencia (L.N.P. y L.V.P.) y el F.T.N.B., serán los principales instrumentos de presión sobre las esferas del Poder, consiguiendo atraer al proteccionismo a Cánovas y al Partido Conservador; mientras Sagasta y el Partido Liberal siguieron manteniendo posiciones librecambistas, con excepciones internas. En definitiva, la convergencia de los intereses políticos y programáticos de Cánovas y el Partido Conservador con los económicos de la gran patronal vasca, posibilitaron la apertura de un frente común contra Sagasta y el Partido Liberal, que seguía manteniendo posiciones librecambistas, a mediados de la década de 1890; frente que favoreció su caída en marzo de 1895. Destacados miembros del partido conservador, entre ellos, Cánovas del Castillo, Marqués de Casa-Torre, Navarro Reverter, mantienen estrechas relaciones y contactos permanentes, a lo largo de 1984 y el invierno de 1895, con la L.N.P., la L.V.P. y siderúrgicos vascos, cercando al Go-

bierno Liberal de Sagasta hasta su caída y sustitución por Cánovas (74). Navarro Reverter, que sería Ministro de Hacienda en el Gobierno Conservador de Cánovas de marzo de 1895, decía que: «si todas las provincias respondiesen como Vizcaya (léase siderúrgicos), la tarea (de la oposición conservadora) sería muy fácil y el triunfo seguro» (75). Vilallonga, conspicuo representante de los siderúrgicos vascos, decía en carta enviada a F. Goitia, que Cánovas «nos apoyará con empeño» (76) en esto, para lo cual «conviene ya agitar a Diputados y Ligas y a todas las fuerzas para conseguir pronto la supresión de las Tarifas especiales»; la única manera, le aconsejaba Cánovas, de suprimir éstas, seguía diciendo Vilallonga, era de que «nosotros nos movamos y trabajemos con actividad y ruido, sobre todo con ruido, por ser el único procedimiento eficaz para despertar de su inercia a Sagasta, para quién no existen ni cuestiones ni problemas sino cuando se agitan produciendo ruido y temores» (77). Sobre el Gobierno de Sagasta, opinaba F. Goitia, en 1895, «que la victoria (sobre las franquicias ferroviarias) vendrá más, mucho más, en nuestra voluntad que en las del Gobierno, Parlamento y Compañías» (78), como se confirmará al año siguiente, cuando se aprueba la abolición de «las tarifas especiales números 1 y 2 del arancel de Aduanas» (79). La presión de los siderúrgicos vascos sobre el Gobierno y las Cortes continuará a lo largo de 1896. Para el verano de este año, las compañías ferroviarias habían asumido la modificación de las tarifas. En una «conferencia privada», que mantienen P. Alzola y las compañías ferroviarias para tratar sobre el tema de la supresión de las tarifas especiales, las compañías aceptan a cambio de mantener éstas la subida de los derechos de la tonelada de carril a 45 pesetas, y a solucionar el tema de los puentes y bastidores. También estaban dispuestos a aceptar una subida en «los artículos de la industria derivada» y a desistir de la rebaja de los tubos y discos, aunque pidirán, en contrapartida, la reducción del derecho de las locomotoras (80). La influencia de los siderometalúrgico vascos en las instituciones estatales aumentó considerablemente con el nuevo Gobierno. En el verano de 1895, el Gobierno decreta la supresión de la Junta de Aranceles y Valoraciones (aunque, posteriormente seguirá existiendo), que es sustituida por el Consejo de Aduanas y Aranceles. A.H.B. tenía sumo interés en estar representada en dicha comisión, para lo cual recaba la intermediación de Navarro Reverter (ministro de Hacienda) para que «utilice su influencia para conseguirlo» (81); puesto que obtienen, y para el que nombran a Pablo de Alzola, participando, además, Mariano Vilallonga y Angolotti. Los tres eran accionistas y miembros destacados de la sociedad. Derrotadas las Compañías ferroviarias, y obligadas a consumir material español, el ataque de los siderúrgicos vascos se centró a continuación en las compañías navieras que comproban barcos en el extranjero, especialmente las bilbainas. Alzola insistía que esta política representaba una masiva salida de oro, hecho que contribuía a desequilibrar aún más la balanza comercial (82).

En resumen, de Bilbao «ha partido un poderoso movimiento nacional hacia el desenvolvimiento de las fuerzas industriales del país sobre la base de la protección arancelaria» (83). En el propio País Vasco, la L.V.P. y la L.G.P. (Liga Gui-

puzcoana de Productores) celebrarán diversas reuniones para pactar acuerdos sobre medidas proteccionistas (84). Pablo Alzola, ingeniero, técnico, teórico, publicista y persona vinculada a la L.V.P., de la que fue presidente, y a A.H.V. (consejero), decía, en 1904, siendo presidente de la Liga, que: «las primeras batallas las hemos encaminado a la conquista del mercado propio; el más ventajoso porque reúne a los auxilios arancelarios, la economía del flete, del seguro y de varios impuestos» (85). La conquista del mercado interno lo consiguen con las nuevas medidas proteccionistas de la política económica y monetaria iniciadas en 1891, que conducen a una progresiva «nacionalización» de la economía.

Por otra parte, la formación «económica» de la clase política de la Restauración (1876/1900) tenía importantes lagunas. La conversión de Cánovas (el «protector de la industria nacional» según los industriales vascos) (86) y el Partido Conservador al proteccionismo llega tarde a España si lo comparamos con lo que sucede en los países europeos más industrializados. Los industriales vascos, de las reuniones que mantenían con las personalidades de los ministerios económicos, sacaban «la impresión de que en los centros oficiales se está poco al corriente de lo que las cuestiones arancelarias influyen en la vida de las industrias nacionales» (87).

La fabricación de carriles y el mercado ferroviario

Las nuevas instalaciones que construye la sociedad de A.H.B. entre 1883/87, la convierten en una de las siderurgias europeas mejor montadas de la segunda mitad de la década de 1880; estas instalaciones se agrupan en tres sectores: hornos altos, convertidores Bessemer y trenes de laminación. En 1886, esta empresa consigue del Ministerio de Fomento la patente de «introducción del procededimiento Bessemer» por 5 años (88), lo que le permitirá monopolizar su producción en España. Una parte importante del arrabio transformado en acero Bessemer en los convertidores, se destina a la fabricación de carriles (véase cuadro 8-2 de producción y ventas de A.H.B.). Como ya se ha señalado el acero Bessemer era excelente para la fabricación de carriles; tanto el costo de fabricación del acero Bessemer como el del carril de acero Bessemer resultaban a unos precios moderados en Vizcaya.

De las ventas de hierro y aceros elaborados de A.H.B., los carriles representaban el 30 %; es decir, de un total de 617.037 toneladas de laminados vendidas, 185.251 toneladas correspondieron a carriles de acero; aunque la capacidad de producción de carriles por la empresa era muy superior a la efectuada, —30.000/40.000 toneladas frente a una media anual de ventas (producción) de 13.232 toneladas—, en el período de 1886/99) (89). La Vizcaya será la otra empresa productora de carriles. En 1889, comienza la fabricación de acero Siemens-

CUADRO 8-2
PRODUCCION Y VENTA DE A.H.B.

Producción		*Ventas*							
Años	Lingote	I Lingote	II Acero bruto o Palanquilla y llantas	III Hierros y aceros elaborados	IV Viguetas	V Chapas	VI Tubos	Carriles	Total (menos lingote)
1882		9.459		9.673					9.673
1883		9.526		10.158					10.158
1884		12.725		10.707					10.707
1885		16.518		11.296					11.296
1886	57.418	32.057		9.630 3.875 A. 9.104 H.				11.698	25.204
1887		24.525		13.043 A.			778	14.166	37.091
1888		22.976		36.736				10.643	36.736
1889	84.580	22.366		31.433				13.901	45.334
1890	91.860	26.826		26.530				21.253	47.783
1891	78.300	15.166		26.274				16.626	42.900
1892	60.152	19.800		25.464				6.410	31.874
1893	92.300	24.700		30.300				17.400	47.700
1894	89.072	24.768		27.978				19.200	47.178
1895	84.942	28.622	7.563	15.270	7.948	2.581		11.280	44.642
1896	80.399	16.766	7.503	17.018	6.803	3.803		11.785	46.971
1897	85.085	25.716	9.096	16.023	6.636	3.987		10.583	46.325
1898	73.612	25.672	9.045	16.875	5.682	3.320		9.438	44.360
1899			7.956	17.617	6.123	3.392		10.868	62.295

FUENTES: Memorias leídas en la Junta General de accionista de la Sociedad de Altos Hornos y fábricas de Hierro y Acero de Bilbao (1882-1899).

Martin y de laminados (90), y en 1892 la de acero en los convertidores Robert, cuyo destino era la fabricación de carriles. Las instalaciones tenían una capacidad de producción de más de 60.000 toneladas/año de laminados, aunque la producción real se situó muy por debajo de esta cifra, como consecuencia de lo estrecho que resultaba el mercado interior, y las dificultades de vender en unos mercados como los de las naciones europeas, cada vez más protegidos, o en el mercado internacional. En 1892, la Vizcaya planteaba certeramente la cuestión al afirmar que: «nada conseguiríamos con colocarnos a la cabeza de la fabricación nacional y ser la fábrica de mayor producción total, si la competencia extranjera, por una parte, y la falta de consumo interior, por la otra, harían inútiles nuestros esfuerzos» (91). En este año, la fabricación de laminados era de 26.579 toneladas. Pero, como para 1880, ya se había construido buena parte de la red ferroviaria española (uno de los mercados naturales más importantes de la siderurgia), las dos fábricas vascas tuvieron que negociar el reparto del mercado interior de carriles, después de las medidas protectoras que se tomaron con el arancel y la devaluación, aunque antes debían de desaparecer los privilegios de importación de material que tenían las compañías ferroviarias. En definitiva, como se escribía en 1889 «es natural que los esfuerzos más enérgicos de los industriales bilbainos se dirijan a hacer imposibles esas importaciones» (92); esfuerzo que desembocará en una movilización general de la burguesía industrial, encabezada por los siderúrgicos vascos, en favor del proteccionismo y en contra de los intereses librecambistas, compañías ferroviarias y capital extranjero; o dicho en palabras de la R.M.M.I. (medio de comunicación de los intereses de la «industria nacional»): «el interés nacional es claramente ir en contra de ellas (las compañías) para debilitarlas» (93). En 1889, el Consejo de Administración de A.H.B. proclamaba que los carriles: «que consideramos en un principio como una de la primeras bases de nuestra fabricación, no podrán serlo mientras subsistan las franquicias y tarifas especiales que se conceden a las compañías de ferrocarriles» (94); los intereses siderúrgicos terminarán triunfando al implantarse el arancel proteccionista de diciembre de 1891 y la revisión de los privilegios arancelarios para material ferroviario de 1896. La L.N.P., en la que el sector siderúrgico tenía un gran peso (95), durante el año de 1894, maniobró todo lo indecible «para impedir que se apruebe en las Cortes ninguna ley de franquicias arancelarias para el material de hierro fabricado en el extranjero», haciendo todo lo posible «para que no se pase proyecto alguno de esa especie» (96). Asimismo, siguiendo esta orientación proteccionista y «nacionalista», se exigía «que el Gobierno fomente la fabricación de armas para el ejército en España» (97), ya que la industria siderometalúrgica y la industria armera de Eibar estaban capacitadas para construir desde barcos a armas ligeras.

Una parte del acero Bessemer, óptimo para la producción de carriles, lo tuvo que transformar en acero extradulce para la fabricación de barras y chapas, que eran de inferior calidad al material producido con acero Martin-Siemens; «es decir que se empleaba el acero Bessemer en artículos que no correspondían a su es-

CUADRO 8-3

LONGITUD CONSTRUIDA DE LINEA FERREA EN ESPAÑA (Kms.)

PERIODOS	Kms.
1848/1880	7.478
1881/1890	2.522
1891/1900	2.203
1901/1910	1.558
1911/1920	1.966
1921/1930	962

pecialidad de carriles, etc.» (98). Otra demostración del desajuste existente entre las posibilidades de consumo de carriles del mercado interior y la capacidad de producción de las siderurgias vascas de este artículo (entre demanda y oferta) nos lo presentan las cifras de venta de carriles de A.H.B., 185.251 toneladas, y el consumo de carriles en España (según Broder), 86.419 toneladas (99), entre 1886/1899. Este desajuste entre oferta y demanda de carriles forzó a A.H.B. y la Vizcaya a negociar el reparto del mercado nacional y los precios de los carriles. Ambas empresas, el 19 de febrero de 1896, firman el convenio de ventas para los artículos siguientes: carriles, llantón, palanquilla y viguetas. El reparto se establece según las siguiente proporción: hasta 10.000 toneladas, el porcentaje de distribución se fija en un 65 % para A.H.B. y un 35 % para la Vizcaya, y a partir de 10.000 toneladas la relación es de un 60 % y 40 % respectivamente (100); este convenio funcionó con eficacia hasta la fusión de ambas sociedades en A.H.V., en 1901; empresa que tendrá a partir de ahora el mopolio de la producción de carril en España.

El triunfo del capital «nacional» sobre el extranjero: el arancel de 1906

El frente proteccionista catalán-vasco (tejedores-siderúrgicos) se mantendrá firme en los decenios interseculares. De nuevo, diez años después (en 1903) de hacer fracasar el Convenio Comercial con Alemania (1893), la L.V.P. y el F.T.N.B., se unen para impedir la firma de nuevos tratados comerciales si antes no se hacía la Reforma Arancelaria. Ambas patronales promueven un importante movimiento político-patronal con el doble objetivo de hacer fracasar los nuevos convenios y revisar el arancel, ampliando las industrias a proteger. Después de varias reuniones en Madrid, los presidentes de ambas patronales elaboran un documento que remiten a los fabricantes españoles, «exponiéndoles las graves consecuencias que para la producción nacional traería la modificación de los actuales tratados», ya que éstos, según ambos presidentes, no tenían en cuenta el nuevo marco arancelario (101). Este frente también se mantuvo en las Cortes, y tanto Federico Echevarría, capitalista y senador por Vizcaya, como Emilio Junoy, di-

putado por Barcelona, «interpelaron al Gobierno, para que éste expusiese su criterio en cuestión tan capital» (102).

El arancel de 1891 se había quedado anticuado, ya que las nuevas industrias que se estaban promocionando, especialmente impulsadas por la burguesía vasca, no encontraban la protección necesaria para su desarrollo. Según F. Goitia, este Arancel «ha envejecido; se han creado nuevas necesidades, a que debe dar satisfacción para impulsar el desarrollo de nuevos elementos de trabajo, que tienen el mismo derecho a la vida y a la protección del Estado que las industrias favorecidas por el Arancel, como son las eléctricas, la de cobre y cables, la maquinaria, productos químicos y otras, que por no existir en 1891, no tuvieron protección y la piden con justicia y necesidad» (103).

Por fin, la presión de vascos y catalanes termina triunfando, y en 1904, se crea la comisión encargada de preparar las bases de la reforma arancelaria, en la que dominaban aquellos, bajo la presidencia de P. Alzola (104). Durante el año siguiente (1905), la patronal vasca maniobró lo indecible para sacar adelante el proyecto arancelario. La Junta de Aranceles y Valoraciones nombraba diversas ponencias para estudiar la clasificación y los valores de los productos, participando en todas ellas P. Alzola. Paralelamente, la L.V.P. creaba a su vez una subcomisión (105) que «pasó a Madrid y gestionó cerca de las Ponencias de clasificación, la subdivisión y redacción de las partidas del modo que mejor respondiera a los intereses de la producción nacional» (106), culminando la gestión de ésta, con la aceptación de algunas propuestas de modificación que «felizmente fueron atendidas por parte de nuestras fundadas reclamaciones» (107). Sin embargo, el proyecto sufriría modificaciones ulteriores promovidas por el ministro de Hacienda, García Alix; y que según la patronal vizcaína eran «disposiciones atentatorias a la producción existente, lo que de aprobarse producirían un grave conflicto» (108). La respuesta de la L.V.P., a la que se unieron muchos industriales españoles (109), a los cambios introducidos por el ministro de Hacienda, fue inmediata y contundente, patrocinando la creación de una comisión de industriales, presididos por Federico Echevarría, que presentó un escrito al presidente del Gobierno, Montero Ríos, en San Sebastián, para protestar por dichas alteraciones (110). Presentado el proyecto de Reforma Arancelaria en las Cortes, la L.V.P. e industriales vascos continuaron las presiones para que desapareciesen las diferencias entre el nuevo proyecto y el dictamen de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y solicitaron, además, que en los nuevos tratados comerciales se prohíbiese negociar por debajo de la segunda columna, a igual que la política arancelaria francesa, y que su duración no excediese de 5 años (111). Por fin, el proyecto fue aprobado en 1906 previo compromiso táctico de defenderlo entre «todos los partidos políticos», así como entre los jefes del Partido Liberal (Moret) y Conservador (Maura); compromiso que suponía «que la segunda columna se consideraría intangible, y no podrían estipularse tarifas anejas que la rebajasen, sin una autorización previa de las Cortes» (112). La L.V.P. continuaba diciendo que «este

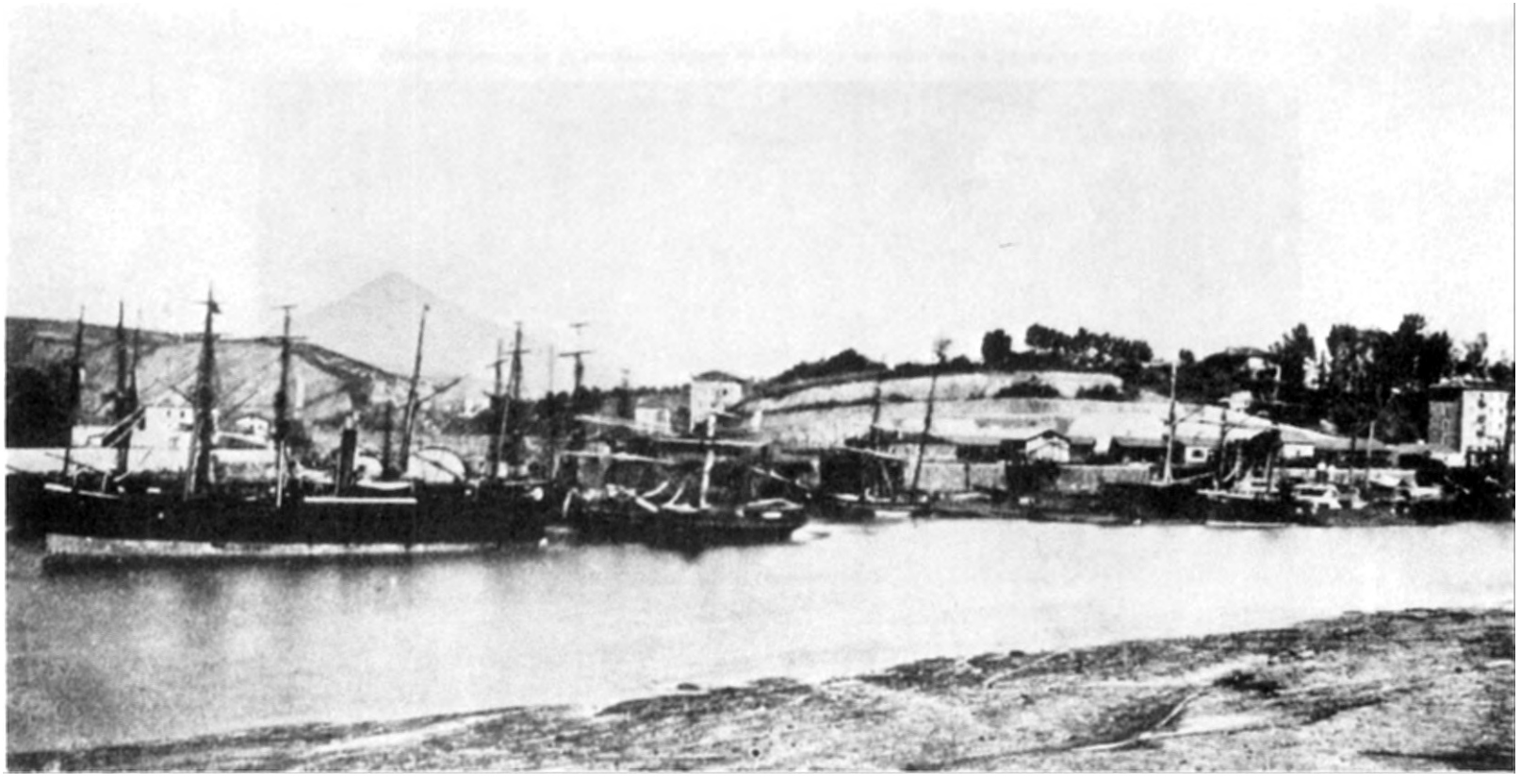

Paisaje de la ría de la desembocadura del río Galindo entre Baracaldo y Sestao.

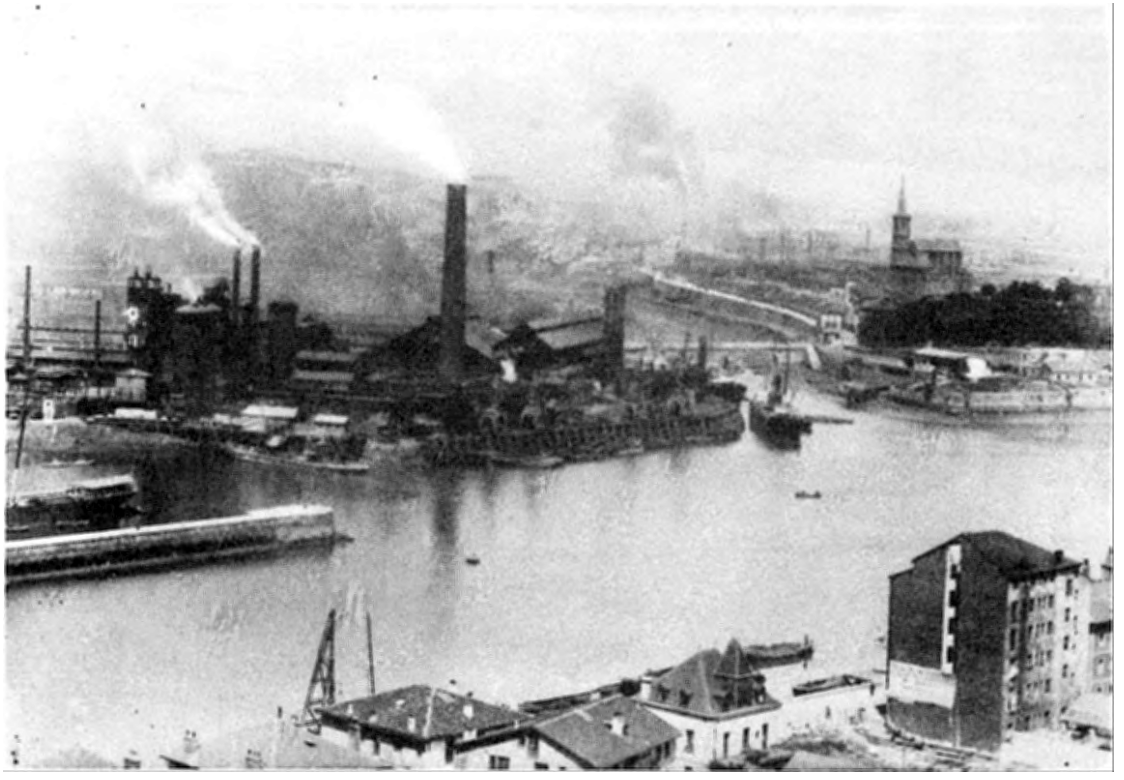

Paisaje industrial de la margen izquierda de la ría. En primer plano la fábrica de Baracaldo.

compromiso arrancado al jefe del Gobierno (...) implicaba un mejoramiento en la situación de la política arancelaria...» (113).

En definitiva, como recordaba P. Alzola, «la reforma arancelaria de 1906 se realizó a petición de los industriales de Vizcaya y de Cataluña, porque habían envejecido las tarifas de 1891 que adolecían de grandes omisiones debidas a los adelantos de la electricidad y otros ramos» (114); aunque el protagonismo más destacado lo tuvieron los empresarios vizcaínos y la L.V.P. La aprobación del arancel de 1906 extendió el proteccionismo a otros sectores industriales, muchos de ellos controlados por capital vasco, lo que supuso el triunfo definitiva del capital nacional sobre el extranjero. Publicistas no le faltaron al capital «nacional» español en su lucha contra las compañías ferroviarias y el capital extranjero. Luis J. Martínez afirmaba que los «capitales extranjeros han sido, precisamente, la causa principal de nuestra ruina y lo están siendo ahora (... al no poder) explotar, en nuestro propio y exclusivo provecho, nuestros manantiales de riqueza» (115). Esta hegemonía del capital español culminará de forma aplastante sobre el capital extranjero durante el período de la Gran Guerra en que se acelera la «nacionalización» de la economía española.

NOTAS

(1) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 1, años 1882-1886, pág. 56, sesión de 3 de enero de 1887.

(2) Ibidem, pág. 49, sesión de 3 de abril de 1888. Según la sociedad, el mantenimiento de la tarifa 1º para el material ferroviario sería perjudicial para sus artículos.

(3) Ibidem. «Hoy la mayor parte de esos artículos tienen un derecho, bastante para protegernos, en el arancel ordinario, pero a los tipos reducidos de la tarifa nº 1 es imposible competir con el extranjero, pudiendo dar lugar a fraudes, por ser de uso general algunos de los artículos de hierro y acero que se emplean para la construcción de dicho material».

(4) Memoria de A.H.B., correspondiente al año 1886, Bilbao, Est. Casa de Misericordia, 1887, pág. 5.

(5) R.M.M.I., 1887, pág. 169.

(6) Memoria de A.H.B., correspondiente al año 1893, Bilbao, 1894, pág. 9.

(7) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 2, pág. 45, sesión de 21 de abril de 1889.

(8) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 4, años 1889-1890, pág. 168, sesión de 26 de marzo de 1890.

(9) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 4, años 1892-95, págs. 162-164, sesión de 22 de junio de 1893. Esta defensa se ha centrado y centrará: «en la parte arancelaria, como en los Tratados de Comercio y en la presentación y aprobación del proyecto de ley suprimiendo las tarifas arancelarias especiales para ferrocarriles y en el otorgamiento de primas a la construcción naval que son hoy por hoy los objetos primordiales de la Asociación Siderúrgica y de su Comisión».

(10) Ibidem, pág. 156, sesión de 25 de febrero de 1890.

(11) Ibidem, tomo 7, años 1895-97, pág. 11, sesión de 11 de diciembre de 1895.

(12) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 3, años 1887-1889, pág. 192, sesión de 2 de abril de 1889.

(13) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 3, años 1888-92, pág. 83, sesión de 18 de julio de 1889; págs. 149 y 161, sesiones de 2 y 13 de febrero de 1890, y págs. 164-165, sesión de 27 de febrero de 1890. Libro de Actas de C. de A. de A.H.B., tomo 4, años 1889-90, pág. 123, sesión de 24 de diciembre de 1889, pág. 153, sesión de 19 de febrero de 1890. Entre los acuerdos que se toman hay que destacar: la separación del lin-

gote de hierro y del tocho de acero, aceptando que la tarifa de este fuese de 30 pesetas/tonelada, asimismo las viguetas se las desgaja de otros artículos para formar partida propia con el objeto de aumentar su adeudo, mientras se propone separar las máquinas agrícolas para disminuirlo. En cambio se plantea desacuerdos entre A.H.B. y la Vizcaya en el tema del retal o hierro viejo. A.H.B. proponía un arancel de 10 pesetas/tonelada para los retales pequeños de menos de 20 kgs.) y 20 pesetas/tonelada para los mayores de 20 kgs. Por fin, después de varias reuniones, se llega al acuerdo de proponer un adeudo de 10 pesetas/tonelada, el retal. Este enfrentamiento entre A.H.B. y la Vizcaya se derivaba del diferente tipo de instalaciones básicas de acero construidos por ambas fábricas (Bessemer son las instalaciones predominantes en A.H.B. y Siemens-Martin y Robert las de la Vizcaya), lo que determinará que A.H.B. no necesite (o muy poco) retal, produciéndolo en cantidad suficiente la fábrica, mientras la Vizcaya lo necesitará en abundancia por ser un producto necesario para producir acero Siemens-Martin. El transfondo de estas diferencias no es otra cosa que un problema de costos de producción y de competencias en el mercado interior. Los enfrentamientos entre ambas fábricas hizo que Goitia (dinamizador de la Comisión) plantease a la Vizcaya que la iniciativa sobre la revisión arancelaria en lo que respecta a la industria siderúrgica, lo tomasen las fábricas asturianas, uniéndoseles la Vizcaya. Propuesta que fue aprobada por el Consejo de esta fábrica. El 4 de febrero de 1890, varias sociedades siderometalúrgicas en representación de las regiones del Mediodía, Este, Oeste y Norte envían una circular a todos los industriales del sector con el objeto de tener una asamblea en Madrid para tratar el tema arancelario.

(14) Ibidem, pág. 174-175, sesión de 8 de abril de 1890.

(15) Ibidem.

(16) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 3, años 1888-92, págs. 164-165, sesión de 27 de febrero de 1890.

(17) Libro de Actas de la J.G. de A. de la Vizcaya, tomo 1, sesión de 31 de marzo de 1896.

(18) Ibidem, sesión extraordinaria. El montaje del tren universal está destinado a producir nuevos tipos de fletes (entre 160 m/m y 430 m/m) para suministrar toda la demanda de sus clientes: las fábricas de Tubos Forjados, de Bilbao; Vergara-Jauregui Resusta y Cía., de Mondragón, y Girbau, de Barcelona.

(19) Ibidem, sesión ordinaria.

(20) Pablo de Alzola y Minondo: «El problema industrial», Imp. y Enc. de la Casa de Misericordia, Bilbao 1905, pág. 17. P. Alzola, hombre vinculado al sector siderúrgico vasco, hacía el diagnóstico de los problemas con los que se tenía que enfrentar la industria española, afirmando que además de una falta de apoyo y de protección por los poderes públicos, «la industria lucha en España con otros muchos males: la pobreza del mercado propio; la insuficiencia y carestía de las primeras materias; lo costoso de los transportes, principalmente, por lo quebrado del territorio; la imposibilidad de especializar por falta de consumo; la deficiencia del personal técnico agravada por la inseguridad del trabajo y de nuestra capacidad productiva, a lo cual se agrega que el Estado, principal cliente en otros países, favorece muy poco aquí a la industria nacional».

(21) José María Serrano Sanz: «La política de Comercio exterior en los inicios de la Restauración (1875-1881)», en «Investigaciones Económicas», nº 21, mayo-agosto (Madrid, 1983), págs. 209-225. J. M. Serrano pone de manifiesto la continuidad de la política de la primera etapa de la Restauración. E. Hernández Sandoica: «Polémica arancelaria y cuestión colonial en la crisis de crecimiento del capital nacional: España, 1868-1900», en «Estudios de Historia Social, Nos. 22-23, julio-dic. (Madrid, 1982), págs. 279-319.

(22) Fomento del Trabajo Nacional: «Informe sobre el proyecto de Ley de mejora

de los cambios», Tipografía de D. Casanovas, Barcelona 1904, pág. 74. El F.T.N., así como la L.V.P. a través de P. Alzola, solicitaban una mejora urgente del cambio.

(23) R.M.M.I., 1891, pág. 252. La comisión estaba integrada por Juan Gurtubay, capitalista bilbaino; Enrique Didier, director de A.H.B.; Pedro de Gandarias y Gregorio Pradera, consejeros de «la Vizcaya»; Joaquín Angoloti, representantes de las fábricas asturianas, y Francisco Goitia, consejero de la «Iberia». Francisco Goitia y Joaquín Angoloti y Mesa (en nombre de la industria siderúrgica): «El material para ferrocarriles y la industria del País», Madrid, Imp. de Fortanet, 1892, 53 páginas.

(24) Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas: «Meeting celebrado en el salón Romero el día 24 de enero de 1892. Tema: Las nuevas tarifas arancelarias», Vda. e Hijos de la Riva, impresores, Madrid 1892, pág. 47. El meeting fue presidido por Laureano Figuerola, e intervinieron en él los siguientes oradores: Azcárate, López Puigcerver, Duque de Almodovar del Rio, Moret y Gabriel Rodríguez.

(25) Sobre estos temas consúltese, entre otras, las obras de Santiago Roldán, J. L. García Delgado y Juan Muñoz: «La consolidación del capitalismo en España», 2 tomos, Madrid 1971, tomo I, sobre todo págs. 327-362. Juan Velarde Fuentes: «Política económica de la dictadura», Biblioteca Universitaria Guadiana, Madrid, 1972. Román Perpiñá Grau: «De economía hispana, infraestructura, historia», Ed. Ariel, Barcelona 1972, especialmente págs. 64-89. Para la larga etapa de franquismo véase las obras de Ramón Tamames: «Estructura económica de España», Madrid, 1968. J. Esteban, J. Ros Hombrávella, M.A. Monés y A. Montserrat: «Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959), Madrid 1973, 2 vols. José Luis García Delgado y Julio Segura: «Reformismo y crisis económica, la herencia de la dictadura», Ed. Saltés, Madrid, 1977. Josep Fontana y Jordi Nadal: «Spain 1914-1970» en «Economie History of Europe» volumen «Contemporany Economics (2)», Fontán, Londres 1976. Hay traducción en castellano: «España 1914-1970», en «Historia económica de Europa (6)». «Economías Contemporáneas (2)», Ed. a cargo de Carlos M. Cipolla, Ed. Ariel, Barcelona, 1980, páginas 95-163.

(26) Pablo de Alzola y Minondo: «Proyecto de Ley para mejorar los cambios», Bilbao, 1903, pág. 89; publicado en «Informes relativos a los tratados de comercio, mejora de los cambios y ley de Huelgas».

(27) Ibidem, pág. 56.

(28) Santiago Roldán y José Luis García Delgado (con la colaboración de Juan Muñoz): «La formación de la sociedad capitalista en España, 1914/1920», Madrid, 1973, 2 volúmenes.

(29) Francisco Goitia y Joaquín Angoloti y Mesa: «El material para ferrocarriles...», op. cit., pág. 48. «La industria siderúrgica española sólo desea, en justa y legítima defensa de sus intereses, que no se le arrebate su principal mercado, que es el de los ferrocarriles» (pág. 47) (...), y «desea no verse obligada a exportar lingote al extranjero para que allí se transforme en material concluido, transformación que hoy imposibilita en el país el estado anómalo de privilegio creado para las Compañías de Ferrocarriles» (página 48).

(30) Francisco Goitia: «Revisión Arancelaria (colección de artículos publicados en el periódico «Españas»), Sociedad Bilbaína de Artes Gráficas, Bilbao, 1904, pág. 9.

(31) «Meeting contra los tratados de comercio celebrado en Bilbao...», op., cit., pág. 63. La cita corresponde al discurso de F. Clot. F. Goitia: «Revisión Arancelaria», «colección de artículos publicados en el periódico 'España'», Bilbao, Sdad. Bilbaina de Artes Gráficas, 1904, pág. 9. El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y la Liga Vizcaína de Productores sellaron «un pacto de hermandad en el memorable mitin de Bilbao, por diciembre de 1893», que consiguió hacer fracasar el tratado comercial con Ale-

mania. A partir de este año, las dos patronales mantendrán una política de unidad respecto a la cuestión arancelaria, imponiendo sus criterios progresivamente a la Administración. «No habrá, pues, la repetición de aquellas luchas homéricas entre proteccionistas y librecambistas porque los partidos políticos, todos, han aceptado el proteccionismo como necesidad suprema de la patria para su vida» (pág. 19).

(32) «Memorias de la Liga Vizcaína de Productores». «Meeting contra los tratados de comercio celebrado en Bilbao el 9 de diciembre de 1893», Bilbao 1894, pág. 279. Jaime Vicens Vives «Historia Económica de España», Barcelona 1967. M. González Portilla: «Crecimiento Económico», op., cit. Las mesas presidenciales del mitin estaban integradas por Víctor Chávarri (senador, presidente del Consejo de Administración de la «Vizcaya» y presidente del Mitin); Juan Sallarés (presidente de la Comisión Catalana y delegado especial del Fomento del Trabajo Nacional (F.T.N.B.); Guillermo Boladeras (presidente de la Cámara Agrícola de Maldá); Jesús Adaro (representante de la Liga Hullera y de la Comisión Asturiana); Joaquín Lizasoain (presidente de la Cámara de Comercio de San Sebastián); Juan C. de Zaracondegui (secretario de la mesa); José M.ª de Arteche (presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya); Manuel Arrótegui (diputado a Cortes); Francisco Martínez de las Rivas (diputado a Cortes); Benigno Chávarri (diputado a Cortes); Antonio Satrústegui (secretario de F.T.N.B.); Carlos de la Plaza (alcalde interino de Bilbao); Ramón Bergé (presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao); Joaquín Aguirre (director del Banco de Bilbao); Eduardo Echevarría (director del Banco de Comercio); Fernando Molina (jefe de administración de A.H.B. y presidente de la Comisión Industrial); Ramón García (gerente de Fundiciones del Nervión); Rafael Picavea (gerente de Alambres del Cadagua); Marqués de Casa-Torre (diputado a Cortes); Federico de Echevarría (presidente de la comisión organizadora del mitin); Pablo de Alzola (ex-alcalde del Ayuntamiento de Bilbao y ex-presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya); Francisco Goitia (industrial guipuzcoano); Juan Puig y Salobrigues (industrial catalán); José Zulueta (representante del Inst. Catalán de San Isidro), y J. Clot (representante de 104 industriales madrileños) (págs. 5-7). «El meeting debió celebrarse en Barcelona, como principal emporio fabril y comercial de la Península, pero declarado el Estado de Sitio (...) hubo de escogerse la Villa de Bilbao, para punto de reunión de los productores españoles» (pág. 259). Al mitin «concurrieron 117 fabricantes de Cataluña, o representantes de importantes corporaciones y sociedades científicas, económicas, industriales y agrícolas; 86 de Vizcaya, y 69 de Guipúzcoa, Asturias, Madrid y otras provincias, o sea 272 asistentes» (pág. 260). «Enviaron su adhesión por escrito desde Sevilla, Málaga, Asturias, Provincias Vascongadas, Valencia, Santander, Navarra y otros puntos (134) y recibieron 312 telegramas de representantes del país, fabricantes, centros agrícolas (...), que suman 718 (...) en su mayor parte productores de verdadera significación» (págs. 260-261). 57 concurrentes de Cataluña «ostentaban la representación de establecimientos que ocupan 135.227 operarios» (...); figuran en la adhesión 5.100 obreros y 9.759 en nueve telegramas», o sea 150.086 de Cataluña; 18.414 de Asturias; 14.530 de Vizcaya; 4.547 de Guipúzcoa; 3.777 de Madrid y 2.890 de Sevilla, sumando 194.264 obreros; aunque la cifra fue mucho mayor por desconocerse los datos de buen número de representantes, adherentes y telegramas; tampoco se han consignado los mineros vizcaínos que trabajan en minas que son propiedad de los industriales (páginas 261-262).

El capital de las industrias que participaron en el mitin «asciende a la elevada suma de 485,66 millones de pesetas», sólo de los que se conocen. El total del capital se situaría alrededor de 728,5 millones, sin contar el capital agrícola ni el de la propiedad urbana de Barcelona.

«Concurrieron o se adhirieron 32 senadores y diputados a Cortes, 46 corporaciones, centros y asociaciones industriales...; 24 centros agrícolas... (pág. 263); por otra parte, «ha llamado aún más la atención el formidable contingente de agricultores asociados fraternalmente a los representantes de la industria» (pág. 264).

Al mitin también concurrió, Guillermo Boladeras, presidente de la Comisión Agrícola de Meldá (Lérida): «Que se compone de más de 50.000 propietarios agricultores de las cuatro provincias catalanas, parte del Reino de Aragón, de Valencia, Castilla y Andalucía, que por término medio dan ocupación a 6 jornaleros, o sea a unos 300.000 braceros agrícolas» (pág. 264).

(33) «Mitin contra los tratados de comercio...», op., cit., págs. 44-45.

(34) Ibidem.

(35) «Libro de Actas de la Comisión provisional de la Liga Vizcaína de Productores, 28 de diciembre de 1893/28 de enero de 1894, reunión de la Junta Directiva de la Liga Vizcaína, de 29 de diciembre de 1893, acta nº 2. La Junta Directiva provisional nombra la comisión interina, de la que surgen varias subcomisiones de trabajo: subcomisión de Estutos; subcomisión de propaganda y prensa; subcomisión de estudios y datos.

(36) «Libro de Actas de la L.V.P.», acta nº 3. La subcomisión de propaganda y prensa, se reúne el 30 de diciembre con el objeto de ponerse en contacto con empresarios y personas representativas de otras provincias para que creen Ligas de productores, poniéndose en contacto con representantes de Valladolid, Medina de Campo, Burgos, Santander, Logroño, Haro, Calatayud, Vitoria y Palencia.

(37) «Libro de Actas de la L.V.P.», nº 4, reunión de 2 de enero de 1894. La agencia Menchata que «tiene cuatro periódicos propios y sirve además a otros cuarenta» (acta 5, reunión de 3 de enero de 1894) se le financia con 558,70 pesetas por los servicios (telegramas informativos...) prestados durante el mitin (acta 9, reunión 28 febrero). En las reuniones siguientes, la Junta estudia los nuevos convenios comerciales que preparaba el Gobierno Sagasta, a los cuales se oponen el F.T.N.B., la L.V.P. y otras ligas.

(38) «Libro de Actas de la L.V.P.», acta nº 1, reunión de 28 de enero de 1894 de la Asamblea General.

(39) Ibidem, acta nº 13, reunión de 22 de enero de 1894. Los industriales que se reunieron fueron los promotores de la Liga, cuya primera reunión para su creación data del 28 de diciembre de 1893. Los socios serán de dos tipos: colectivos (empresas) y personales. En la asamblea general (28 de enero) se decía que los «socios personales» a través de «sus luces, sus trabajos de propaganda y su pluma», deben coadyuvar «a la defensa de la producción».

(40) Ibidem. En la Asamblea General de 27 de enero de 1895, el acto terminó también con una viva a la producción nacional, dado por el señor presidente, que fue respondido por todos los presentes» (acta nº 68).

(41) Ibidem, acta nº 15, reunión 18 de enero de 1894.

(42) Después del mitin-protesta de 1894, la campaña de opinión en favor del proteccionismo fue muy intensa en Cataluña, País Vasco, extendiéndose también a otras provincias.

(43) «Libro de Actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la L.V.P.» (constituida legalmente el 28 de enero de 1894), acta nº 8, reunión de 22 de febrero de 1894. La L.P.V. y los representantes vizcaínos, en la negociación para la constitución de la L.N.P. insisten en el papel «importante» que se debe dar a los intereses agrícolas (cerealistas) en la Liga. En cuanto a la «Delegación Central» (Madrid), en la negociación para la constitución de la L.N.P., se debe procurar que esté compuesta «de personas de alta representación social», y «de personas muy caracterizadas en la producción madrileña». Los vascos (L.V.P.) ofrecen su «apoyo» a la asamblea de agricultores celebrada en Rioseco el 2 de septiembre en favor de la protección del sector agrario, pidiéndoles que «unan sus esfuerzos a los nuestros por el bien general de todos los productores españoles»; y ma-

nifiestan a Clot y los catalanes, en la L.N.P., que se debía de hacer lo posible «para atraer los agricultores a la Liga Nacional de Productores» (acta 40), aunque este apoyo ha de ser recíproco (acta 41).

(44) «Libro de Actas de la L.V.P.». Véase especialmente las actas de agosto de 1894 a febrero de 1895.

(45) Ibidem.

(46) «Libro de Actas de la L.V.P.», acta nº 1; Asamblea General de 28 de enero de 1894. En la asamblea estuvieron presentes 334 personas, vinculadas la mayoría a la industria siderometalúrgica. La junta directiva elegida quedó integrada por las siguientes personas: Fernando Molina (presidente), Juan C. Zaracondegui; Cosme Palacio; Pablo Alzola; Víctor Chávarri; Federico Echevarría; Gabriel Vilallonga; Guillermo Pradera; Enrique Didier; Manuel Ayarragaray; Luis M. López Chico; Ramón Gracia; Ignacio Ituarte; Joaquín de la Rica y Luis Castillo. A José Vilallonga, por aclamación, se le nombró presidente honorario por los servicios prestados al fomento de la industria vizcaína, y por ser el industrial más antiguo de esta provincia. F. Echevarría: «recordó que este señor había venido de Cataluña el año 1846 y fue el fundador de las fábricas de hierro de Guriezo, sacando esta industria de los moldes de las antiguas ferrerías para adaptarlas a los procedimientos implantadas en el extranjero; y que en 1855 había asimismo contribuido con los señores Ibarra a la fundación de la fábrica del Carmen de Baracaldo; de cuyas fechas arranca la marcha que hoy sigue la fabricación de hierros en Vizcaya y el desarrollo de sus demás industrias derivadas». El 22 de enero los estatutos habían sido presentados al gobernador civil, quedando aprobados legalmente ese mismo día.

(47) Ibidem. En la asamblea, se acordó enviar un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Ultramar, protestando por las condiciones en que habían anunciado la subasta de un ferrocarril en Filipinas, ya que esto era «la negación absoluta de la protección al Trabajo y a la Producción Nacional». Asimismo, P. Alzola, recordaba a los presentes que las Ligas nacen por «los desaciertos del Gobierno en el régimen arancelario; y los han impulsado a los productores a la unión».

(48) La constitución de la L.N.P. se organiza por regiones; cuyo número de miembros y votos mantienen cierta relación con el poder económico de la región. Las cuotas (provisionales) se distribuyeron del siguiente modo: Cataluña 33 %, provincias vasconavarras 25 %, Sur de España 20 %, Centro de España 12 % y Asturias 10 %. La contribución vasco-navarra recae sobre las dos provincias marítimas, las industriales, y el reparto se hará según la producción, correspondiendo un 72 % a Vizcaya y un 28 % a Guipúzcoa.

(49) «Libro de la L.V.P.», acta nº 1, reunión de 28 de enero de la Asamblea General de 1984. En la acta 14, solicitan la supresión de las exenciones a la construcción naval y las tarifas especiales para los ferrocarriles.

(50) Ibidem. Se solicita informe a las otras Ligas regionales sobre diputados y senadores de sus respectivas zonas con el fin de «organizar los trabajos parlamentarios contra los tratados» (acta nº 14). En la votación del Senado para constituir la *Comisión* que ha de dictaminar sobre los Tratados de Comercio, los proteccionistas consiguen controlar, lo que se debe a los trabajos realizados por el «Duque de Tetuán, Marqués de Morales, Manuel Durán y Bas, José García Barzanallano, Víctor Chávarri y Martín Zavala» (acta 18). El Marqués de Mochales, en el mes de abril, como secretario de dicha comisión, envía un telegrama a la L.V.P. para solicitar, según acuerdo, información de «los industriales de Bilbao». Asimismo, también se solicitó informes a las fábricas de A.H.B., la Vizcaya, etc. La L.V.P. coordinó a los industriales asociados antes de presentarse ante la Comisión (acta 19). Las fábricas se comprometieron a enviar una representación de obreros (dos por A.H.B., dos por la Vizcaya y uno por la Iberia) (acta 20 y 21). La Liga también se com-

prometió a enviar una representación de la pequeña y mediana empresa (Mariano Corral, Vicente Torre y Ambrosio Barbier).

(51) Véase documentación sobre el tema en las Carpetas correspondientes del Archivo de la L.V.P.; los «libros de Actas de la citada Liga». En la reunión de 7 de abril, se trató de los informes que llegan de los representantes vascos en la L.N.P. y de la propia Delegación Central, para que «se dirijan el mayor número posible de exposiciones a las Cortes por las corporaciones populares, juntas de gobierno y obreros de las fábricas, indicando que no se ratifiquen los tratados con Alemania, Italia y Austria-Hungría, ni se apruebe el régimen arancelario de 31 de diciembre de 1893, y se celebren *meetings* y toda clase de manifestaciones en igual sentido» (acta 17). El subrayado está en el texto.

(52) El presidente convocó en marzo de 1894 «a los diputados y senadores de la provincia con el objeto de expresarles el deseo de esta Junta Directiva de que aunen sus esfuerzos a fin de que sean más efectivos en la defensa de los intereses de la industria del país» (acta 15). Por su parte, F. Goïtia, autorizado por la L.V.P. y la L.G.P., convocó a todos los diputados y senadores de la región a una reunión en Madrid para tratar de la defensa de la industria de la región, amenazada por los tratados. Los diputados vizcaínos se comprometen a apoyar dicha reunión. Una circular en el mismo sentido fue enviada por Fernando Molina, presidente de la L.V.P., y Seminario, en representación de los industriales navarros (actas 15 y 16). El diputado Marqués de Casa Torre apoyará dicha convocatoria con el objeto de «hacer causa regional» contra los tratados (acta nº 16). El 1 de abril, la L.V.P. ofrece un banquete en el hotel Terminus a los senadores y diputados vizcaínos. Asimismo, la L.V.P. envía un telegrama, a Cánovas, de agradecimiento como el «*protector de la industria nacional*» (acta 17).

(53) «Libro de Actas de la L.V.P.». Actas del año 1894 (sobre todo actas números 22, 23).

(54) «Libro de Actas de la L.V.P.», acta 30, 31, 32. «El señor Molina (presidente de la L.V.P.) manifestó, que a su juicio las manifestaciones serían convenientes para parar el golpe que se trataba de dar a todos los intereses industriales». Estas protestas deberían estimularlas las «Ligas y Centros productores» de toda España. Sobre el particular, la L.V.P. envió telegramas a las otras Ligas: Guipúzcoa, Navarra, Asturias, Valladolid, Burgos, Salamanca, Sevilla, Málaga y Junta de Fábricas de Berja. Al final, las manifestaciones que se preparaban para julio fueron aplazadas ante el giro positivo que se había producido en el Senado (aplazamiento de los Tratados). «Informe de constructores de maquinaria y de material móvil de ferrocarriles sobre el tratado hispano-alemán», Imp. de «La Voz de Guipúzcoa», San Sebastián 1894, pág. 20. Este informe es un alegato contra las importaciones de maquinaria, y contra la política arancelaria y de tratados de comercio de los liberales. El informe lo firman las siguientes fábricas: «La Maquinista Guipuzcoana» (Guipúzcoa), «Fundiciones del Nervión», «Talleres Zorroza», «Talleres de Maquinaria del C.E. Roldán», «Pradera y Power», «Taller de Construcción Mecánica de Maximino del Corral», «Aurrera» y «Vasco-Belga» (todas ellas de Vizcaya).

(55) Ibidem, acta nº 31. Sin embargo, la L.V.P. no apoyará dicha solución (acta 32). La junta directiva de la L.V.P., además del homenaje (banquete) dedicado a Víctor Chávarri por la defensa que ha hecho «de la producción nacional en la terminada campaña parlamentaria, acordó dar las «gracias a los señores senadores de la Comisión de Tratados, al Duque de Tetuán, al señor Cánovas del Castillo, y a los periódicos de Madrid «El Imperial» y «El Heraldo» (acta 33; véase también el acta 34 y ss) y «La Epoca» (acta 35). Los siderúrgicos asturianos también se sumaron al homenaje ofrecido a Víctor Chávarri por la defensa realizada en favor de la industria nacional (acta 37).

(56) Ibidem, acta 34.

(57) Ibidem, acta nº 44, reunión de la junta directiva de la L.V.P. de 26 de septiem-

bre de 1894, donde se trata el informe de Víctor Chávarri. La L.V.P. aprueba que «la enmienda que se presenta a la Ley de auxilios a los ferrocarriles se pida la supresión total de las tarifas especiales», adeudando a partir de ese momento el material ferroviario por el arancel general. V. Chávarri opinaba que a las compañías ferroviarias no les quedaba otra alternativa que aceptar esta situación si querían ver aprobada la Ley de auxilios.

(58) Parece que detrás de esta negativa está Sagasta y Pasquín (ministro de Marina). Gamazo era una de las bestias negras del Gobierno de Sagasta para la L.V.P. (acta 49).

(59) Ibidem, acta 45, reunión de la Junta Directiva de la L.V.P. del 5 de octubre de 1894.

(60) Ibidem. Entre otras cosas, Cánovas proponía «que debía hacerse una imponente manifestación obrera, y elevar otra exposición a la Reina, fundamentando los motivos de las legítimas quejas de la industria nacional». La Reina enviaba un telegrama urgente a Bilbao, disculpándose por el «error» acontecido, y concediéndoles una entrevista. En esta reunión, los industriales vascos le expusieron las cuestiones que les enfrentaban al Gobierno (acta 46).

(61) Ibidem, acta 50, sesión de la Junta General de la L.V.P., de 13 de noviembre de 1984. Telegrama enviado por P. Alzola al presidente de la L.V.P. Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 4, años 1892-95, págs. 336-337, sesión de 11 de diciembre de 1894. La presión de los siderúrgicos en contra de la modificación de la segunda columna del arancel y a favor de la supresión de las franquicias se acentúa en los meses finales de 1894. La Asociación Siderúrgica se reúne en Madrid a principios de diciembre (día 4) para tratar la estrategia que se debe seguir en estas dos cuestiones. La Vizcaya, que «se opone resueltamente a la revisión arancelaria», recomienda a la sociedad que «debe oponerse también con toda energía» (1). Los párrafos corresponden a una carta que envía la Vizcaya a la Asociación Siderúrgica. La empresa entiende que «la Asociación Siderúrgica se haya en el deber de apoyar con todos sus medios la proposición del Marqués de Mochales, a quien creemos debe felicitarle esa Asociación por su patriótico proyecto de ley presentado en el Senado».

(62) Ibidem, acta 51, reunión de 20 de noviembre de 1894. Telegrama enviado por P. Alzola: «proyecto revisión arancelaria leído Congreso. Ha sido rudamente combatido conservadores». La L.V.P. remite una exposición de motivos contra la Ley. Los diputados vasco-navarros son convocados por el Marqués de Casa-Torre con el fin de defender «los intereses de la producción nacional» (acta 52). El F.N.T.B. telegrafía a los diputados catalanes para que «combatan tenazmente el proyecto que tiende a perjudicar los intereses de la producción patria y despoja al Parlamento la facultad, que nunca debe dimitir, de discutir reformas arancelarias». El conservador, y después ministro con Cánovas en marzo de 1895, Navarro Reverter escribe a la L.V.P. para que «emprendan una campaña de enérgica protesta contra el proyecto del Gobierno». La L.V.P., acuerda «oponerse resueltamente al propósito de modificar la segunda columna del arancel y de combatir por todos los medios la reforma proyectada por el Gobierno...». En resumen, la Junta de Gobierno de la L.V.P. «acordó oponerse terminantemente al propósito del Gobierno», así como «acudir a otros extremos y a toda clase de medios para impedir que se lleve a cabo una obra tan funesta para la producción nacional». En otras palabras, se había puesto el mecanismo pactado con Cánovas y el partido conservador, de utilizar procedimientos extraparlamentarios para, primero, hacer fracasar la política del Gobierno Liberal, y después, para derribarlo.

(63) Ibidem, acta 53, reunión de la Junta General de la L.V.P. del 26 de noviembre de 1894. Alzola es de la opinión de que la enmienda a la Ley arancelaria debe comprender: primero, la abolición de los privilegios para concesiones futuras; segundo, la derogación de la Ley de 1888, y tercero pactar con las compañías, leyes de concesión. En cambio, la L.V.P. acuerda que la enmienda presentada solicitará que la revisión sea extensiva a

las tarifas especiales números 1 y 2 para material ferroviario, rigiendo en el futuro el mismo arancel para todos los productos. Asimismo, se acuerda que esta enmienda «la firmen además de los diputados catalanes y vascongados, algún asturiano y de alguna otra región». Por otra parte, el Marqués de Casa-Torre y Joaquín Sánchez de Toca se ofrecen «incondicionalmente a la Liga vizcaína» (se acepta el ofrecimiento —véase acta 54—). El 13 de noviembre «Romaní, Madolell, representante de la Liga de Málaga, los diputados a Cortes, Ibarra y Sola y yo (Alzola), pues el señor Goitia, que está por soluciones radicales, no quiso concurrir a la entrevista con Sagasta», mantienen una reunión con éste, para tratar la cuestión de la revisión arancelaria (acta 55, copia de la carta que el 14 de noviembre de 1894 dirige P. Alzola a la L.V.P.). Sagasta se queja de que el fracaso del tratado hispano-alemán se debe a la «actitud de los siderúrgicos». Alzola, de la reunión, saca «la impresión de que si nos oponemos a la revisión, tomando una actitud de protesta, el Gobierno actual dejará las tarifas especiales tal como están actualmente», por todo lo cual, solicita prudencia a la L.V.P. Goitia y Orcante están en desacuerdo con esta política de Alzola, y plantean que se debe ir al enfrentamiento con el Gobierno.

(64) Ibidem, acta 54.

(65) Ibidem.

(66) Ibidem, acta 55, reunión de la Junta Directiva de la L.V.P. de 4 de diciembre de 1894. Véase la carta de P. Alzola del 16 de noviembre al presidente de la L.V.P. La caída de Moret parece que se deriva del fracaso de la política de los tratados. Mientras, Alzola sigue siendo partidario de la negociación con el Gobierno, otros representantes se inclinan «a tirar por la tremenda». Este «dualismo» también se extiende al Congreso (véase la carta de 17 de noviembre de P. Alzola al presidente de la L.V.P.). De nuevo, se retoma la propaganda de prensa contra la política económica gubernamental. *La Comisión del Congreso*, controlada por el Gobierno, que ha de tratar la revisión arancelaria, se compone fundamentalmente por librecambistas, no entrando ningún conservador ni diputado de las provincias industriales. Ante esta situación Alzola sigue pidiendo «prudencia y sensatez» (Carta de 24 de noviembre). Por otra parte, no se ha de olvidar los enfrentamientos que surgen entre los proteccionistas. Los agricultores piden la rebaja de las tarifas ferroviarias (en esto es posible llegar a un acuerdo con el Gobierno), los siderúrgicos la supresión de las franquicias para el material ferroviario importado. Los catalanes se mantienen divididos.

(67) Ibidem.

(68) Ibidem. El triunfo de la postura radical determina que se pongan al frente de la L.N.P. «las personas que tienen fe en la eficacia de la intransigencia». La nueva junta directiva de la L.N.P. quedó constituida por: presidente, Ramoní, primer vicepresidente, Goitia; segundo vicepresidente, Oriol; tercer vicepresidente, Marqués de Monistrol; tesorero, Bustillo; secretario, Clot, y vicesecretario, Angoloti.

(69) Ibidem. Navarro Reverter termina la carta con la siguiente frase: « Vizcaya tiene la palabra». El 20 de enero de 1895 se celebra, en Bilbao, en el Teatro Campos Elíseos, el mitin (acta 67).

(70) Ibidem, acta 10 de diciembre.

(71) Ibidem, acta de 11 de diciembre. La Liga recomienda que se apoye esta enmienda, buscando agrupar las fuerzas de la oposición (Partido Conservador), catalanes, vascos, navarros, asturianos y castellanos. Para conseguir el apoyo de los diputados de las provincias agrícolas, la L.V.P. envía un telegrama a la L.N.P. para que apoyen las enmiendas agrarias presentadas por Sala para que a cambio los diputados agrarios apoyen las propuestas en favor de la industria siderúrgica. En enero de 1895, cuando el Congreso estaba a punto de votar el tema de «los trigos y las lanas», la L.V.P. se dirige a la L.N.P.

«para que aproveche este momento favorable de afirmar la unión entre productores agrícolas e industriales (acta 63, reunión del 12 de enero de 1895).

(72) Ibidem, acta 58, sesión de la Junta Directiva de la L.V.P. de 18 de diciembre de 1894. Oriol, que era director de la Revista Minera, también se ofrece a la L.V.P. para tratar el tema en dicha revista (acta 59). En febrero, la L.V.P. estudia la posible creación en Madrid de una revista proteccionista «como medio de difundir sus doctrinas» (acta 71, reunión 5 de febrero de 1895).

(73) Ibidem, acta 64, reunión de 14 de enero de 1895. Simultáneamente, se prepara un importante mitin contra la política arancelaria del Gobierno (acta 65), y recomienda a la L.N.P. que no se mezcle en el tema de las tarifas, «dejando que el conflicto se agrave para que se apresure la solución, en beneficio general».

(74) Ibidem. Carta afectuosa del Marqués de Casa-Torre ((ofreciéndose incondicionalmente al servicio de esta Liga» (acta 5 y 14). Carta de Navarro Reverter ofreciendo sus servicios (acta nº 7). En la reunión del 20 de septiembre de 1894 de la Junta Directiva de la L.V.P., asisten el Duque de Tetuán, Juan Navarro Reverter, Conde de Montarco y Marqués de Casa-Torre. En esta reunión, entre los miembros de la junta directiva de la L.V.P. —empresarios vinculados al sector siderometalúrgico— (Guillermo Pradera, Víctor Chávarri, P. Alzola, Federico Echevarría, Enrique Didier, Manuel Ayarragaray, Gabriel Vilallonga y Juan C. Zaracondegui), y los políticos anteriores, se trató sobre los «medios de conjurar el peligro» de la política económica del Gobierno Liberal. El Duque de Tetuán (que sería poco después ministro de Estado con Cánovas —marzo de 1895—), opinaba que esta oposición se debía de «demostrar en actos repetidos y constantes de enérgica protesta, que el país está contra los tratados, ayundando así a los que luchan con Cánovas, dándoles fuerza para sostener y extremar su posición, hasta quebrantar al Gobierno y provocar una modificación ministerial» (acta 42 —reunión de 20 de septiembre de 1894). Navarro Reverter (Ministro de Hacienda con Cánovas en marzo de 1895) manifestaba «que los intereses representados por las Ligas de Productores son tan importantes que necesitan estar defendidos de una manera constante, permanente; (...) hay que estar siempre en lucha y siempre alerta: ahora para combatir al adversario, luego para no perder lo ganado... Por consiguiente, las Ligas deben ser eternas en vida y acción, estando organizadas en pié de guerra, y siendo como una red defensora de los intereses nacionales». La propuesta que formula Navarro Reverter en la L.V.P. fue la siguiente: ya que el Partido Conservador es el que ha impedido la aprobación del tratado con Alemania, «debe, pues, dársele fuerza a ese partido, mientras siga cumpliendo esa misión patriótica». En definitiva, estos políticos piden que la colaboración de las Ligas y el Partido Conservador debe ser constante en la lucha por la defensa de la «producción nacional», y que esta unión debe impedir el triunfo de la política económica de Sagasta y el Partido Liberal, y su sustitución por Cánovas y el Partido Conservador. «Si el gobierno adquiere el convencimiento de que se le va a combatir duramente, tal vez se contenga». Las «manifestaciones de protesta», los mitines, exposiciones contra la política de tal ministerio, etc., deben «hacer ver al Trono, que el Gobierno está divorciado de la opinión». Esta estrategia de cerco al Gobierno Liberal por los siderúrgicos vascos y el Partido Conservador debía de contar con el respaldo de «la unión de los agricultores», ya que en España los pueblos industriales son pocos. Véase también Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.tomo 6, años 1893-95, sesión de 23 de enero 1895. El Marqués de Casa-Torre envía una carta a A.H.B. en la que se ofrece incondicionalmente como la defensa de la industria metalúrgica.

(75) Ibidem, acta 42, reunión de 20 de septiembre de 1894.

(76) Carta de Francisco Goitia al presidente de la L.V.P., Fernando Miranda, Madrid, 2 de marzo de 1895. A. L.V.P., Carpeta: «Privilegios arancelarios 1895».

(77) Ibidem. «Ya comprenderá Vd. mi querido D. Fernando que me sentí alboroza-

do al oír esta opinión de mi amigo Vilallonga que tan bien encajaba con la mía, y entré en tanda pero no como novillero sino como torero de pura sangre».

«Les desarrollé mi plan, que Vd. sabe, consiste en agitar las fuerzas parlamentarias y concentrarlas por nuestra única y exclusiva cuenta.»

«Primero. Aguardar a la venida de Puig Salabrigas o comisión del Fomento de Barcelona que debe venir uno de estos días según noticia del Sr. Sert, para que el Fomento ponga a la presentación en Cortes Catalana a disposición de la Liga.»

«Segundo. Obtenido el recurso de los catalanes, que es lo primero, aumentar sus fuerzas con los vascos-navarros y asturianos.»

«Tercero. Llamar a somatén a todas las Ligas, principalmente, a los castellanos para que inciten a sus diputados con todo empeño a que se agreguen a los catalanes, vascos, etc.»

«Cuarto. Formar un poderoso núcleo parlamentario y promover una gran reunión de todos estos representantes con asistencia de la Liga y otras entidades, para cuyo día se anunciará a Vd. y a los asturianos, éste, a que vengan a engrosar filas.»

«Sobre este punto esencialísimo tratamos mucho y al fin prevaleció la idea de que la Liga Vizcaína empiece enseguida a trabajar con la Diputación de Vizcaya para que proponga una conferencia con las diputaciones hermanas a fin de apoyar a la industria siderúrgica en su justa causa.»

«He quedado autorizado para escribir a Vd. todo esto y le ruego que lea esta carta a la Liga, que tome pronto los acuerdos consiguientes, que continúe agitando a las demás Ligas para unir su acción a la nuestra.».

Firmado: Francisco Goitia.

(78) Ibidem.

(79) Memoria de la L.V.P. de 1896, Imp. Casa Misericordia, Bilbao, 1897, pág. 4.

Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 7, años 1895-97, págs. 107-109, sesión de 9 de septiembre de 1896. El 7 de septiembre el Consejo de Administración de A.H.B. envía el siguiente telegrama a Cánovas: «La Sociedad de Altos Hornos de Bilbao felicita calurosamente a V.E. por la aprobación de ley protectora de la siderurgia que viene a dar favorable solución a las aspiraciones sustentadas por los fabricantes de hierro y acero hace muchos años, quedando altamente reconocida a V.E. por el empeño que ha demostrado en dar satisfacción a la industria nacional, poniéndola así en condiciones de progreso y desarrollo». En gratitud a la labor desempeñada por Cánovas en la supresión de las tarifas especiales, la L.V.P. y las fábricas siderúrgicas vascas le obsequian con un álbum artístico que «recuerde al protector de la industria nacional».

(80) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 7, años 1895-97, pags. 83-84, sesión de 23 de junio de 1896.

(81) Libro de Actas del C. de A. de A.H.B., tomo 6, años 1893-95, pág. 221, sesión de 29 de agosto de 1895; pág. 223, sesión de 4 de septiembre de 1895. En el consejo participaron Alzola, Mariano Vilallonga y Angoloti. Posteriormente, la Junta de Aranceles y Valoraciones continuó existiendo.

(82) Pablo de Alzola: «Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. ... en la información naval realizada por la Liga Marítima Española en el Ateneo de Madrid en el mes de junio de 1902», Imp. Revista Bilbao, Bilbao 1902, pág. 30. Sobre el particular, Manuel González Portilla: «La formación de la sociedad capitalista...», op., cit., tomo II, págs. 202-213.

(83) «Memoria de la L.V.P. de 1894», op. cit, pág. 3.

(84) Ibidem, pág. 4. Para un mayor conocimiento de las distintas posturas que toman los diversos grupos sociales, empresariales, políticos, etc... véase, entre otras obras: «Meeting contra los tratados de comercio...», op., cit.; y sobre todo «Información oral ante el Senado sobre los tratados con Alemania, Italia y Austria», Madrid 1894. «Memoria de L.V.P. de 1894», Bilbao 1895, pág. 3. La primera junta directiva de la L.V.P. «dirigió sus primeros y mayores esfuerzos a procurar que el Parlamento no ratificase el tratado de Comercio negociado con Alemania». Iniciativa que secundó la Liga Nacional de Productores y la mayoría de la Comisión Informadora del Senado. En resumen, la patronal vasca promovió una importante movilización contra el convenio con Alemania hasta hacerlo fracasar (mítines obreros en diversos pueblos de Vizcaya, muchos industriales vizcaínos acudieron a la información oral abierta por la comisión del Senado que estaba estudiando el tratado de comercio con Alemania, y que la propia L.V.P. también refutó extensamente, etc.).

(85) «Memoria de la L.V.P. de 1904», Bilbao, 1905, pág. 36.

(86) «Libro de Actas de la L.V.P.», acta nº 17, reunión de 7 de abril de 1894.

(87) «Libro de Actas de la L.V.P.», acta nº 8, reunión de 22 de febrero de 1894. Libro de Actas del C. de A. de Vizcaya, tomo 3, años 1888-92, págs. 350-351, sesión de 10 de diciembre de 1891. Guillermo Pradera describe de la siguiente forma, en carta fechada el 9 de diciembre de 1891 y dirigida al gerente de la Vizcaya, su encuentro con Cánovas: «Respecto a la conferencia con Cánovas le manifestaré que no nos satisfizo por completo por la sencilla razón de que está tan confundido con Cos Gayon sobre tarifas, tomando las tarifas especiales por tarifas de transportes, disertó sobre las tarifas de transportes lo menos 15 minutos, cuando nosotros nos referíamos a las especiales de aduanas y claro está ninguno de nosotros se atrevió a rectificarle porque la placha resultaba un poco fuerte, pero después de la conferencia hable yo con Pidal (D. Alejandro) sobre la confusión de D. Antonio, suplicándole que le expusiera y, en efecto, un momento después y apenas habíamos salido de los jardines de su hotel, corrió hacia nosotros Pidal y nos pidió, de parte de Cánovas una nota sobre el particular; por lo demás su actitud nos es favorable».

CONSUMO DE CARRILES EN ESPAÑA Y VENTA DE CARRILES A.H.B. (toneladas)

AÑO	Consumo España	Venta A.H.B.
1886	4.800	11.698
1887	2.520	14.166
1888	2.640	10.643
1889	4.701	13.901
1890	3.270	21.253
1891	411	16.626
1892	13.441	6.410
1893	6.924	17.400
1894	9.867	19.200
1895	5.676	11.280
1896	9.570	11.785
1897	8.745	10.583
1898	7.170	9.438
1899	6.684	10.868
TOTAL	86.419	185.251

NOTA: La primera columna ha sido obtenida del artículo de Broder, pág. 5. La segunda de las Memorias anuales de A.H.B.

(88) «Libro de Actas de C. de A. de A.H.B., tomo 1, años 1882/1886, págs. 160, 169 y 183.

(89) R.M.M.I., 1887, pág. 169. La producción de carriles, en 1886, fue de 12.623 toneladas, lo que equivalía a «la tercera parte de lo que pueden fabricar la empresa». Albert Broder: «Quelques études sur le rôle des chemins de fer dans l'industrialisation de l'Espagne au XIX sitecle», comunicación presentada en el primer coloquio de Historia Económica de España, Barcelona, mayo 1972 (ciclostilado). Para mejor conocimiento de lo que es la historia contrafactual y la aplicación de modelos hipotéticos en el análisis histórico especialmente aplicado a los ferrocarriles, véase la obra de Robert William Fogel: «Railroads and American Economic Grouth, Essays in Econometric History», Baltimore, 1969. Hay traducción en castellano: «Los ferrocarriles y el nacimiento económico de los Estados Unidos. Ensayos de Historia Econométrica», Ed. Tecnos, Madrid, 1972.

(90) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 3, pág. 23, sesión de 7 de febrero de 1889. Dirección de Obras Públicas (Ministerio de Hacienda): «Situación de los ferrocarriles en 1.º de enero de 1882», Est. Tip. de M. Minuesa de los Ríos, Madrid 1882, 100 páginas; y «Situación de los ferrocarriles en 1.º de enero de 1885», 114 páginas.

(91) Libro de Actas del C. de A. de la Vizcaya, tomo 3, años 1888-92, pág. 382, sesión de 2 de marzo de 1892. En el acta se recuerda que la lucha ha dado sus frutos, y que la unión de los fabricantes de hierro y acero «van dando el apetecido resultado y abrigamos la esperanza de que el Gobierno y las Cortes, velando por la producción nacional harán que desaparezcan las tarifas especiales y franquicias que hoy existen, con gran perjuicio para la siderurgia».

(92) J.G.H.: «Bilbao y sus grandes industrias», R.M.M.I., 1889, pág. 132.

(93) R.M.M.I., 1895, pág. 17. Sobre esta cuestión véase: F. Goitia y J. Angoloti: «El material de ferrocarriles...», op., cit., F. Goitia: «Revisión Arancelaria...», op., cit., Pablo Alzola y Minondo: «El problema industrial...», op., cit., sobre todo págs. 17-23. «Memorias de la Liga Vizcaína de productores», «Memorias de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao (A.H.B.»), años 1888-1896. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid: «Información pública contra el proyecto de Ley de auxilios a las Compañías de Ferrocarriles verificada por la representación de esta Cámara ante la Comisión de los señores senadores, los días 11, 13 y 14 de julio de 1896», Tipografía de Tomás Minuesa de los Ríos, Madrid 1896, pág. 78. Las Cámaras de Comercio españolas, a excepción de tres, se oponen al concierto entre las compañías ferroviarias y el Gobierno, «en virtud del cual otorgará a aquellas prorrogas en el plazo de sus concesiones y auxilios directos, mediante la autorización para el establecimiento de determinados recargos», como la subida de las tarifas... (pág. 5).

(94) «Memoria de A.H.B. de 1889», Est. Tip. de la Casa de la Misericordia, Bilbao, 1890, pág. 9.

(95) En noviembre de 1894, la ejecutiva de la L.N.P. estuvo integrada por P. Alzola (presidente), F. Goitia y Angoloti (representantes de los intereses siderometalúrgicos vascos), Oriol (Asturias) y Clot (catalán). Véase acta n.º 50, reunión de la Junta Directiva de L. V. P. de 13 de noviembre de 1894.

(96) «Libro de Actas de la L.V.P.», acta n.º 26, reunión de 6 de junio de 1894. Estas frases corresponden al informe de la carta de Zaracondegui y Ayarzagaray (representantes de la L.V.P. en la L.N.P.) que envían al presidente de la L.V.P.

(97) Ibidem, acta 39, reunión de 29 de agosto de 1894. Sobre el tema- véase las actas que comprenden los meses de septiembre de 1894 a marzo de 1895.

(98) F. Gascue: «La industria del acero en el norte de España», R.M.M.I., 1890, págs. 105-106.

(99) Albert Broder: «Quelques études sur le rôle des chemins de fer dans l'industrialisation de l'Espagne au XIX siècle», op., cit.

(100) «Libro de Actas del C. de A. de A.H.B.», tomo 7, años 1895/1897, pág. 33, sesión de 12 de febrero de 1896. Para seguir este convenio véase las páginas del capítulo dedicado al Sindicato Siderúrgico.

(101) Memoria de la L.V.P. de 1903, págs. 10-12. La carta, entre otras cosas, afirmaba que: «lo práctico es perfeccionar y reformar el Arancel vigente, que ha sido una buena obra y ha producido inmensos beneficios al país (...)». Afirmando más abajo, que el Gobierno para celebrar tratados de comercio, «necesitaba conocer, ante todo y sobre todo, la opinión del país, cuya soberanía económica no se debe marginar, máxime en un pais de moneda depreciada». Circular que fue bien acogida por los industriales españoles, los cuales remitieron la instancia que pedía la revisión arancelaria al Gobierno.

(102) Ibidem, pág. 12. El propio ministro de Hacienda se posicionó a favor de los vascos y catalanes, y mantuvo la opinión de que era necesario realizar la revisión arancelaria antes de firmar los nuevos convenios. P. Alzola agradecía este posicionamiento del Ministro en un discurso dirigido a la asamblea de la L.V.P. (Véase «Memoria de la L.V.P. de 1904, pág. 32.) Aun con todo, se firma el tratado con Noruega, que se ha convertido en el caballo de batalla entre el Gobierno de Villaverde y ambas patronales, pero que lo hacen fracasar al año siguiente, al reducir en el Senado su duración de 5 años a uno. Hecho que permitirá a un posterior Gobierno la revisión de los aranceles sin compromiso alguno. Véase también «Memoria de la L.V.P. de 1904», págs. 6, 7 y 23. Al discutirse dicho convenio en las Cortes, «contó esta Liga con el decidido apoyo de varios representantes en Cortes (...), así como en las gestiones cerca del Gobierno que contribuyeron con su valioso concurso a los resultados conseguidos» (pág. 23). También varias cámaras agrícolas, las sociedades de Amigos del País de Madrid, Barcelona, Valencia y 25 cámaras oficiales de comercio, entre las que cabe destacar las de Barcelona, Málaga, Oviedo, Alicante, Gijón, Valladolid, Alava, Navarra, Orense, Sabadell, Tarrasa, Reus, Cádiz, Huelva, La Coruña, Almería, Badajoz, Córdoba, etc... que pedían algunas reformas, mostraban posiciones favorables al Arancel proteccionista...; tan sólo mantuvieron posiciones librecambistas las cámaras de El Ferrol, Sevilla y Madrid.

(103) F. Goitia: «Revisión Arancelaria...», op., cit., págs. 12-13.

(104) El presidente de la Comisión era Pablo Alzola (presidente de la L.V.P. y consejero de A.H.V.), y los vocales: Francisco Sert y Badía, el director general de Aduanas, el director general de Agricultura, Industria y Comercio y el presidente de la Unión Mercantil. En definitiva, la comisión la formaban: dos representantes de los dos mayores sectores industriales de España, dos altos funcionarios y uno de la Asociación Comercial (librecambista). Alzola y Sert atrajeron a sus posturas al director general de Aduanas, lo que les permitió tomar todos los acuerdos por mayoría de votos. Redactada la ponencia, ésta fue aprobada por 4 votos, teniendo en contra el voto del representante de la Asociación Comercial. Según la «Memoria de la L.V.P. de 1904», pág. 21: «con la ponencia aprobada queda suprimido el régimen de franquicias y rebajas de derechos para los servicios del Estado, como los de Guerra y Marina, así como los de Obras Públicas, Granjas Agrícolas y Establecimientos de Beneficiencia, entrando en el derecho Común toda clase de adquisiciones de efectos extranjeros. Sucede lo mismo con el material fijo y móvil de ferrocarriles que debe incorporarse al Arancel, desapareciendo las tarifas especiales». Todo ello «contribuirá a dar gran impulso a la industria siderúrgica». Los derechos que se fijan para los artículos fabricados oscilan entre un 20-50 %, pudiendo rebasar siempre que sea necesario este límite los productos que tengan dificultades.

(105) La subcomisión la integraban: Pradera, Antuñano, Gandarias y Ayarzagaray.

(106) «Memoria de la L.V.P. de 1905», Bilbao 1906, pág. 8.

(107) Ibidem.



Una sala del Hospital minero de Triano.



Intervención quirúrgica de un minero en el Hospital minero de Triano.

(108) Ibidem, págs. 11-12.

(109) Ibidem, págs. 10-11.

(110) Ibidem, págs. 11 y 55. El escrito tiene fecha del 15 de septiembre de 1905. «Los industriales que suscriben, representantes de las producciones metalúrgicas en sus variadas manifestaciones, máquinas, automóviles, vidrios, cementos, papel, cerámica, armas, etc., del Norte y Centro de España», solicitan la protección de la industria española con la «proyectada reforma arancelaria y tratados de Comercio en preparación», afirmando, por otra parte, que si las modificaciones del ministro de Hacienda salían adelante, tendrían que cerrar muchas fábricas, lo que sumado «a la miserable condición del obrero agrícola en el Sur de España, convertiría a nuestra nación en un país de pordioseros, con su indispensable consecuencia de revueltas y turbulencias». Si a las provincias meridionales que se enfrentaban a «una de las periódicas oleadas de miseria, escasez y falta de trabajo que de tiempo en tiempo las desbarata», se les añadiese «la crisis inevitable y la huelga forzosa» de 35.000 obreros en el norte, que iban a producir estas modificaciones, el Gobierno «colocaría en situación verdaderamente crítica a nuestro Estado». Las amenazas de hacer caer al Gobierno eran claras. El ministro de Hacienda, García Alix, al final es sustituido por Amos Salvador, que va a mantener unas posiciones claramente proteccionista. (Véase Memoria de la L.V.P. de 1906, págs. 9-10.) La comisión solicitaba, entre otras cosas:

1. Que se aceptase íntegramente el Dictamen de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

2. Que se permitiese a los industriales participar en la fijación de los derechos arancelarios y en las negociaciones de Tratados Comerciales.

3. Y que el Gobierno protejiese a la producción nacional sin permitir que se cerrase una sola fábrica.

Además, el Sr. Echevarría solicitaba que antes de firmar nuevos tratados, se realizase la Reforma Arancelaria propuesta a la que se mostró favorable el presidente, Montero Ríos.

(111) «Memoria de la L.V.P. de 1906». «La Comisión del Congreso abrió un período informativo en el que se presentaron, entre otros, Allende Salazar (presidente de la L.N.P.), Orueta (vicepresidente de la L.N.P.) y el presidente de la L.V.P. (F. Echevarría), quién aprovechó la ocasión para refutar el error económico tan generalizado en España, de fundamentar exclusivamente en la agricultura nuestra riqueza»; palabras que, en última instancia, reflejan las tensiones que habían surgido como consecuencia de la revisión arancelaria entre intereses industriales y agrícolas. No se puede olvidar que la industria siderúrgica a través de los precios de monopolio, que eran un producto del arancel de 1891 y del «Sindicato Siderúrgico», entre otros sectores, explotó al sector agrícola. Además de estos representantes, la L.V.P. envió a otros dos para informar a la comisión (Petrement y Prados Urquijo).

(112) «Memoria de la L.V.P. de 1906», pág. 8. Mientras se discutía en las Cortes el proyecto, la L.V.P. preparaba un extenso informe para que «sirviese de base a los confeccionadores del Arancel» (pág. 9). A la presión de la L.V.P., se opusieron con maniobras cerca del Gobierno ciertos librecambistas y grupos de comerciantes y productores extranjeros, que enviaron una delegación a Madrid. La protesta de la patronal vasca fue enérgica, considerando esta delegación como una ingerencia extranjera intolerable. Protesta que fue recogida por el Gobierno.

(113) Ibidem, pág. 8.

(114) Pablo de Alzola y Minondo: «Contestación a un artículo...», op., cit., pág. 10.

(115) Luis J. Martínez: «El Estado y las Compañías de Ferrocarriles». Imp. de A. Marzo, Marzo 1908, pág. 32. Las palabras entre paréntesis son nuestras. «La Revisión Arancelaria. Exposición elevada al Gobierno de S.M. por el Fomento del Trabajo Nacional», Barcelona, 1906, pág. 16. En este folleto, el Fomento se define, y defiende al nuevo arancel y al Gobierno de los ataques lanzados desde la prensa librecambista y el Círculo de la Unión Mercantil y Cámara de Comercio de Madrid.

APÉNDICES

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(CUENTAS DEUDORAS - CUENTAS DE BALANCE)

Cuentas Generales	1882 Diciembre	1883 Diciembre	1884 Diciembre	1885 Diciembre	1886 Diciembre
Accionistas	8.750.000	8.750.000	8.750.000	5.000.000	5.000.000
Caja	248.050	207.953	237.791	339.866	223.329
Corresponsales		1.490.257	1.302.683	2.859.243	240.136
Cuentas Corrientes (Deudores)	2.920.163	1.297.145	726.156	1.164.941	1.657.277
Obligaciones hipotecarias en cartera	2.100.000				
Letras en cartera	128.112	1.214.113	186.711	74.027	
Letras a cobrar					292.949
Acciones Fc. Portugalete					90.000
Acciones Sdad. Altos Hornos					29.000
Existencias de Lingote, hierro:					
En los depósitos	496.805	488.082	500.618	517.448	350.281
En las fábricas	601.016	770.098	707.077	1.345.269	1.122.777
De Primeras Materias		248.256	292.616	167.214	175.634
Inmuebles, Maquinaria	5.683.944	5.912.383	6.095.097	6.128.166	6.130.481
Mobiliario	3.045	13.683	16.566	19.389	19.769
Obras Nuevas		546.567	3.538.083	6.097.994	6.977.127
Dividendo a cuenta			124.500	121.425	
Depósitos obligatorios				12.524	
Depósitos de garantía					700.000
Depósitos necesarios					30.167
TOTAL CUENTAS DEUDORAS	20.931.135	20.938.537	22.477.898	23.847.506	23.038.928

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(CUENTAS DEUDORAS - CUENTAS DE BALANCE)

Cuentas Generales	1887 Diciembre	1888 Diciembre	1889 Diciembre	1890 Diciembre	1891 Diciembre
Accionistas	5.000.000	5.000.000	3.750.000	3.750.000	2.500.000
Caja	155.947	119.010	248.184	287.728	305.252
Corresponsales y Cuentas varias	782.654	1.076.908	1.489.121	646.954	699.005
Compradores (Deudores)	905.512	816.864	1.116.206	1.501.832	910.440
Efectos en Cartera:					
Letras a cobrar	248.143	157.912	291.501	166.087	302.315
Acciones Fc. Portugalete	115.000		10.000	10.000	
Acciones Sdad. Altos Hornos	27.350				
Acciones de aguas de Baracaldo.	10.000	10.000	10.000	7.500	5.000
Acciones F.C. de Cortes a Borja.				4.000	3.428
Existencias de Primeras Materias	159.935	135.102	180.084	266.304	267.418
Existencias de Fabricación	1.263.012	1.348.404	1.634.595	1.979.983	2.398.700
Existencias en los depósitos	228.516	242.985	251.834	284.891	284.724
Existencias en almacén de efectos					333.271
Mobiliario	15.815	12.460	9.968	8.000	7.000
Inmuebles, máquinas, etc.	13.401.971	13.639.540	14.339.714	15.153.899	15.453.172
Depósitos de garantía	600.000	600.000	600.000	700.000	710.325
Depósitos necesarios	25.269	22.066	13.208	65.992	18.923
Dividendo a cuenta	187.297	187.500	224.703	262.027	261.713
TOTAL CUENTA DEUDORA	23.126.423	23.368.751	24.169.118	25.095.197	24.460.686

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(CUENTAS DEUDORAS - CUENTAS DE BALANCE)

Cuentas Generales	1892 Diciembre	1893 Diciembre	1894 Diciembre	1895 Diciembre	1896 Diciembre
Accionistas	2.500.000	2.500.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
Caja	267.802	106.664	8.359	5.555	8.408
Banco			77.184	321.780	282.857
Corresponsales y Cuentas varias	517.429	858.091	699.223	147.138	230.317
Compradores	569.121	1.071.972	567.794	674.493	554.960
Efectos en Cartera:					
Efectos a negociar	384.188	341.868	343.075	534.792	322.124
Acciones aguas Baracaldo	3.500	3.500			
Acciones FC Cortes a Borja	3.428	3.428			
Obligaciones de la Sociedad	1.892	1.892			
Acciones Sdad. Coop. de Obreros		5.000			
Existencias de Primeras Materias	188.762	80.632	242.045	55.709	199.680
Existencias de fabricación	2.110.007	2.135.418	2.481.019	2.339.505	2.441.232
Existencias de los depósitos	278.495	22.891	28.073	19.412	16.840
Existencias de almacén de efectos	318.928	344.971	405.210	433.795	474.794
Mobiliario	6.000	5.000	4.000	5.838	7.937
Terrenos, Inmuebles	16.376.665	17.214.329	17.704.988	18.022.445	17.977.040
Depósitos en garantía	710.325	1.229.325	19.511	7.761	36.500
Depósitos necesarios	18.923	1.834			
Dividendo en cuentas	199.840	299.844	298.044	374.925	349.720
Acciones del Consejo en Garantía			1.300.000	1.200.000	1.200.000
Material de cilindros				401.293	411.816
Ganguil San José					184.250
TOTAL CUENTAS DEUDORAS	24.455.305	26.226.659	25.428.525	25.794.441	25.948.475

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(CUENTAS DEUDORAS - CUENTAS DE BALANCE)

Cuentas Generales	1898 (1) Diciembre	1899 Diciembre	1900 Diciembre	1901 Diciembre	1902 Diciembre
Accionistas	1.250.000			1.250.000	1.250.000
Caja	11.154			15.947	
Bancos	323.790			279.208	35.314
Corresponsales	187.604			579.954	
Compradores	551.720			717.833	
Cuentas varias	130.362			96.016	
Efectos a percibir	614.499			1.024.334	
Valores				1.112.625	
Existencias de Primeras Materias	220.134			281.660	
Existencias de fabricación	1.170.026			2.256.156	
Existencias de Depósito de Bilbao	10.855			22.563	
Existencias de Almacén de Efectos	523.595			470.661	
Mobiliario	6.000			1	1
Terrenos, Inmuebles	18.786.838			20.865.742	20.865.742
Ganguil San José	159.170			122.000	122.000
Material de Cilindros	445.307			321.391	321.391
Obligaciones del Tesoro en cartera	600.000				
Depósito en garantía	9.510			5.984	
Acciones del Consejo en garantía	1.300.000			1.200.000	1.200.000
Adquisición de cédulas de fundador primitivas	362.100				
Dividendo a Cuenta	336.083				
Administración de la A.H. Vizcaya					2.068.260
TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS	26.998.747			30.622.075	25.862.707

(1) Año que faltaba en Altos Hornos de Baracaldo.

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(CUENTAS ACREEDORAS - CUENTAS DE BALANCE)

Cuentas Generales	1882 Diciembre	1883 Diciembre	1884 Diciembre	1885 Diciembre	1886 Diciembre
Capital Acciones	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Obligaciones	7.500.000	7.434.000	7.365.000	7.293.000	7.221.000
Pérdidas y Ganancias	931.135	637.736	280.798	173.706	203.966
Amortización de obligaciones		66.000	135.000	207.000	281.106
Efectos a pagar		3.263	1.512	916.894	1.095
Cupones de obligaciones pendientes de pago		187.538	186.038	184.125	182.512
Obligaciones amortizadas a pagar		110.000	115.000	120.000	120.000
Fondo de Reserva			20.374	34.414	43.099
Fondo de Previsión			293.741	255.880	144.845
Corresponsales y cuentas varias (acreedores)			1.568 .930	1.306.995	644.768
Clientes (acreedores)			11.230	855.080	905.061
Dividendo pendiente de pago			275	412	35
Depositantes en garantía					700.000
Depósitos de garantía					1.441
Depósitos voluntarios					90.000
TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	20.931.135	20.938.537	22.477.898	23.847.506	23.038.928

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(CUENTAS ACREEDORAS - CUENTAS DE BALANCE)

Cuentas Generales	1887 Diciembre	1888 Diciembre	1889 Diciembre	1890 Diciembre	1891 Diciembre
Capital acciones	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Fondo de Reserva	53.297	79.784	110.473	149.920	199.414
Amortización de obligaciones	354.000	432.000			
Fondo de previsión	83.018	83.018	83.018	83.018	525.046
Obligaciones	7.146.000	7.068.000	6.990 .000	6.909.000	6.825.000
Corresponsales y ctas. varias (acreedores)	1.490.395	1.569.237	1.821.866	2.119.122	1.461.367
Compradores (acreedores)	61.996	58.124	80.554	38.224	26.065
Dividendo pendiente de pago	98				
Cupón de obligaciones	180.525	178.650	176.700	174.750	172.725
Obligaciones amortizadas a pagar	125.000	130.000	130.000	135.000	140.000
Depositantes en garantía	600.000	600.000	36.226	37.951	1.111
Depósitos en garantía	2.351	6.851	600.000	700.000	710.325
Beneficios y Pérdidas	529.743	662.554	975.504	1.302.504	751.176
Efectos a pagar		533	11.380	59.772	23.989
Amortización valor de la fábrica			653.397	885.936	1.124.468
TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	23.126.423	23.368.751	24.169.118	25.095.197	24.460.686

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(CUENTAS ACREEDORAS - CUENTAS DE BALANCE)

Cuentas Generales	1892 Diciembre	1893 Diciembre	1894 Diciembre	1895 Diciembre	1896 Diciembre
Capital acciones	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Capital obligaciones	6.738.000	6.651.000	6.558.000	6.462.000	6.363.000
Amortización valor de fábrica	1.375.235	1.634.378	1.904.428	2.180.652	2.459.423
Fondo de reserva	236.973	247.937	291.772	336.143	391.810
Fondo de previsión	525.986	301.407	302.771	312.712	428.381
Corresponsales y cuentas varias	1.806.061	1.736.630	1.113.144	1.128.552	1.151.258
Compradores	26.808	731.923	130.673	100.700	113.471
Efectos a pagar	64	336	107.659	124.286	154.148
Obligaciones amort. a pagar	145.000	145.000	155.000	160.000	165.000
Cupones de Obligaciones	170.625	168.450	166.275	163.950	161.550
Depositantes en garantía	951	3.569			
Depósitos en garantía	710.325	1.229.325			
Beneficios y Pérdidas	219.277	876.704	887.427	1.113.336	849.784
Acreedores por depósitos en garantía.			11.376	12.110	10.650
Consejeros, cuenta de garantía			1.300.000	1.200.000	1.200.000
TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	24.455.305	26.226.659	25.428.525	25.794.441	25.948.475

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(CUENTAS ACREEDORAS - CUENTAS DE BALANCE)

Cuentas Generales	1898 (1) Diciembre	1899 Diciembre	1900 Diciembre	1901 Diciembre	1902 Diciembre
Capital acciones	12.500.000			12.500.000	12.500.000
Capital obligaciones	6.159.000			5.943.000	5.829.000
Amortización valor de la fábrica	3.034.428			3.689.902	
Fondo de reserva	493.013			929.382	2.336.473
Fondo de previsión	643.841			2.088.572	650.994
Corresponsales	532.671			790.207	1.270.688
Compradores	108.729			41.621	
Cuentas varias	303.261			270.643	
Efectos a pagar	142.937			63.473	
Obligaciones amortizadas a pagar	170.000			95.000	
Cédulas de fundador	6.600				
Cupón de obligaciones	156.525			148.575	
Cupón de cédulas de fundador	9.218				1.665 (pendientes de pago)
Acreedores por depósitos en garantía	13.075			2.125	
Consejeros, cuenta de garantía	1.300.000			1.200.000	1.200.000
Cédulas de fundador modernas en circulación	362.100				
Beneficios y Pérdidas	1.063.349			2.859.575	2.068.260 (Primer semestre)
Tejedor y Compañía					1.770
Retenciones y jornales pendientes de pago					3.857
TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	26.998.747		31.358.193	30.622.075	25.862.707

(1) Año que faltaba en Altos Hornos de Baracaldo.

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1882 Ptas.	1883 Ptas.	1884 Ptas.	1885 Ptas.	1886 Ptas.
Remanente del ejercicio anterior		230.259			
Beneficio de fabricación	902.009	1.031.952	810.167	799.475	792.781
Beneficios de venta de mineral	29.126	35.707	48.132	41.429	51.482
Beneficios en intereses de corresponsales			26.352	6.172	6.635
Beneficios de negociación de efectos .					9.720
TOTAL BENEFICIOS BRUTOS	931.135	1.297.918	884.651	847.076	860.618
A DEDUCIR:					
Gastos diversos			22.992	22.270	33.185
Intereses s/valor de inmuebles	330.000				
Primas s/las existencias	89.140				
Intereses s/prima de existencias	5.348				
Intereses s/existencias	69.098				
Gastos preliminares satisfechos en Bilbao	2.858				
Gastos preliminares satisfechos en Madrid	19.751	13.321			
Menor valor dado a existencia en depósitos		24.449	12.263	5.560	22.773
Intereses de obligaciones		375.000	371.700	367.980	364.650
Amortización de obligaciones		110.000	115.000	120.000	120.000
Intereses de Corresponsales		11.700			
Créditos dudosos y fallidos		10.623	13.868	14.929	5.028
Negociación de efectos		15.814	4.586	6.113	
Gastos generales de Administración ..		59.689	63.443	56.698	61.481
Gastos extraordinarios de instalación.		39.586			
Menor valor dado a existencias de fabricación				29.958	12.543
Intereses diversos				31.386	36.991
Gastos epidemia colérica				18.476	
TOTAL DEDUCCIONES	516.195	660.182	603.852	673.370	656.652
Beneficio líquido del ejercicio	414.940	637.736	280.798	173.706	203.966

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1887 Ptas.	1888 Ptas.	1889 Ptas.	1890 Ptas.	1891 Ptas.
Remanente del ejercicio anterior		48.794	186.553	312.619	
Beneficios de fabricación	1.196.824	1.275.536	1.471.332	1.735.418	1.478.746
Beneficios de los minerales	22.006	62.019	90.147	91.543	159.483
Beneficios de intereses de corresponsales	5.511				
Beneficios de negociaciones de efectos	26.359	25.467	46.847	75.808	6.698
Beneficios de seguros de coke.....	27.204				
Beneficios de estudios de vapores ...	9.593	9.487	1.345	4.842	22.568
Beneficios de descargaderos hidráulicos		71.079	46.090	15.994	
Beneficios de arriendo mina de Salta Caballos.....		5.046	19.201	16.066	6.189
TOTAL BENEFICIO BRUTO	1.287.498	1.497.428	1.861.515	2.252.290	1.673.684
A DEDUCIR:					
Menos valor dado a las existencias fabricación	32.660				
Menos valor dado a las existencia de depósitos	26.509	1.804			
Intereses obligaciones	361.050	357.300	353.400	349.500	345.450
Amortización de obligaciones	125.000	130.000	130.000	135.000	56.000
Créditos dudosos y fallidos.....	14.349	30.653	54.229	19.846	26.144
Intereses diversos.....	61.291	69.113	81.081	66.237	47.210
Gastos diversos.....	62.351	53.805	50.651	60.036	73.038
Mobiliario, amortización	3.954	3.115	2.492	1.968	1.000
Hospital de coléricos.....	13.207				
Gastos generales de Administración..	57.384	62.109	66.114	75.758	75.390
Amortizaciones varias		99.787			
Aplicado al fondo de renovación....		25.000			
Subvención a la Caja de Socorro de obreros.....		2.188	4.647	4.431	19.194
Amortización valor de fábrica			143.397	151.539	238.532
Habilitación de casas para empleados.					25.721
Descargadores hidráulicos					11.817
Pensionistas de la Sociedad.....					3.012
Incendio del almacén de efectos.....				85.471	
TOTAL DE DEDUCCIONES	757.755	834.874	886.011	949.786	922.508
Beneficios líquidos del ejercicio	529.743	662.554	975.504	1.302.504	751.176

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1892 Ptas.	1893 Ptas.	1894 Ptas.	1895 Ptas.	1896 Ptas.
Beneficio de fabricación	960.066	1.694.930	1.643.041	1.834.691	1.498.290
Beneficio de minerales vendidos	147.005	109.190	143.645	135.761	170.198
Beneficio de arriendo minas de Salta Caballo	5.815	6.960	7.724	5.500	6.293
Beneficio de descargaderos hidráulicos	15.961	34.707	39.545		
Beneficio de estadíos de vapores	17.143	8.127	12.438	31.984 (Descarga de vapores)	29.370 (Descarga de vapores)
Beneficio de alquileres y comisiones de cuenta ajena	4.673	704			
Beneficio de contingencias de créditos dudosos cobrados	1.050				
Consejo de Administración cesión de una parte de los Beneficios del año anterior			17.892	18.111	22.721
Beneficio en la pronta descarga de vapores				24.275	20.146
TOTAL BENEFICIOS BRUTOS	1.151.713	1.854.618	1.864.285	2.050.322	1.747.018
A DEDUCIR:					
Amortización valor de la fábrica	250.767	259.143	270.050	276.224	278.770
Prima de obligaciones	58.000	58.000	62.000	64.000	66.000
Prima de mobiliario	1.000	1.000	1.000	2.000	1.984
Intereses de obligaciones	341.250	336.825	332.550	327.900	323.100
Intereses diversos	60.104	117.193	93.416	53.339	21.674
Subvención a la Caja de Socorros	22.267	26.046	27.606	26.103	27.037
Comisión, viajes y otros gastos	40.432	35.137	32.838	36.765	39.607
Gastos generales de Administración	143.068	130.456	110.558	104.884	111.436
Habilitación de casas para empleados	11.581				
Pensionistas de la Sociedad	3.967	3.834	3.677	5.651	8.284
Gastos de cólera		7.480			
Gastos de escuela de artes y oficios		2.800	4.000	2.000	2.000
Contingencias de créditos			21.052	15.399	
Gerencia 2 % y los beneficios			18.111	22.721	17.342
TOTAL DEDUCCIONES	932.436	977.914	976.858	936.986	897.234
Beneficio líquido del Ejercicio	219.277	876.704	887.427	1.113.336	849.784

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1897 Ptas.	1898 Ptas.	1899 Ptas.	1900 Ptas.	(1er semest.) 1901 Ptas.
Beneficio de fabricación y venta de productos	1.815.518	1.545.769	2.991.789	6.925.405	
Beneficio de minerales vendidos	249.748	398.616			
Beneficio de minas de Salta Caballo	5.500	5.500	5.500		
Beneficio en descarga de vapores	25.449	54.774	47.553	70.492	
Beneficio de pronta descarga de vapores	28.736	23.229			
Consejo de Administración: Cesión de una parte del Beneficio del ejercicio anterior	17.342				
Beneficio por venta de Guriezo y Minas			61.716		
Otros beneficios			11.993	59.114	
Beneficio por intereses de valores				108.849	
TOTAL BENEFICIO BRUTO	2.142.293	2.027.888	3.118.551	7.163.860	3.198.783
A DEDUCIR:					
Amortización del valor de fábrica	285.137	289.869	297.226	358.248	
Prima de amortización obligaciones	68.000	68.000	70.000	74.000	95.000
Prima de amortización Mobiliario	2.734		5.999		
Intereses de obligaciones	318.150	313.050	307.950	302.700	148.575
Intereses de cédulas de fundador	18.750	18.435	18.105	8.977	
Amortización de cédulas de fundador	6.300	6.600	6.900	Incluido en amortización extraordinaria	
Intereses diversos	61.528	32.264			
Subvención a la Sociedad de Socorros	27.187	29.254			
Subvención a la Escuela de Artes y Oficios	2.000	2.000	39.456	21.941	
Pensionistas de la Sociedad	7.094	10.103			
Gastos generales	112.176	137.869	279.880	249.809	95.633
Impuesto del Tesoro s/dividendo satisfecho	4.641	10.828			
Gerencia: 2 % s/ los beneficios	23.485	21.267			
Gastos de viaje y comisiones	30.837				
Suscripción nacional para fomento marina y gastos de guerra		25.000			
Amortización extraordinaria			106.124	355.200	
Gratificaciones				115.860	
TOTAL DE DEDUCCIONES	968.019	964.539	1.131.640	1.486.735	339.208
Beneficios líquidos del ejercicio	1.174.274	1.063.349	1.986.911	5.677.125	2.859.575

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE - CUENTAS DEUDORAS)

CUENTAS GENERALES	1882 Diciembre	1883 Diciembre	1884 Diciembre	1885 Diciembre	1886 Diciembre
Acciones	6.250.000	6.250.000	6.250.000	6.250.000	6.250.000
Accionistas	5.625.000	4.450.000	2.303.750	103.375	
Caja	427	4.972	13.287	9.497	13.534
Banco (Cuentas Corrientes)	322.500	936.918	185.597	3.850	444.368
Terrenos	620.278				
Gastos establecimiento:					
Instalaciones (oficinas)	2.297	858.110	3.743.321	4.917.105	
Estudios	4.498				
Depósitos necesarios		1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.200.000
Partidas en suspenso			293	13.931	243.568
Anticipos por			31.243	54.048	53.473
Anticipos por arrastres			62.482	135.487	128.936
Minas en Galdames			99.441	162.046	
Efectos en Cartera				50.841	35.465
Deudores diversos				12.891	103.931
Productos de fabricación				392.569	913.128
Primeras materias				197.168	193.962
Existencias varias				124.994	(1) 68.617
Consignaciones				218.810	102.645
Sociedad de Socorros a obreros				5.012	
Obligaciones					1.780.500
Construcciones					5.627.506
Explotación de minas					48.405
TOTALES	12.825.000	13.600.000	13.789.416	13.751.623	17.208.039

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE - CUENTAS DEUDORAS)

CUENTAS GENERALES	1887 Diciembre	1888 Diciembre	1889 Diciembre	1890 Diciembre	1891 Diciembre
Acciones	6.250.000	6.250.000	6.250.000	3.750.000	3.750.000
Depósitos necesarios	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Caja	29.278	40.916	18.181	75.910	85.883
Anticipos por	7.034				
Anticipos por arrastres	50.242				
Terrenos y propiedades	1.936.382	2.018.243	1.999.810	1.999.810	1.982.803
Construcciones					
Instalaciones	4.191.571	5.768.507	7.950.171	9.643.314	11.351.674
Letras por negociar	71.856	223.407	238.039	266.693	144.369
Efectos en cartera					
Obligaciones	1.749.500		1.467.500		
Productos de fabricación	207.889	238.171			897.514
Primeras materias	149.011	198.269	316.884	484.910	524.536
Almacén	231.379	233.124	267.179	208.680	188.164
Explotación de minas	34.030	5.914			82.216
Partidas en suspenso	8.468	56.635	31.054	130.411	331.473
Consignaciones	84.507	109.808	26.462	54.696	
Cuentas corrientes	867.468	1.113.298	969.552	1.820.082	1.831.364
Deudores diversos	15.714	13.331	17.546	28.283	
Cuentas diversas	186.258	191.912	135.766	129.857	
Lingotes de hierro			378.374	358.008	
Laminados			297.624	908.463	
Talleres			73.008	285.967	
Acciones del F.C. de Portugalete			85.000	185.000	177.500
Fabricación de ladrillos			77.125	27.452	
Depósitos en garantía			26.000	26.000	26.000
Accionistas				1.017.525	23.500
TOTALES	17.270.587	17.661.535	21.825.304	22.601.059	22.596.997

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE - CUENTAS DEUDORAS)

CUENTAS GENERALES	1892 Diciembre	1893 Diciembre	1894 Diciembre	1895 Diciembre	1896 Diciembre
Acciones	3.125.000	3.125.000	3.125.000	3.125.000	1.875.000
Accionistas (dividendos por cobrar)	29.375	29.375			
Caja	108.130	90.378	82.546	94.701	117.834
Existencia en Cartera:					
Acciones F.C. Portugalete	177.500	195.000	175.000		
Amortizable	49.960	47.895	46.350	202.715	35.245
Efectos a negociar	100.812	69.894	103.653		
Existencia en Depósitos:					
Primeras materias	526.059	522.925	347.361	286.544	305.371
Productos de fabricación	724.413	794.970	1.028.187	812.989	1.030.035
Efectos de almacén	315.360	586.171	520.397	546.914	473.250
Instalaciones	11.938.377	12.582.692	12.883.968	13.032.349	13.578.829
Terrenos y propiedades	2.012.403	2.044.939	2.062.422	2.064.968	2.066.836
Talleres (Trabajos en ejecución)	119.232	172.638	170.899	222.034	440.379
Explotación minas (trabajos adelantados	157.979	188.747	176.742	176.742	145.356
Cuentas corrientes	1.497.071	1.514.020	1.540.187	1.562.587	2.252.601
Depósitos necesarios	1.100.000	1.200.000	1.100.000	1.000.000	1.100.000
Cuentas de suspenso	324.474	325.474	212.422	169.592	132.405
Depósitos en garantía		25.000	25.000	25.000	25.000
TOTALES	22.306.145	23.515.119	23.600.135	23.322.134	23.578.139

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE - CUENTAS DEUDORAS)

CUENTAS GENERALES	1897 Diciembre	1898 Diciembre	1899 Diciembre	1900 Diciembre	1901 Junio
Acciones	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
Caja	129.921	117.190	69.164	108.211	63.911
Efectos en cartera	125.231		3.854	178.950	271.483
Existencias en los Depósitos:					
Primeras materias	466.051	272.957	488.305	705.303	518.334
Productos Fabricados	856.233	701.541	895.709	1.576.033	1.370.754
Efectos de Almacén	449.671	502.035	481.382	651.770	656.344
Existencias Galdames					12.036
Existencias Sopuerta					2.351
Instalaciones	14.821.063	15.064.447	15.306.967	15.902.814	17.883.918
Terrenos y propiedades	2.071.336	2.083.212	1.988.491	1.931.562	
Talleres (Trabajos en ejecución y Existencias)	190.002	230.881	524.206	621.428	476.452
Explotación de minas	108.545	58.873			
Lavaderos de mineras en Galdames	95.317	116.696	116.696	118.696	118.696
Cuentas Corrientes	1.934.869	1.950.245	2.181.255	1.768.897	1.682.685
Cuentas Corrientes (dudosa realización)		102.046			
Depósitos necesarios	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.000.000
Depósitos en garantía	25.000	15.500	15.500	34.000	40.000
Sociedad de Socorro			3.539	11.522	25.677
Dividendo a cuenta			337.500	1.250.000	1.250.000
Obligaciones por colocar				450.000	450.000
Cédulas de fundador				750.000	750.000
Trabajo reconocimiento de minas					31.243
Mineral en Galdames					10.920
Almacén de Bilbao					34.739
Servicio de las Minas					312.402
Deudores diversos					2.410
Hospital de Triano					5.029
TOTALES	23.623.237	23.565.621	24.762.568	28.409.187	28.239.384

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE - CUENTAS ACREEDORAS)

CUENTAS GENERALES	1882 Diciembre	1883 Diciembre	1884 Diciembre	1885 Diciembre	1886 Diciembre
Capital	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.5000.000	12.500.000
Leocadio, Castel y consortes	325.000				
Depósito voluntario (Acreedores por depósitos necesarios)		1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.200.000
Cuentas corrientes			152.665		209.772
Pérdidas y Ganancias			36.751		64.488
Efectos a pagar				77.409	
Acreedores diversos				74.214	172.291
Obligaciones emitidas					3.000.000
Intereses y amortización					61.488
TOTALES	12.825.000	13.600.000	13.789.416	13.751.623	17.208.039

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE - CUENTAS ACREEDORAS)

CUENTAS GENERALES	1887 Diciembre	1888 Diciembre	1889 Diciembre	1890 Diciembre	1891 Diciembre
Capital	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Obligaciones por amortizar	2.901.500	2.831.500			
Cuentas corrientes	339.189	618.345	1.218.357	1.427.152	1.665.260
Acreedores diversos	70.938	86.985	147.399	139.508	
Acreedores por depósitos necesarios	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Intereses y amortización de obligaciones	64.738	106.662	132.400	230.000	178.750
Pérdidas y Ganancias	194.222	316.243	188.075	387.171	456.208
Efectos a pagar		1.800	188.074	516.228	435.506
Obligaciones hipotecarias			6.225.000	6.175.000	6.125.000
Acreedores por depósitos en garantía			26.000	26.000	26.000
Sociedad de Socorros					6.748
Dividendos activos por pagar					3.525
TOTALES	17.270.587	17.661.535	21.825.304	22.601.059	22.596.997

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE - CUENTAS ACREEDORAS)

CUENTAS GENERALES	1892 Diciembre	1893 Diciembre	1894 Diciembre	1895 Diciembre	1896 Diciembre
Capital	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Obligaciones hipotecarias	6.075.000	6.025.000	5.975.000	5.925.000	5.875.000
Acreedores por depósitos necesarios	1.100.000	1.200.000	1.100.000	1.000.000	1.100.000
Sociedad de Socorros	3.000	8.694	14.967	18.520	14.569
Efectos por pagar	337	61.826	28.663	85.798	66.083
Cuentas corrientes	1.929.521	2.774.602	3.031.299	2.861.500	2.937.286
Dividendos activos (por pagar)	7.638	12.044			
Intereses y amortizacion obligaciones	177.500	176.250	175.000	173.750	172.500
Pérdidas y Ganancias	513.149	731.703	600.305	412.188	567.324
Acreedores por depósitos en garantía		25.000	25.000	25.000	25.000
Amortización del valor de fábrica			149.901	320.377	320.377
TOTALES	22.306.145	23.515.119	23.600.135	23.322.134	23.578.139

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE - CUENTAS ACREEDORAS)

CUENTAS GENERALES	1897 Diciembre	1898 Diciembre	1899 Diciembre	1900 Diciembre	1901 Junio
Capital	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Obligaciones hipotecarias	5.825.000	5.775.000	5.695.000	7.000.000	6.945.000
Acreedores por depósitos necesarios	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.000.000
Sociedad de Socorros	16.101	2.793			
Efectos por pagar	92.568	222.043	147.501	640.475	273.663
Cuentas corrientes	2.775.137	2.321.342	3.205.019	3.475.248	3.529.455
Acreedores por depósitos en garantía	25.000	15.500	15.500	34.000	43.000
Intereses y amortizaciones	171.250	170.000	183.375	141.125	
Amortización del valor fábrica	428.689	672.541	791.173	973.340	973.340
Pérdidas y Ganancias	689.492	684.356	1.125.000	2.500.000	2.827.834
Amortización créditos dudosa realización		102.046			
Fondo de reserva				45.000	45.000
Acreedores diversos					102.092
TOTALES	23.623.237	23.565.621	24.762.568	28.409.187	28.239.384

SOCIEDAD VIZCAYA
(CUENTAS DE BALANCE)

CUENTAS DEUDORAS		CUENTAS ACREEDORAS	
CUENTAS GENERALES	28 Febrero 1902	CUENTAS GENERALES	28 Febrero 1902
Acciones	1.250.000	Capital	12.500.000
Caja	1.116	Fondo de reserva	45.000
Construcciones	17.913.776	Obligaciones hipotecarias	6.890.000
Servicio de las minas	312.402	Acreedores por depósitos necesarios.	1.000.000
Lavadero de minerales de Galdames.	118.696	Acreedores por depósitos en garantía.	2.000
Trabajo de reconocimiento de minas.	31.243	Cuentas corrientes	709.612
Talleres	300.086	Amortización del valor de la fábrica.	1.028.340
Tornos	176.366	Pérdidas y Ganancias	1.619.526
Cuentas corrientes	1.440.423		
Deudores diversos	329		
Depósitos necesarios	1.000 .000		
Dividendo a cuenta	1.250.000		
TOTAL	23.794.478	TOTAL	23.794.478

SOCIEDAD VIZCAYA
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1884 Diciembre	1885 Diciembre	1886 Diciembre	1887 Diciembre	1888 Diciembre
Remanente del ejercicio anterior				1.988	6.722
Beneficio en Minas de Galdames	36.569		24.527		
Beneficio en cuentas sostenimiento hospital y multas	182				
Beneficio importe terrenos de Sestao.			120.269		139.489
Beneficio en el lingote			145.134	237.798	317.933
Beneficio por conceptos varios			13.670	72.605	
Beneficio Caja de Socorros					3.152
Bonificación acciones de Portagalete.					12.680
Intereses y beneficio venta terrenos ..					61.790
TOTAL BENEFICIO BRUTO	36.751		303.600	312.391	541.766
A DEDUDIR:					
Intereses amortización obligaciones ..			61.487	59.788	58.850
Material deteriorable			155.294		99.031
Material reparaciones			2.375		
Quebranto de obligaciones			2.040	3.375	3.500
Plano y terrenos de Galdames			15.036		7.297
Imprevistos			191		3.392
Intereses y amortizaciones			417	11.484	
Accidentes graves en hornos			2.272		2.044
Por cambios y descuento de letras...				12.725	21.412
Menor valor dado a existencias de fabricación				30.796	
Talleres					3.620
Calefacción de hornos					1.129
Gastos y consumo de la escuadra ...					1.721
Liquidaciones					21.437
TOTAL DE DEDUCCIONES			283.112	118.168	223.433
Beneficio líquido del ejercicio	36.751		64.488	194.222	(1) 318.333

(1) 316.242 Ganancias, según la Memoria presentada a la Junta de Accionistas.

SOCIEDAD VIZCAYA
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1889 Diciembre	1890 Diciembre	1891 Diciembre	1892 Junio	1893 Diciembre
Remanente ejercicio anterior	3.743	31.824	12.171	18.708	18.708
Intereses de terrenos vendidos.....	4.316				
Dividendo acciones F.C. Portugalete.	3.495			2.000	
Sobreprecio acciones F.C. Portugalete	22.319	1.309.224	1.592.839		
Beneficio en la explotación de minas.	39.704			53.325	
Beneficio del lingote	741.018			398.168	
Beneficio en la fabricación de ladrillos	65.613				
Beneficio en la laminación.....				170.914	
Almacén de efectos				54.956	1.581.357
Trabajos en los talleres				32.452	
Consignación de vapores				11.056	
Descargas de carbón				13.767	
Dury y Cía.				10.000	
Suministro de aguas				1.250	
Sociedad de Carbonización				32.621	
TOTAL DE BENEFICIOS BRUTOS	880.208	1.341.048	1.605.010	799.217	1.600.065
A DEDUCIR:					
Intereses de obligaciones	71.755	279.500	308.125	153.125	305.625
Por cambios y descuento de letras...	76.959	19.234	23.590	11.026	46.171
Gastos conservación y 5 % s/ bienes deteriorables	202.511	351.703	567.584	370.586	596.919
Pérdida en acero y laminación.....	163.211				
Imprevistos	1.795				
Accidentes graves en hornos	1.746				
Calefacción de hornos	1.736				
Concurso para la escuadra	1.545				
Negociación de obligaciones	3.000				
Facturas difícil realización.....	11.625				
Dividendo 2,5 % s/capital desembolsado a cuenta de los beneficios ...	156.250				
Intereses y conceptos varios		26.758			
Amortización de obligaciones		50.000			
Gastos diversos.....		23.882		3.777	
Amortizaciones varias.....		202.800	42.898		90.351
Intereses y comisiones de la banca ..			39.295	17.257	47.851
Descuentos por pronto pago			167.310		
TOTAL DE DEDUCCIONES	692.133	953.877	1.148.802	555.771	1.086.917
Beneficio líquido del ejercicio.....	188.075	387.171	456.208	243.446	513.148

SOCIEDAD VIZCAYA
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1893 Junio	1893 Diciembre	1894 Diciembre	1895 Junio	1895 Diciembre
Remanente del ejercicio anterior	44.399	44.399		12.000	12.000
Laminación	193.346		1.112.741	481.085	
Hornos Altos (Lingote)	214.413		588.724	176.167	
Talleres	30.206		111.241		
Almacén de efectos			61.070		
Taller de tornos			8.602		
Transporte de la Iberia y Carbonización.....	2.550		8.959		
Intereses amortizables			11.328	2.626	
Corretaje de vapores.....		1.991.456	2.200		1.446.422
Diferencia s/ contrato de chatarra...			9.548		
Diferencia títulos amortizables			353		
Diferencia quebrantos.....			11.096		
Diferencia precio materia existente en Galdames.....			14.740		
Diferencia precio materia existente en Sopuerta			6.642		
Multas			1.529		
Cupones acciones F.C. Portugalete ..	6.000			5.975	
Cupones títulos Deuda amortizable ..	1.228			594	
Suministros de agua a la Iberia	1.250				
TOTAL BENEFICIO BRUTO	493.392	2.035.855	1.948.774	678.447	1.458.422
A DEDUCIR:					
Intereses de Obligaciones	151.250	303.125	300.625	149.375	298.125
Intereses y Comisión de banca	35.900	91.835	98.290	43.828	162.023
Desestimiento pleito			6.000		
Gastos de conservación	9.885	834.549	863.554	250.000	586.086
Diferencia precio acciones F.C. Portugalete			20.001		
Amortización trabajo adelantado para la Impensada			60.000		
Quebranto de la Libra	14.000	74.642		4.666	
Imprevistos	9.000				
TOTAL DE DEDUCCIONES	220.035	1.304.151	1.348.469	447.869	1.046.234
Beneficio líquido del ejercicio.....	273.357	731.703	600.305	230.578	412.188

SOCIEDAD VIZCAYA
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1896 Junio	1896 Diciembre	1897 Diciembre	1898 Junio	1898 Diciembre
Remanente beneficio ejercicio anterior				9.626	9.626
Beneficio en la fabricación de ladrillos	970				
Beneficio en la venta de vaguetas ...	996				
Beneficio en multas	576	1.685.416	1.793.754		2.024.461
Beneficio en lingote	100.650			658.946	
Beneficio en laminados	440.493			144.921	
Beneficio en hierros martillados	1.525			6.479	
Cupones acciones F.C. Portugalete ..	4.937				
Beneficio en chapas				64.696	
TOTAL BENEFICIOS BRUTOS	550.147	1.685.416	1.793.754	884.668	2.034.087
A DEDUCIR:					
Intereses de obligaciones	148.125	295.625	293.125	145.625	290.625
Intereses y comisiones de banca	47.990	188.379		34.397	
Quebrantos por diferencias de cambios	3.928	35.000		81.702	
Amortizaciones varias		48.136	48.237		
Gastos conservación incluyendo el 5% s/ valor bienes deteriorables		550.952	593.711		555.819
Renovación completa y reformas aparato Cooper			39.797		39.797
Amortización obras en suspenso canceladas			98.393		
Amortización gastos adelantados para la explotación de minas			31.000		45.754
Amortización del valor fábrica				65.813	126.486
Transformación de un aparato Whitwell en Cooper					31.467
Amortización crédito dudosa realización					102.046
Amortización reformas y mejoras anteriores					157.735
TOTAL DE DEDUCCIONES	200.043	1.118.092	1.104.262	327.537	1.349.729
Beneficios líquidos del ejercicio	350.104	567.324	689.492	557.131	684.356

SOCIEDAD VIZCAYA
(PERDIDAS Y GANANCIAS)

CONCEPTOS	1899 Junio	1899 Diciembre	1900 Junio	1900 Diciembre	1901 Junio
Remanente ejercicio anterior	9.356	9.356	2.000	2.000	
Beneficio en el lingote	442.894		1.318.143		483.983
Beneficio en laminados	207.558		571.763		
Beneficio en chapas	216.828	2.523.814	339.624		287.766
Beneficio en martillados	13.183		28.227	4.280.522	23.632
Transporte o Carbonización Iberia	1.579		6.000		3.723
Renta de terrenos fábrica cementos			3.215		
Canon fábrica de cemento			5.000		
Trabajos en talleres					63.204
Trabajos en los hornos					37.396
Compensación por suministro de escoria a la Sociedad Cementos					10.522
TOTAL BENEFICIO BRUTO	891.398	2.533.170	2.273.972	4.282.522	910.226
A DEDUCIR:					
Accidentes de trabajo					3.534
Intereses de obligaciones	144.375	287.750	142.375	283.500	140.000
Intereses y comisiones banca	13.904		22.633		65.317
Quebrantos de libras	19.643		19.015		129.539
Por transformación de un aparato Whitwell en Cooper		109.754		233.936	
Amortización gastos adelantados para la explotación de las minas		224.486		114.310	13.743
Gastos conservación, incluyendo 5 % s/ bienes deteriorables		567.566		580.259	
Amortización valor de la fábrica		118.631		182.167	
Terrenos y propiedades mineras		99.983		57.912	
Amortización de obligaciones			50.000		
Imprevistos			15.000		
Negociación de obligaciones				174.000	
Gastos emisión de obligaciones				3.704	6.596
Amortización elevador a vapor para laminación				26.497	
Amortización lavador seco para gas				13.259	
Amortización máquina enrolladora para tren alambre				9.241	
Amortización instalación alumbrado eléctrico				103.737	
Laminados					203.869
Almacén					19.794
TOTAL DE DEDUCCIONES	177.922	1.408.170	249.023	1.782.522	582.392
Beneficio líquido del ejercicio	713.476	1.125.000	2.024.949	2.500.000	327.834

SOCIEDAD VIZCAYA
(AUMENTO DEL VALOR DE LA FABRICA)

CONCEPTOS	1882 Ptas.	1883 Ptas.	1884 Ptas.	1885 Ptas.	1886 Ptas.
Terrenos	295.278	Incluido en 1884	431.907	640.074	20.269
Oficinas	2.297				
Estudios	4.498				
Gastos expedientes de saneamiento			48.663	—65.757	
Terraplenes y desmontes para saneamiento			254.035		
Hornos			438.108	81.220	
Aparatos			853.143	66.142	
Colada			86.204	100.066	
Chimeneas			86.486	7.417	
Edificio máquinas soplantes			146.608	299.596	
Máquina soplante y accesorios			162.276		
Edificio para las calderas			90.308	82.451	
Instalación de calderas			114.223		
Montacargas			41.057	28.862	
Tubos y canalones			251.517	109.301	
Varios edificios y construcciones de madera			48.557	—6.492	
Efectos existentes en almacén			208.035	—100.372	
Existencias de madera en fábrica			31.914		
Existencias de ladrillos comunes			50.960		
Existencias de ladrillos refractarios			23.137		
Existencias de tierra refractaria			13.860		
Existencia de vagonetas para mineral			51.465		
Muebles y objetos en Bilbao			8.785	—1.381	
Obras del plano inclinado minas de Galdames			8.773	48.970	
Construcciones nuevas					665.132
Ramales de ferrocarril					
Objetos existentes en almacén				78.745	
Habilitación descargaderos de cok					25.000
TOTALES	302.073		3.450.021	1.368.842	710.401

SOCIEDAD VIZCAYA
(AUMENTO DEL VALOR DE LA FABRICA)

CONCEPTOS	1887 Ptas.	1888 Ptas.	1889 Ptas.	1890 Ptas.	1891 Ptas.
Conducción de agua a la fábrica	87.257				
Caldera	6.060		79.077	89.308	
Trituradora de carbón	36.450				
Compra de casas	19.900				
Máquina soplante, locomotora, etc.	243.787		32.575		
Terrenos y propiedades		81.861	27.792	30	
Instalaciones nuevas (trenes, tijeras, sierras, enderezadoras...)		1.576.936			787.197
Horno n.º 3			224.404	961.700	385.344
Aparatos			391		
Montacargas			362		
Depósito de mineral			27.892	19.371	
Grúas y depósito de cok			172	375	
Hornos de acero			232.865	82.823	
Vías de ferrocarril			21.189	30.877	
Laminación			1.285.823	209.077	
Hornos de coke			108.429	138.556	
Edificios y casetas			59.921	114.017	
Utiles de servicio			62.468		
Horno n.º 1 y 2				1.560	
Colada y escoria				798	
Tubos y canales				985	
Material móvil				43.665	
Venta de terrenos y propiedades					—17.007
Hornos de Pudler					75.643
Talleres					33.655
Robert					189.711
Almacén y tren laminar nuevo					236.810
TOTALES	393.454	1.658.797	2.163.360	1.693.142	1.691.353

SOCIEDAD VIZCAYA
(AUMENTO DEL VALOR DE LA FABRICA)

CONCEPTOS	1892 Ptas.	1893 Ptas.	1894 Ptas.	1895 Ptas.	1896 Ptas.
Hornos Altos: Aparato condensación vapor	29.069				
Calderas vapor					126.000
Tuberías para hornos de coke	3.424				
Hornos Siemens: Foso para fundir cilindros	8.410	4.034			
Hornos Pudler: Prolongación de la cubierta	36.035	723			
Grúas para el Muelle de la Benedicta.	56.102				
Construcción de vías	30.405		3.295		
Conducción de agua dulce	210				
Edificios y casetas: almacén de hierros	30.024	10.156			
Utiles y herramientas	102				
Estudios y modelos para fabricación de alambre	12.413				
Hornos de recalentar Siemens	21.489	11.029		7.635	
Laminación: Nuevo tren de fleje	197.927	91.984			
Instalación de luz eléctrica	77	5.004			
Instalación Robert: Elevador	89.583				
Instalación Robert: Cuchara	300				
Terrenos y Propiedades	29.600	32.536	17.482	2.546	1.868
Instalaciones nuevas	71.134	353.134	229.196	90.810	370.480
Instalación martillados					50.000
Instalación lingote de hierro		9.034			
Instalación cok		21.787			
Instalación Robert		39.660			
Horno Pudler Siemens		4.904			
Depósito de carbones y servicio muelles		46.974			
Horno Alto nº 1				9.000	
Transportes		24.069			
Nuevo horno Bockum		2.722			
Reparación calderas y hervidores máquina soplante		19.101			
Reparación calderas para horno Alto nº 3			24.047		
Locomotoras			35.563		
Plataformas, máquinas fresadoras			9.175		
Viga para el carromato y su montaje.				696	
Instalación para fleje ancho				15.000	
Reparación tranvía				5.240	
Tren universal				20.000	
TOTALES	616.304	676.851	318.758	150.927	548.348

SOCIEDAD VIZCAYA
(AUMENTO DEL VALOR DE LA FABRICA)

CONCEPTOS	1897 Ptas.	1898 Ptas.	1899 Ptas.	1900 Ptas.	1901 Ptas.
Carretera en la fábrica	10.500				
Tijera para la chapa	4.250				
Horno Alto n.º 1	48.237				
Mejoras aparato Cooper	79.594				
Terrenos y propiedades	4.500	11.876	Venta	Venta	
			94.721	56.929	4.692
Instalaciones nuevas	1.099.653	199.705	105.637	44.168	
Transformación de un aparato Whitwell a Cooper		31.467		233.936	
Perfiles para cilindros		12.212			
Tuberías de gas para hornos Altos y calderas			23.429		
Bomba de vapor			3.700		
Reformas aparatos Whitwell			109.754		
Elevador a vapor para laminación				26.497	
Lavador seco para gas				13.259	
Máquina enrolladora para tren alambre				9.241	
Instalación alumbrado eléctrico				103.737	
Turbina de vapor				22.500	
Taller de laminación: cables de coton				4.600	
Aumento materiales inventariables en las minas				65.719	
Plataformas				5.708	
Ampliación taller martillados				297	
Cobertizo para reparación material móvil				1.220	
Primas de carbonización				64.965	
Motor tren grande					44.850
TOTALES	1.246.734	255.260	147.799	538.918	49.542

ARANCELES ADUANEROS SOBRE PRODUCTOS SIDERURGICOS*

Arancel de 31 de diciembre de 1891

Los antecedentes legislativos del Arancel de 31 de diciembre de 1891 se encuentran en las siguientes disposiciones:

Artículo 38 de la Ley de presupuestos de 29 de junio de 1890, que permitía al Gobierno revisar los aranceles de Aduanas, modificando el artículo legislativo, en bien de los intereses nacionales.

Real Decreto de 24 de diciembre de 1890, que derogaba la base 5ª de la Ley de 1º de julio de 1869, la Ley de 6 de julio de 1882 y todas las disposiciones que hubieran fijado plazos y reglas para rebajar los derechos, etc.

Real Decreto de 31 de diciembre por el que se aprobaban los nuevos aranceles.

Los derechos de los productos siderúrgicos se tipificaron en dos grupos: fundición de hierro y productos fundidos, e hierros dulces forjados o laminados y aceros.

FUNDICION DE HIERRO

		Tarifa 1ª	Tarifa 2ª
Hierro fundido en lingotes y piezas inútiles	100 kg.	2,40	2,00
Hierro en columnas y tubos de 10 mm o más	»	6,00	5,00
Hierro en tubos de menos de 10 mm	»	9,60	8,00
Hierro en cajas de engrase para vagones y carruajes	»	9,90	8,25
Hierro en manufacturas ordinarias	»	10,20	8,50
Hierro en manufacturas finas	»	21,00	17,50

NOTA: Los objetos de hierro fundido maleable, adeudarían los derechos señalados a las manufacturas y artículos de hierro forjado.

* Archivo de la Liga Vizcaína de Productores: «Resumen histórico económico-arancelario de la (industria metalúrgica) preparado por la sección de Estudios Arancelarios de la Liga Vizcaína de Productores», Bilbao 1934. Los datos y el texto han sido tomados de este estudio.

		Tarifa 1ª	Tarifa 2ª
Retal de hierro dulce y de acero	100 kg.	1,65	1,35
Acero en lingotes y el hierro bruto (tochos)	»	6,00	5,00
Aceros finos al crisol en barras, flejes y chapas	»	30,00	25,00
Carriles	»	7,20	6,00
Barras de todas clases	»	11,40	9,50
Aros y ruedas de más de 100 kilos para locomotoras y coches de ferrocarril, placas de asiento, traviesas, ejes rectos y muelles	»	12,00	10,00
Ruedas de 100 o menos para coches y vagones	»	22,20	18,50
Ejes acodados y cigüeñales	»	19,20	16,00
Chapas de 3 mm. o más	»	12,85	10,70
Chapas de menos de 3 mm. y los flejes	»	15,60	13,00
Planchas pulimentadas, onduladas o perforadas	»	19,20	16,00
Piezas en bruto de 25 kilos o más	»	15,00	12,50
Piezas de menos de 25 kilos y las herraduras	»	22,80	19,00
Tubos soldados y galvanizados	»	21,60	18,00
Tubos cubiertos de chapas de latón	»	24,00	20,00
Tubos volteados sin soldadura	»	17,70	14,75
Cañones sin desbastar para armas de fuego	1 kg.	1,20	1,00
Tornillos, tuercas, arandelas y remaches	100 kg.	25,20	21,00
Clavos, tirafondos, escarpias y tachuelas	»	30,00	25,00
Limas y herramientas finas	»	66,00	55,00
Alambre de 0,43 mm. a 1 cm.	»	14,40	12,00
Alambre de 0,42 mm. a 3 cm.	»	19,60	16,00
Tela metálica sin obrar, 20 hilos pulgada	»	30,00	25,00
Tela metálica de más de 20 hilos en pulgada	1 kg.	1,20	1,00
Cables, cercas, muelles para muebles, puntas de París y análogos	100 kg.	22,50	18,75
Anclas, cadenas, ejes, llantas, muelles, cambios de vía, amarras, discos	»	15,60	13,00
Piezas grandes para puentes, armaduras, etc.	»	20,40	17,00
Otros objetos de manufactura ordinaria dominando la chapa	»	38,40	32,00
Los mismos, de manufactura fina	»	43,20	36,00
Objetos de manufactura ordinaria en los que no domine la chapa	»	30,00	25,00
Los mismos, de manufactura fina	»	36,00	30,00
Hoja de lata sin manufacturar	»	24,00	20,00
Hoja de lata manufacturada	»	60,00	50,00
Agujas, alfileres, plumas, corchetes, etc.	1 kg.	3,90	3,00
Cuchillos, trichantes, navajas	»	1,95	1,50
Tijeras para costura	»	3,00	2,25
Armas blancas y sus piezas	»	2,60	2,00
Armas de fuego cortas	»	6,50	5,00
Armas de fuego, portátiles de pistón	»	3,90	3,00
Armas de fuego, de retrocarga	»	26,00	20,00
Máquinas agrícolas	100 kg.	18,20	14,00
Máquinas motores de todas clases	»	21,60	18,00
Locomotoras, locomóviles y marinas	»	33,60	28,00
Máquinas de coser, velocípedos y piezas	»	84,00	70,00
Las demás máquinas y piezas	»	24,00	20,00
Placas giratorias	»	18,00	15,00
Embarcaciones de hierro o acero	1 Ton.	30,00	25,00

Subsistieron las tarifas especiales para el material de ferrocarriles de 1877 y 1876.

La Ley de 6 de julio de 1888 dispuso que todas las concesiones de ferrocarriles que se otorgasen, excepto las referidas a leyes promulgadas con anterioridad, deberían contener la condición precisa del pago de derechos por la tarifa nº 1 (1877); siguiendo esta tarifa para las compañías que se dedicaran a la construcción del material para ferrocarriles. Todos los demás artículos importados por las compañías de ferrocarriles pagarían por tarifa general.

Material para ferrocarriles. Ley de 1896

La Ley de 24 de septiembre de 1896 anuló las tarifas especiales números 1 y 2 (en 1877 y 1876, respectivamente) para el adeudo de material ferroviario, así como la Ley de 6 de julio de 1888; estableciendo en su lugar una tarifa (denominada nº 3) para dichas importaciones; con la salvedad de no afectar a los ferrocarriles que tuvieran consignada taxativamente en su ley de concesión la franquicia absoluta, durante el tiempo a que les diera derecho.

La citada tarifa nº 3, era la siguiente, por 100 kilos:

	100 kilos
Barras carriles de hierro y acero	4,50
Placas de unión	8,00
Traviesas, tirantes, platos, roldanas	8,00
Aros para ruedas, ejes rectos y muelles	9,00
Ruedas de más de 100 kilos	12,00
Muelles de acero	9,00
Tornillos, tuercas, escarpias y tirafondos	14,00
Cambios de vía	14,00
Topes	11,00
Amarras	11,00
Piezas para puentes y armaduras de estaciones y talleres	11,50
Bastidores	11,50
Plataformas giratorias	13,00
Locomotoras, tenders y sus piezas	16,00
Coches de 1ª y mixtos en 1ª y 2ª	26,00
Coches de 2ª y mixtos en 2ª y 3ª	22,00
Coches de 3ª y mixtos en 3ª y furgón	20,00
Vagones	13,00
Cobre en tubos para ferrocarriles	16,20

Arancel de 23 de marzo de 1906

Fue norma de este Arancel la Ley de bases de 20 de marzo de 1906, entre cuyas disposiciones deben citarse:

La prohibición de conceder franquicias ni rebajas de derechos para los servicios del Estado, ferrocarriles, obras públicas provinciales o municipales, establecimientos de Beneficiencia, industrias, Sociedades ni particulares, de cualquier clase que sean.

El señalamiento de derechos sobre las proporciones siguientes:

Abonos naturales y artificiales y sus primeras materias	1 por 100 máximo
Productos naturales que no se obtengan en el país y que la industria nacional emplea como primeras materias	10 por 100 máximo
Los mismos, similares a los de producción nacional (comprendidas las embarcaciones, maquinaria agrícola, ganados y drogas)	15 por 100 máximo
Productos naturales que no sirvan de primeras materias y sustancias alimenticias no consideradas como artículos de venta	20 por 100 máximo
Productos de la industria similares a los de Producción nacional	15 al 50 por 100
Productos de las industrias no similares a los de producción nacional	10 al 35 por 100
Artículos de venta y productos manufacturados de conveniente producción nacional	Más del 50 por 100

Supresión de la tarifa tercera para el material de ferrocarriles y su fusión en el arancel general.

Continuación de las primas de construcción de buques y devoluciones de derechos pagados por dicha construcción y reparación de los mismos.

Continuación de régimen de admisiones temporales y depósitos de comercio.

Otra Ley de 20 de marzo de 1906 fijó el cobro en oro para todos los derechos de las mercancías que se importen y exporten.

TARIFAS DE 1906
Manufacturas de hierro, fundiciones y acero

		Tarifa 1.ª	Tarifa 2.ª
Hierro fundido en lingotes	100 kg.	1,40	1,40
Aceros en masas y en tochos	»	5,00	3,25
Hierro y acero en objetos inutilizados	»	1,00	1,00
Hierro en barras, carriles de 25 kilos o más	»	6,00	4,20
Hierro en barras de menos de 25 kilos y para tranvías	»	7,00	5,60
Hierro en barras de cualquier sección	»	8,00	6,40
Hierro en planchas de más de 5 mm	»	10,00	7,20
Hierro en planchas de 1 a 5 mm	»	11,00	8,00
Hierro en planchas de menos de 1 mm	»	13,00	10,00
Hierro en planchas pulimentadas, galvanizadas, etc.	»	16,00	12,00
Hierro en planchas estañadas, incluso la hoja de lata sin obrar, aunque esté troquelada	»	18,00	14,00
Flejes de 1 a 3 mm	»	12,00	9,00
Flejes de menos de 1 mm y los elásticos	»	15,00	12,00

El grupo de manufacturas se dividió en 6 conjuntos:

A) Objetos fundidos.
B) Piezas forjadas y estampadas.
C) Trefilería.
D) Ferretería.
E) Quincalla.
F) Armas.

Esta clasificación subsistía durante la II República, aunque sus partidas fueron considerablemente aumentadas en la reforma de 1922.

OBJETOS FUNDIDOS

		Tarifa 1.ª	Tarifa 2.ª
Tubos de hierro colado de más de 10 mm	100 kg.	6,00	5,00
Tubos de hierro y acero hasta 10 mm	»	9,00	7,00
Tubos de hierro galvanizados	»	10,00	8,00
Piezas para el ajuste de estos tubos	»	10,00	8,00
Columnas de hierro colado	»	4,00	4,00
Todos los demás objetos fundidos, de más de 100 kilos	»	14,00	10,00
Todos los demás objetos fundidos, de 25 a 100 kilos	»	16,00	12,00
Todos los demás objetos fundidos, de 1 a 25 kilos	»	20,00	16,00
Todos los demás objetos fundidos, de menos de 1 kilo	»	25,00	20,00

PIEZAS FORJADAS Y ESTAMPADAS

		Tarifa 1ª	Tarifa 2ª
Ejes rectos, sin trabajo de torno, etc., para carruajes	100 kg.	9,00	7,00
Ejes rectos, con trabajo de torno, etc.	»	10,00	8,00
Ejes rectos, acodados y cigüeñales	»	18,00	16,00
Ruedas de más de 100 kilos	»	20,00	13,00
Las demás ruedas y los motores	»	25,00	18,00
Muelles, topes y resortes que no sean de alambre	»	13,00	11,00
Cadenas y amarras con eslabones de más de 10 mm.....	»	13,00	11,00
Cadenas y amarras de 2 a 10 mm.	»	24,00	20,00
Traviesas, tirantes, placas de asientos, etc.	»	9,00	7,00
Cambios de vía y sus piezas	»	16,00	13,00
Plataformas giratorias, aparatos de señales, etc.	»	15,00	12,00
Tubos forjados hasta 45 mm.....	»	18,00	13,00
Tubos forjados de 45 mm. en adelante	»	21,00	16,00
Piezas de ajuste para dichos tubos	»	30,00	25,00
Bastidores, piperias, chimeneas, depósitos, etc.	»	15,00	12,50
Piezas grandes para puentes, armaduras, etc.	»	22,00	17,00
Cañones sin desbastar, para armas de fuego.....	»	75,00	75,00
Piezas forjadas o estampadas, de más de 100 kilos.....	»	20,00	17,00
Piezas forjadas, hasta 100 kilos	»	26,00	22,00

TREFILERIA

		Tarifa 1ª	Tarifa 2ª
Alambre de más de 5 mm. sin pulimento	100 kg.	9,00	7,00
Alambre de más de 5 mm. pulimentado	»	12,00	10,00
Alambre de 1 a 5 mm. con o sin pulimento.....	»	13,00	11,00
Alambre de menos de 1 mm.	»	18,00	15,00
Cables de alambre	»	28,00	24,00
Enrejados, arcas, espinos, etc.	»	18,00	18,00
Telas de alambre hasta 1 mm. grueso y 40 hilos	»	40,00	30,00
Telas de alambre de más de 40 hilos por cm.^{2}.....	»	110,00	90,00

FERRETERIA

		Tarifa 1ª	Tarifa 2ª
Doblones, remaches y escarpias	100 kg.	15,00	15,00
Tornillos y tirafondos de más de 10 mm.	»	15,50	15,50
Tornilos y tirafondos de 5 a 10 mm.	»	40,00	32,00
Tornillos y tirafondos hasta 5 mm.	»	45,00	38,00
Clavos para herrar	»	30,00	25,00
Clavos, alcayatas, tachuelas, puntas de París, más de 1 mm.	»	25,00	20,00
Clavos, alcayatas, tachuelas, puntas de París, con cabeza pulimentada	»	35,00	30,00
Cerraduras, cerrojos, candados	»	75,00	60,00
Cerraduras, cerrojos, candados, con parte de otros metales.	»	100,00	75,00
Herrajes para puertas, ventanas, etc.	»	40,00	35,00
Herrajes para puertas, ventanas, etc., pulimentadas	»	70,00	60,00
Cocinas económicas, estufas, caloríferos	»	40.00	35,00
Arcas para caudales	»	60,00	48,00
Balconajes, verjas, balaustradas	»	35,00	28,00
Camas y otros muebles y utensilios de casa	»	40,00	35,00
Camas y otros muebles y utensilios de casa con tubos remates de latón, etc.	»	55,00	45,00
Camas y otros muebles y utensilios de casa con parte de otros metales	»	60,00	50,00
Herramientas para aserrar, raspar o limar	»	60,00	60,00
Herramientas para perforar, cepillar o cortar	»	50,00	50,00
Las demás herramientas, de más de 1 kg.	»	55,00	55,00
Las demás herramientas, hasta 1 kilo	»	80,00	80,00

QUINCALLA

		Tarifa 1ª	Tarifa 2ª
Elásticos hasta 1 mm. pulimentados	100 kg.	75,00	75,00
Planchas para la ropa	»	20,00	20,00
Agujas, plumas, anzuelos, muelles para relojes, etc.	1 kg.	4,00	4,00
Batería de cocina en objetos fundidos	100 kg.	10,00	10,00
Batería de cocina en objetos pulimentados, galvanizados, etcétera	»	25,00	20,00
Batería de cocina en objetos de chapa, sin pulimentar	»	60,00	45,00
Batería de cocina en objetos de chapa, pulimentados	»	100,00	60,00
Hoja de lata litografiada o pintada, en hojas	»	40,00	30,00
Armazones para paraguas y sombrillas	»	36,00	36,00
Armazones para paraguas y sombrillas con puños o adornos	»	45,00	45,00
Cuchillos de mesa, trinchantes, navajas	1 kg.	3,00	3,00
Tijeras para costura y tocador	»	4,50	4,50
Alfileres, horquillas y puntas de París hasta 1 mm.	»	3,00	1,50
Alfileres, horquillas y puntas de París con partes de otras materias	»	4,00	2,00
Broches, corchetes, cadenas menos de 2 mm., etc.	»	2,50	2,50
Broches, corchetes, con adornos o parte de otros metales.	»	5,00	5,00
Los demás objetos de quincalla, no comprendidos	100 kg.	50,00	50,00

ARMAS

		Tarifa 1.ª	Tarifa 2.ª
Armas blancas y sus piezas	1 kg.	4,50	4,50
Armas de fuego cortas y sus piezas	»	8,00	8,00
Las demás armas de fuego y sus piezas	»	20,00	20,00

SERIE DE PRECIOS DE COSTO Y VENTA (*)

(*) Los datos se han obtenido de los Libros de Actas de la Junta de Gobierno de la Vizcaya y de los Libros de Actas del Consejo de Administración de A.H.B. Los precios de costo y venta de la Vizcaya son precios reales y los de A.H.B. son precios indicativos dados por la empresa.

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(PRECIOS DE COSTE Y DE VENTA)

Años	Lingote de acero	Tochos de acero	Acero Bessemer
	Costo	Costo	Costo
1887	80	100	
1888	78	92	190
1889	87	103	230
1890	109	129	
1891	112	132	250
1892	102,5	122,5	280
1893	102,5	120,5	275
1894	97,5	115,5	275
1895	92	110	275
1896	94		275

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(PRECIOS DE COSTO Y DE VENTA)

Años	Acero Siemens	Viguetas de 16, 18, 20 cm.		Viguetas de 22 a 26 cm.	
	Costo	Costo	Venta	Costo	Venta
1886			172,50		172,5
1887		120	160	120	175
1888		155		155	165
1889		133	175	133	187
1890		161	170	161	200
1891	250	160	176	160	192
1892	280	162	170	162	190
1893	275	160	175	160	
1894	275	160	170	160	200
1895	275	155	160	155	170
1896	275	145	170	145	170

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(PRECIOS DE COSTO Y DE VENTA)

Años	Viguetas de 30, 32 y 36 cm.		Palanquilla		Barras y Gavillas	
	Costo	Venta	Costo	Venta	Costo	Venta
1886				140		
1887	120		110	132,5		
1888	155	193	110			
1889	185	237	122	150	175	
1890	227	220	152	155	205	280
1891	220	212	158	147	200	231
1892	185	210	146,5	150	205	200
1893	180		140	Bes. 146 Sie. 150	203	
1894	180	195	137,5	150	198	
1895	170	192,5	133		196	
1896	160	170	128	149	190	259

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(PRECIOS DE COSTO Y DE VENTA)

Años	Carriles ligeros		Chapas		Placas de asiento y eclises
	Costo	Venta	Costo	Venta	Venta
1885		165			240
1886	110	165,3		275	210
1887	115	163,3			250
1888	120	157			215
1889	170	197	210		235
1890	200	201	300		250
1891	198	186	250		229
1892	192	205	265		230
1893	190	195	250		207
1894	192	190	230	237,5	203
1895	160	180	230	233	195
1896	175	189	220	220	216

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE BILBAO
(SERIE DE PRECIOS DE COSTO Y DE VENTA)

Años	Llantón	
	Costo	Venta
1887		127
1888	110	145
1889		141
1890		
1891		152
1892		145
1893		
1894		
1895		150
1896		161

VIZCAYA
(PRECIOS DE COSTO Y VENTA)

Años	Fer-Machine	Llantón de acero		Palanquilla
	Venta	Costo	Venta	Venta
1889				143
1890		121,56	152	150
1891				
1892				
1893				
1894			160	147
1895	205		160	150
1896	215		150	150
1897	230		156	176
1898	235		200	158
1899	310		227	241
1900	350		270	282
1901	330			

INDICE

Introducción 9

Capítulo I.

LA RENOVACION TECNOLOGICA Y EMPRESARIAL: LA CONSTRUCCION DE LA MODERNA SIDERURGIA VASCA (1880-1901).

La exportación minera y las oportunidades industriales.—INDUSTRIALES Y BANQUEROS: EL CASO DE A.H.B. El triunfo de la tecnología inglesa en A.H.B.—Las nuevas instalaciones. Evolución de las inversiones (del inmovilizado).—EL CAPITAL MINERO Y LA CONSTRUCCION DE LA VIZCAYA. El factor empresarial. El triunfo de la tecnología belga en la «Vizcaya». Las fases de construcción. Financiación y expansión. Producción y mercados. Las materias primas: las instalaciones de cock y la necesidad de reducir costos. El salto adelante: el mercado interior y la construcción de los hornos de acero y la fabricación de laminados. Un nuevo paso adelante: «La fabricación de raíles». La crisis de 1890/96 y el final de la expansión de la «Vizcaya».—PUNTUALIZACIONES A UNA INTERPRETACION. La cuestión siderúrgica. La cuestión de los navieros. La cuestión nacionalista. Conclusiones 19

Capítulo II.

POLITICA DE FUSION DE A.H.B. Y LA VIZCAYA: HACIA LA CREACION DE A.H.V.

Los acuerdos de A.H.B. y la Vizcaya: la constitución de A.H.V. La incorporación de la Compañía Iberia 93

Capítulo III.

MATERIAS PRIMAS.

El mineral y las fábricas siderúrgicas. La hegemonía del carbón inglés en la primea industrialización vasca y el desarrollo de la navegación de retorno.—LA POLITICA DE MATERIAS PRIMAS DE A.H.V. El abastecimiento de mineral. El consumo de carbón.—PRECIOS DE PRODUCCION Y DE VENTA DEL LINGOTE 111

Capítulo IV.

LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA SIDERURGIA ESPAÑOLA: LA HEGEMONIA DE VIZCAYA.

Las nuevas tecnologías y la reestructuración del sector. La nueva siderurgia vizcaina y la unidad de los precios siderúrgicos.—MATERIAS PRIMAS E INTERDEPENDENCIA VIZCAYA-ASTURIAS 143

Capítulo V.

PRODUCCION Y MERCADOS.

De «The Cantabrian» a «San Francisco de Mudela». A.H.B. y el mercado interior. La Vizcaya y la producción de lingote para la venta (Europa). Una nueva etapa en la Vizcaya: producción de laminados y mercado interior (1889-1900) 159

Capítulo VI.

EL BALANCE DE A.H.B. Y LA VIZCAYA: LOS BENEFICIOS.

EL BALANCE DE A.H.B.: LOS BENEFICIOS.—EL BALANCE DE LA VIZCAYA: LOS BENEFICIOS 175

Capítulo VII.

LA NUEVA SIDERURGIA VIZCAINA Y LA CARTELIZACION DEL SECTOR.

La entrada en funcionamiento de los nuevos hornos altos y la constitución del primer cartel siderúrgico en España: El Sindicato para la venta de lingote (1886-88). Reestructuración de la producción de las siderurgias vizcainas: Mercados y ruptura del Sindicato.—LA CRISIS DEL MERCADO SIDERURGICO (1890/96) Y LA RECONSTRUCCION DEL SINDICATO DE LINGOTE. El Sindicato de venta del lingotillo para las minas de cobre de 1894. El Sindicato de lingote de 1895. Devaluación y precios.—EL CONVENIO A.H.B.—VIZCAYA 1895/1901: ANTESALA DE LA FUSION. Mercados regionales y convenio entre siderúrgicos y grandes metalurgias.—LOS PRIMEROS CONVENIOS SIDERURGICOS ENTRE LAS FABRICAS VIZCAINAS Y ASTURIANAS. La cartelización de los hierros y aceros comerciales. El Sindicato de venta de hierros y aceros comerciales de 1893. El Sindicato de hierros laminados de febrero de 1896.—El Sindicato para la venta de hierro y acero (1897/1904). Expansión siderúrgica: ruptura y recomposición del Sindicato de hierros.—EL CONVENIO DE 1906 Y LOS SINDICATOS SIDERURGICOS DE 1907-1913. Sindicato de lingote. A.H.V. y los sindicatos metalúrgicos. A.H.V. y la propuesta de absorción de la Duro-Felguera. A.H.V. y el Sindicato internacional de carriles. Conclusiones 189

Capítulo VIII.

PROTECCIONISMO Y NUEVA ETAPA DE ACUMULACION CAPITALISTA: ESTRUCTURA DE PRECIOS Y NACIONALISMO ECONOMICO (1896-1913).

Las nuevas fábricas y el inicio de la lucha contra las compañías ferroviarias. La crisis de la siderurgia exportadora (1891/96). La nueva política económica (proteccionista): Arancel de 1891 y devaluación. La cuestión «ferroviaria»: el inicio de la lucha por el control de la economía nacional. La fabricación de carriles y el mercado ferroviario. El triunfo del capital «nacional» sobre el extranjero: el arancel de 1906 255

APENDICES 297

El factor geográfico (la Ría de Bilbao) será uno de los elementos claves del desarrollo industrial del País Vasco. La Ría, como lo había sido en el Antiguo Régimen, de nuevo, entre 1876/1900, se convertía en el centro neurálgico de la actividad económica, industrial y financiera del País Vasco. La proximidad de la cuenca minera a la Ría (las minas más distantes a los embarcaderos marítimos eran las de Galdames que estaban unidas al puerto por una línea férrea de 22 kilómetros), el desarrollo de una importante navegación de retorno basada en la exportación de mineral y en la importación de carbón, tecnología, etc., y la existencia de un amplio y experimentado núcleo económico y mercantil (empresarios), fueron factores decisivos en el «despegue» industrial de la Ría. El nuevo empresariado que estaba surgiendo en estos años supo aprovechar las ventajas económicas que le ofertaban las nuevas tecnologías siderúrgicas, con las que Vizcaya pasaba a ser la gran provincia siderúrgica del Estado, permitiendo que España iniciase su moderno desarrollo industrial.

Manuel González Portilla, profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, es autor, entre otras obras, de «La Formación de la Sociedad Capitalista en el País Vasco (1876-1913)» (2 volúmenes) y de «Estado, Capitalismo y Desequilibrios Regionales (1845-1913). Andalucía/País Vasco».

AHV Altos Hornos de Vizcaya, S. A.